



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**EL DIÁLOGO SATÍRICO EN LA NUEVA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII.  
RESCATE Y EDICIÓN CRÍTICA DE DOS SÁTIRAS ANÓNIMAS,  
*DIÁLOGO ESTOICO ENTRE CACOLÉ Y UN COCOLE BACHILLER*  
Y *DOCTRINA IMPERIAL***

TESIS COMO REQUISITO PARA OBTENER EL GRADO DE

DOCTORADO EN LITERATURA HISPANOAMERICANA

PRESENTA:

**ADSO EDUARDO GUTIÉRREZ ESPINOZA**

COMITÉ TUTORIAL:

DIRECTOR DE TESIS: DR. HÉCTOR ALEJANDRO COSTILLA MARTÍNEZ

DRA. MARÍA ISABEL TERÁN ELIZONDO

DR. MARIO CALDERÓN HERNÁNDEZ

DR. ALÍ CALDERÓN FARFÁN

DR. FRANCESCO DI BERNARDO



ENERO 2024

La muerte, una vieja amiga, ha reunido en estos últimos años en la sala de su casa a mis abuelas María Luisa y María de Jesús, a mis tíos Armando e Imelda y a mis compañeros de nariz húmeda, ladridos no tan molestos y colas largas, Huesos, Emilio, Pico, Robin y Chata. Con un profundo afecto, a ellos les dedico esta investigación, por los años de acompañamiento y por la eternidad.

Voluntad libre al hombre Dios ha dado  
mas como está en la cárcel tenebrosa  
del cuerpo de materia vil formado,  
sigue con afección impetuosa  
al Astro, que al nacer le ha sujetado,  
y aunque en ello el deseo no reposa  
con todo eso se inclina aquel intento  
que pide el corporal temperamento.

*Cisne de Apolo*, Luis Alfonso Carvallo

## Agradecimientos

En estos años de investigación, personas e instituciones han sido relevantes para su realización, aunque también han sido significativos para mi crecimiento personal y profesional. Agradezco profundamente al Dr. Héctor Alejandro Costilla Martínez, por su tiempo, sus recomendaciones de lectura y su disposición para dialogar sobre estos temas, que no siempre eran fáciles; por su confianza a esta investigación, de largo aliento, que concluye y llega a un buen puerto. Por supuesto, en esta conclusión del viaje, debía estar presente la Dra. María Isabel Terán, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, quien me ha acompañado desde el comienzo de mi formación profesional, desde la licenciatura hasta mi paso por los posgrados en las distintas instituciones académicas que me acogieron; ella ha sido una guía en este vasto firmamento de la investigación sobre los estudios novohispanos, que espero que en estos casi once años no la haya cansado con mis dudas e impertinencias. Reconozco además al Dr. Francisco Ramírez Santacruz, de la Université de Fribourg, quien me acompañó en esta última salida, confió en mi investigación e hizo las primeras observaciones a mi escrito, convirtiéndose en un ejemplo en la docencia y la investigación. Agradezco a la Dra. Ángeles María del Rosario Pérez Bernal, que, con su bondad, su amistad y su ojo crítico, me ayudó a establecer las primeras líneas de una investigación mayor sobre la sátira. Aprovecho para agradecer a los miembros de mi comité tutorial, los doctores Mario Calderón Hernández, Alí Calderón Farfán y Francesco Di Bernardo, por sus comentarios, su tiempo y los tirones de oreja para pulir la escritura y la traducción de los pasajes latinos; sin duda, estoy en deuda con ellos. Finalmente, agradezco al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) por su confianza para la elaboración de este proyecto, así como a las autoridades y docentes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por el apoyo y su disposición para formarme dentro de sus aulas.

# Índice

<b>Introducción .....</b>	<b>7</b>
<b>CAPÍTULO ÚNICO: ESTUDIO .....</b>	<b>14</b>
<b>1. Panorama literario, el siglo XVIII.....</b>	<b>14</b>
<b>1.1. El Barroco y el Neoclasicismo.....</b>	<b>14</b>
1.1.1. La literatura satírica en Nueva España, siglo XVIII.....	17
<b>1.2. La producción del diálogo .....</b>	<b>24</b>
1.2.1. El diálogo en Nueva España.....	29
<b>2. La sátira y el diálogo.....</b>	<b>32</b>
<b>2.1. La sátira .....</b>	<b>32</b>
2.1.1. Algunas visiones sobre la sátira.....	32
2.1.1.1. Los romanos: género literario .....	32
2.1.1.2. Los siglos XVI y XVII: subgénero, especie, tono.....	33
<b>2.2. El diálogo .....</b>	<b>41</b>
2.2.1. Los modelos y antecedentes del diálogo.....	42
2.2.1.1. Los modelos platónico, ciceroniano y lucianesco .....	42
2.2.1.2. El modelo medieval .....	47
2.2.1.3. El diálogo humanista y el modelo erasmista .....	49
2.2.2. El diálogo y su relación con la didáctica .....	54
<b>3. El diálogo satírico .....</b>	<b>57</b>
<b>3.1. El dialogismo .....</b>	<b>57</b>
<b>3.2. ¿Una sátira menipea? .....</b>	<b>59</b>
<b>3.3. La sátira dialogada.....</b>	<b>66</b>
<b>3.4. El hibridismo.....</b>	<b>72</b>
<b>3.5. Configuración del diálogo.....</b>	<b>73</b>
3.5.1. Los interlocutores y el espacio .....	73
3.5.2. El planteamiento de conocimientos .....	75
3.5.3. El esquema o estructura.....	75

<b>4.</b>	<b><i>Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller</i></b> .....	<b>77</b>
<b>4.1.</b>	<b>El contexto de las obras</b> .....	<b>79</b>
4.1.1.	Las relaciones y las alianzas de Juan José de Veytia y Linaje.....	81
<b>4.2.</b>	<b>Los documentos en torno a la polémica</b> .....	<b>85</b>
4.2.1.	El expediente del Archivo General de la Nación.....	86
4.2.1.1.	La denuncia y la censura .....	86
4.2.1.2.	El texto literario .....	88
4.2.1.3.	Sobre <i>Manuscrito en Derecho</i> .....	92
4.2.2.	Los papeles palafoxianos.....	93
4.2.2.1.	<i>En los autos</i> de Bernardo Leyva .....	94
<b>4.3.</b>	<b>El matrimonio entre doña María y Francisco Ceballos</b> .....	<b>95</b>
4.3.1.	Los involucrados.....	97
4.3.2.	Los impedimentos y las dispensas matrimoniales .....	100
4.3.3.	Las estrategias satíricas en <i>Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller</i> .....	105
4.3.3.1.	La parodia .....	105
4.3.3.2.	La reducción y el mundo al revés.....	106
4.3.3.3.	Los juegos de palabras .....	108
<b>4.4.</b>	<b>La mujer</b> .....	<b>110</b>
4.4.1.	La transvaloración .....	119
<b>5.</b>	<b><i>Doctrina imperial</i></b> .....	<b>122</b>
<b>5.1.</b>	<b>El contexto de <i>Doctrina imperial</i></b> .....	<b>123</b>
<b>5.2.</b>	<b>Los documentos y los expedientes</b> .....	<b>126</b>
5.2.1.	El papel Lafragua: <i>Catecismo político Patiñiano. Diálogo entre Maestro y discípulo</i> ....	126
5.2.1.1.	<i>Breve explicación de la doctrina de Patiño por preguntas y respuestas entre don José y los muchachos de la covachuela</i> (1736).....	128
5.2.2.	<i>Doctrina imperial</i> (1744).....	133
5.2.2.1.	Sobre las tres versiones .....	133
5.2.2.1.1.	Los papeles del Archivo General de la Nación (AGN).....	133
5.2.2.1.1.1.	La denuncia .....	133
5.2.2.1.1.2.	Las versiones A y B.....	134
5.2.2.1.2.	El papel de la Biblioteca Nacional de España: la versión C.....	136
<b>5.3.</b>	<b>Las variaciones de las tres versiones y sus estrategias satíricas</b> .....	<b>138</b>
5.3.1.	La profesión de fe .....	138
5.3.2.	La Vida en el emperador.....	143

5.3.2.1.	El decálogo imperial .....	144
5.3.2.2.	El sexálogo del Cardenal de Fleury.....	148
5.3.3.	El Misterio imperial: la gracia y los sacramentos .....	151
5.3.4.	Las virtudes y los vicios .....	153
5.3.5.	Las obras imperiales de misericordia.....	155
5.3.6.	Los pecados y los dones .....	159
5.3.6.1.	Los pecados.....	159
5.3.6.1.1.	Los pecados mortales .....	160
5.3.6.1.2.	Los pecados contra el emperador .....	161
5.3.6.1.3.	Los pecados que gritan venganza en el mundo .....	162
5.3.6.2.	Los dones .....	163
5.3.7.	Los novísimos o las postrimerías.....	165
<b>6.</b>	<b><i>Apuntes sobre el diálogo satírico</i> .....</b>	<b>166</b>
<b>6.1.</b>	<b>Sobre el panorama de la sátira .....</b>	<b>166</b>
<b>6.2.</b>	<b>Sobre el panorama del diálogo .....</b>	<b>170</b>
<b>6.3.</b>	<b>Sobre el diálogo satírico.....</b>	<b>172</b>
<b>6.4.</b>	<b>Sobre <i>Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller</i>.....</b>	<b>176</b>
<b>6.5.</b>	<b>Sobre la <i>Doctrina imperial</i> .....</b>	<b>178</b>
<b>7.</b>	<b><i>Criterios editoriales</i>.....</b>	<b>182</b>
	<b><i>TEXTOS LITERARIOS</i> .....</b>	<b>187</b>
	<b>Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller .....</b>	<b>187</b>
	Parla primera. ....	187
	Parleta segunda. ....	199
	Parleta tercera. ....	215
	Parleta última. ....	239
	FE DE ERRATAS .....	257
	[TABLA DE GASTOS].....	258
	<b>Doctrina imperial .....</b>	<b>260</b>
	<b>Catecismo político Patiñiano. Diálogo entre Maestro y Discípulo .....</b>	<b>260</b>
	<b>Tres versiones de Doctrina imperial. Diálogo entre maestro y discípulo. ....</b>	<b>269</b>
	<b><i>Bibliografía</i>.....</b>	<b>278</b>

## Introducción

Esta investigación ha sido el resultado de un largo proceso de más de diez años, que se extiende desde la licenciatura hasta los posgrados, siendo ésta la cumbre en la que se echó mano de las distintas herramientas de recuperación y edición hasta las venidas de la investigación. El estudio recupera y edita de manera crítica dos diálogos satíricos y anónimos, *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* (Puebla, 1729) y *Doctrina imperial* (1744), que fueron perseguidos, recogidos y censurados por la Inquisición, y aborda el fenómeno del diálogo satírico en la Nueva España del siglo XVIII. Además, es una invitación para que lectores académicos y no especializados se acerquen a estos textos literarios no tan conocidos y, por supuesto, con la apertura para dialogar con otros especialistas y colegas, ya que el conocimiento, además de ser construido, debería ser abierto y discutible.

*Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* plantea una polémica sobre el matrimonio a conveniencia entre doña María Moreno —viuda del capitán Manuel de Torija y Rojo, regidor interino y en vida colaborador de don José de Veytia y Linaje, alcalde de Puebla de 1697 a 1722— y don Francisco de Ceballos —antiguo cajero del capitán—. Este casamiento por sí mismo es polémico, pues don Francisco Ceballos tenía esponsales con doña Inés, una prima de María, y esto, en principio, impedía su realización, pero se podría celebrar si se solicitaba las dispensas debidas. El supuesto es que don Francisco realizó la solicitud y el proceso de dispensas, pero doña María, al pedir la disolución de su matrimonio con el cajero, descubrió que su unión era nula al no haber dispensas.

El proceso de anulación del matrimonio y la investigación sobre éste se describen en el documento *En los autos que sigue doña María Moreno Rodríguez, viuda del capitán don Manuel de Torija y Rojo, regidor que fue de esta nobilísima ciudad de la Puebla de los Ángeles, con don Juan Francisco de Cevallos, vecino de ella, sobre que se declare por nulo el matrimonio que con la dicha contrajo, por el impedimento público dirimente de afinidad en segundo grado, con que se hallaba embargado*, que fue llevado por Bernardo Antonio de Leyva. En cambio, la defensa del casamiento y el cuestionamiento sobre el proceso para anularlo se detallan en *Manifiesto en Derecho* (Puebla, 1728), escrito legal de José de Sosa.

El texto literario es un impreso compuesto de cuatro parlas o parletas (similar a capítulos) y con pasajes en latín provenientes en su mayoría de las Sagradas Escrituras y tratados de Teología y Derecho Canónico. Se vincula con la polémica al refutar los argumentos presentados en *Manifiesto en Derecho*. El Archivo General de la Nación (AGN) resguarda una copia del diálogo, su denuncia y su censura; así como una del *Manifiesto en Derecho*. En la Biblioteca Palafoxiana, hay un ejemplar de los *Autos* de Bernardo Leyva y otra de *Manifiesto en Derecho*.

*Doctrina imperial* (1744) tiene un tono más político y antiborbón al satirizar e ironizar las decisiones y las deficiencias de los reyes Felipe V de España y Luis XIV de Francia y al cardenal André-Hercule de Fleury (preceptor y más tarde consejero principal de Luis XV). Presenta una conversación entre un maestro y su discípulo, en donde el primero evalúa los conocimientos del segundo sobre los reyes borbónicos Felipe V de España y Luis XIV de Francia, así como André-Hércule de Fleury. La evaluación, que también podría ser un repaso, consiste en que el maestro pregunta al discípulo acerca de estas autoridades, siendo quizás una estrategia didáctica que permite una mayor retención de la información por parte del discípulo. Además, el texto parodia a los catecismos católicos tradicionales, que obedecían a una misma lógica: mostrar los principales dogmas y principios de la fe en una forma accesible. Por supuesto, esta parodia no solo es a nivel de esta forma, sino también imita la organización de la información, las oraciones y los principios de fe, con el fin de burlarse de las autoridades borbonas mencionadas anteriormente. Esta parodia le permite, por ejemplo, negar que estos reyes sean dignos representantes de Dios en la Tierra.

*Doctrina imperial* imita un texto satírico español: *Breve explicación de la doctrina de Patiño por preguntas y respuestas entre don José y los muchachos de la covachuela*, esta sátira apareció el 16 de febrero de 1736 en el panfleto satírico *El Duende Crítico de Madrid*, que circuló en Madrid desde 1735. El autor del texto español fue Manuel de San José, que también es el responsable de la impresión y la circulación de *El Duende Crítico*. El texto *Catecismo político Patiñiano. Diálogo entre Maestro y discípulo*, un manuscrito que se encuentra en la Biblioteca Histórica José María Lafragua, es una copia de la sátira del *Duende Crítico*, aunque hay variaciones entre ellos.

Durante la investigación doctoral, se descubrieron tres versiones de *Doctrina imperial*, dos de ellas están en el Archivo General de la Nación (AGN) y el tercero en la



Biblioteca Nacional de España (BNE). Además, es importante indicar que en el AGN resguarda la denuncia de este texto, aunque no se encontró el proceso de censura<sup>1</sup>.

Ahora bien, ¿qué se ha dicho sobre las obras literarias en cuestión? *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* ha tenido un interés relativo. *Sátira anónima del siglo XVIII*, José Miranda y Pablo González Casanova rescatan varios fragmentos de sátiras para ilustrar su investigación, entre ellos la primera parleta del diálogo en cuestión. El rescate de esta parleta no contempla la traducción de pasajes en latín y tampoco un sistema de notas eruditas, esto se comprende si se considera la naturaleza de la investigación de los autores, que es estudiar la sátira anónima y colocar ejemplos de ella.

Hice dos estudios sobre el texto. El primero lo hice en mi tesis de Licenciatura en Letras, titulada *La sátira prohibida por la Inquisición, el caso de Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller. Transcripción, Edición Crítica y Estudio* (2012), que formó parte del proyecto *Rescate, difusión y estudio del patrimonio literario novohispano: una aportación a la bibliografía e historia de la Literatura mexicana* (CB SEP-CONACyT CB-2010-01-152595), siendo María Isabel Terán Elizondo una de las responsables. Además de rescatar, transcribir y modernizar todo el diálogo satírico, presenté una investigación histórica para conocer los pormenores de la polémica, anotaciones aclaratorias y la traducción de los pasajes en latín, pero no se rescataron los otros documentos en torno a la polémica.

El segundo acercamiento fue en la tesis para obtener el grado de maestro en Humanidades: Estudios Literarios, titulada *La sátira como crítica y clínica: el caso de Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole Bachiller* (2017), que analizó al texto literaria con el esquizoanálisis o cartografía literaria y algunos conceptos deleuzianos-guattarianos (territorio y devenir), sin olvidar la teoría de la sátira (en particular de Hodgart y Highet). Este proyecto tiene una intención más grande, que a la fecha aún se está trabajando de manera independiente, y es constituir una visión de la sátira como *pharmakon* contra malestares éticos y sociales, vistas en textos literarios. Por los tiempos y los compromisos institucionales en su momento, no fue posible presentar un

---

<sup>1</sup> La abreviatura del título en esta investigación tiene un fin. Por un lado, se emplea para generalizar al conjunto de tres versiones de un mismo texto —es decir, se habla del texto, no tanto de las versiones—. Por otro lado, este nombre facilita diferenciarlos de las versiones que se encuentran en AGN y en la Biblioteca Nacional de España y los otros dos textos con los que se relaciona. En aquellos casos en donde se pretendan discutir y analizar sobre las versiones y los textos en particulares, se usarán las nomenclaturas A, B y C y los títulos de los textos.

panorama completo, sino solo avance —un “resumen” de éstos puede ser consultado en el artículo *La literatura menor desde la perspectiva deleuziana-guattariana. El caso de Diálogo estoico entre Cacole y un Cacole bachiller*.

En su tesis doctoral *Antología y estudio de sátiras menipeas novohispanas del siglo XVIII* (2012), María Luisa Rodríguez Valencia dedica unos cuantos párrafos a este diálogo satírico. La autora anuncia que este texto se caracteriza por su intertextualidad con *Gargantúa y Pantagruel*, sus referencias a *Don Quijote de la Mancha*, su inserción de voces prehispánicas y su sincretismo. Por desgracia (o fortuna), la autora no profundiza sobre estos detalles en *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller*, pues persigue otro objetivo: el rescate de sátiras menipeas breves y anónimas, aunque su mayor área de oportunidad se encuentra en sus notas eruditas, las cuales suelen ser generales y un tanto superficiales. Tampoco la autora presenta una versión sobre este diálogo.

La versión de *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* para la tesis de licenciatura presenta errores y descuidos en el sistema de notas eruditas y el aparato crítico (metodología). Una buena parte de éstos fue advertida y se procuró resolver durante la realización de la tesis de maestría, sin importar que su objetivo fue hacer una cartografía literaria del texto para sentar las bases de una investigación mayor sobre la sátira. Sin embargo, reconozco que había otros problemas que no advertí y debían ser resueltos. La tesis doctoral fue una oportunidad para dar solución a los errores vistos durante el cotejo de mis dos versiones con el original y su relación con *Manifiesto en Derecho* y los *Autos* de Leyva, siendo la traducción de los pasajes en latín, particularmente aquellos que traduje, una de las piezas más importante en la corrección.

Por otro lado, hasta el momento, no se ha realizado un rescate y edición de *Doctrina imperial*; así como no se encontraron estudios sobre la obra, aunque sí sobre las sátiras del *Duende crítico*. Lo anterior no es negativo y tampoco obstáculos, más bien describe un terreno fértil con amplias oportunidades para continuar el estudio del diálogo satírico dieciochesco.

En otras palabras, la tesis doctoral ofrece una reedición de *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller*, que corrige los errores de transcripción faltantes, de edición (viejos y nuevos) y la traducción de esos pasajes, y presenta una actualización en la investigación sobre el matrimonio y el diálogo satírico. Además, propone un rescate y una edición crítica completos de *Catecismo político Patiñiano* y las tres versiones de *Doctrina imperial*. Ciertamente, este corpus literario se modernizó, siendo

una manera más acorde a la necesidad de difundir parte del patrimonio cultural novohispano, y está acompañados por un sistema de notas eruditas para facilitar su lectura. La edición diplomática de los textos sobre el matrimonio entre doña María y José de Sosa y *Breve explicación de la doctrina de Patiño por preguntas y respuestas entre don José y los muchachos de la covachuela* es irrelevante, porque el lingüista interesado podría acceder a los documentos originales y trabajar sobre ello.

En cuanto al estudio del diálogo y la sátira, se quiso identificar cómo se piensan estos géneros, mostrando sus principales características para establecer las conexiones y entender al diálogo satírico. Se describieron las estrategias literarias y retóricas satíricas de las que se valen los textos implicados para ejercer la crítica, tales como el sarcasmo, la ironía, la parodia, los juegos de palabras, el mundo al revés, entre otros.

La presente tesis doctoral se constituye por dos partes. Uno de ellos es el estudio introductorio de estos diálogos satíricos, que corresponde al único capítulo de la investigación y se divide en seis apartados. El primero de ellos es una descripción del panorama literario del siglo XVIII, en el cual se prioriza a la sátira y el diálogo como género literario, con el fin de mostrar cómo eran en ese contexto.

El siguiente se enfoca en la sátira y el diálogo. En cuanto a la primera, se abordan algunas visiones sobre ella para entender su complejidad y cómo se la pensaba, claro tomando como punto de conclusión al siglo XVIII. Con respecto al diálogo, se prefirió enfocarse en sus modelos y sus antecedentes, así como su relación con la didáctica. El fin de este apartado es comprender los alcances de la sátira y el diálogo y establecer las primeras conexiones para entender al diálogo satírico como un híbrido.

El tercer apartado ya aborda al diálogo satírico, siendo el dialogismo el primer elemento a considerar. Se cuestiona si es una sátira menipea para distinguirla de la sátira dialogada, la cual emplea el diálogo como una estrategia comunicativa y genérica. Por supuesto, este camino lleva al hibridismo, que se aborda desde la naturaleza híbrida del diálogo como género, el cual conjunta a la literatura (forma) con la filosofía (contenido), y la versatilidad de la sátira; no obstante, estos caminos ya se establecen en los apartados anteriores. Además, se describe la configuración del diálogo.

La siguiente sección trata al *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller*. Se explica el contexto social y político de la obra, sin olvidar las relaciones familiares y políticas de los involucrados en la polémica con miembros de la administración de Juan José de Veytia y Linaje. Se describen los documentos con los cuales el diálogo satírico se relaciona —la denuncia, la censura, *Manifiesto en Derecho y Autos*—. No se rescatan

los documentos legales, porque se priorizó el documento literario, además de que su rescate podría ser fuente para un estudio jurídico a consecuencia, cuya realización implica conocer con mayor profundidad aspectos y detalles legales. Sin embargo, a diferencia del primer acercamiento hecho por el autor de esta tesis, se profundizó en el tema matrimonial, considerando a los involucrados, los impedimentos y las dispensas.

Por otro lado, se vuelve al estudio de algunas estrategias satíricas empleadas en *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* para dibujar sus aspectos literarios-retóricos, así como entender las burlas del autor a sus principales blancos, Francisco Ceballos y *Manifiesto en Derecho*. Se estudia también el rol de la mujer como esposa y como viuda para visualizar los contrastes en el texto literario, lo cual permite entender la transvaloración de valores entre lo masculino y lo femenino.

El quinto apartado se concentra en *Doctrina imperial*, a partir de varios ejes: *i*) el contexto de la obra, considerando de manera general a la Guerra de Sucesión española y el papel de los Borbones; *ii*) los otros documentos literarios con los que se relaciona y sus tres variantes, y *iii*) el análisis de estas tres variantes, considerando además cómo se presentan las estrategias satíricas a partir de un eje rector: la parodia del catecismo.

La siguiente sección son apuntes que funcionan como conclusiones del estudio introductorio, en el que se consideran los distintos apartados y se van cerrando los puntos.

El último apartado presenta los criterios editoriales empleados para estos textos literarios. En general, se siguieron algunos de los criterios de la colección *El Paraíso en el Nuevo Mundo* de la editorial Iberoamérica/Vervuert. Además, se hicieron inclusiones y ampliaciones que no son expuestas en ella. Estos son los criterios generales que se aplicarán a los textos en cuestión: modernización de acentuación (salvo casos de licencia por diéresis y sinéresis), puntuación (tomando como referencia las reglas gramaticales modernas) y desarrollo de abreviaturas y sin necesidad de indicación alguna; modernización de grafías (por ejemplo, /x/ por /j/ o /g/, según corresponda; /u/ con valor consonántico por /v/; /Ø/ por /h/: ombre por hombre; /h/ por /Ø/: harbol por árbol), y modernización del uso de mayúsculas.

Las notas de erudición o aclaratorias y las traducciones de pasajes en latín aparecerán al pie de la página y con superíndice en arábigos; con respecto a la numeración de notas, ésta se reiniciará cada vez que inicie una parleta o capítulo de los textos en cuestión.

La segunda parte es la edición crítica y la transcripción moderna de *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* y *Doctrina imperial*. Como se mencionó, en este apartado también se incluye el *Catecismo político* y las tres versiones de *Doctrina imperial*.

# CAPÍTULO ÚNICO: ESTUDIO

## 1. Panorama literario, el siglo XVIII

### 1.1. El Barroco y el Neoclasicismo

El siglo XVIII en Europa se caracteriza por ser un período de renovación del pensamiento. Los intelectuales europeos de esa época revisaron y criticaron las normas, ideas y conceptos que provenían del llamado antiguo régimen<sup>2</sup>; así como propusieron planteamientos ideológicos que influyeron sobre las dos revoluciones, la Industrial y la Francesa, las cuales reestructuraron el mundo.

En el terreno literario, hay que considerar dos modelos artísticos, el barroco (siglos XVI y principios del XVIII) y el neoclásico (siglo XVIII). El Barroco defendía los paradigmas católicos y las estructuras monárquicas absolutistas, en donde la Iglesia y el Estado hacían mancuerna para dominar y controlar. Este período, contrario al Renacimiento, no seguía los preceptos clásicos, aunque sí tomaba elementos, temas e incluso personajes de esta tradición. Caracterizado por el exceso, el proyecto barroco llenaba con imágenes, sonidos y mezclaba género y elementos<sup>3</sup> provenientes de distintas fuentes no sólo literarias, esto por el miedo al vacío (*horror vacui*).

En cambio, el autor neoclásico seguía los patrones descritos en sus Poéticas, las cuales toman como modelos los trabajos sobre poesía de pensadores grecolatinos (tales como Aristóteles, Horacio, Cicerón, Quintiliano, entre otros.). Las Poéticas neoclásicas advierten la necesidad de construir un gusto estético y refinado, así como imitar a la naturaleza y buscar siempre la verosimilitud.

El Neoclasicismo criticó la tendencia barroca de mezclar estilos, abogando por la medida y la separación de géneros literarios —se deseaba que cada género desarrollara su manera y encontrara su esencia—. Aunque buscaba simplificar la

---

<sup>2</sup> Paul Hazard en *El pensamiento europeo en el siglo XVIII* presenta una espléndida revisión al pensamiento del siglo XVIII. Su libro, dividido en tres partes, compara el pensamiento del antiguo régimen con el proyecto de los intelectuales de este siglo. La primera parte, revisa el proceso y el impacto del cristianismo sobre Europa, en el que el papel de Dios, los dogmas y la Iglesia destacan. En el segundo apartado, el autor se enfoca en los hombres y los proyectos de ciudad, en el que destacan las ideas de progreso, el buen gobierno y el impacto de las letras. La última parte, orientada más a la filosofía, disecciona las ideas que son la base del pensamiento ilustrado: la naturaleza, la razón, las formas de gobierno (monarquías absolutistas y monarquías constitucionales), las leyes y los deísmos que apuntan al paso del modelo feudal al capitalismo moderno y al nacionalismo.

<sup>3</sup> La tendencia de mezclar estilos y géneros literarios posibilitó la creación de nuevas formas de escritura y una de ellas es el género tragicómico, que fue constituida por Lope de Vega en sus obras teatrales.

creación bajo ciertos estándares del Buen Gusto (principalmente, la medida y la limitación), al final del siglo XVIII permitió manifestaciones mixtas como comedias sentimentales, tragicomedias y los melólogos.

En ese siglo, el lenguaje es fundamental para crear textos poéticos, porque se busca construir microcosmos verosímiles, los cuales son mimesis de la realidad. Cada género poético tiene su lenguaje, adaptado al público al que se dirige. El decoro implica usar el lenguaje y el discurso que se ajusten a cada personaje, género, estilo y tema literario, evitando elementos inapropiados: un aristócrata debe hablar y comportarse como tal; la comedia no debe ser tratada con versos de la tragedia y viceversa (Horacio *Arte poética* 389), más bien con un lenguaje coloquial o cotidiano porque el pueblo es el personaje, y el lenguaje de la épica debe ser alto, aristocrático, enalteciendo las virtudes del héroe.

¿Hacia dónde se encaminó la literatura española considerando estos trayectos? A diferencia de otros lugares, el Barroco tuvo una prolongada duración e influencia en España y sus colonias. Las razones detrás de lo anterior no están del todo claras, dado que se enfrentaba una compleja combinación de factores: un imperio que había perdido poder político y económico para el siglo XVIII, conflictos armados con entidades extranjeras y revueltas en sus colonias, todo ello mientras mantenía firmes sus valores católicos<sup>4</sup> a pesar de las crisis.

Durante la primera mitad del siglo XVIII, con las transformaciones sucediendo y las ideas circulando en Europa, la literatura española atravesaba por un proceso de antibarroquismo. A ojos de los neoclásicos, el estilo del Barroco era excesivo y contradecía al Buen Gusto.

Un segundo momento es propiamente dicho el Neoclasicismo, que concluyó hasta finales del siglo XVIII. En España dominaba este tipo de literatura, que fue apoyada por instituciones académicas y literarias, varias de ellas nacidas en este siglo a causa de los intereses reformativos de los intelectuales. Las instituciones, tertulias, sociedades y universidades no son invenciones ilustradas, sino sus antecedentes se pueden rastrear en las academias y escuelas que se crearon desde el medioevo. Más bien, los intelectuales ilustrados regresan a la figura de la institución, ya que les aportaba grandes beneficios. Estas instituciones cumplían objetivos particulares, tales

---

<sup>4</sup> Las transformaciones políticas e ideológicas que se vivían en Europa preocupaban a la Corona española, que implementó acciones con las que resistir y evitar la introducción de estas ideas en su territorio.

como la construcción y divulgación del conocimiento científico, la defensa de la lengua y la formación de ciudadanos bajo criterios ilustrados. Estos objetivos, sin duda, se alinean al planteamiento racionalista de los intelectuales ilustrados.

Una de esas instituciones es la Real Academia Española. Inspirada por la Academia Francesa, trabaja por “la perfección y el progreso de su idioma” (Cotarelo y Mori 16), protege la esencia del idioma y promovía la formación ciudadana ilustrada. Su proyecto más destacado fue el primer diccionario español. Aunque su propósito inicial era difundir conocimiento, se fuerza a preguntarse si sus intenciones fueron genuinas, pues su surgimiento estuvo ligado a una postura ideológica que surgió en oposición al movimiento barroco.

La literatura española de ese siglo adoptó un enfoque institucional que reflejaba un circuito de retroalimentación entre el pensamiento y la corriente establecida. Esta institucionalización implicaba reconocer ciertos géneros, textos y autores mientras rechazaba otros, con estrategias como la censura de ideas ilustradas por la Corona y la Inquisición. A pesar del rechazo mutuo, el Barroco y el Neoclasicismo coexistieron en las primeras décadas.

López Mena sostiene que la literatura de las colonias españolas en los siglos XVII y XVIII fue imitativa, sumisa e intrascendente debido a su dependencia de la Corona, lo que resultó en doscientos años de relativa inmovilidad (“Precisar lo literario” 363). Esta imitación se evidencia en la inclinación de los escritores novohispanos hacia la producción artística española como su modelo principal, aunque lograron fusionar aspectos de la tradición barroca y neoclásica, creando así una literatura ecléctica<sup>5</sup> y distintiva.

Reducir a la literatura de la Nueva España como una imitación de la española es imprecisa, pues, si bien considera a la segunda como modelo, la primera propone, desafiando así una supuesta idea de inmovilidad y repetición. A pesar de las imposiciones culturales de la Corona, los autores de las colonias logran generar obras de calidad al fusionar tradiciones de distintos espacios culturales. Sor Juana Inés de la Cruz es un ejemplo claro de cómo se combinan estas tradiciones para crear textos literarios excepcionales.

Describir la literatura de la Nueva España como sumisa es una generalización inexacta y condescendiente. Reproduce una idea decimonónica, en la que se pretende

---

<sup>5</sup> El diálogo como género literario ilustra a la perfección este argumento. Más adelante se volverá.



establecer que las literaturas americanas sean dependientes de sus países colonizadores, sin importar que no todas las obras literarias se concibieron con la lengua de los colonizadores. Esto demerita a las literaturas americanas frente a las europeas, pues no hay otros argumentos más allá de los ideológicos; quizás su mérito es describir el contexto de su surgimiento.

Por otro lado, la descripción no mira a la literatura española como parte de un conjunto de tradiciones y a la vez descarta que las literaturas americanas sean propositivas. La literatura de la Nueva España fusiona tradiciones de distintos lugares y culturas para crear obras de calidad, desafiando las imposiciones de la Corona. Sor Juana Inés de la Cruz ejemplifica esta síntesis de tradiciones en su excepcional obra literaria.

La presunta dependencia de la literatura colonial revela no solo la posición social de los escritores, sino también el lugar que los criollos ocupaban en la estructura social.<sup>6</sup> Estos criollos, con privilegios por su ascendencia europea, tienen acceso exclusivo a la educación, mientras que otros grupos carecen de esta oportunidad.<sup>7</sup> Paradójicamente, los criollos en las colonias buscan su identidad social, sin identificarse plenamente ni con los españoles peninsulares ni con los indígenas, lo que los lleva a una búsqueda personal para construir su identidad individual.

Por otro lado, esta idea presenta cómo se organizaba la estructura social de la Nueva España, en la que era encabezada por los españoles y seguida por los criollos. Además, señala que la ideología dominante es la española y sus instituciones.

#### 1.1.1. La literatura satírica en Nueva España, siglo XVIII

El descubrimiento de América resultó ser un hecho que interesó a muchos españoles. En parte se debió a un tipo de literatura, que describía espacios fantásticos y míticos, así como utopías. Esta tradición literaria entusiasmó y alimentó el espíritu de los

---

<sup>6</sup> El criollismo surge en el siglo XVII como una búsqueda de la independencia de los españoles nacidos en América. Edmundo O’Gorman lo define como “el hecho concreto en que encarna nuestra idea del ser de la Nueva España y de su historia” (“Meditaciones” 91), que no solo se queda en las cuestiones raciales y sociales, sino va hacia la identidad y la ideología de un grupo específico. El académico mexicano cree que la Corona Española construye una España en América, trasladando todas las instituciones gubernamentales y religiosas a dicho espacio geográfico, sin contar con las diferencias existentes en el territorio americano. Es decir, las colonias hispánicas son una copia de España.

<sup>7</sup> Los pocos indígenas letrados son descendientes directos de la antigua nobleza política o militar y esto se debe al interés por evangelizar y, al mismo tiempo, educar al indígena con los preceptos occidentales. Es una conquista espiritual.

aventureros que veían al continente americano como un espacio por descubrir. Además, el continente con su vastedad era un espacio con un gran potencial económico para el desarrollo y el enriquecimiento, razón suficiente para que los exploradores europeos viajaran a hacer la América. En este sentido, América resultó atractiva para fundar espacios y constituir utopías (Greer 4).

Al margen de estos intereses y el imaginario colectivo, el origen de la sátira en la Nueva España comenzó en la Conquista, con la producción satírica y anónima de los propios miembros de estas exploraciones, la cual surgió en parte debido a los desacuerdos que hubo entre los miembros. Algunas de estas primeras expresiones satíricas fueron descritas en las crónicas y las cartas de relación de los conquistadores. Por ejemplo, Bernal Díaz del Castillo relató un episodio en el que Hernán Cortés recibió mensajes satíricos en el muro de su hogar (*Historia verdadera* CLVII).

Monelisa Lina Pérez-Marchand propone dos etapas ideológicas del siglo XVIII en la Nueva España, a partir de un detallado estudio de los papeles prohibidos por la Inquisición,<sup>8</sup> en el que se incluyen textos satíricos. En la primera etapa predominan los textos que abordan a la religión. La Inquisición prestaba mayor atención a los papeles que fueran heréticos e introdujeran ideas ilustradas a los distintos territorios españoles. Justamente, los principales blancos de estos papeles eran el dogma católico y las instituciones eclesiásticas, así como las vidas y conductas de personas públicas y privadas, algunas de ellas pertenecientes a la Iglesia y al ámbito civil. Las diatribas y los libelos eran comunes, los cuales generaban o eran parte de polémicas de carácter religioso.

En la segunda etapa, los papeles y documentos son marcadamente filosóficos y políticos. Pérez-Marchand destaca que estos textos contienen ya debates más contundentes que cuestionan posturas filosóficas del pasado, dogmas católicos, políticas de la Corona y el virreinato, además de acciones públicas y privadas de la administración civil (130-133). Las sátiras de este período critican el principio de autoridad, reflejando así las crisis del antiguo régimen. Varían en forma, desde poemas y discursos hasta relaciones y diálogos, y empiezan a resonar con ideas ilustradas,

---

<sup>8</sup> Pérez-Marchand advierte que la Inquisición presentaba fallas en su funcionamiento, tales como empleados poco preparados o que desconozcan las novedades inquisitoriales (libros prohibidos, las bulas papales y los propios mecanismos administrativos), falta de pericia para almacenar documentos censurados y prohibidos, desorden, desinterés de los propios comisarios para llevar el debido proceso y descuidos en los procesos inquisitoriales (39-44; 83-92).

mostrando indicios de las crisis del virreinato y los primeros indicios del movimiento de independencia.

Este enfoque revela los temas de los textos censurados y prohibidos. Por un lado, hay textos que abordan controversias religiosas, que evidencian la introducción gradual de ideas ilustradas, además de las disputas entre individuos y órdenes religiosas. A pesar de sus problemas, la Inquisición se ocupó de conflictos externos (herejías e ideas opuestas a la doctrina católica) e internos (disputas eclesiásticas). Por otro lado, los textos filosóficos y políticos, como el *Diálogo imperial*, emplean aspectos religiosos para discutir sobre la administración civil. Se burlan de comportamientos cuestionables para señalarlos y criticarlos. En conjunto, esto muestra la amplitud de las crisis y las críticas a las autoridades de ese momento.

*Sátira anónima del siglo XVIII*, un estudio y una selección de textos anónimos recuperados y rescatados de expedientes de la Inquisición, presenta dos prólogos, o estudios introductorios: *Carácter y temática* (José Miranda) y *Sentido y figura* (Pablo González Casanova). José Miranda considera que la sátira es contextual. Construye su hipótesis al advertir que la atmósfera de los dos primeros siglos del Virreinato (XVI-XVII) permaneció casi inalterada, salvo pequeños enfrentamientos y querellas (“Carácter y temática” 7) —en cambio, el siglo XVIII fue complejo, debido en parte por las crisis (económicas, medioambientales, sociales, sanitarias y políticas)—. La hipótesis sugiere que el texto mantiene relaciones con elementos extraliterarios, éstos pertenecen al espacio y al tiempo en el que se produjo. En este sentido, el texto literario también es un testimonio de su época, en el que se puede advertir la ideología y la estructura y las costumbres sociales.<sup>9</sup>

José Miranda divide el siglo XVIII en dos períodos. El primero, que aún no es propiamente dieciochesco, continúa con los temas de antaño. Señala las vidas y las conductas de personas públicas y privadas, en particular de quienes pertenecen a la Iglesia y la aristocracia. Por supuesto, reafirmando a Pérez-Marchand, se incluyen los ataques contra miembros de las órdenes religiosas y, en menor medida, a los dogmas y la doctrina cristianos.

En el segundo período, la sátira desarrolla temas con mayor trascendencia social, en el que la calidad y los argumentos influyen en las contiendas. Además, estos temas

---

<sup>9</sup> En este aspecto, se coincide con la deducción de María Isabel Terán Elizondo sobre el texto de Miranda: la sátira es producto de su contexto histórico e informa sobre él (“Los primeros estudios” 20).

son diversos y reflejan los problemas y las preocupaciones de ese siglo, tales como el disgusto de los criollos (los agravios y las desigualdades fomentados por la metrópoli), el rencor contra los franceses (las actividades y las ideas que transformaron a España), la corrupción de costumbres y las crisis al interior de la Iglesia.

Por último, la sátira se convierte en un instrumento en las contiendas entre misoneístas y modernos. Por un lado, se emplea para agredir al contrincante, al advertir mediante el humor y la humillación que sus ideas y cualidades son cuestionables y contrarios a la ideología dominante. Por otro lado, la sátira informa y difunde las ideas del crítico. En este sentido, es una forma de propaganda, a partir de reducir al contrincante y a sus ideas.

En su prólogo, Pablo González Casanova aborda a la sátira desde lo popular, vinculándolo con el concepto de *pueblo*<sup>10</sup>. Destaca la diversidad de pueblos en México para diferenciar entre *nación* (basada en valores, hábitos y proyectos culturales compartidos) y *Estado* (la estructura política de una comunidad en un territorio). Una nación puede contener muchos pueblos y puede extenderse en distintos Estados. González Casanova usa *pueblo* para describir tanto a grupos con valores culturales compartidos como a las clases no dominantes. Esto diferencia clases sociales y resalta la importancia de la identidad colectiva, ligada al nacionalismo<sup>11</sup> que se desarrolla tras las Revoluciones del siglo XVIII.

Con esta primera reflexión, el autor mexicano, señala María Isabel Terán Elizondo, considera a la sátira como el producto de una creación colectiva anónima, en donde la poesía popular y la sátira se vinculan por su carácter anónimo, el empleo del lenguaje vulgar, por proceder de modelos españoles (siendo Quevedo uno de los autores claves), por su constante reelaboración dado su carácter oral y por su capacidad de unir personas de distintas clases y reflejar problemas de ese presente (“Los primeros estudios” 21).

---

<sup>10</sup> El pueblo es un término polisemántico y puede designar a: una ciudad o villa (el pueblo como un espacio determinado); una población (grupo de personas en un territorio); una localidad, particularmente una población rural; miembros de clases baja y humilde, y al sentimiento de pertenencia a un grupo social (Real Academia Española, *Diccionario de la lengua*).

<sup>11</sup> La formación de México como Estado-Nación fue un proceso prolongado y complejo, marcado por conflictos internos y externos. Sus raíces se encuentran en el criollismo del siglo XVII, que buscaba la independencia de los españoles nacidos en América. Edmundo O’Gorman lo ve como la encarnación de la identidad y la ideología de la Nueva España, no solo basada en aspectos raciales y sociales, sino también en la construcción de una España en América por parte de la Corona Española (“Meditaciones” 91). Este traslado de instituciones e ideas españolas sin considerar las diferencias en el territorio americano es conocido como la invención de América.

El anonimato, como elección del autor para evadir la detección de poderes como la Inquisición y la Corona, permitía la expresión libre de ideas sin temor a represalias. Paradojalmente, la falta de información en obras anónimas llevaba a la sospecha de inmoralidad o desafío a las creencias de la época, como se reflejaba en la regla X del *Índice de libros prohibidos* de la Inquisición. La necesidad de identificar al autor buscaba facilitar la identificación y el proceso inquisitorial.

En los casos de los textos satíricos con un contenido censurable, se entiende que su autor no quiere ser relacionado, con el fin de evitarse problemas con la Inquisición. Por otro lado, el anonimato o el uso de seudónimos se entiende más como un acto de resistencia, con el fin de afectar y cuestionar a las autoridades (imposiciones), así como tener un impacto sobre los lectores. ¿Cómo saber si la negación a firmar se debió a alguna de estas razones? De momento, parte de las investigaciones filológicas implica averiguar la identidad del autor e indagar sobre las razones para escribir el texto y no firmar.

El anonimato, visto como ironía, refleja la estructura social con los españoles peninsulares en la cabeza y los criollos relegados, sin importar que hayan nacido en América. Los primeros establecieron las reglas del juego y las hacían “cumplir” y encabezaron las instituciones civiles y religiosas; en cambio, los criollos y las demás castas fueron apartados a otros espacios con cierta importancia. A pesar de ciertos privilegios, los criollos buscaban mayor reconocimiento al percibir la falta de atención a sus necesidades por parte de los peninsulares, generando tensiones por el control en las colonias.

Los textos satíricos y anónimos fueron resguardados por la Inquisición para registrar los procesos jurídicos llevados contra sus autores, aunque esto irónicamente propició su conservación y despertó el interés en su lectura. ¿La sátira es empleada como instrumento? En cierta forma, se emplea para señalar mediante el humor ideas, instituciones, conductas y personas cuestionables. Por supuesto, su uso generaría polémicas, al verter en la crítica una postura, esta última nacida de desacuerdos y molestias.

La voz del satírico es el hilo conductor de estas dos consideraciones (la estructura social y las clases dominadas y la sátira como instrumento o medio). Presenta su postura, con la cual puede estimularse una polémica, al expresar sus desacuerdos y críticas mediante recursos literarios. Al mismo tiempo, presenta las ideas de un colectivo anónimo, que no quiere o puede expresarlas públicamente. Al verlo desde lo

general, esta dualidad es simple de entenderla (representa a otros y a sí misma), pero es compleja al intentar rastrear las relaciones entre la voz y el colectivo, así como sus posibles valores. Esta dualidad en el anonimato revela una paradoja: reconoce a quienes hablan y a quienes no, funcionando como un reconocimiento social peculiar. Considerar la sátira como producto de una creación colectiva anónima destaca su función de defender aspectos de un grupo y señalar su presencia. Esta perspectiva amplía la mirada del texto satírico como reflejo social más allá de su contenido específico

Al advertir las relaciones del pueblo con la literatura satírica<sup>12</sup> y la poesía popular (“Sentido y figura” 22), González Casanova insinúa la separación típica entre la clase alta y baja y sus literaturas, en las que una produce y lee literatura culta y la otra inculta. Dicha separación es usual y las propias Poéticas neoclásicas la han advertido y han propuesto las características y las materias de estas literaturas, así como sus fines. Al tratarla como subgénero cómico y siguiendo estas Poéticas neoclásicas, la sátira depende del género cómico y adquiere, al menos en las Poéticas, las normas que pertenecen a la comedia.

Al mismo tiempo, González Casanova advierte que la crítica es una manifestación de las molestias que tiene un colectivo con otro. Antes de abordar lo anterior, importa realizar estas precisiones. Primero, González Casanova y Miranda coinciden que la sátira novohispana ha atravesado dos momentos: uno en el que su crítica se enfoca en las polémicas religiosas, en particular las riñas conventuales y pleitos entre clérigos, así como las herejías que atentan contra el catolicismo; la otra se enfoca en polémicas filosóficas y políticas, en las que ya comienza a advertirse las ideas ilustradas, que llevarían a la Revolución Francesa. Tales posturas coinciden con Monelisa Lina Pérez-Marchand. González Casanova señala que la sátira del siglo XVIII aún produce obras que contienen polémicas religiosas y conventuales, pero su cantidad es menor comparada con la de años anteriores. Esto se debe a que el foco de atención se dirige a las rencillas políticas e ideológicas, en las que ya se cuestiona al antiguo régimen. Segundo, la burla a personas o hechos en concreto no es un ataque a figuras

---

<sup>12</sup> La sátira anónima del siglo XVIII es uno de los blancos de la censura y la persecución de la Inquisición. Tal institución no se preocupaba por la calidad literaria y estética de los textos, más bien prestaba atención a los objetivos de la crítica. La Inquisición recogió textos satíricos en los que se atacaban a los dogmas católicos, instituciones civiles y religiosas del virreinato y personas en particular. También, recogió aquellos textos que estimularan defendieran y divulgaran las herejías y las ideas ilustradas — justamente, González Casanova indica que para el siglo XVIII, las corrientes ideológicas en la literatura perseguida son las que corresponden a las herejías tradicionales y las derivadas de las ideas ilustradas (*La literatura perseguida* 125).

particulares, sino a un colectivo que es representado en ellas (*La literatura perseguida* 76). Este planteamiento, sin duda, se fundamenta en una configuración arquetípica, que continúa con el planteamiento del académico mexicano: la sátira como producto de un colectivo anónimo. Y tercero, la crítica y la configuración arquetípica se originan de un malestar, que se advierte en una comunidad o grupo social.

El planteamiento de González Casanova sobre las relaciones del pueblo con la literatura satírica es problemático. Es cierto que un texto literario surge en un contexto (o período histórico) y un espacio. Cuando un lector<sup>13</sup> reconoce estos aspectos comienza a establecer las primeras relaciones para entender tanto el texto como su período y su espacio. Por lo regular, estas relaciones contemplan los estilos y los movimientos literarios de la época y las distintas dinámicas sociopolíticas de ese momento —por ejemplo, un acercamiento recurrente a obras de autores fallecidos en siglos anteriores es mediante su contexto y su situación, Este tipo de revisiones, que si bien son interesantes en el sentido de que un texto pudiera ser también el testimonio histórico de un período, tienden a concentrarse en elementos extraliterarios y olvidarse, por ejemplo, de los procesos creativos, los elementos literarios y las búsquedas de sus autores. Por supuesto, al considerar los procesos creativos de un texto también es problemático, porque no siempre se cuentan con los elementos necesarios para analizarlos y profundizarlos. En este sentido, es importante revisar los elementos literarios y extraliterarios de un texto, así como su contexto y su espacio.

¿A qué comunidad se refiere con su noción de pueblo? Sin duda, su planteamiento es a partir de las clases sociales, pero se vuelve problemático cuando no precisa si se refiere a los criollos, a los mestizos, a los indígenas o al conjunto de todos estos. Si esto fuera así, el planteamiento resultaría problemático, justamente por las diferencias entre cada comunidad —de hecho, el elemento que permanecería constante es la religión católica, claro si solo se considera a quienes han nacido como católicos o convertidos a la fe—. Por otro lado, una parte reducida de la población tiene acceso a una educación formal —entre ellos, los criollos, un sector indígena (los descendientes de las clases que gobernaron antes de la Conquista) y los mestizos (solo tenían permitido llegar a un nivel de educación formal) —. Entonces, la producción literaria se

---

<sup>13</sup> Por el contrario, el lector podría desconocer el contexto y el espacio en el que surge un texto literario y esto podría entorpecer su lectura. De ahí la importancia de que los investigadores y críticos de la literatura ofrezcan estudios para acompañar al lector.

reduce a ciertos grupos. Con lo anterior, no se niega que subgrupos puedan ejercer la escritura, sino más bien se precisa que la educación es una parte relevante.

El concepto de popular del autor genera confusión. Por un lado, refiere a que la poesía popular vive en el anonimato (“Sentido y figura” 22), en el sentido de que sus autores no se identifican y los poemas circulan de manera oral y en algunas ocasiones clandestinamente en la Nueva España. Además de que estas características pudieron deberse al temor individual del autor al ser señalado y procesado, el anonimato de esta producción pudo deberse a la transmisión oral, que en un punto dado realmente ya no se supo sobre la identidad del creador, pero sí parece representar a un colectivo. En este sentido, el autor ofrece una visión del anonimato desde lo colectivo.

Lo popular también se lo puede relacionar con la producción creada en las clases bajas, que en teoría no tuvieron acceso a una educación formal e integral, como el caso de, por ejemplo, los criollos y una parte de los mestizos. Con esto, se cuestiona si se puede considerar como popular a las producciones satíricas de los sectores empoderados y privilegiados. Además de que posiblemente hubo sátiras que circularon en la Nueva España y sus autores no pertenecieron a alguno de estos sectores privilegiados.

Por otro lado, lo popular puede ser una fuente para la propia sátira, ya que ve en lo popular un circuito con el cual trabajar a partir de personajes, temas, espacios, estrategias retóricas (frases hechas, refranes, entre otros) y la misma cultura. Con esto, se entiende que lo popular puede ser un amplio espacio para gestionar y constituir ciertos valores, pero ¿cómo reconocer el impacto de lo popular en la sátira, más allá de identificar los elementos en la sátira?

## 1.2. La producción del diálogo

El estudio *Los diálogos humanísticos del siglo XVI en lengua castellana* ofrece un panorama amplio de la producción del diálogo como género literario en lengua castellana. Jacqueline Ferreras propone un catálogo de diálogos literarios, desde un enfoque sociológico que le permitió elaborar categorías desde dos rasgos elementales, la lengua (los textos están escritos en lengua castellana) y su realidad vital (las relaciones que los textos mantienen con su realidad inmediata y contextual). El estudio de Ferreras considera solo los textos que no fueron censurados por la Inquisición española y los que circularon de manera libre. Esto es significativo, porque ofrece una visión sobre la



producción literaria que no contravenía a las instituciones de la época y permite intuir los temas y los intereses de la Corona en España y sus colonias.

La investigación enfocada en los diálogos del siglo XVI está dividida en dos partes monumentales, que abordan el contenido y la forma. De momento, solo se tratará el contenido. Éste se divide en cuatro apartados que ofrecen una visión general e ilustra la heterogeneidad de los diálogos en castellano. El primer apartado es el preracionalismo. En él, hay un abordaje al interés de los intelectuales, no siempre explícito, por el conocimiento y su exploración, con el fin de entender y comprender al mundo y a la realidad del ser humano. Los diálogos dudan y cuestionan el conocimiento a partir de una serie de argumentos, lo cual permite un ejercicio crítico que actualiza o rompe con conocimientos establecidos. Este apartado también ilustra cómo el ser humano de esa época pensaba al conocimiento, su entorno y a sí mismo.

El segundo apartado es la naturaleza. En él se estudian los diálogos que hablan sobre la concepción del universo, los cuales se orientan tanto en la configuración del mundo y sus formas como los elementos y los movimientos de los cuerpos celestes, así como los fenómenos naturales. También, hay diálogos que abordan el paradigma de la naturaleza, en el sentido de cómo es pensada: una referencia moral abstracta, una representación de aspectos concretos o con una función ornamental (159). La heterogeneidad de estos modelos, o mejor dicho su diversidad, se deben a las distintas visiones de los dialoguistas, así como a los propios objetivos del texto literario.

El tercer apartado se enfoca a aquellos diálogos que abordan al hombre y su entorno. El apartado estudia a la naturaleza humana, en el cual la autora aprovecha para discutir sobre los diálogos que abordan las grandes dicotomías (cuerpo-alma, lo humano-lo bestial) y la relación del hombre con la naturaleza. Por ejemplo, *Diálogos de la conquista del espiritual y secreto reyno de Dios que según el santo Evangelio está dentro de nosotros mismos* (fray Juan de los Ángeles, 1595) aborda esas dicotomías y las mira desde un enfoque teológico, claro su tratamiento es sencillo y se aleja de tecnicismos. También, hay un espacio dedicado al cuerpo, que es mirado como una parte del microcosmos, al advertir que el hombre lo es por sí mismo y a la vez una creación divina, claro conforme a los designios católicos. También, hay diálogos que abordan el conocimiento del cuerpo, acercándose a la anatomía, sus funciones y sus cuidados —por ejemplo, *Coloquio breve y compendioso. Sobre la materia de la*

*dentadura y maravillosa obra de la boca. Con muchos remedios y avisos necesarios* (Francisco Martínez de Castrillo, 1543)<sup>14</sup>—. Otros dos bloques, la conciencia y la moral individuales, se acercan más a aspectos de comportamiento y de identificación, tanto en lo individual como en lo colectivo, aunque este último es tratado de manera tangencial.

El último apartado, la sociedad, se encamina a los diálogos que abordan temas relacionados con la familia, la nación, las ideas políticas y la ideología social y las instituciones militares, civiles y eclesiásticas. La familia es uno de los tópicos que ha generado más interés entre los dialoguistas. Ferreras tiene un particular interés en los textos que abordan el matrimonio, los roles de pareja y el amor conyugal, elecciones que no son gratuitos si se contempla que el matrimonio es uno de los temas del Concilio de Trento, ya que en años anteriores había poco control sobre las uniones<sup>15</sup>. El tema de la nación tiene relación con la defensa de lo español y de la lengua castellana. En el siglo XVI, posterior al tránsito del latín a las lenguas romance, hay una defensa de lo castellano, que surge como respuesta a las demás gramáticas. En este período, se escribe *Diálogo de la lengua* (Juan de Valdés, 1535), una de las obras que defiende la pertinencia del castellano y una “toma de conciencia lingüística de la colectividad nacional” (435). Otros tópicos sociales que la autora estudia son las ideas políticas y la ideología social, que van encaminadas a un debate de principios y proyectos. Un ejemplo de ello es el *Diálogo de las cosas ocurridas en Roma* (Antonio de Valdés), cuyos argumentos se centran tanto en resaltar el papel del emperador y su séquito —“A mi parecer, el oficio del Emperador es defender sus súbditos y mantenerlos en mucha paz y justicia, favoreciendo los buenos y castigando los malos” (Valdés *Diálogo de las cosas*)— y defender al imperialismo y su proyecto de nación o estrategias políticas como en presentar una anatomía del poder —“Luego el señorío y autoridad de la Iglesia más consiste en hombres que no en gobernación de ciudades [...]”—, claro, esto último se construye de manera indirecta en su narrativa. Este apartado concluye con un

---

<sup>14</sup> Esta obra es bastante interesante. Por un lado, presenta una crítica a la medicina humana de la época y su manera de actuar. Además, cuestiona que esta disciplina no le interesa el estudio de las enfermedades y el cuidado de la boca y la dentadura, así como presenta un conocimiento de remedios para el cuidado y el mejoramiento de la salud bucal.

<sup>15</sup> Los *Coloquios matrimoniales en los cuales se trata como se han de aver entre sí los casados y conservar la paz, criar sus hijos y gobernar su casa. Tócanse muy agradables sentencias, dichos y hechos, leyes y costumbres* (Pedro de Luján 1550) es una colección de textos que reflexiona sobre las cualidades y virtudes de una mujer que quiera casarse y de una casada, así como el matrimonio en sí mismo, el buen vivir de la pareja y la crianza de los hijos. Sin duda, estos textos tienen una influencia marcada de Erasmo de Rottérdam, más bien su modelo es *El Mempsigamos*. Luján aprovecha también para hablar sobre las conductas que pueden ensuciar y romper la unión matrimonial, con el fin de aconsejar a sus lectores.

acercamiento a las instituciones civiles y eclesiásticas, en las cuales se presenta un programa diverso sobre ellas, tanto orientada a la crítica —la Iglesia, la aristocracia y la milicia—, como una descripción de los oficios y actividades que cada una realiza. El planteamiento de Ferreras es interesante porque, si bien no detalla sobre polémicas, coteja ambas caras de la moneda y ofrece una visión más amplia de estas instituciones. Por ejemplo, *Diálogos del arte militar* (Bernardino de Escalante, 1583) se cuestiona sobre el origen de la imagen que se tiene sobre la milicia.

El estudio de Ferreras es, sin duda, uno de los trabajos más completos sobre diálogo, pero importa considerar unos cuantos puntos, con el fin de mantener cierto espacio para la crítica. Primero, como espacio para reflexionar sobre ciertos temas, la investigación ofrece un panorama de diálogos, en los cuales se pueden encontrar uno o más temas que se abordan. Razón suficiente para considerar que en cuanto contenido los diálogos pueden extenderse, ser diversos, y tocar varios temas, que coinciden con uno o más de los apartados que la autora mencionó.

Uno de los textos que la autora aborda, quizás del que más habla en los primeros dos apartados, es *Diálogos de philosophia natural y moral* (1558; 1574), del médico español Pedro de Mercado. Es una colección de siete diálogos que abordan temas diversos<sup>16</sup>. La autora señala que, si bien se constituye a partir de dos vertientes de reflexión, la Naturaleza y el hombre, es un intento por objetivar el mundo, a partir de que el hombre se coloca frente a ella, la piensa y se piensa. En cierto modo, es un ejercicio a tres niveles: el hombre en relación con otros, consigo mismo y con la naturaleza.

La propuesta de Mercado consiste en ver a la naturaleza como una guía para filosofar (*Diálogos de philosophia* f. 5). Tal propuesta evidencia la idea de que en la naturaleza hay desconocimientos y fenómenos que pudieran ser descubiertos. Al mismo tiempo, ella motiva a la enseñanza, pero su actuar es peculiar: su estimulación al aprendizaje se realiza con los propios fenómenos que no tienen explicación. Para

---

<sup>16</sup> Tres abordan cuestiones naturales —el primero reflexiona sobre los cuatro elementos, sus características y sus funciones; el segundo sobre el viento y los fenómenos naturales que éste produce o maravillas del viento (rocío, escarcha, niebla, lluvia, granizo, entre otros), y el tercero, un poco más astronómico, sobre los cielos, la materia y los movimientos—, uno sobre la alimentación —la limpieza, el cuidado y la preservación de los alimentos (frutos, vegetales, granos y carnes) y las bebidas, así como estrategias para mantener una buena alimentación que ayude al buen funcionamiento del cuerpo—, el siguiente aborda, uno de los interesantes, la Jurisprudencia y la Medicina —dos personas conversan sobre las virtudes de sus disciplinas, haciendo un ejercicio comparativa que también evidencia cómo estas disciplinas son pensadas en su contexto—, otro sobre la melancolía y el séptimo, más humano, sobre las clases y estados sociales.

Ferreras, Mercado advierte el papel de la observación de los fenómenos para explicarlos (*Los diálogos humanísticos* 159). Tal advertencia ilustra la visión antropocéntrica, en donde el eje es el hombre y no la naturaleza en sí. Lo anterior demerita el valor de la metáfora, la naturaleza como intérprete y guía, pues ésta apunta tanto a lo físico (plantas, animales, etc.) como a lo humano y Ferreras solo se concentra en una parte y no en la totalidad. ¿Cómo mirar esta metáfora desde la totalidad? Saber que la visión humana puede verse limitada y que la discusión va más allá de eso. El autor habla más de una interacción entre las naturalezas, la física que tiene aspectos que no se conocen y estimula a la humana para que las conozca y, al mismo tiempo, se conozca a sí misma. Por ello, la visión de Ferreras es incompleta, al volver a los mismos pasos y no mirar dicha conversación entre las naturalezas. Además, la autora encamina su reflexión a relacionar la naturaleza con la creación, que tiene un aire panteísta —el problema, nuevamente, es que su lectura solo es superficial y no presenta con detalle su idea—. Es decir, se reconoce que el catolicismo tiene una presencia panteísta, al advertir que Dios se encuentra en la naturaleza o mejor dicho la semilla divina está en la naturaleza —a diferencia de que el panteísmo clásico niega la existencia de un dios al afirmar una naturaleza impersonal<sup>17</sup>.

Ciertamente, diálogos como el de Mercado no siempre abordan un tema en particular, sino se encaminan a otros aspectos y sus conexiones son tan amplias que pueden abordar otros dentro de apartados distintos que Ferreras ha propuesto.

Segundo, Ferreras ofrece un catálogo de autores reconocidos, o con cierto prestigio en la época, y recoge pocos diálogos anónimos, lo cual en cierto modo es significativo, ya que la autora se concentra en obras que circulaban con facilidad y las anónimas no siempre tuvieron esa suerte —claro, sin olvidar que la Inquisición sentía cierta inseguridad por textos anónimos y muchos de ellos eran recogidos solo por no tener un autor visible—. Sin embargo, lo anterior no es un obstáculo, sino una oportunidad por estudiar los diálogos anónimos. Finalmente, la autora en ocasiones parece olvidar el papel de la persuasión y las implicaciones que tiene en textos dialógicos.

---

<sup>17</sup> Si bien Juan José Sebreli recoge una serie de críticas hacia la figura de Dios (v. *Dios en el laberinto. Crítica de las religiones*), Pierre Teilhard de Chardin habla de un evolucionismo cristiano, el cual considera que Dios está presente en forma de energía que mueve y orienta la evolución, una suerte de panteísmo idealista (v. *El medio divino*.)

Ahora bien, los intelectuales del siglo XVIII vuelven al diálogo —en el siglo anterior, la producción aminoró debido al poco interés que despertaba entre los autores—. El regreso a este género, en parte, se debió, justamente, a sus facilidades no solo pedagógicas sino a difusión y promoción de las ideas ilustradas, sin olvidar que permite colocar al alcance de grupos sin preparación académica las discusiones que nacían en las universidades. Lo anterior, producía una ampliación de los debates —abre la posibilidad de que otros se integren a los debates y aporten, lo cual genera un crecimiento y quizás vean áreas que los propios académicos no— y su conocimiento en otros sectores sociales —divulgación científica cuyo fin es el saber y el formar ciudadanos—. Además, el intelectual de ese siglo procura una educación vinculada con la ética, motivo suficiente para que él busque vehículos idóneos, encontrando uno en la literatura.

### 1.2.1. El diálogo en Nueva España

La producción de diálogos en el XVIII es abundante, tanto en contenido como en forma —textos cuyos modelos son Platón, Cicerón o Erasmo de Rotterdam—. *Diálogo entre un curioso y el director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de dicha Ciudad de Almuñecar* de Pedro de Torres (1785) es particularmente interesante, a pesar de que no se tiene noticia de si circuló en las colonias españolas. La obra, bastante extensa y compuesta por varias conversaciones, ofrece una rica descripción geográfica y de las actividades agrícolas y ganaderas de la región, así como una detallada descripción de acciones y actividades para eficientar la producción agrícola y ganadera, que, si bien se enfoca en un espacio concreto, se pueden aplicar en otras regiones. Pedro de Torres, además, describe cómo debe ser el perfil del director de una sociedad económica —“debe estar dotado de suficiente instrucción acerca de los medios con que pueden fomentarse y adelantarse las Artes y la industria” (*Diálogo entre un curioso* f. 2)—. Recuerda que la agricultura española se encuentra atrasada y descuidada —tal descuido afectó e influyó negativamente en la administración y la economía de las haciendas (f. 11), así como en la alimentación.

Si bien presenta conocimientos especializados de dichas disciplinas y a la vez una crítica a los hacendados, claro una que no cae en la violencia o el humor sardónicos de la sátira, la forma de este diálogo permite su difusión y la inclusión al debate sobre la economía agrícola. Por ejemplo, el texto permite que se cuestione sobre las políticas

económicas, las cuales permitan una mayor producción agrícola y ganadera —claro, importa considerar que España y sus colonias no disfrutaban de una economía factible, por múltiples factores, los cuales van desde enfrentamientos con potencias mundiales hasta la disminución de la producción—. Acá, la naturaleza tiene un papel secundario, en el sentido de que no hay como tal una discusión filosófica, sino más ésta se vuelve económica. Por supuesto, indirectamente, ofrece una visión sobre la agricultura y sus técnicas.

Entre los ejemplares que se encuentran en la Biblioteca Nacional de México, hay una copia del *Examen farmacéutico, galénico-químico, e histórico: extractado de las farmacopeas más bien admitidas, y puesto en dialogo para la inteligencia de los principios de este arte* (Francisco Brihuega, 1796). Este texto de divulgación científica y educativa es interesante por varias razones. La primera de ellas es que el texto fue escrito para ser empleado como un texto universitario para la formación de los estudiantes de farmacia y futuros boticarios (es decir, una cartilla farmacéutica). Como compendio teórico, surge tras la lectura de farmacopeas españolas, que fueron reconocidas y aprobadas por los propios científicos. La segunda es su forma. Si bien es un diálogo, el texto se presenta como una serie de preguntas y respuesta, similar a los catecismos.

P. ¿Qué es farmacia?

R. Es un Arte, que enseña el método de elegir, preparar, y componer o mezclar los medicamentos.

P. ¿De qué cosas usa la farmacia para la composición de los medicamentos?

R. De todo lo que produce la naturaleza en los tres reinos animal, vegetal y Mineral (1).

Por supuesto, la forma obedece a un interés por aprender el conocimiento básico, a partir de un modelo didáctico que fuera sencillo y accesible para los estudiantes. Al mismo tiempo, funciona como un ejercicio teórico para la preparación a los exámenes de conocimientos. Y tercero, es un texto que gozó de cierta popularidad, a pesar de no

ser el primero en su tipo<sup>18</sup>, esto se debió a que el texto era pedagógicamente fácil y actual.

Otro texto similar, que circulaba en la Nueva España (como el texto anterior) y cumplía tanto la función de libro de texto como manual de cuidados y procedimientos es *El discípulo instruido en el arte de partear* (Pedro Vidart, 1785). Este texto explica de manera didáctica conceptos y procesos de obstetricia, con el fin de facilitar los partos. Lo interesante de este texto es que incluso circuló entre mujeres parteras de España y de la Nueva España.

La enseñanza de las lenguas ha sido importante en este siglo, en particular por la influencia de la cultura y el dominio lingüístico del francés —poco a poco esta lengua comenzó a volverse en una de las lenguas francas, al menos para ciertas áreas del conocimiento y profesiones, como lo es la Jurisprudencia—. Por ello, se escribieron libros para la enseñanza y aprendizaje del francés, tal es el caso de *Llave nueva, y universal, para aprender con brevedad y perfección la lengua francesa* (Antonio Galmace, 1753). Este texto consiste en tres partes: una parte explica aspectos teóricos-gramaticales del francés, con sus usos y su puntuación; otra son ejercicios prácticos para que el alumno ejercite, y la última un diálogo en francés para ejemplificar los aspectos tratados en las partes anteriores. Lo interesante de este diálogo es el retrato de una reunión casual, que en realidad está supeditado a una mera actividad de aprendizaje autodidacta. Este tipo de diálogo recuerda a los *Coloquios* de Erasmo de Rotterdam, en el sentido de que su fin es la formación de estudiantes. La diferencia entre estos textos es que el de Galmace no ofrece un contenido polémico y más bien es genérico. Este texto es acompañado por otro titulado *Adiciones a la gramática francesa que compuso el R. Núñez*, que complementa y facilita al método de aprendizaje.

---

<sup>18</sup> Sobre las características, sus relaciones y su importancia de este texto en el mundo académico y universitario, véase González Bueno y Peralta-Reglado.

## 2. La sátira y el diálogo

### 2.1. La sátira

#### 2.1.1. Algunas visiones sobre la sátira

##### 2.1.1.1. Los romanos: género literario

Marco Fabio Quintiliano identifica la sátira<sup>19</sup> como un *género literario* plenamente romano (2:167; Lib. X, cap. 2)<sup>20</sup>, cuyos exponentes más destacados son Lucilio, Horacio y Juvenal. Con esta afirmación se observa que Quintiliano tiene consciencia de que es una alternativa a los géneros tradicionales dominantes en ese momento. Esto se relaciona con el hecho de que había expresiones literarias consideradas altas, en las que se representaban valores, tonos y temas refinados que venían mayormente de las clases aristocráticas, y bajas o populares. Así, el drama y la épica se encuentran en una esfera alta, principalmente por los temas, mientras que la comedia se ubica en una baja.

Al ser una alternativa, la sátira desafió las normas y características de los géneros tradicionales al trabajar con elementos y rasgos desestimados por ellos, aunque mantuvo una crítica y un humor, no siempre fáciles para leer. Se apartó de la métrica y el estilo rígido del drama y la épica; se acercó más a la miscelánea, en el sentido de fusionar elementos de diferentes géneros en una clara oposición a lo establecido (Coviello 3-5)<sup>21</sup>, y se acercó a lo social mediante la crítica, en la que constituía un tono y a la vez causaba polémicas.

Al verla como un género literario, la sátira adquiere mayor notoriedad y dialoga con los otros géneros mayores, volcando así una complejidad que quizás en un pasado no se advirtió. Edward A. Bloom y Lilian D. Bloom advierten que esta postura

---

<sup>19</sup> La palabra sátira proviene de *satura*, que deriva de *satur*, coincide con *sero* (sembrar, cultivar) y se relaciona estrechamente con *Σάτυροι*, término para referirse a los sátiros, que se asocian con Dionisio y Pan. *Satura*, como sustantivo de la primera declinación latina, refiere a las ofrendas para Démeter y Dionisio, compuestas de frutos y guisados; también, se conecta a *lanx satura*, que es la bandeja en donde se colocaban tales ofrendas. *Satur*, como adjetivo de la primera y segunda declinación, significa hartado, repleto o cargado, en cuanto a colores (Balasch 9; Blánquez 2: 1511; Lewis y Short 1635).

<sup>20</sup> La afirmación de Quintiliano parece tener un tono regionalista o nacionalista o una declaración de identidad (Hooley 20), en el que se destaca cierta preferencia de lo romano sobre las otras expresiones literarias, las cuales fueron herencia en su mayoría de los griegos. Sin embargo, reducir esta afirmación a una mera lectura política y regionalista es una torpeza, porque la sátira fue configurándose con los romanos.

<sup>21</sup> La tesis doctoral de Ana Luisa Coviello presenta una relectura a las obras satíricas de Horacio y Persio, en la que destaca que las fronteras de estas obras, considerando las relaciones intertextuales y los tonos semióticos y sociales de las obras de estos autores romanos. Lo interesante es que su lectura se acerca a su descripción detallada de cómo una alternativa literaria se volvió en la literatura más romana de todas. Para los interesados en la sátira romana, se recomienda dicha tesis.



complica el estudio de obras satíricas y de textos, que pertenecen a otros géneros y presentan fragmentos o elementos satíricos. Con esto, los autores sugieren que la etiqueta “género literario” fuerza a pensar que una obra debe cumplir con ciertas características, rasgos y tratar ciertos temas para ser considerada una sátira; así como advierten sobre la versatilidad y las transformaciones de la sátira.

#### 2.1.1.2. Los siglos XVI y XVII: subgénero, especie, tono

En los siglos XVI y XVII se ubican dos períodos importantes para la cultura española y novohispana, el Renacimiento y el Barroco, este último extendiéndose por mayor tiempo. También, es la época de las publicaciones de los primeros diccionarios y gramáticas de la lengua española. El *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*, uno de los proyectos de la Real Academia que reúne una amplia colección de obras sobre el patrimonio léxico del español, recoge varias definiciones de la sátira, las cuales han sido tomadas de varias fuentes, entre las que destacan *Vocabulario español latino* (Nebrija, 1495), *Vocabulista arauigo en letra castellana* (Alcalá, 1505) y *Tesoro de la lengua castellana o española* (Covarrubias, 1611). Nebrija y Alcalá consideran a la sátira como un género de obra poética y Covarrubias, que es más amplio, lo enlaza con la reprimenda de vicios y desórdenes de los hombres. Para Pérez Lasheras, estas definiciones reflejan el pensamiento de la época y su concepción de la sátira.

Los intelectuales renacentistas recuperan la tradición grecolatina, aunque muchas veces los reinterpretan a su modo a partir de las ideas de la época. Esta recuperación y reinvención obedecen a una necesidad de fundar en esa tradición los rasgos culturales esenciales de una verdadera *humanitas* para traer consigo un “auténtico *renacer* de la cultura y del espíritu” (Pérez Lasheras 63).

Al abordar a las Poéticas renacentistas, Antonio Pérez Lasheras destaca dos puntos significativos. El primero de ellos es que hay una adaptación y, en cierto modo, superación de ideas aristotélicas: la división de los dos bloques (poesía dramática y poesía narrativa) se sustituirá por una tripartita, que añade a la anterior la poesía lírica. En *Tablas poéticas*, Cascales sigue el modelo tripartito y distingue una sátira poética y otra dramática o escénica. En cambio, otros autores, como José Badío, se sirven de la

clasificación de Diomedes<sup>22</sup>, que divide a la poesía en tres principios *Activum vel imitativum*, *Ennarrativum* y *Commune vel mixtum*<sup>23</sup>.

Los italianos renacentistas construyen sus preceptivas poéticas, a partir de los trabajos aristotélicos y horacianos, que han sido claves para la literatura. Francisco Ruiz Ramón (*Historia del teatro español* 158-159) rastrea el origen de las tres unidades en el drama y señala que solo la de acción corresponde a Aristóteles y las otras dos son artificiales: el tiempo aparece en Giraldi Cintio (1543) y fijada por Segni (1549) en veinticuatro horas, y el lugar en Maggi (1550). Estas tres unidades son unidas como normas del drama por Castelvetro (1570).

El segundo punto es la existencia de una revaloración de la sátira, así como de autores romanos, en particular Juvenal y Horacio. Después de señalar que fue iniciada por los griegos y sacada del teatro por los romanos, Francisco de Herrera indica que Juvenal es el príncipe de la sátira (*Obras de Garcilaso* 358). Este señalamiento evidencia un cambio en la valoración de la sátira, así como la importancia de Juvenal para los autores de esa época, así como la apreciación positiva de sus obras y los elementos juvenalescos (Pérez Lasheras 69). En cambio, Alonso López Pinciano menciona que el origen de la sátira es incierto, pero resalta que ella es contraria a la heroica, en tanto forma como contenido, y ofrece un razonamiento maléfico y mordaz (*Philosophia antgva poética* 499). También, frente a las cuatro especies mayores de la Poética, tragedia, comedia, heroica y dítirambo, López Pinciano posiciona seis menores, mimografía, pastoril, elegía, apologética, epigrama y sátira, y coloca a la última como dependiente de la comedia (*Philosophia antgva poética* 498; Pérez Lasheras 71). Además, Pinciano advierte que la sátira debe servir para reprender vicios generales y no contra personas particulares (invectiva), ya que ella debe enseñar la virtud y no conviene que sea mala o agresiva, en cuanto a forma y contenido (*Philosophia antgva poética* 501).

Pérez Lasheras advierte que el concepto de sátira de Pinciano es conservador, en comparación con la de Herrera. Sin embargo, esta particularidad ilustra cómo se gestan

---

<sup>22</sup> El *Corpvvs grammaticorvm latinorvm* fue un proyecto en línea, actualmente inactivo, que ofreció varias obras de diversos temas en latín. En esta página, se ofrecía el *Arte grammatica* de Diomedes. Sin embargo, *Archive Today* rescata esta obra y la coloca a la disposición de los lectores y especialistas. Pérez Lasheras ofrece un análisis del libro, orientado por supuesto a la sátira.

<sup>23</sup> Esta división obedece a la intervención o no del poeta y los personajes. En el *activum vel imitativum*, el poeta no interviene y aquí se incluyen la tragedia, la comedia, las piezas de sátiros, el mimo, entre otros. En la *Ennarrativum* no hay intervención de la personata (la narración). En la *Commune vel mixtum*, los personajes y el poeta intervienen (Pérez Lasheras 43).

las modificaciones y las hibridaciones, que serán frecuentes en el Barroco (71). También, la posición de Pinciano es proporcionar una lectura moralizante a la sátira.

En su *Cisne de apolo*, Luis Alfonso de Carvallo considera a la sátira como una compostura, en la cual se reprende o vitupera un vicio o un vicioso y coincide con Ascencio al considerar a los satíricos como predicadores (142-143), esto en relación con los sermones horacianos. Es decir, la tarea de los poetas satíricos es la reprensión y la censura de los viciosos, con el fin de dar un ejemplo tras haberlos señalado. Francisco Cascales considera:

La nueva satira es imitacion de una viciosa y vituperable accion, para enmendar la vida. Entienda, pues, el satirographo, que no es un officio decir mal, y morder, como fin desta Poesia, sino corregir vicios, y costumbres malas; notando a unas y otras personas dignas de reprehension con dissimulados nombres, sino son vil y baixa condicion, que estos apenas pueden recibir afrenta, o sino se trata de muertos, y principalmente de aquellos que fueron estrangeros, y de remota patria (306-307).

Estas cuatro Poéticas coinciden en el fin moralizante de la sátira. En cuanto al papel del satírico, hay ciertas variaciones importantes. López Pinciano señala que el satírico debe conocer sobre la filosofía moral (*Philosophia antigva poética* 312), ya que le servirá para reprender y corregir (25). Al respecto, Peale señala que tal idea no se refiere a la moralidad de la sátira misma, sino a la postura valorativa del satírico, que se establece en un plano superior frente al objeto de la burla (197). Más bien, López Pinciano refiere tanto a la moralidad de la sátira como la postura valorativa, ya que el conocimiento ético permite identificar y reprender. Evidentemente, Pinciano y Carvallo coinciden en la importancia social del poeta satírico.

Los humanistas neoclásicos se preocupan por la formación de buenos ciudadanos y emplean la literatura y el teatro como vehículos didácticos. En *Poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies* (1789), Ignacio de Luzán sintetiza los principios del Buen Gusto neoclásico, expuesto en Francia por Boileau y en Italia por Muratori. A grandes rasgos, el español postula que la poesía debe: ser sencilla, ordenada y clara; no mezclar elementos cómicos con trágicos; mantener las tres unidades dramáticas y ser verosímil, y apegarse a la razón. También, la poesía debe educar deleitando.

En cuanto a las especies de poesía, Luzán vuelve al modelo tripartito y a cada

una le dota de características y reglas para su realización, conforme a los preceptos neoclásicos. Al abordar a la comedia, advierte la existencia de dos tipos, la vieja y la nueva, esta última la identifica con la sátira menipea<sup>24</sup>. También, indica que, similar al drama, la comedia representa al vulgo en dos sentidos, los hechos y acciones se ubican en espacios populares y los personajes no son ilustres y tampoco pertenecen a las clases altas. Por tales razones, el estilo y el lenguaje deben ser verosímiles a la clase social que describe. Finalmente, Luzán señala que la comedia refleja los vicios para moderarlos y así enaltecer la virtud. Al relacionarla con el interés de los humanistas ilustrados, la comedia es otra forma de educar, en particular a las clases bajas. En cuanto a la sátira, advierte que es una forma para hacer reír y debe ser moderada para no ofender a particulares e individuos. En consecuencia, la sátira no es propiamente un género o subgénero, sino un estilo jocoso que depende de la comedia. Esta última aseveración nace de la aversión de mezclar géneros y formar híbridos, como era común en el Barroco.

De acuerdo con Pérez Lasheras, el *Arte poética española* de Juan Díaz Rengifo, popular en el siglo XVIII, no discute sobre la sátira en su edición príncipe (1592) (70). A partir de las ediciones de 1703, la Poética de Rengifo presentó variaciones en su contenido. Joseph Vicens modificó la obra, a partir de añadiduras que cambiaron el sentido original (110-111) y ya para la edición de 1759 aparece el capítulo XCIX, dedicado a la sátira<sup>25</sup>. En esencia, repite lo dicho por otras Poéticas anteriores, pero presenta variaciones: hay ya un señalamiento de que los defectos pueden ser corporales y espirituales, y el poeta debe emplear ciertos recursos estilísticos para “suavizar, y templar la aspereza de la reprehension” (Díaz Rengifo 149) e invita a imitar a los latinos.

Pensar la sátira como subgénero cómico remite a que ella y sus elementos sean miradas con dependencia a la comedia, la cual funge como unidad mayor en la estructura jerárquica. En este sentido, la sátira se limita dentro de unos márgenes particulares y su impacto es menor, en el sentido de su orden jerárquico. Por tanto, un texto satírico se coloca como una expresión cómica y no tiene autonomía. Lo anterior no quiere decir que el texto literario y los valores que pudiera adquirir pierdan importancia, sino sus relaciones son distintas y la dependencia con la comedia le

---

<sup>24</sup> El autor solo menciona a la sátira menipea y no profundiza.

<sup>25</sup> En cierta manera, estas modificaciones ilustran el interés por adaptar una Poética a las normas imperantes de la época.

proporciona otras maneras de concebir a la pieza literaria. Esta estructura es similar cuando se piensa a la sátira como un estilo particular, que pertenece a la comedia.

Estos modos de pensar a la sátira, género, subgénero y estilo, remiten a los modelos tradicionales<sup>26</sup> que clasifican a la poesía y reflexionan sobre ella. Cada uno de ellos la piensa a partir de los ejes medulares de sus proyectos. El pensamiento poético de Platón, más desordenado y disperso en una buena parte de sus diálogos, no proviene de planteamientos estéticos, los cuales pudieran establecer ciertos criterios o recomendaciones, como en otras Poéticas posteriores. Más bien, sus planteamientos son éticos y obedecen a un proyecto filosófico, que gran parte de él se vierte en *La República*. En cambio, Aristóteles es más sistemático y obedece a una intención de establecer categorías, que organizan a la poesía<sup>27</sup>. Por supuesto, los planteamientos en la *Poética* son estéticos.

Sin duda, estos modos de pensar a la sátira refieren a una intención de establecer al texto literario en el espacio que le corresponde. En este sentido, el texto adquiere ciertos valores y características, que le permiten identificarse y así representar al mismo espacio. Al estar en dicho espacio, el texto convive con otros, con quienes posiblemente establezca relaciones de similitud. Es decir, el tipo de relación entre los textos depende de los grados de similitud, aunque estos textos pueden relacionarse a partir de sus diferencias. Esta convivencia se extiende a obras que están fuera de este espacio y, nuevamente, puede o no crear relaciones con ellas.

Northrop Frye indica que la sátira tiene dos significados, uno específico y otro técnico (“The Nature of Satire” 75). El primero se liga con las ideas de tratar a la sátira como una expresión literaria específica y el segundo con aspectos de forma. Con esto, el

---

<sup>26</sup> De momento, importa detenerse en dos modelos de clasificación de la poesía. En diferentes apartados de *La República*, Platón ofrece y explica su modelo. Clasifica a la poesía en tres grupos: *i) la imitativa*, el poeta se esconde y habla por otros, reproduce voces de otros (corresponde a los dramas y las comedias); *ii) la no imitativa*, el poeta emplea su propia voz y aparece de manera pública, no se esconde (ditirambo), y *iii) el mixto*, el poeta a veces habla con su propia voz o con la del otro (épica). En cambio, Aristóteles, un poco más orgánico y sistemático, propone un modelo cuatripartito, el drama, la épica, la tragedia, la comedia y el ditirambo, aunque este último más bien refiere a la lírica. Como se sabe, los primeros dos fueron expuestos en la primera parte de su *Poética*. Estos modelos clasificatorios son constantemente retomados por Poéticas posteriores, en particular las renacentistas y las neoclásicas. No obstante, las últimas se arriesgan más al proponer nuevas formas y criterios para hacer poesía, claro éstos son ecos de las búsquedas y las necesidades del pensamiento ilustrado.

<sup>27</sup> Aristóteles caracteriza a los géneros literarios, a partir de tres criterios: *el medio*, todos los productos literarios emplean la lengua, pero cada caso literario emplea ciertos procedimientos que son diferentes; *el objeto*, las obras literarias imitan a las acciones humanas, pero cada caso imita a acciones humanas en concreto —la epopeya y la tragedia imitan las acciones nobles de los hombres mejores y la comedia las acciones risibles de los hombres de condición baja—, y *el modo*, atiende a las formas de imitación, ya sea narrativo o dramático.

autor no pretende reducir a la sátira a aspectos formales y técnicos, sino expresa el surgimiento de discusiones sobre qué características y cualidades debe tener un texto para considerarse satírico. Estas discusiones podrían ser redundantes y reduccionistas al querer insertar el texto literario en modelos preexistentes. En este sentido, los modos de tratar a la sátira, en este caso como género literario, establecen una suerte de Poética, que origina problemas relacionados con la forma.

Lo anterior es significativo por distintas razones. Primero, el vocablo *sátira* atraviesa por distintos cambios, que sin duda ilustran su propio paso, desde los aspectos antropológicos (los rituales) hasta los artísticos (en este caso, expresiones literarias). En párrafos anteriores, se observó cómo era vista la sátira, a partir de su contexto.

Segundo, la existencia de Poéticas en el pasado da cuenta de una necesidad de comprender y organizar a los textos literarios, desde diferentes planteamientos, en particular estéticos, retóricos y filosóficos. Estas Poéticas constituyen taxonomías de las diferentes especies de poesías, unas más descriptivas que las otras, y, por lo regular, se convierten en manuales de estilo. Además, la información en estos textos evidencia cómo se concebía a la literatura en el contexto de cada Poética<sup>28</sup>. Por ende, son tantos trabajos sobre literatura como documentos históricos que permiten reconocer aspectos particulares de la época en cuestión.

¿Existen Poéticas que aborden estrictamente a la sátira? De momento, no se han encontrado o localizado. Las Poéticas que se han consultado abordan a la sátira, con respecto a su relación de dependencia con la comedia. Con esto, no se expresa que el tratamiento de la sátira sea negativo, en el sentido de calidad, sino más bien la sátira es vista desde la comedia y las relaciones que pueda o no mantener con ella.

Finalmente, estos modos implican que haya una serie de reglas para mantener cierto orden, así como características que permitan definir qué textos son satíricos, bajo las premisas e implicaciones de la sátira como género. En este sentido, las discusiones sobre si es o no un texto satírico tiene relevancia, porque se establecen comparativas entre los distintos elementos, que permiten de algún modo reconocer las ideas sobre forma.

---

<sup>28</sup> Este argumento requiere de algunas precisiones contextuales, con el fin de evitar malentendidos. Muchas Poéticas vuelven a la tradición grecolatina o toman la lectura que un autor realiza sobre esta tradición. Las Poéticas pueden o no retomar de manera completa a la tradición, pues en cierto modo cada una obedece a objetivos particulares y quieren validar sus argumentos sobre la literatura. Por otro lado, las Poéticas pueden realizar una reinterpretación de esta tradición, a partir de las ideas que circulan en el momento de su redacción.

Con estos tres aspectos puestos en la mesa, el contexto, la función formativa y taxonómica de las Poéticas y las ideas sobre la forma, es posible establecer relaciones con la lectura inicial de la idea de Frye. Por un lado, el canadiense señala significados que apuntan a aspectos formales, pero que estos han variado con el tiempo; así como los acuerdos para establecer qué es y qué no es la sátira varían y sus valores dependen en gran medida del contexto, aunque algunos de ellos han sido heredados. Por el otro, el concepto de género limita a la sátira y a sus textos a ciertas formas, tales como el tipo de escrito (poesía, narrativa, ensayo) y los recursos literarios más apropiado para destacar la crítica (reducción, chistes, juegos de palabras). La idea sobre las fronteras de la sátira no debe entenderse como una limitación o un pensamiento que cierra a la sátira a ciertas posibilidades. Más bien debe entenderse que la sátira cuenta con un amplio repertorio de posibilidades, en donde la crítica y el humor son los ejes.

Entonces, ¿cómo pensar a la sátira? Al pensarla como un tono, la sátira tiene un impacto peculiar sobre el texto literario. Como técnica literaria, el tono evidencia las actitudes que se aplican a un sujeto, a la audiencia y al texto literario. Lo anterior advierte a las intenciones de afectar y producir ciertas emociones en el lector. Por ejemplo,

Yo hubiera deseado que mi padre o mi madre, o mejor ambos, ya que los dos fueron igualmente responsables, hubiesen tomado conciencia de lo que se proponían cuando me concibieron teniendo en cuenta mi estrecha vinculación con lo que hacían; —que hubiesen sido conscientes de que al fin y al cabo no sólo estaba en juego la producción de un ser racional, sino también la feliz formación y temple de su cuerpo, de su genio tal vez y el molde de su mente [...] (Sterne 31).

Este es parte del inicio de *Vida y opiniones del caballero Tristram Shandy*. Este fragmento presenta al protagonista de la obra, Tristram Shandy, a la manera de las novelas picarescas. Sin embargo, el inicio, la presentación genealógica, es distinto. El protagonista incluye en la genealogía su propia concepción, al exponer la falta de conciencia de sus padres. Luego, en el siguiente capítulo, el protagonista expone con detalle su desarrollo fisiológico en el vientre de su madre.

Además, el protagonista enuncia una crítica con el señalamiento a sus padres. ¿Cómo se presenta esta crítica? El protagonista presenta su visión sobre sus padres, en este momento la mirada coincide con el narrador. Shandy considera a sus padres de ser

inconscientes porque no consideraron las consecuencias del coito, la formación de un ser vivo (cuerpo) que reúne aspectos anatómicos y mentales. Este modelo, sin duda, es el tradicional que piensa al cuerpo en relación con el alma, aunque en este caso no profundiza. Este señalamiento sugiere que los padres se limitaron en pensar en sí mismos y satisfacer sus necesidades, ¿sexuales, reproductivas?, sin pensar en el hijo. Bajo esta idea, las necesidades no son del todo explícitas y tampoco hay información suficiente que permita realizar las suficientes precisiones, pero conforme se avanza la lectura el autor reconoce con mayor precisión la mirada del protagonista.

El fragmento también deja entrever la finalidad del señalamiento. El protagonista busca persuadir al lector, a partir de su mirada y el propio señalamiento. Quiere convencer de que sus padres son así, inconscientes y poco precavidos con las consecuencias del coito. Esta intención de persuadir se realiza al evidenciar cierta información y sugerir otra. En este sentido, el tono es relevante, pues el autor dirige la intención de este señalamiento. Por supuesto, este acercamiento a la novela es inferencial.

Tratar a la sátira como una actitud implica abordarla desde la psicología y la antropología. En *Satire. Origins and Principles*, Matthew Hodgart ubica el origen de la sátira en un estado mental usualmente de irritación, que es crítico y agresivo, cuyo surgimiento se debe a un desacuerdo o molestia con respecto a la presencia de absurdos, ineficacias o debilidades del hombre (10). Sin duda, lo anterior enfatiza en el proceso cognitivo, en donde el estado emocional es consecuencia de los estímulos del objeto-sujeto sobre un sujeto, así como la interpretación y su respuesta. Además, el autor sugiere que el satírico se considera un ser superior y a la víctima como un inferior, estableciendo así una dinámica en donde el primero es victimario. Esta actitud suele ligarse a un conocimiento, que le permite reflexionar y tomar una posición sobre un asunto en particular —por ejemplo, reconoce que la corrupción de un político es molesta, porque altera el deber ser y la señala con el humor—. Por otro lado, la sátira puede aparecer fuera de las expresiones artísticas, incluso en la conducta, la actitud de los hombres o una censura a acciones y conductas inmorales. Con esto, el autor estadounidense enfatiza en la liquidez de la sátira, que le permite instalarse dentro de otros aspectos e incluso volverse un tipo particular de humor. Es decir, la sátira no es un género tradicional.



Con estos planteamientos de Hodgart<sup>29</sup>, la sátira puede manifestarse en expresiones no artísticas y el producto satírico es consecuencia de un malestar o un desacuerdo con el blanco de la crítica, se reflexiona lo siguiente. En el primer planteamiento, se establecen relaciones con las distintas formas de representar al mundo, las cuales están vinculadas con los individuos y sus miradas. En el segundo, el malestar y el desacuerdo son resultados de que ideas o formas de pensar fueron transgredidas, los cuales se encaminan a un mismo punto, las distintas miradas y representaciones del mundo.

El tono y la actitud apuntan a modos en los que la sátira puede realizarse, no tanto a categorías con límites forzados. Además, ilustran la versatilidad que la sátira fue adquiriendo conforme el paso del tiempo. Por supuesto, los elementos que circulan en estos planteamientos son el humor y la crítica.

## 2.2.El diálogo

El desarrollo del diálogo como género literario es menos aparatoso y enredado, en comparación con la sátira —quizás lo anterior se debe a que es más concreto y cerrado, en el sentido de que sus cambios han sido menores, aunque es la base del ensayo moderno.

El diálogo como género literario podría ser confuso para sus lectores, en parte a su naturaleza dialógica y su relación con la literatura (forma) y la filosofía (contenido). Importa detenerse en dos puntos, con el fin de aclarar esta confusión. En primer lugar, hay una intención comunicativa, que consiste en circular un contenido, proveniente de la filosofía u otros círculos académicos, a un público no especializado. Para cumplir esa intención, el diálogo echa mano de la literatura y, en un principio, parte de la imitación de las charlas cotidianas para permitir un mejor acceso a ese contenido, ya que un público no especializado podría no tener las herramientas para leer y estudiar los tratados y los documentos filosóficos. En ese sentido, tal imitación permite matizar las

---

<sup>29</sup> Hodgart expresa el problema central de la sátira, la dificultad de establecer modelos que la expliquen, y propone verla como una categoría especial de literatura que puede cortar otros géneros (*Satire. Origins and Principles* 31) e incluso otras áreas del conocimiento, como la medicina y la filosofía. Bajo este tenor, se adhieren George Peale —“una categoría especial que atraviesa los géneros ordinarios” (“La sátira y sus principios organizadores”208)— y Antonio Pérez Lasheras —“se configura [...] como una categoría literaria referencial que adquiere su plena intención cuando se estudia en un transcurso histórico-literario concreto” (*Fustigat mores* 201).

terminologías y los conceptos especializados y acercar el contenido a un ambiente familiar para los lectores.

El contenido sale de esos circuitos académicos y especializados para converger en otros distintos, esto permite que sea empleado para formar a esos lectores en los conceptos discutidos. También, se abre la posibilidad de que los debates sobre esos contenidos se amplíen al incluir a personas ajenas a dichos circuitos. Al verlo desde esa óptica, es una oportunidad para que el conocimiento se actualice y se reformule, pero el cuestionamiento no siempre era bienvenido y menos de quienes no pertenecen a dichos círculos especializados. De tal manera, el diálogo posibilita la discusión y la divulgación científicas. Al haber una discusión en el diálogo, por supuesto, habrá también posturas constituidas con argumentos, las cuales se confrontan<sup>30</sup>.

Finalmente, el diálogo tiene una cercanía con el teatro, pero esto no quiere decir que desee narrar una historia. Más bien toma algunos elementos de forma, como las maneras para presentar las interacciones de los personajes —y esto es un decir, porque estas presentaciones también varían y dependen más del autor que del género en sí mismo—, sin salirse del objetivo general, presentar de manera asequible un contenido. De este modo, la distancia entre el diálogo como género literario y el teatro es el objetivo del primero, considerando lo dicho anteriormente.

### 2.2.1. Los modelos y antecedentes del diálogo

#### 2.2.1.1. Los modelos platónico, ciceroniano y lucianesco

El primer modelo y antecedente del diálogo es el platónico. Antes de acceder a él, importa detenernos en dos conceptos. La mayéutica (*μαιευτική*) es un método en el cual Sócrates cuestiona a sus interlocutores para que confronten sus argumentos, separen los verídicos de las falacias y averigüen o construyan sus propios conocimientos. En esencia, ella estimula la reflexión para eliminar conocimientos falsos y organizar del pensamiento<sup>31</sup>. La dialéctica (*διαλεκτική*) designa tanto al método de conversación como a la rama filosófica. Cumple su función a través de la exposición y confrontación de argumentos contrarios entre sí. Su realización es a través del diálogo, que se la aborda

---

<sup>30</sup> En otro momento, se abordará el tema.

<sup>31</sup> Para Nicolás Abbagnano, la mayéutica es el arte de la investigación (59). Esta concepción, quizás, surge debido al aspecto propio de la investigación: la revisión de los argumentos.

como una operación cognoscitiva que confronta al pensamiento y estimula al desarrollo del alma. Esto es, el alma dialoga con otras y consigo misma.

En esencia, estos conceptos dirigen su atención en la formación y la educación del hombre, en donde la razón es la base para eliminar conjeturas o prejuicios. En la alegoría de la caverna (*República VII* 338-341; 514a-516e), Platón plantea que los hombres son forzados a estar encerrados y mirar las sombras de seres y objetos, proyectadas por un fuego que está en el exterior. Ellos las toman por realidades, pues desconocen la realidad verdadera. El hombre que logra liberarse no podría, al principio, tolerar a la luz, debido a la costumbre del encierro. Para ello, tendría que acostumbrarse a mirar a las sombras, distinguir a las imágenes de los hombres y de las cosas mismas y solo así podría contemplar al sol. Con esta alegoría, Platón advierte el paso del mundo sensible al inteligible, en donde el segundo es la realidad verdadera que se llega a través de la razón, la parte más excelente del alma. Las sombras pretenden ser imágenes acordes a las ideas, pero no son meras imitaciones que causan confusión en el hombre. Es decir, él supone que la realidad de sombras es la verdadera y la educación disipa tales conjeturas para hacerse de una opinión, que le permitirá realizar hipótesis sobre los objetos y saber de manera dialéctica sobre el ser. Al relacionarla con esta alegoría, la dialéctica, a grandes rasgos, es una búsqueda de la verdad, que en el tránsito eliminará la conjetura y las suposiciones<sup>32</sup>.

Para Valverde García, el verdadero protagonista del diálogo platónico no es Sócrates sino el *logos* (*λόγος*), pues se quiere alejar de los sofistas y acercarse a una verdadera filosofía en donde el conocimiento se plantea mediante la pugna, que luego se convertiría en una colaboración para conseguir el triunfo de la verdad sobre el error. En cuanto a la estructura, Valverde García continúa, los diálogos son autónomos entre sí, ya que Platón se interesa más en el contenido filosófico que en la forma.

De ahí que el aspecto y formato de estas piezas no sean canónicos ni rígidos, como demuestra el hecho de que junto a los diálogos más breves nos encontremos una República. La composición es abierta. Se comienza *in medias res* y no hay un final

---

<sup>32</sup> En un sentido más esquemático, la dialéctica es un discurso en donde se confronta una tesis con la antítesis y sus resoluciones, ya sean una nueva comprensión del problema o su solución, conforman la síntesis. Al trasladar este esquema al diálogo, se encuentra una dinámica similar y se deduce que, para Platón, es un proceso cognitivo en donde las verdades se recuerdan.

marcado. No se persigue concluir con síntesis o broches finales, antes bien, la obra parece interrumpirse en el mejor momento (“El diálogo platónico” s. p.).

Ahora bien, el diálogo como género literario tiene sus antecedentes en Platón<sup>33</sup>, cuyos textos parten del modelo mayéutico y su mecanismo es parir el conocimiento. Sus diálogos tienen uno o varios temas primordialmente filosóficos y los detalles (ambiente, personajes y tono) dependen de su fin, hallar la verdad, aunque existen algunos que proporcionan una lectura y una comprensión distintas al problema.

Marco Tulio Cicerón se interesó en expresar de manera amena y elegante temas filosóficos (*Sobre la naturaleza* 110; Lib. I: 47) y el diálogo se configuró como su vehículo idóneo. Éste se presta para discutir temas elevados de manera sencilla, a diferencia de los tratados filosóficos, que tienden a ser oscuros y elevados y corrían el riesgo de volverse doctrinales. Retoma la estructura tradicional del discurso de la Oratoria, cuyas partes son exordio, exposición o narración, argumentación y epílogo o peroración. Cada una de ellas está articulada para atraer, ofrecer argumentos y persuadir sobre un tema en particular. En otras palabras, Cicerón se preocupó por la forma y el contenido.

En los diálogos ciceronianos, las descripciones medidas de los espacios dan la impresión de que son abiertos y rodeados de naturaleza, aunque en algunos son más familiares —por ejemplo, alguna casa o el jardín. El estilo de escritura, aunque alto y sin residuos cotidianos, es sencillo y carente de dificultades o barroquismos, lo cual permite deducir que los diálogos están dirigidos a los urbanitos romanos—. Sus temas son primordialmente políticos, judiciales y retóricos.

Luciano de Samosata es un caso particular. Como filósofo cínico, elige el diálogo para divulgar el pensamiento de su escuela, en particular los aspectos éticos, aunque no duda en criticar a los cínicos. También, lo emplea para satirizar y criticar los vicios y a sus adversarios políticos. Muchos de sus textos tienen elementos fantásticos —por ejemplo, en *Diálogos de los muertos* los interlocutores son filósofos ya fallecidos, entidades o seres mitológicos y dioses—. Por supuesto, la mayoría de sus textos

---

<sup>33</sup> Sin duda, el artículo de Alejandro Valverde García es iluminador en muchos aspectos. Con respecto al diálogo platónico, a partir de su lectura de *Platón como escritor* (Hoz Bravo, 1985), el autor señala que los antecedentes son, entre otros, la literatura popular, los escritos especulativos y las antilogías de los sofistas y el propio texto dramático.

humorísticos presentan situaciones irónicas. Los temas de los diálogos lucianescos son variados, desde temas metafísicos hasta cotidianos-morales.

Ahora bien, estos tres casos ilustran cómo el diálogo ha presentado variaciones significativas. En cuanto al contenido, los temas varían, aunque en esencia procuran la generación de conocimientos, a partir de la crítica. Al respecto, Platón prioriza el contenido filosófico y deja en segundo plano aspectos de forma —por supuesto, sí da indicios en cuanto a los espacios y los personajes.

Para Bajtín, el diálogo socrático<sup>34</sup>, que inicialmente tenía el carácter de memorias (reconstrucción de conversaciones que se tuvieron en un pasado), crece sobre una base popular carnavalesca y está compenetrado por la percepción carnavalesca del mundo, sobre todo en su fase socrática oral de su desarrollo (*Problemas de la poética* 221). Lo anterior advierte que el diálogo socrático se interesa en establecer un dialogismo, con el fin de evitar que el pensamiento se petrifique y se vuelva unilateral, en el que solo se reconozca una forma de pensamiento, la cual no considere las distintas dinámicas que se crean en el diálogo. Con esta propuesta, se identifica que el pensamiento puede estancarse y a la vez replicarse, sin la posibilidad de buscar y construir el conocimiento. Por el contrario, el dialogismo busca eliminar obstáculos o estímulos que estanquen el flujo de pensamiento crítico. Al mismo tiempo, el dialogismo busca y construye verdades, claro éstas no son absolutas. En otras palabras, Bajtín cree que el diálogo socrático elimina y a la vez renueva el pensamiento, a partir de la oralidad, aunque en los textos sea una imitación, unas veces más artificiales que las otras.

---

<sup>34</sup> Bajtín identifica géneros griegos cómicos-serios, entre los que destacan los diálogos socráticos y sátiras menipeas, que exploran temas serios sin eliminar la seriedad. Estos géneros desafían las convenciones tradicionales, exhibiendo una visión carnavalesca del mundo arraigada en la actualidad y promoviendo la libre invención, la crítica social y la diversidad literaria. Estos géneros cómicos-serios tienen tres rasgos distintivos. El primero es la adopción de una nueva perspectiva hacia la realidad al centrarse en la actualidad en lugar de en tradiciones pasadas o mitos (*Problemas de la poética* 219). Esto permite al autor relacionarse con la inmediatez y emplear elementos disponibles en su entorno, aunque esta actualidad se vuelva pasado para los lectores contemporáneos. El segundo rasgo es su independencia de la tradición (219). Esto permite una libre invención, basada en la experiencia, y una visión crítica que cuestiona las estructuras sociales y de pensamiento. Estos géneros buscan estimular nuevas formas literarias, distanciándose de las tradiciones y normativas establecidas, con la intención de llevar a cabo una crítica propositiva. El tercer rasgo es, contrario a los intereses de las Poéticas, su heterogeneidad de estilos, voces y tonos (220). Niegan la unidad de estilo y se encaminan a la pluralidad, en donde hay una mezcla de lo alto y lo bajo, lo serio y lo ridículo, la prosa y el verso. Intercalan los géneros, al romper los límites y establecer una visión de juego y experimentación —las obras se vuelven laboratorios de invención—. Además, aparecen las máscaras, con las que el autor se oculta y oculta aspectos, y dialectos y jergas vivas (lenguaje vulgar). Es una nueva actitud hacia la palabra propia y la ajena, la palabra que representa y la palabra representada (220).

La base del diálogo socrático es la naturaleza dialógica de la verdad y el pensamiento humano acerca de ésta (222), ambos elementos están unidos mediante la razón. El primer elemento, sin duda, refiere al método dialógico para buscar esa verdad, que se opone al monologismo oficial. Con lo anterior, por un lado, el autor se refiere a la mayéutica como método dialógico. Por el otro, evidencia que el diálogo socrático cuestiona al principio de autoridad, que pretende poseer y mantener una verdad ya hecha, así como replicar en los distintos grupos sociales. En este sentido, el diálogo socrático reacciona contra estas verdades, mediante una crítica y su fin, otra vez, es separar las falacias de las verdades, aunque se abre la posibilidad de que la verdad se amplíe. Además, se advierte que esta naturaleza dialógica tiene una parte retórica, en la que se busca la persuasión, a partir de ciertos argumentos que han sido armados para dudar y criticar estas verdades.

Sin embargo, no siempre el contenido del diálogo encontraba su naturaleza dialógica, más bien adquiriría un valor monológico, opuesto a la idea constitutiva del género (222). Un texto con este contenido comenzaría a destruir la forma del diálogo socrático, porque optaría más por una posición unilateral y cerrada, la cual conllevaría más a una defensa sin una discusión que pudiera renovar a la verdad. Aquellos diálogos que optan por servir a visiones dogmáticas de escuelas y doctrinas pierden su naturaleza carnavalesca y se vuelven en una simple exposición monológica de ideas, que recuerdan a los catecismos.

El desarrollo de la discusión en el diálogo socrático procede de dos maneras. La primera es la síncretisis, que es la confrontación de diversos puntos de vista o argumentos sobre un objeto determinado. Este procedimiento lleva a la comparación para evaluar el valor de cada uno de estos argumentos, con el fin de establecer su relatividad o, en el peor de los casos, saber si es o no una falacia. La segunda manera es la anácrisis. Con este procedimiento, se incita a que el interlocutor exteriorice su opinión sobre un objeto determinado. Básicamente, es estimular la palabra mediante la palabra. Estos procedimientos pierden su carácter retórico cuando exteriorizan los pensamientos mediante el dialogismo, que muchas veces se diversifica. Ciertamente, Bajtín cree que estos procedimientos son carnavalescos siempre y cuando adviertan el dialogismo y transgredan, a partir de la duda, las verdades unilaterales e incuestionables.

Bajtín considera que los protagonistas del diálogo socrático son ideólogos (224), que están representados por los interlocutores en un espacio delimitado. Sin duda, estos

personajes representan al propio *logos* (λόγος), que busca el triunfo de la verdad sobre el error y la falacia.

La situación temática o el contexto del diálogo socrático puede emplearse como elemento para estimular el dialogismo. Por ejemplo, el texto erasmista titulado *Preguntas y respuestas* presenta una descripción de un espacio que ha sido afectada por la guerra. Tal descripción estimula a que los interlocutores critiquen con mayor dureza a los monarcas que se enriquecen y fortalecen con las guerras. En este sentido, la situación temática (espacio) no solo cumple una función meramente descriptiva, la presentación del lugar en el que se realiza el diálogo, sino es una extensión de la misma crítica o bien un estimulante para el desarrollo de la crítica.

El interlocutor en el diálogo socrático no solo es el portador y transmisor de una idea, sino también representa a tal idea (225). Al momento en que la idea se pone a prueba, mediante distintas estrategias argumentativas, el interlocutor es también confrontado, porque su imagen se cuestiona. Esta dualidad, idea-hombre, se encamina a una representación del conocimiento, que se cuestiona con el fin de demostrar su estabilidad argumentativa.

#### 2.2.1.2. El modelo medieval

El período grecolatino dotó al diálogo de la estructura, partes del discurso tradicional de la Oratoria, y de la crítica, orientada por lo regular a temas filosóficos, políticos, retóricos e incluso jurídicos. Los medievales aún seguían el modelo grecolatino y tomaban como punto de partida aspectos de la filosofía platónica, la lógica aristotélica y la retórica ciceroniana, que luego combinaron con ideas cristianas (Novikoff 33).

Hay pensadores medievales que se volvieron modelos para autores posteriores, tales como san Agustín y san Severino Boecio. El primero escribió tres diálogos, *Contra academicos*, *De beata vita* y *De ordine*, en donde retoma aspectos neoplatónicos y se intenta instalarlos en el pensamiento católico. De acuerdo con Alex Novikoff, el uso del diálogo para san Agustín proviene de su preocupación por explicar la dialéctica y cómo aplicarla en las disputas teológicas, aunque su concepción no era del toda unificada: en *Contra academicos* la define como el conocimiento de la verdad (*scientia veritatis*) y en *De ordine* la ubica entre la Retórica y la Gramática. En su *De consolatione philosophie*, Severino Boecio presenta una discusión entre él y Filosofía, personificada en una mujer, en donde se aborda el problema del destino y la salvación de los hombres. Estos

diálogos presentan un contenido filosófico, en el que la religión católica y el neoplatonismo se comunican y son tomados en cuenta para la teología.

En tiempos del Imperio Carolingio, el diálogo fue empleado con fines pedagógicos. Entre los autores destaca Alcuino de York, quien fuera maestro de académicos, importantes escolásticos y miembros de la administración imperial. Más que nada, sobresale como educador y filósofo. Entre sus obras en diálogo destacan *Ars grammatica*, *Disputatio Pippini* y *De dialectica*. Este último se basa en los trabajos de Casiodoro, san Severino Boecio, Cicerón, Mario Victorino, Gaius Julius Victor, Quintiliano y los supuestos sermones adjudicados a san Agustín (Novikoff 26).

Novikoff indica que hay pocos diálogos en este período, aunque señala la existencia de textos anónimos —por ejemplo, *Interrogationes et responsies* y *Scolica enchiriadis*, este último es sobre la música.

Carmen Cardelle de Hartmann señala que hay diálogos de polémica religiosa. Éstos comienzan a producirse desde el siglo X y la mayoría aborda al judaísmo, que para el siglo XII coincide justamente con un aumento del número de obras antijudías<sup>35</sup>. Bajo este tenor, Pedro Damiano escribe *Dialogus inter Judaeum requirentem, et christianum e contrario respondentem* para adoctrinar y fortalecer la fe cristiana. Otro diálogo, menos polémico y más cercano a la didáctica y la teología, es *Disputatio contra Judaeum Leonem nomine* de Odo de Cambrai, en donde se discute la encarnación.

Para la preparación a la predicación y a la polémica antijudías digamos «profesionales» resultan adecuados los escritos tipo tratado, en los que se pueden contemplar distintas posibles respuestas del adversario y dar consejos de carácter más general. Ya encontramos obras de este estilo en el s. XII, como el anónimo *Tractatus contra Judaeos* o el *Liber quatripartitus* de Alain de Lille. A partir de la mitad del s. XIII estos tratados ganan claramente terreno frente a los diálogos didácticos, que para la preparación a la polémica resultan inadecuados (Cardelle de Hartmann s. p.).

---

<sup>35</sup> La presencia de los judíos en España está bien documentada, aunque sus orígenes en el territorio son inciertos. Ciertamente, en un período de la historia los judíos, musulmanes y cristianos convivían en una relativa tolerancia. Sin embargo, en 1492, los Reyes Católicos firman un decreto para expulsar a los judíos. Si se quiere profundizar sobre la presencia judía y el antijudaísmo en España, véase Suárez (2012), Pérez Joseph (2005), Bel Bravo (1997) y Baer (1991).



La autora analiza varios diálogos filosóficos y concluye que pretenden demostrar la importancia de la dialéctica como un método idóneo. El judío converso Pedro Alfonso escribe *Dialogus* para instruir en el método dialéctico y polemizar sobre las dos religiones. En *Collationes*, Pedro Abelardo quiere demostrar que la dialéctica es adecuada para la teología. Ramón Llull, quien se opone a los métodos de misión y predicación que insisten en los errores teóricos de otras religiones, considera que una misión basada en argumentos racionales es más efectiva. Un tercer autor, Cardelle continúa, es Richard FitzRalph, quien en su *Summa de quaestionibus Armenorum* trata temas doctrinales.

Los diálogos que debaten el tema de los judíos y cristianos abordan aspectos de la teología y la identidad cristianas. Aunque filosóficos en su mayoría y orientada al rechazo de religiones contrarias, tienen un interés por adoctrinar a un sinnúmero de personas bajo la fe cristiana. Por supuesto, este tono catequizante perdura durante todo el Medievo. En cuanto a forma, los autores de este período tomaron como modelos a san Agustín y san Severino Boecio, así como a Platón, Aristóteles y Cicerón.

### 2.2.1.3. El diálogo humanista y el modelo erasmista

El humanismo surgió en Italia y pronto se extendió por el resto de los países europeos, esto en parte se debió a la difusión y la popularidad de las traducciones en distintos idiomas de obras italianas, que vuelven al ideal clásico y a los modelos grecolatinos, en particular el ciceroniano. El humanista, entusiasmado por este regreso, dirige su energía para alcanzar una vida idónea, en la que el raciocinio y la moderación tienen un papel importante. Por supuesto, quiere también que otros disfruten la dicha de llevar una vida así. En consecuencia, le interesa una educación integral<sup>36</sup>, ya que la percibe como un agente de formación y civilización. Por ello, el humanista emplea todo lo que esté a su alcance, incluso emplea algunas expresiones literarias que le permita formar ciudadanos y difundir los valores humanísticos. Una de éstas es el diálogo.

Muchos autores se acercan al diálogo porque imita a las conversaciones cotidianas y, en consecuencia, permite una mayor asequibilidad por parte de los

---

<sup>36</sup> Los humanistas entienden por educación integral a aquella que no solo dote con información a los individuos, sino también con valores que le permitan su integración como ciudadanos educados y racionales. En otras palabras, su educación se orienta más a la formación de seres humanos éticos.

lectores. Tal cualidad ofrece oportunidades para procurar el aprendizaje en el texto. Francisco de Osuna la comprende y advierte la dinámica mayéutica del diálogo: “Va el libro por manera de pregunta y respuesta para mayor explicación de lo que se dize, y el que leyere el libro ha de pensar, si quiere gozar más de lo que se dize que pregunta él y responde quien le sabrá dar razón de lo que demanda” (*Norte de los estados* f° a Vr.).

También, el diálogo adecúa su debate a un lenguaje accesible, sin las complejidades de los discursos técnicos. Esto ha sido remarcado por Cicerón, quien prefiere un estilo ameno y sencillo.

En consecuencia, hay que elegir para el discurso un estilo que, sobre todo, mantenga la atención del auditorio y que no sólo los deleite, sino también que los deleite sin hartazgo; y no creo que a estas alturas se espere de mi que os recuerde que vuestro estilo no ha de ser sin nervio, descuidado, vulgar, trillado: que algo de mayor calado me sugiere tanto vuestra inteligencia como vuestros años (*Sobre el orador* 418; Lib. III 25 96).

En 1562, Carolo Sigonio publica su obra *De dialogo liber*, considerada como la primera Poética del diálogo. En ella, el autor condensa la tradición grecolatina y renacentista. Además, sustenta que la creación de un diálogo debe seguir ciertas normas y establece que en él hay dos períodos claves, la *praeparatio* y la *contentio*. La primera refiere a la presentación o prólogo, en donde se indica el tema, la materia, el espacio y los interlocutores. La segunda es la discusión, que se debe planear con detalle, porque es el núcleo del texto. Jacqueline Ferreras señala que este autor fue popular entre los dialoguistas españoles (57) y dicha obra fue un manual. Ella advierte que el *Arte de retórica* de Rodrigo Espinosa, quizás la primera Poética en lengua castellana que aborda al diálogo, resume el texto de Sigonio en la tercera parte.

Luego de presentar su definición<sup>37</sup>, Rodrigo Espinosa de Santayana enuncia las reglas que rigen la materia, los personajes y las circunstancias espacio-temporales (55). Considera que la materia puede ser grave (temas sagrados, dogmas católicos y del alma), mediocre (todo lo relacionado con el hombre y la naturaleza) o humilde (las ciencias y las artes). Los personajes y las circunstancias espacio-temporales deben ser acordes a la materia elegida.

---

<sup>37</sup> El “diálogo es una manera de disputa [...] entre dos o más personas” (cit. en Ferreras 55).

Ferreras señala que varios dialoguistas afirman que sus modelos son autores cristianos, quienes imitan a Cicerón (57). Al respecto, Juan de Guzmán indica que muchos de ellos son lectores e imitadores del romano, debido a su elocuencia. Para que su exposición o narración (*narratio*) sea buena, Juan de Guzmán sugiere que el orador debe: reconocer a quien va dirigido el discurso; saber los acontecimientos, su lectura debe ser cronológica y completa; saber cuándo y cuánto duraron los hechos; identificar el espacio de los acontecimientos, y saber cómo se desarrollaron (*Primera parte* 107-108). No obstante, la narración debe ser breve, clara y concordante (109). No obstante, las observaciones de Juan de Guzmán provienen de *Sobre el orador* de Cicerón (v. 230; Lib. II cap. 14 63).

Erasmus de Rotterdam cimbró a Europa con dos obras. La primera es *Coloquios* fue escrito para enseñar latín a jóvenes estudiantes, a partir de conversaciones jocosas y, quizás, triviales. No obstante, esta premisa parece ser más un pretexto para debatir y criticar sobre temas espinosos.

Pero que en los *Coloquios* se vio desde el primer momento algo más que un libro escolar, demuéstralo la polvareda que levantó con su aparición y las polémicas acaloradas a que dio lugar en los años sucesivos, las cuales, reñidas bravamente y con alterna fortuna por uno y otro bando, terminaron más de cinco lustros después de la muerte de Erasmo con la inclusión de su obra en el índice expurgatorio de los libros prohibidos con arreglo a los cánones del concilio de Trento (Puyol 375)<sup>38</sup>.

En estos textos erasmistas se advierte el conocimiento del autor en temas humanísticos y teológicos; así como de aspectos meramente literarios, tales como fábulas, mitos e historias griegas y latinas, en donde se descubren las pasiones y los intereses humanos. También, es un recorrido por distintos sectores de la sociedad del siglo XVI. En *El abad y la mujer instruida*, por ejemplo, se presenta una crítica a la necedad, la soberbia y el control del conocimiento de muchos clérigos y religiosos, y reflexiona sobre la relación entre la educación y la fe cristiana (Augustijn 184). El texto parte de un equívoco y la inversión de valores, en donde la mujer instruida se posiciona como superior frente al abad. Para Augustijn, el coloquio *Ichthofagia o sobre el comer*

---

<sup>38</sup> Julio Puyol ofrece una clasificación circunstancial sobre los *Coloquios*: ejercicios de latinidad, coloquios familiares, coloquios escolares, coloquios de costumbres y de crítica social y coloquios religiosos y filosófico-morales.

*pescado* es una alegoría bien lograda sobre la templanza y una reflexión sobre la diferencia de autoridad entre las leyes de los papas y los obispos.

El coloquio *Preguntas y respuestas* presenta un cuadro sobre la inseguridad en los viajes y las crisis económicas derivadas de las guerras instigadas por el monarca francés. Los interlocutores, Gregorio y Livino, son dos amigos que se mantienen al día a partir de preguntas y respuestas breves y jocosas; a través de ellas, se critican a los monarcas ambiciosos, quienes aprovechan su posición para fortalecerse mediante la guerra, sin pensar en los costos sociales y económicos. Su posición es lapidante: los reyes deben ser útiles para los Estados y no al revés. Bajo la misma línea, se critica a los religiosos zalameros que apoyan a estos tipos de reyes.

El *IV Diálogo familiar*<sup>39</sup> es similar al anterior, dos amigos, Gil y Leonardo, se informan sobre sus vidas, y se aborda el contexto bélico de Francia. El texto presenta un panorama de la guerra, critica al monarca y su ambición de poder, ilustra sobre la vida cotidiana de los franceses y los desprecia. Este último se evidencia con las expresiones denostativas a la lengua francesa, en particular al acento y la pronunciación. También, aborda el deseo de la hija de Gil de tomar el hábito monjil, el cual no es del agrado del padre, y él afirma que hará lo posible para disuadirla, aunque va a aceptar su decisión si se dedica a la vida religiosa. Erasmo evidencia el papel de la mujer, que tiende a ser sometida a los designios del padre. Hay además una ironía contra el padre: el hijo menor recién comienza sus estudios eclesiásticos.

En estos dos coloquios, el papel de los religiosos es limitado, en uno se le critica su zalamería y su hipocresía y en el otro a quienes engatusan a las mujeres para volverse monjas. En cualquier caso, Erasmo no muestra un desprecio por la Iglesia, sino más bien le repugna la corrupción en su sentido amplio.

También, el autor neerlandés tiene coloquios sueltos, que circularon de manera independiente. El *Colloquio de Erasmo intitulado Institución del matrimonio christiano* o *El mempsigamos* problematiza la vida en pareja, en un período de la historia en la cual el divorcio no está instituido. El planteamiento es el siguiente: Eulalia y Xantipa conversan sobre sus matrimonios, una se queja de su unión y la otra está contenta. Este texto en particular fue polémico, debido al insinuar que las mujeres son imprescindibles y los esposos deben comprometerse a verlas como sus pares, en un compromiso

---

<sup>39</sup> La versión consultada aparece en la selección hecha por Julio Puyol (1936). Sin embargo, ésta no presenta algún título o subtítulo que permita identificarlo del resto de los coloquios familiares. Por tal razón, se tomará en cuenta la enumeración de la selección.

correlativo de protección y respeto. En otro texto, *Diálogo del pretendiente y la doncella*, Erasmo vuelve al tema matrimonial, en particular sobre la virginidad de la mujer, que en sí misma guarda una ironía: su única función es perderla. Ambos textos reflejan la complejidad de las relaciones humanas y el matrimonio como un estadio serio, así como el silencio de las mujeres en uniones poco satisfactorias<sup>40</sup>.

En efecto, *Coloquios* fue escrito en latín para formar en este idioma a los estudiantes. De igual manera, cada texto funciona para enseñar valores éticos y morales, pues se advierte que también el autor estaba interesado en la formación de buenos ciudadanos, críticos y resolutivos, con miras de que fueran críticos y resolutivos mediante el uso de la razón. Los dos últimos textos mencionados ilustran sobre los pormenores del matrimonio e instruye a que sea tomado con la mayor seriedad. Por supuesto, estos textos buscan preparar a los estudiantes sobre las dificultades del matrimonio y las relaciones afectivas.

La segunda obra erasmista que cimbró a Europa fue *El Ciceroniano*. El diálogo satiriza y critica duramente el modelo ciceroniano, que ya se había incorporado en la vida intelectual y religiosa de los europeos renacentistas. La obra se caracteriza por presentar una caricatura de un ciceroniano, los argumentos contra Cicerón y un recorrido por distintas rétores y pensadores grecolatinos para encontrar quién podría reemplazar el modelo ciceroniano. Los interlocutores discuten sobre cuestiones estéticas y retóricas vinculadas con la imitación del estilo de Cicerón: Buléfaro (personificación de Erasmo) se opone a él y aboga por una posición ecléctica sobre el latín humanístico y renacentista; Nosópono defiende al romano y, conforme se desarrolla la discusión, sana de su idolatría, e Hipólogo contrasta a los anteriores y al final termina apoyando al primero.

Los argumentos de Buléfaro se caracterizan por ser literarios y religiosos, que en esencia señalan la imposibilidad de imitarle, pues su obra ha llegado incompleta y algunas partes no parecen ser de su autoría<sup>41</sup>. Además, muchos temas no fueron considerados por el romano, no tanto por ignorancia o desconocimiento sino éstas son propias de la época de Erasmo. De tal modo, se enfoca en la adecuación al contexto y

---

<sup>40</sup> En cierto modo, estos coloquios, vistos desde una perspectiva contemporánea y general, evidencian las desigualdades y las presiones sociales que las mujeres padecen. Justamente, lo chocante para el lector católico era que a las mujeres se les proporcionó mayor voz y presencia.

<sup>41</sup> Este primer argumento es un ejemplo que ilustra uno de los problemas para la filología: el deterioro del texto y las intervenciones de terceras personas en la obra.

ésta cobra especial importancia porque muchos temas y circunstancias son actuales y comprendidos desde otras perspectivas. La adecuación también se extiende a las personas, a quienes se les presenta como hombres de su tiempo y pertenecientes a clases sociales distintas a las habidas en la Roma de Cicerón. El autor también pugna por una libertad creativa, lo cual origina un eclecticismo, que debe obedecer a la adecuación del discurso a su contexto.

### 2.2.2. El diálogo y su relación con la didáctica

Con el vistazo por las distintas épocas, se ha inferido que el salto del diálogo como habla a la escritura se debió a una mera necesidad por cumplir ciertos objetivos. Asimismo, hay variaciones entre los períodos significativos. Platón lo emplea como instrumento cognoscitivo para, en el mejor de los casos, averiguar verdades a partir del modelo mayéutico. Cicerón quiere compartir reflexiones sobre política, justicia y retórica, mediante una forma amena y sencilla. Luciano de Samosata se inclina por usarlo para criticar a través del humor, aunque en cierto modo le permite divulgar el pensamiento cínico. En la Edad Media, el diálogo se emplea para adoctrinar en la fe cristiana. Finalmente, los humanistas lo emplean para educar.

Jacqueline Ferreras, a partir de la investigación de Ciriaco Morón Arroyo, afirma que el diálogo es ya un género literario para el siglo XVI (58). Conviene recordar la definición del filólogo español:

[...]el diálogo del siglo XVI es, además, un género literario independiente de la poesía, el teatro y la novela. Los géneros literarios, como hace ver Ortega, son bloques temáticos cuya expresión exige una determinada forma [...] En este sentido el diálogo del siglo XVI es el género donde se tratan todos los temas dignos de atención intelectual, no consagrados por la ciencia oficial de las universidades (Morón Arroyo 278)<sup>42</sup>.

Esta cita advierte el carácter marginal del diálogo, en el sentido de que orbita alrededor de los canales oficiales y toma sus temas para discutir y continuar un debate, que quizás sea más interesante. La tesis central de Ferreras es que el diálogo es un

---

<sup>42</sup> Sobre la concepción del género literario de Ortega y Gasset, véase Ferrari Nieto (“El género literario”).

género literario que ilustra el afán del conocimiento y el desarrollo humano, no solo en cuanto a un saber enciclopédico sino también ético. El punto de partida es la duda, porque permite cuestionar sobre la veracidad de un conocimiento o un modelo, así como su pertinencia y su impacto sobre los individuos. En otras palabras, Ferreras considera que el diálogo es un pre-racionalismo.

Por ser una imitación de las conversaciones cotidianas, ya sean ficticias o reconstrucciones de unas reales, el diálogo debe obedecer el principio de verosimilitud. En efecto, este principio se aplica tanto a personajes como a espacios, de ahí la importancia de conformar un estilo para cada uno de los personajes —por ejemplo, un vagabundo no debe de hablar con un rey.

La verosimilitud permite que los conocimientos y datos duros sean trasladados a lo cotidiano y los lectores, que no cuentan con una preparación filosófica o científica, sean competentes para aprehenderlos. En otras palabras, la verosimilitud busca la reunión de lector-texto para que el lector se sienta cómodo con esta teatralidad<sup>43</sup> y logre comprender las tesis defendidas o atacadas en un diálogo. Por supuesto, lo anterior va a producir un efecto: la persuasión.

Ahora bien, ¿cuál es la relación del diálogo con la didáctica? A saber, la didáctica se formaliza con la publicación de *Didactica magna*, del checo Juan Amós Comenio. Esta obra es una de las primeras que sistematiza los procesos educativos, establece las herramientas pertinentes y da cuenta de la preocupación de los humanistas por la educación y la formación.

Distintos dialoguistas han mencionado que se acercan al género por las facilidades pedagógicas. Esto evidencia una procuración por la educación, vinculada con la ética. El Renacimiento fue un período en que los estudios de las matemáticas y la filología eran consecuencia del interés por la cultura clásica grecolatina, que aumentó con los descubrimientos de material bibliográfico en los monasterios. En Italia, la educación fue tan importante que filósofos como Pico della Mirandola afirmaron que era un paso obligado para la dignidad humana.

A diferencia de la Edad Media, la educación se convirtió en un bien importante para el burgués que incluso contrataba a maestros particulares, quienes acompañaban al alumno en su formación. Debido a la alta preparación y el desprecio por la educación de

---

<sup>43</sup> La teatralidad no se entiende desde el género dramático, sino más bien en la creación de una realidad virtual que sea asequible para el lector.

niños, considerada como una pérdida de tiempo, los maestros especializados se reunieron para fundar sus propias academias, en donde solían enseñar lenguas clásicas (latín y griego principalmente), matemática y ciencias. Tanto católicos como protestantes establecieron escuelas en donde se enseñaba latín, matemáticas y ciencias elementales, aunque muchas veces a ellas ingresaban hijos de aristócratas y burgueses.

Como se menciona más arriba, Erasmo de Rotterdam escribe sus *Coloquios* para enseñar latín a sus estudiantes, aunque en ellos polemizaba sobre temas en particular, motivo por el que la Inquisición lo censura.

La versatilidad del diálogo le permitió volverse en un vehículo para debatir y educar. Esta afirmación se plantea desde dos aristas. Primero, el modo en que el diálogo originalmente fue concebido, le permitió estimular la capacidad de los alumnos para buscar el conocimiento, a partir de la mayéutica, aunque posteriormente el profesor se volvió una pieza más activa y el alumno pasó a una posición un poco más receptiva. Es decir, el profesor se vuelve mentor y de él proviene el trabajo. Entonces, el diálogo, en este modo, muchas veces presenta las posturas de un autor que se reconoce como mentor. Segundo, el diálogo aborda temas intelectuales interesantes, que muchas veces se dejan a un lado por las universidades o su dificultad es tal que no todos pueden comprenderlos. En este sentido, el diálogo tiene una doble connotación, el debate y la divulgación científica en sectores sociales poco o nada especializados. En consecuencia, a partir de estas funciones, el diálogo puede tomar un carácter meramente informativo o crítico, que depende del interés del autor. Entonces, el diálogo adquiere valores didácticos.

El siglo XVI es el período áureo del diálogo. Ya para los siglos XVII y XVIII, su uso comienza a ser poco frecuente, porque se encuentran otros recursos didácticos, como el ensayo que “permite una expresión más sobria, y no está sujeta a las exigencias retóricas de la forma dialogada” (Morón Arroyo 279).

El diálogo como género literario es en cuanto a forma una imitación de las conversaciones y se construye mediante una serie de estrategias retóricas, que buscan la verosimilitud. En cuanto a contenido, presenta temas dignos de atención intelectual y busca estimular la reflexión y la persuasión. Este género literario tiene sus antecedentes en Grecia y su período áureo fue en el siglo XVI, posteriormente pierde su fuerza y ya en los siglos posteriores no se produce mucho.

Los modelos de los dialoguistas del siglo XVI son autores cristianos que imitan a Platón, Cicerón o Erasmo o bien leyeron directamente las fuentes originales. El modelo



platónico de diálogo es un ejercicio mayéutico, en donde lo formal queda en segundo plano y la búsqueda o construcción de conocimiento adquiere relevancia. En cambio, el ciceroniano pasa de ser un ejercicio dialéctico a retórico, en el cual la forma tiene la misma importancia que el contenido. El erasmista aboga por mayor libertad creativa, lo cual deriva a la formación de los coloquios literarios —que no son diálogos en el sentido estricto de la palabra.

### 3. El diálogo satírico

#### 3.1. El dialogismo

Bajtín considera que el diálogo no es solo un simple intercambio de información entre los interlocutores, sino una interacción completa en donde ellos establecen una relación binomial, “yo y tu-otro”. La base de esta relación es el enunciado<sup>44</sup>, que cada interlocutor emite durante su turno del habla y a la vez es una respuesta al enunciado anterior (*Estética de la creación verbal* 281). Con esto, Bajtín señala dos aspectos, la secuencialidad (la manera en que los enunciados se ordenan) y el posicionamiento del interlocutor en el proceso de comunicación.

Al respecto, considérese estos fragmentos de *Diálogo imperial* (f. 156v.; f. 168v)<sup>45</sup>:

VERSION A		VERSION B	
P	¿Sóis imperial?	Maestro	¿Decídme sois Imperial?
R	Sí, por la gracia de Dios.	Discípulo	Sí, lo soy, por gracia vuestra.
P	¿Qué quiere decir ser imperial?	M.	¿Qué quiere decir o qué entiendes por Imperial?
R	Aquél que hace profesión y tiene inclinación al emperador	D..	El que es afecto al emperador.

Este diálogo tiene dos versiones y cada una de ellas presenta algunas variaciones. Estos cuatro enunciados presentan diferencias en su redacción, pero en esencia se mantiene el contenido. Además, los interlocutores de ambas versiones son los

<sup>44</sup> Sobre la teoría de la enunciación, véase a Filinich (*Enunciación*).

<sup>45</sup> Más adelante, dichas versiones se estudiarán con mayor detenimiento.

mismos, el maestro y su discípulo, quienes permanecen en el anonimato. El primer enunciado tiene una doble función, introduce al Maestro y a la vez inicia el diálogo. La pregunta, que recuerda al carácter diagnóstico de muchos manuales de catequesis, evalúa el conocimiento del discípulo, así como solicita un testimonio de fe. A diferencia del enunciado de la versión A, el de la B contiene un imperativo, que remarca la necesidad de obtener una respuesta.

El segundo enunciado tiene dos partes, la afirmación de ser un imperial y la razón de serlo. Mientras que en la versión A el discípulo es imperial por don divino, en B es por gracia del maestro. Si bien en ambos casos se enfatiza que ser imperial se debe a un tercero, el tono varía y sus implicaciones son distintas, en uno Dios concede el honor de ser imperial y en el otro un ser terrenal. Es decir, hay un desplazamiento de espacios, de lo divino a lo terrenal. Por otro lado, tal desplazamiento constituye una suerte de metáfora, en la que se advierte las transformaciones intelectuales de la época.

Al igual que el primero, el tercer enunciado evalúa el conocimiento del discípulo. La diferencia radica en la forma. Mientras en A es directa, en la versión B la pregunta se abre tanto a la definición como a la comprensión del discípulo. Por tanto, una es más técnica, como si se hubiera tomado de algún diccionario, y la otra ligera.

La dinámica pregunta-respuesta constituye la secuencialidad del fragmento. Dicha dinámica configura la forma y el contenido del diálogo. La primera apunta a una suerte de evaluación diagnóstica y la segunda a una crítica contra el círculo cercano del emperador. Es decir, la crítica aparece disfrazada en la secuencialidad. Además, esta dinámica proyecta y anticipa futuras respuestas, en particular las dichas por el discípulo. Por otro lado, la secuencialidad configura la interacción de los personajes, que representan a grupos particulares, propios de la enseñanza: el maestro, visto como el conocedor, el evaluador del conocimiento y el formador, y al discípulo, visto como el elemento para formar. Tal interacción evidencia a los distintos posicionamientos de los interlocutores, los cuales parecen no variar y mantener una misma dinámica.

Tanto la secuencialidad como el posicionamiento evidencian el dialogismo, que es una cualidad propiamente discursiva, la cual sin duda fortalece al carnaval, una de las raíces de la novela moderna. Esta cualidad se desarrolla a partir de la interacción entre distintas voces, las cuales ponen a prueba ciertos posicionamientos con respecto a un contenido. En el caso de este fragmento, se intuye que el maestro cuestiona para guiar al discípulo a un conocimiento.

### 3.2. ¿Una sátira menipea?

La sátira menipea es un producto híbrido entre la prosa y la poesía. Menipo de Gadara y Marco Terencio Varrón son claves para la sátira menipea, el primero por ser su creador y el segundo por desarrollarlo. La crítica puntillosa de Varrón se enfoca en personajes y sus costumbres, instituciones e ideas filosóficas<sup>46</sup>. Estas denuncias, al igual que muchos textos de Lucilio, están en un tono burlón y fantástico, con el que se muestra un amplio conocimiento no solo de estrategias literarias sino también del contexto social y político de su época (Rodríguez Valencia 43). Es probable que estos conocimientos se debieron a los privilegios, que permitieron a Varrón una formación completa. En este sentido, es esperado que sus sátiras sean contra otros personajes que pertenecen a su mismo núcleo social.

Uno de los rasgos de la sátira en general es la risa. Para Bajtín, la risa varía considerablemente en las muchas modalidades de la sátira (*Problemas de la poética* 228). Ésta puede acentuarse más en autores como Varrón y Cervantes y puede disminuir en autores como Boecio. Por supuesto, esta variación depende de muchos factores, tales como la forma, el contenido y los mismos objetivos que tiene el texto literario. Por ejemplo, se espera que la risa sea frecuente en *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha* por la estructura, una composición de distintas estrategias retóricas y literarias que buscan de una u otra manera reducir los valores oficiales mediante el humor, y el contenido, situaciones fantásticas y realistas en las que el ridículo y la burla están presentes.

La sátira menipea tiene mayores libertades, al distanciarse de la tradición y la reconstrucción de una charla mediante la memoria. Tal distanciamiento produce que la sátira menipea no se ajuste a los parámetros de la época. Al mismo tiempo, su libertad de invención y temática le permiten adquirir una flexibilidad única y renovarse con mayor frecuencia. Por tanto, la sátira cuenta con una mayor disposición de emplear la experiencia y la creatividad, así como involucrarse en géneros que muchas veces no tienen un fin humorístico. Con lo anterior, Bajtín indica que la sátira goza de una actitud carnavalesca al ridiculizar y cuestionar lo establecido.

---

<sup>46</sup> Para profundizar sobre este aspecto, se recomienda la lectura de la edición crítica de las sátiras menipeas que preparó Cèbe.

Posee rasgos fantásticos y de aventura que se justifican y se legitiman con el propósito de la sátira: crear situaciones excepcionales en las que se representan los conceptos e ideas que son puestos a prueba mediante la crítica. En este sentido, la sátira menipea no se ajusta al principio de verosimilitud, defendido por las Poéticas neoclásicas, aunque el espacio del texto literario sea o contenga elementos fantásticos. Tales son los casos de *Sicigias y cuadraturas lunares* (Manuel Antonio de Rivas, 1775) y de *La portentosa vida de la muerte* (Fray Joaquín Bolaños, 1792). El primero es un viaje a la luna, en el que se relata cómo los selenitas reciben una misiva, que expone una serie de observaciones que fueron hechos por un atisbador de la luna en Yucatán, y ellos organizan un congreso para discutirlos y compararlas con sus observaciones de la Tierra. El segundo relata la vida de la muerte, desde su cuna hasta su fin.

Además, la sátira menipea combina estos rasgos, el simbolismo y a veces elementos míticos-religiosos con un naturalismo de las clases bajas (*Problemas de la poética* 230). Esto se puede reflejar en los espacios de los hechos literarios, el lenguaje vulgar o popular e incluso el comportamiento de los personajes. Mientras que en *Sicigias y cuadraturas lunares* se discuten las observaciones que contienen aspectos de la vida cotidiana, en particular la de los conventos, *La portentosa vida de la muerte* aprovecha para tratar como otro ser humano a la muerte, con todas sus vicisitudes. En ambos casos, el eje es el propio ser humano, aunque visto desde distintas perspectivas.

Tanto el diálogo socrático como la sátira menipea presentan reflexiones y propuestas filosóficas excepcionales, así como una capacidad de contemplación del mundo (231). Los ejemplos señalados contemplan y reflexionan sobre el ser humano, uno se encamina a los desacuerdos en los conventos y el otro presenta una versión más amena del conocimiento de la muerte para que éste no sea tan amarga para el lector. No obstante, la sátira menipea deja atrás a los problemas más o menos académicos, la argumentación compleja y extensa y mantuvo solo las últimas cuestiones, que tendían a la ética y a la práctica (231). Con esto, Bajtín señala que la sátira proporciona más peso a los aspectos literarios y las polémicas filosóficas que presentan se acercan más a discusiones éticas y prácticas. Facilitar el conocimiento de la muerte permite que el lector comprenda su complejidad, sin necesidad de estudiar los tratados filosóficos y teológicos sobre el buen vivir y el buen morir, así como presenta argumentos para persuadir al lector a que se comporte de acuerdo con los principios cristianos para salvar el alma. Irónicamente, la Inquisición recoge este texto por tratar de una manera inapropiada temas tan elevados como la muerte, los pecados y las virtudes.

*La portentosa vida de la muerte*, aparte de presentar un recorrido rico en símbolos y representaciones sobre la vida y la muerte, plantea un tipo de fantasía<sup>47</sup>, en el que se aborda desde una mirada inusitada: la muerte también mira a los hombres y se construye en relación con ellos, bajo una mirada, en este caso, ambivalente: es tanto sobrenatural por ser la representación de la culminación de la vida como natural por, justamente, representar la conclusión de la vida y relacionarse con lo humano. En este sentido, el foco de atención es tanto al reino mortal como el inmortal. A lo anterior, Bajtín le llama una fantasía experimental.

En la sátira menipea aparecen representaciones de estados mentales y morales, así como ideas abstractas. Muchas veces éstas se personifican en figuras concretas y en otras son manifestaciones que influyen sobre la integridad del hombre, así como las posibilidades de acción que tiene el hombre. Por ejemplo, la libertad tiene características específicas cuando se personifica y los sueños muchas veces aluden a mundos posibles.

Además, en ella aparecen lo escandaloso, lo extraño y lo excéntrico, que son opuestos al curso normal, ordinario y esperado de los acontecimientos. Estas características se encaminan a la presentación de espacios (eventos escandalosos y festivos, en donde el carnaval está presente) y personas (conductas y acciones que se oponen a lo normativo y esperado). Con lo anterior, se logra vislumbrar una dicotomía, en la que se cuestiona lo establecido. Al mismo tiempo, se encamina a la propuesta del mundo al revés, que es conjurar un universo a partir de la oposición. Además, el discurso de la menipea importuna por su sinceridad cínica, por transgredir lo sagrado o por una violación brusca de la etiqueta (234).

Por otro lado, la menipea emplea con frecuencia el oxímoron y los contrastes (236), con el fin de evidenciar, por un lado, las oposiciones y las paradojas que pudieran contener; por el otro, establecer los límites con que se trabaja. Estos contrastes, en cierto modo, permiten una cierta dinámica y ritmo. Además, Bajtín señala que la menipea prefiere las transiciones y los cambios bruscos y toda clase de desigualdades, que sin duda perfilan un discurso basado en los excesos y los extremos. Estos últimos buscan la

---

<sup>47</sup> Bajtín también habla de que la sátira menipea puede moverse a espacios ajenos a lo humano (terrenal), puede establecerse en el Olimpo y en el Inframundo. Esta estructura tripartita, lo humano, lo olímpico y lo infernal, es una manera de ver la potencia de la sátira, así como su flexibilidad de acceder a espacios, que no necesariamente son literarios. Por tanto, la real discusión, al menos en este aspecto, es si la sátira se contiene a sí misma o su propio flujo le lleva por caminos inesperados.

degradación, que se construye mediante la amplificación o la reducción, los cuales realmente apuntan a ciertas ironías y juegos de contraste hilarantes.

También, la menipea incluye elementos utópicos sociales (235), que muchas veces se presentan en sueños o viajes a espacios desconocidos. Por ejemplo, Lilliput y el país de los Houyhnhnms de *Los viajes de Guilliver*, los cuales sirven para contrastar aspectos de la sociedad. Además, en un sentido amplio, la crítica de la menipea a veces es utópica, pues se planta en el deber ser y presenta sus desacuerdos con costumbres viciosas e ideas que considera equivocadas.

La menipea intercala distintos géneros y manifestaciones literarias, tales como cuentos, cartas, relatos, relaciones y discursos (235). Estos géneros intercalados construyen y refuerzan la pluralidad de estilos y tonos, así como la polifonía —claro, esto último depende del texto—. Por ejemplo, *Sizigias y cuadraturas lunares* conjuga el cuento y las cartas de relación con los informes científicos, en este caso astronómicos, y *La portentosa vida de la muerte* la novela, el sermón y las relaciones.

Finalmente, la menipea es “una especie de género periodístico” (235), que reacciona a posicionamientos políticos e ideológicos actuales. Este planteamiento advierte que el texto satírico es de su tiempo y, a la vez, es un testimonio de los sucesos que ocurrieron en un pasado. Lo anterior no hay que reducirlo a un simple testimonio literario, sino más bien es una cara del propio texto, que en sí mismo ofrece un universo insertado en un período particular. La dificultad de esta característica es que el texto pudiera volverse una expresión efímera. Sin embargo, ¿por qué ciertos textos trascienden fronteras, como *Don Quijote*? ¿Qué aspectos debe reunir un texto satírico para alejarse de lo efímero?<sup>48</sup>

Northrop Frye considera que la forma corta de la sátira menipea es usualmente un diálogo o un coloquio, en el que el interés dramático se encuentra en un conflicto de ideas más que de carácter (*Anatomy of Criticism* 310). Esta forma no es invariablemente satírica en actitud, sino se desvanece en discusiones puramente fantásticas o morales, que ocurren en espacios y situaciones cotidianas —tales como reuniones entre amigos, cenas y charlas en lugares públicos—. El autor no hace mayores precisiones para describir su postura, pero se advierte que se encamina a las dos tendencias de su crítica, la mítica y la mimética. La primera favorece a la conformación de dos imaginarios, lo

---

<sup>48</sup> De momento, no se cuenta con las herramientas académicas para resolver estos cuestionamientos, así como éstos no obedecen a los objetivos de la investigación.

mítico-apocalíptico y lo irónico-demoníaco, y constituye un proceso cíclico, cuya dinámica es la creación-renovación. La segunda conforma imaginarios analógicos (lineales-progresivos), cuya dinámica es la caída y la degradación humana. Se intuye que estas dos tendencias no se refieren a la permanencia y a la conclusión de períodos, sino al movimiento que lleva a procesos inacabados —una suerte de vitalismo, más no mecanicista—. Con este escenario, la sátira, sea optimista o pesimista, se encuentra en la tendencia mimética, que retrata la degradación humana a partir de la crítica. Su fin es estimular el movimiento y producir afecciones que permitan la continuidad de este vitalismo.

Por otro lado, la afirmación de Frye continúa la tradición bajtiana, que advierte la flexibilidad de la sátira y su cercanía con el carnaval y el dialogismo. La forma no solo es un asunto estructural o arquitectónico, un espacio construido mediante ciertos elementos que obedecen al proyecto literario. También, proporciona los elementos para construir relaciones con el contenido y los elementos extraliterarios que el texto pudiera tener. En este sentido, bajo una lógica de relaciones, se advierte las dinámicas y su impacto sobre el texto literario.

Al llamar el diálogo como una de las formas cortas de la sátira menipea, Frye lo aborda desde la tradición satírica y considera solo aspectos formales, olvidando así la tradición del diálogo como género literario. En cierto modo, este planteamiento evidencia cierto desconocimiento sobre el diálogo como género y una orientación a la visión de éste como estrategia literaria. Además, su lectura manifiesta una ocupación a las cuestiones de cómo el texto literario establece sus propias relaciones y cómo éstas se encaminan a un conocimiento del ser humano. Por tanto, su visión, aunque incompleta, contempla áreas de la crítica, claro sin perder de vista el papel del humor.

Ahora bien, el diálogo como género literario partió de la mimesis de la conversación, ésta en cierto modo obedeció a una necesidad por facilitar el conocimiento vertido en las páginas, a un vehículo para reflexionar sobre las ideas y salirse de las estructuras rigurosas de la academia de la época. O al menos es el objetivo original del diálogo, claro hay otros que solo replican los argumentos, con el fin de mantener lo establecido. Tal posicionamiento, como bien se señaló, es parte del dialogismo y el interés por cuestionar los modelos. En este sentido, el diálogo y la sátira tienen un elemento en común, la duda.

La duda tiene distintas aristas, desde la indeterminación del ser humano para actuar ante un hecho que le causa incertidumbre, hasta la determinación de cuestionar

hechos, conocimientos, comportamientos e ideas. Para Ferrater Mora, el vocablo *dubitatio* no solo describe una figura dialéctica (aporesis), sino concentra los tres significados de la duda, vacilación, irresolución y perplejidad (*Diccionario de filosofía* 1: 486). Además, el autor español señala que en esta conjunción se advierte tres maneras de ver a la duda. La primera forma es como una actitud, que es frecuente entre escépticos griegos y renacentistas, así como en individuos que, sin tener formación filosófica, niegan a adherirse a una creencia, ya sea por cuestiones morales o porque ésta no cuenta con alguna proposición cuya validez haya sido comprobada. Esta duda produce una cierta satisfacción, pues tal irresolución permanente produce una renovación del conocimiento y, en consecuencia, las verdades absolutas son eliminadas y se produce un cierto relativismo, en el que lo único constante es el propio flujo de la crítica al conocimiento.

Otra es verla como un método, que permita tanto cuestionar saberes como construirlos, al menos aquellos cuyas proposiciones sean válidas y comprobables. Por ejemplo, René Descartes plantea la duda metódica como un proceso para llegar a un conocimiento factible, que le permita también cuestionar o fundamentar otros conocimientos. El fin de este método no es tanto exponer falacias y mentiras en conocimientos, que bien podrían ser cercanos a los dogmas por la indeterminación de no cuestionarlos, sino encontrar ciertas verdades que permitan garantizar conocimientos como fidedignos.

La última es ver la duda como elemento necesario a la fe, que consiste en que la fe auténtica no es creer de manera ciega, sino una creencia acompañada de y alimentada por la deuda. En cierto modo, una fe que no vacila es un mero automatismo psicológico (Unamuno cit. Ferrater Mora 1: 486). Entonces, la fe y la duda son inseparables.

Con estos focos de atención, se percibe las distintas direcciones de la duda, así como un interés por dar un giro al conocimiento, a partir de la crítica a las creencias y las convicciones, las cuales en un sentido extremo podrían causar una cierta inmovilidad del pensamiento. En este sentido, no se niega que estas creencias y convicciones sean un tipo peculiar de pensamiento, sino se afirma que ésta son estados mentales en los que un individuo supone verdadera el conocimiento que tiene sobre un suceso o un fenómeno. En otras palabras, es dar por cierto sin tener del todo evidencias. Por tanto, en cierto modo, estos estados inmovilizan el pensamiento crítico y la duda, más que un cuestionamiento, tiene la posibilidad de liberar el pensamiento.



Por otro lado, la duda tiene una relación con la moderación<sup>49</sup>. Quien duda procura en cierto modo moderar, sin acercarse a posiciones extremas. Por ejemplo, un satírico que critica la corrupción de las autoridades desea moderar estas acciones y comportamientos, con el fin de establecer o retornar a cierto equilibrio; un dialogista que aborda ciertos temas relativos a la música quiere moderar para que el intérprete desarrolle sus habilidades y sea mejor. En cualquier caso, la moderación se presenta más como un interés, que busca el equilibrio. Sin embargo, otra vez, existen textos que no buscan estos objetivos y solo quedan en una lectura monológica y unilateral.

En otro orden de ideas, la duda permite que se evalúe el conocimiento, a partir de su cuestionamiento. Tal valoración viene acompañada de una puesta a prueba de los argumentos que sustente este conocimiento, esto a partir de un diálogo que deriva a una reflexión que posibilite la renovación del conocimiento. Sin duda, este planteamiento es a partir de un real compromiso por renovar el conocimiento y no tanto por replicar y crear un monologismo.

El diálogo como género literario, al menos desde la visión bajtiana, debería ser una oportunidad para establecer un dialogismo que pudiera cuestionar y renovar el conocimiento. De tal modo, su crítica se establece en el mismo nivel que la sátira, en el sentido de establecer un diálogo, aunque la segunda tiene un carácter forzosamente humorístico.

La mayoría de los estudios señala que el humor y la risa son elementos básicos de la sátira, cualquiera que sea su forma (Bajtín, *Problemas de la poética*; Hodgart; Frye; Piele; Scholberg) y su aparición, más que nada, se debe a la lengua, la cual atraviesa a casi todo acto humano y social. Con esto, se intuyen varios puntos. Primero, el humor y la risa se constituyen a partir del lenguaje, o bien son el resultado de formaciones netamente lingüísticas, que tienen esos fines. Por ejemplo, un chiste por lo general tiene dos partes, la introducción y la gracia o el remate, que en conjunto provocan la risa. Evidentemente, el chiste comunica un mensaje, que depende también del discurso en el que surge, ya que por lo regular el chiste toma elementos discursivos. Por ejemplo,

---

<sup>49</sup> Frente a esta postura deseable, la moderación y la duda con el fin de equilibrar surgen inconvenientes realmente serios: condicionamientos externos que provocan que los lectores no se concentren en las preguntas, en sus propios cuestionamientos. Estos condicionamientos, por lo regular, son el tiempo (la falta de tiempo), la dispersión y el exceso de estímulos. Hay un condicionamiento interno que quizás sea el más peligroso, la comodidad de no pensar y no cuestionar.

— Abuelo, ¿por qué estás delante del ordenador con los ojos cerrados?

— Es que Windows me ha dicho que cierre las pestañas.

el chiste cuenta con un elemento, Windows, venido de la tecnología, el cual se presta a un juego de palabras, que se extiende al significado en español de este vocablo, ventana. La gracia radica en el conjunto, que sin el conocimiento podría no ser divertido—incluso, para quien lo entiende el chiste simplemente podría no ser gracioso—. La carga hilarante se encuentra, justamente, en el lenguaje y su construcción, más que nada, obedece a juegos de palabras y a los mensajes que pueden aparecer a los usuarios de este sistema operativo.

Segundo, el humor y la risa evidencian situaciones humanas, a partir de construcciones y representaciones que se pueden tener sobre un hecho. Para abordar el papel del testigo en la polémica sobre el matrimonio de doña María y Francisco de Ceballos, el blanco de la crítica del texto, el autor de *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* escribe: “Si la india gañana dice en los Autos “que dormían juntos”, no vale aunque lo viera, porque es india, y *en orden a atestar, es tanto como ninguno* (dicen ellos [fol. 43])”. El autor presenta cómo se mira al indígena, un miembro con ínfimo valor y cuya palabra tampoco vale, para evidenciar la irrelevancia de testimonio de los testigos. Esto se realiza a partir de la comparación y el humor y la crítica contra los testigos se confirman con estas palabras: “¡Pobres indios! Nada sois y de nada servís, sino sólo de servir”. Claro, el humor crudo no solo se dirige a la crítica, sino también a la representación que se tiene del indígena, que solo sirven para servir.

Y tercero, el humor y la risa acompañan a la crítica satírica o bien la evidencian, como el ejemplo anterior, al menos en la crítica satírica. En cuanto al diálogo, no siempre presenta una crítica humorística o satírica.

### 3.3. La sátira dialogada

Otra manera de mirar al diálogo es como estrategia literaria. El teatro y los guiones cinematográficos lo aprovechan no solo para comunicar e intercambiar información, sino también para desarrollar acciones, personajes, espacios y tramas—ciertamente, no es el único elemento del que se vale el teatro y el cine, sino es el más característico—.

En el caso de la literatura, el diálogo también se aprovecha para los mismos fines, pero éste siempre es en función del texto.

Considérese esta cita de *La gitanilla* de Cervantes:

Echó mano a la faldriquera la señora teniente, y halló que no tenía blanca. Pidió un cuarto a sus criadas, y ninguna le tuvo, ni la señora vecina tampoco. Lo cual visto por Preciosa, dijo:

—Todas las cruces, en cuanto cruces, son buenas; pero las de plata o de oro son mejores; y el señalar la cruz en la palma de la mano con moneda de cobre, sepan vuestras mercedes que menoscaba la buenaventura, a lo menos la mía; y así, tengo afición a hacer la cruz primera con algún escudo de oro, o con algún real de a ocho, o, por lo menos, de a cuatro, que soy como los sacristanes: que cuando hay buena ofrenda, se regocijan.

—Donaire tienes, niña, por tu vida -dijo la señora vecina.

Y, volviéndose al escudero, le dijo:

—Vos, señor Contreras, ¿tendréis a mano algún real de a cuatro? Dádmelo, que en viniendo el doctor, mi marido, os le volveré (46).

El contexto de este fragmento es el siguiente. Preciosa y otros gitanos son invitados por un teniente para que diviertan a su mujer y a sus invitados. Los gitanos aceptan la invitación y van a la casa del teniente. Al llegar, un escudero les pregunta si saben decirle la buenaventura. Preciosa responde que sí, pero la lectura tiene un costo. Después, los aristócratas buscan dinero entre sus pertenencias y sus vestimentos para pagar el servicio. Se dan cuenta que no tienen dinero. No obstante, una doncella ofreció un dedal de plata, en lugar de dinero. Preciosa accedió y leyó la mano a doña Clara. En esta sesión de quiromancia, Preciosa se mofa de la ingenuidad y se alude a la vida sexual de doña Clara (Zimic 25-26).

La cita cuenta con tres intervenciones, con una carga satírica. En la primera, Preciosa indica el costo de cada sesión de quiromancia. Se detalla cómo la gitana realiza la lectura y cómo su calidad depende del tipo de moneda. Al mismo tiempo, se señala las creencias de la época. Las otras dos intervenciones son dichas por doña Clara, una de ellas elogia el donaire de Preciosa y la otra es una solicitud de préstamo a su escudero. Estas dos últimas intervenciones guardan una sutil crítica contra los aristócratas madrileños, quienes simulan poseer un caudal que les permita una mayor independencia financiera, pero en realidad dependen de la explotación a sus sirvientes.

Zimic señala que la crítica revela la paradoja de las relaciones entre amos y sirvientes, bajo un supuesto: quienes deberían estar supeditados son los sirvientes y no los amos (25).

En este caso, el diálogo tiene una dinámica. La primera intervención evidencia un discurso bien elaborado que denota conocimiento sobre la adivinación y prepara el camino para una burla, que evidencia la torpeza y la ingenuidad de los aristócratas. Con esto, se entiende la doble intención de Preciosa, a partir de la descripción del proceso de adivinación. La segunda intervención insiste en el discurso, al reconocer las habilidades de Preciosa —en este sentido, la palabra de Preciosa logra un impacto y persuade a doña Clara para contratar este servicio— y su gracia. La tercera intervención evidencia la situación económica y prepara el camino que va a tomar la crítica, su foco es la simulación de la clase aristócrata.

Visto desde otro sentido, estas intervenciones denotan la interacción entre las clases altas y las bajas, que es atravesada por el carnaval y el juego, y el intercambio de información. Por tanto, el diálogo se establece como una dualidad, que se extiende al plano social, y es aprovechado por el autor para desarrollar los temperamentos de los personajes, Preciosa es ingeniosa y doña Clara ingenua y torpe. En otras palabras, se ilustra las posibilidades que el diálogo tiene debido en parte a su flexibilidad.

A pesar de que *La gitanilla* es una novela híbrida en el sentido genérico<sup>50</sup>, esta obra cervantina ilustra el empleo del diálogo como estrategia literaria que le permite no solo el intercambio de información, sino la constitución del proyecto narrativo que se logra mediante ésta y otras herramientas de las que se vale Cervantes.

Tómese el *Romance del mestizo* de Mateo Rosas de Ocquendo, uno de los más antiguos escritores satíricos del virreinato del Perú:

---

<sup>50</sup> Esta novela cuenta con elementos venidos de la novela bizantina (el viaje de los enamorados y sus implicaciones para la conformación de la relación de pareja), sentimental (el amor en sí mismo y los obstáculos), pastoril (el tratamiento del amor desde lo bucólico y el canto) y picaresca.

¡Ay, señora Juana!  
 Busarsé perdone,  
 y escuche las quejas  
 de un mestiso pobre;  
 que, aunque rremendado,  
 soi hidalgo y noble,  
 y mis padres, hixos  
 de conquistadores.  
 Y si es menester,  
 por Dios que me enoje  
 porque me conoscan  
 esos españoles,  
 y en mi palotilla,  
 a la media noche,  
 con mi media luna  
 les dé quatro golpes.  
 No piensen que soi  
 de aquellos “coiotes”  
 que, en hiendo al marido,  
 se finxen “cocosquez”.  
 No temo alguasiles,  
 ni a sus porquerones,  
 que por Dios del cielo  
 que los mate a cozes.  
 Que estoi hecho [a] andar  
 por aquestos montes,  
 capando los toros  
 como unos leones.  
 No temo arcabuses  
 ni a sus perdigones,  
 que por mí, contento los como  
 en “chismole”.  
 ¡Ay, señora Juana!

Por Dios que me enoje  
 si buesé no cura  
 aquestos dolores.  
 ¡Ay Juanica mía,  
 carita de flores!  
 ¿Cómo no te mueres  
 por este “coyote”?  
 Si mi nombre olbidas  
 y no le conoses,  
 yo soy Juan de Diego,  
 aquel xentilonbre,  
 aquel balentón  
 aquel Rrodamonte  
 aquel carilindo  
 del rrizo vigote;  
 el que con “tamales”  
 y solos “elotes”  
 passa como un puto  
 este mar de amores;  
 el que en la laguna  
 no dexa “xolote”,  
 rrana ni “jui[l]”  
 que no se lo come;  
 el que en el “tiangues”  
 con dose “chilchotes”  
 y dies aguacates  
 come sien “camotes”.  
 —Aquesto cantaba  
 Juan de Diego el noble,  
 haciendo un zigarro:  
 chupólo y durmióse (cit.  
 Reyes, “Capítulos de  
 Literatura 46-47)

Este romance consta de dos voces, una perteneciente a Juan Diego, un coyote  
 cuyos padres descienden de conquistadores, y la otra que actúa como un narrador, el

cual ubica al lector en un espacio-tiempo determinado (la Lima virreinal) y reitera la identidad de la otra voz. El romance presenta la declaración amorosa de Juan Diego a la señora Juana. Ésta contiene varios elementos. Primero, Juan Diego habla de su origen noble para mantener una distancia con su presente y su aspecto físico y, al mismo tiempo, persuadir a la mujer. Además, está dispuesto a confirmar su origen español. Lo anterior se relaciona con la novela picaresca, que está planteada en un futuro y los hechos y las acciones narradas pertenecen al pasado del pícaro. En este caso, el narrador ubica al lector justo en el momento en que Juan Diego termina de cantar y a la vez confirma que el mestizo es un pícaro.

Segundo, Juan Diego enaltece sus virtudes: no finge “cocosquez”, como ciertos coyotes; no teme a los alguaciles y tampoco a los agentes de justicia (porquerones); es un viajero que conoce montes y capa a los toros, y no teme a las armas. Además, Juan Diego advierte que, a pesar de ser un coyote, es una persona atractiva y valiente, que “este mar de amores” con comida.

Si bien Juan Diego se compara con Rodamonte para enfatizar su fuerza, su valor y su belleza masculina, padece dorsalgia interescapular (dolor de paletilla [palotilla]). Esta afección puede deberse desde una mala postura y el sedentarismo, hasta traumatismo, lesiones e incluso enfermedades reumáticas (tales como artrosis y artritis). En otras palabras, Juan Diego le dice a la señora que, a pesar de sus achaques y su condición social (coyote), es un buen partido.

Dejando a un lado el contenido picaresco, el romance apela a la señora Juana, como ocurre en la literatura pastoril. Como se sabe, el gran tema de esta literatura es el amor de pareja, que se presenta mediante la narración de los amoríos de los pastores. Esta exposición amorosa se realiza en un ambiente pastoril y con personajes rústicos (pastores), cortesanos e incluso deidades. Además, la descripción en los textos pastoriles clásicos, sean poemas o narraciones, es detallada. Esta minuciosidad se debe a que el autor se interesa en exhibir con calma los sentimientos y las pasiones de sus personajes; así como mostrar al lector los paisajes paradisíacos, que por lo regular son ajenos a la vida real. Lo pastoril de este romance radica, justamente, en la descripción detallada que Juan Diego ofrece, claro ésta es atravesada por el humor.

El diálogo en este romance apela a la señora Juana y plantea un juego unilateral de seducción, ya que el texto solo presenta la palabra del seductor y omite a la mujer. Además, con la corta intervención del narrador, se sabe que Juan cantaba mientras hacía un cigarro, ¿el romance es un monólogo? Por otro lado, el romance satírico dialoga con

otras tradiciones literarias, la pastoril y la picaresca —lo único reglamentado es la métrica del romance—. Este diálogo produce que el poema trasgreda ciertas normas estilísticas y características<sup>51</sup> de las tradiciones literarias mencionadas y se convierta en un híbrido, en el sentido de contenido. A la vez, el poema adquiere una polifonía, en el que las voces de la tradición se presentan como medios para generar una crítica, y, por tanto, se acerca al carnaval y al dialogismo. Visto desde el estilo, considerando todos los elementos abordados, el poema también es un producto barroco e híbrido.

¿Cómo entender el diálogo en textos, como los arriba señalados? Antes de responder a la cuestión, importa establecer las miradas. Una forma de ver el texto literario es como un proyecto, que en sí mismo contiene la estructura y el contenido, así como las múltiples relaciones que puede tener dentro y fuera. Esta mirada permite ver al texto literario como totalidad y a la vez como parte de las búsquedas de cada autor —esto último es particularmente complejo y no es tan fácil dar una respuesta contundente—. Entonces, bajo esta premisa, el diálogo, claro en aquellos textos que lo contengan o empleen, obedece a las necesidades del proyecto, aunque también se advierte que tiene un uso, más allá de simples necesidades formales. Dicho de otro modo, el diálogo en textos como los de arriba se emplea como estrategias literarias, que obedecen a objetivos particulares.

Ante este panorama sobre la literatura satírica y sus amplias conexiones, así como las maneras de pensarla, es importante detenerse en la sátira dialogada. Uno de los problemas, que también justifica esta reflexión, es saber la dirección que toma con el adjetivo “dialogada”. Por sí misma, es una conjunción que evoca a la forma con la que se presenta el texto satírico.

Hay varias formas literarias en las que el diálogo es el elemento esencial, tales como las obras de teatro, el coloquio y el propio diálogo literario. En cuanto al teatro, hay producciones satíricas, incluso la tradición clásica cuenta con un subgénero teatral, el dramático satírico —se cuentan con pocas piezas teatrales, si acaso fragmentos—. Por otro lado, se cultivaron piezas dramáticas breves, tales como el sainete, el entremés y la mojiganga, que se caracterizaban por ser humorísticas y algunas de ellas eran auténticas piezas satíricas. El teatro breve fue muy cultivado durante el Siglo de Oro, así como también en las colonias españolas en América —su popularidad fue tal que la propia sor

---

<sup>51</sup> Debido a las características y los objetivos de la investigación, no es posible abordar con detalle este poema, así como las maneras con que transgrede a dichos estilos.

Juana escribió algunas piezas teatrales breves<sup>52</sup>—. Por otro lado, se encuentran las novelas satíricas que emplean el diálogo, así como poemas.

Entonces, ¿cómo distinguir la sátira dialogada del diálogo satírico?

### 3.4. El hibridismo

El diálogo como género conjunta lo literario-retórico (forma) y lo filosófico (contenido). Además de presentar un contenido a partir de recursos y elementos para hacer el texto más ameno o atractivo, lo literario se emplea para argumentar las distintas posturas, evidenciando así un interés por persuadir al lector sobre una o varias de ellas. Por supuesto, esta dualidad manifiesta un interés por establecer redes de comunicación eficientes con los lectores, aunque hay diálogos que no fueron producidos para constituir polémicas o críticas, sino crear formas didácticas para formar personas. En cuanto al contenido, puede ser variado y no siempre apunta a cuestiones filosóficas o literarias, hay diálogos para enseñar a los estudiantes de medicina sobre temas particulares, así como instructivos para construir muebles y barcos de madera.

En este género no existe una transgresión de límites, como la Ilustración señala con su crítica al Barroco mediante el Buen Gusto, más bien se extienden a otros horizontes, cuyos resultados son variados y posibilitan nuevas formas para comunicar un conocimiento y formar a los lectores, sin olvidar la creación de polémicas.

Este hibridismo alcanza también a las posibilidades de combinar géneros y estilos, tal es el caso del diálogo satírico cuyo eje central es el conocimiento especializado. Además de difundirlo, su objetivo es cuestionar el conocimiento para polemizar y, en el mejor de los casos, producir un debate fuera de esos círculos y ambientes especializados. Lo anterior hace que el diálogo satírico se aleje de la sátira dialogada, la cual emplea el diálogo como mero recurso para comunicar un mensaje y no tiene intenciones para difundir o criticar un conocimiento especializado. Sin embargo, este desinterés no le resta importancia y calidad a la sátira dialogada, más bien ella tiene otros objetivos.

---

<sup>52</sup> Para profundizar sobre el estudio del teatro breve y sus principales manifestaciones, véase Huerta Calvo (*El teatro breve*).



### 3.5. Configuración del diálogo

El diálogo como producto literario es toda una configuración que contiene distintos elementos. Una de ellas es la lengua, que sirve para enunciar ideas y pronunciarse a favor o en contra de una idea. Este primer acercamiento permite una toma de posicionamiento de ideas de los interlocutores, que expresan sus argumentos con la intención de defender y oponerse al contrincante. El posicionamiento advierte una oportunidad no solo de poner a prueba las ideas, sino cuestionar las estructuras y las maneras con que se construye el conocimiento, así como sus estrategias para mantener su vigencia. Este acercamiento crítico no solo señala, sino permite, en la medida de lo posible, una generación de conocimientos.

Con este primer doble acercamiento, la enunciación y el posicionamiento, se advierte un interés de persuadir al auditorio y a los interlocutores de que sus enunciados y su posicionamiento son válidos. Este interés va más allá de un cuestionamiento, sino un juego en el que los argumentos más sólidos pueden tener mayor preponderancia, aunque éstos no necesariamente muestren una verdad. Más bien, la persuasión tiene un interés de mover y cambiar de posicionamientos.

Otro acercamiento a la lengua del diálogo es verla en función de sus fines estilísticos. Esto es, darle al contenido una forma más amena que permita al lector acceder a él con mayor facilidad y pueda comprenderlo. En un sentido práctico, el uso de elementos literarios obedece a la intención de facilitar el contenido. En un sentido estético, busca configurar proyectos literarios, respetando esta finalidad y sin perder la experiencia artística. ¿Qué quiere decir esto?: la finalidad del diálogo no lo limita para volverse en bellas piezas literarias, que permitan una experiencia artística al lector.

El tercer acercamiento a la lengua del diálogo es verla a partir del dialogismo, visto como una cualidad. En este sentido, la lengua permite establecer los elementos para hacer los cruces necesarios que permitan la discusión. No obstante, puede haber texto que son monologismos unilaterales que buscan replicar y mantener un conocimiento. ¿Estos textos dejarán de ser literarios?

#### 3.5.1. Los interlocutores y el espacio

Otros elementos en el diálogo son los interlocutores. Su función no solo se encamina en replicar el modelo tradicional de comunicación y tampoco imitar las charlas cotidianas,

sino construir representaciones que sean tangibles para el lector. En el diálogo, el interlocutor enuncia sus ideas y su postura, que son puestos a prueba. Lo anterior en el lector produce que tenga una imagen, la cual le permita identificar y diferenciar al interlocutor frente a otros. Los interlocutores de *Diálogo imperial*, el profesor y su discípulo, se diferencian a partir de las abreviaturas, la voz y las expresiones de cada uno. El profesor aparece dentro de una dinámica realiza preguntas concretas que permitan evaluar al discípulo, antes de ser incluido en el grupo de imperiales.

El profesor se presenta como guía y el lector atrae para sí esa representación, pero no la ve como una imagen simple, fragmentada y aislada. Más bien, lo mira como una representación conjunta, que contiene el conocimiento sobre los imperiales —pero el profesor no lo verbaliza—, el interés de incluir un nuevo adepto —como los rituales de iniciación— y el contenedor de una idea. Esta situación se repite con el discípulo, pero los elementos y características que la figura representa varían. El lector mira a los interlocutores como una totalidad representativa: cada interlocutor se vuelve una imagen homogénea que conjuga sus características singulares y sus ideas que defienden, priorizando a estas últimas. En otras palabras, el interlocutor representa a las ideas que defiende y sus características singulares dependen de éstas.

Un elemento del diálogo es el espacio. Estos textos se desarrollan en espacios que son frecuentados por personas comunes y tienen una cierta importancia para los habitantes. Por ejemplo, *Diálogo estoico entre Cacolé y Cocole* se desarrolla en el Portal de las Flores, hoy Portal Hidalgo, que se encuentra en el primer cuadro de la ciudad de Puebla. Este lugar no solo refiere a un espacio de comercio —en el siglo XVIII, el portal era usado para comercializar con flores y hortalizas—, sino también se relaciona, a manera de referencia, con los portales (*estoa*) en los que los estoicos se reunían para discutir y difundir sus propuestas filosóficas. Por tanto, este espacio se emplea para construir lo verosímil del texto, al traer al terreno de lo cotidiano una discusión sobre el matrimonio, a partir del derecho canónico, y a la vez crea conexiones con la imagen del filósofo estoico. En este sentido, el espacio importa para la construcción de los textos literarios, incluso en aquellas obras que tengan elementos sobrenaturales, como el caso del *Diálogo de los muertos Hidalgo e Iturbide* de Lizardi.

A diferencia de los interlocutores, el espacio tiene mayor apertura, que puede emplearse para fortalecer la forma y el contenido del diálogo. Si bien es un elemento que ayuda a visualizar lo cotidiano, puede emplearse como un complemento que permita extender la reflexión a un espacio físico, una representación de las ideas o

posturas que se discuten. Con lo anterior, se amplía el papel del espacio, no solo como uno de los elementos que permite formar la verosimilitud. Además, hay diálogos que prescinden de una descripción del espacio, tal es el caso de *Diálogo imperial*.

Ferreras señala que cerca de tres cuartas partes de su amplio corpus de diálogos humanísticos cuentan con un decorado espacial, que tienen diferentes impactos o papeles: su decorado es en función del tema, unas veces sirve como punto de partida de la conversación principal o de otras al margen de la central (603). La autora propone una lista de espacios que son regulares en su corpus: lugares bucólicos (jardines, huertas, prados), lugares de paso y de encuentro (calles, plazas, iglesias, caminos) y lugares privados (casa o alguna habitación dentro de ella).

### 3.5.2. El planteamiento de conocimientos

Otro elemento que puede ser observado es el planteamiento de conocimientos. Lo anterior se refiere tanto a los conocimientos con los que se discute como con los que se emplean para discutir. Este planteamiento está relacionado con las posturas que se van desarrollando y, justamente, suelen ser difíciles de identificar, porque implica que el lector reconozca la diversidad de argumentos y sus relaciones, así como los distintos caminos y transformaciones que el hilo argumental vaya tomando. Por supuesto, este planteamiento va de la mano con la argumentación —las distintas formas para defender y atacar los argumentos con que se valen los interlocutores.

Estos elementos, sumados a la crítica a un contenido, evidencian que el diálogo se interesa por establecer una conexión entre la literatura y la filosofía, a partir de elementos que pertenecen a una y otra área. Es posible deducir que el diálogo tiene por meta diseñar una configuración, la cual le permite cumplir su objetivo, traer conocimientos pertenecientes a un área que las personas comunes no siempre logran comprender por su naturaleza compleja. Además, esta configuración apunta a una multidisciplinariedad, cuya dinámica es también construida por el autor del texto y refleja el hibridismo del diálogo como género literario.

### 3.5.3. El esquema o estructura

Si bien sus modelos se encuentran en Platón, Cicerón y Erasmo, los diálogos literarios encuentran en el discurso clásico de la oratoria elementos que le permiten presentar y organizar los argumentos. Por supuesto, tal presentación no siempre aparece de esa

forma y a veces se espera que el propio lector identifique la dinámica de los textos. El discurso clásico de la oratoria cuenta con cuatro partes. El exordio prepara al receptor (atrae su atención, disipa antipatías u hostilidades y construye simpatías) para que reciba el contenido e indica el comienzo del discurso al presentar el tema, la tesis u objetivo. La exposición o narración relata los hechos y señala los puntos que se van a defender; este apartado debe ser breve para evitar el fastidio del auditorio, claro y verosímil. La argumentación presenta las pruebas para los puntos expuestos en la exposición y la tesis en el exordio. El orden de los argumentos depende de los objetivos que se persigan en general y la manera del discurso en función del público, puede ser creciente (argumentos fuertes al final), decreciente (argumentos fuertes al principio) y nestoriano (se inicia con los argumentos medianos, luego los débiles y se concluye con los más fuertes). El epílogo o peroración no solo resume y sintetiza lo expuesto a lo largo del discurso, sino emplea herramientas para estimular el raciocinio y las emociones del oyente y así persuadir al oyente.

El esquema del diálogo es variado y no siempre obedece a la organización del discurso clásico. Por ejemplo, la tesis del discurso podría aparecer al comienzo o simplemente el lector debe deducirla con los argumentos presentados. Los argumentos pueden aparecer a la par de la narración de los hechos. No obstante, la persuasión se construye desde el principio, aunque el proceso es gradual y los aspectos literarios la facilitan, porque en cierto modo procura que su presentación no sea tan esquemática y cansada, apostando también con la inclusión del entretenimiento para lograr un mayor impacto. En cierto modo, el discurso se vuelve más estilístico, al aliarse con la literatura.

En otros espacios se abordó el dialogismo como una de las cualidades del diálogo. El señalamiento va en el sentido de que los argumentos dialogan con un conocimiento y unos argumentos que se pretenden poner a prueba. Los argumentos que se presentan contra otros llevan consigo un conocimiento que se pretende validar y la confrontación al parecer lograría esa validez —en un sentido estricto, hay una comparación entre conocimientos que puede generar la conformación de un conocimiento—. Estos argumentos a la vez son representados en los interlocutores. Hay diálogos que se inclinan a solo exponer una postura y describir y presentar sus argumentos en pro de ésta. Estos textos no permiten un diálogo, llevan consigo una no-confrontación y se cierran a sus propios elementos. Éstos por lo regular repiten o hacen una calca de idea, que en cierto modo son un tipo peculiar de dogmatismo.

Otro sentido del dialogismo es verlo desde la intertextualidad. El diálogo establece redes de comunicación con textos o hechos que pertenecen a la misma polémica —*Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* discute directamente con un hecho (el matrimonio entre María Moreno Rodríguez y Francisco de Ceballos) y dos textos jurídicos, *Manifiesto en Derecho* y los *Autos* de Bernardo de Leyva— y otros que son externos —*Diálogo imperial* conversa con discursos, dogmas y oraciones católicas tradicionales, tales como el Padre Nuestro, el Credo y los diez mandamientos, y su fin es parodiarlos para burlarse del rey y los borbones—. Entonces, estos sentidos del dialogismo se orientan a las posibilidades que el diálogo tiene para extender su discurso mediante las conexiones que pudiera realizar.

Para Ferreras, hay varias formas de anunciar el tema (629). Una de ellas es mediante una conversación preliminar en la que los interlocutores hablan sobre él, muchas veces de actualidad. Éste es el pretexto para discutir sobre él u otro tópico que sea cercano, así como presenta a los personajes y, dependiendo del caso, el espacio. En otra, el autor explica sus intenciones o la situación de los interlocutores, con el fin de colocar el tema en una posición *in medias res*. La intención de esta forma no es tanto alargar el texto mediante las descripciones, sino construir la atmósfera. Por ejemplo, *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* se detiene para describir al espacio y a los interlocutores, así como las saluciones entre estos personajes. Otra forma es que el argumento o prólogo se suma a la conversación inicial, en donde cumple una función: “insistir sobre la parte conceptual de la obra” (625). Hay diálogos en los que existen pequeñas notas marginales, anteriores al inicio o a un costado del texto, que explican la materia del caso —otra vez, el *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* presenta estas notas marginales, aunque solo proporciona generalidades.

Sin duda, con este recorrido, se ha vislumbrado que, en cuanto a forma, los diálogos son variables. Esta diversidad solo enuncia que este género cuenta con cierta flexibilidad, pero ésta depende de un objetivo en sí: el conocimiento, sea o no criticado.

#### 4. *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller*

*Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* (1729) es un texto satírico que critica el matrimonio entre doña María Moreno Rodríguez y Juan Francisco Ceballos, el cual al parecer no debió celebrarse por contar con impedimentos, dirimentes de

parentesco, de afinidad en segundo grado y de honestidad pública. Critica también los argumentos preparados por José de Sosa Victoria en *Manifiesto en Derecho* (1728), los cuales defienden la celebración de este matrimonio. Doña María fue viuda del capitán brihuego Manuel de Torija y Rojo, un comerciante que desempeñó en vida algunos cargos públicos durante una parte de la administración de Juan José de Veytia y Linaje. Don Francisco Ceballos fue cajero del capitán y, por sus actividades administrativas, conocía bien los negocios del difunto. Tras la muerte de Manuel Torija y Rojo, los comercios y otras actividades fueron heredados a la mujer. Por otro lado, José de Sosa Victoria, el autor de *Manifiesto en Derecho*, fue un presbítero y abogado de la Real Audiencia de México<sup>53</sup> y pariente de Ignacio Xavier Victoria, quien ocupó el puesto de alferéz mayor y se volvió un político conciliador con los distintos grupos políticos durante parte de la administración de Veytia y Linaje (Alfaro Ramírez *Administración y poder oligárquico* 286). En cuanto a su forma, es un diálogo que presenta la discusión de dos amigos, Cacolé y Cocole, quienes se encuentra en el Portal de las flores (ahora Portal Morelos), ubicado en el primer cuadrante del centro de la ciudad de Puebla. Estos amigos son quienes abordan tanto el matrimonio de estos individuos como los argumentos a favor de él.

El matrimonio en cuestión es desigual, porque los involucrados pertenecen a clases sociales distintas: una pertenece a un grupo social más alto, cercano a los círculos de poder de la época, y el otro sólo fue un empleado y subordinado del capitán. Obviamente, por la relación laboral entre los varones, doña María debió conocer al cajero y, al menos de manera superficial, sus actividades administrativas. Entonces, ¿para qué casarse? Si se considera como razón el establecimiento de una prole entre involucrados, no es del todo creíble, porque la mujer ya era de edad avanzada y con hijos y nietos. Sobre la estirpe o los deseos de paternidad del cajero no se cuenta con información. Más bien, su relación parecía obedecer intereses económicos y sociales.

¿Cuáles eran estos intereses? Las intenciones de Ceballos son fáciles de identificar, si se considera, por supuesto, la brecha y las diferencias sociales entre los involucrados. Por un lado, Ceballos escalaría unos cuantos estratos en la sociedad poblana y tendría mayor influencia y presencia sociales, esto sería benéfico y significaría un crecimiento político y económico, como consecuencia de la herencia del

---

<sup>53</sup> Se tienen pocos datos sobre José de Sosa Victoria, salvo los mencionados, y no se cuenta con información que detalle su vida antes del reingreso de los Victoria y su nombramiento en la Inquisición.

capitán. En cambio, el matrimonio para doña María no sería un buen negocio, ella no escalaría en la estructura social, como era lo esperado; más bien sería el trampolín social para el varón, decisión inverosímil si se considera que ella pudo unirse con otra persona de mayor clase o mantenerse viuda.

Sin embargo, esta unión no prosperó, ya que doña María solicitó la nulidad del matrimonio, motivo por el cual aparece *Manifiesto en Derecho* a escena. Es decir, el texto de José de Sosa es una respuesta al proceso de nulidad de matrimonio, que comenzó con la propia solicitud de doña María, que es retomada y defendida en *En los autos* que fue escrito por Bernardo de Leyva.

#### 4.1. El contexto de las obras

El siglo XVII, el Siglo de Oro para Puebla, se caracterizó por que hubo un importante crecimiento económico, el cual influyó de manera positiva en el desarrollo social, político y cultural de la región (Lomelí Vanegas 14). A finales de ese siglo, no obstante, la región poblana-tlaxcalteca enfrentó crisis en distintas áreas, que la llevaron a un período de profunda turbulencia. Si bien hay estudios desde distintas disciplinas del conocimiento que abordan alguna de ellas o aspectos, propiamente no hay uno que permita ver cómo todas estas crisis, con orígenes y desarrollos distintos que no siempre se debieron a fenómenos locales y regionales, confluyeron e incluso provocaron directa o indirectamente otras crisis. Lo cierto es que ellas se debieron a múltiples factores, los cuales no se pueden mirar como fenómenos aislados. La caída en la producción de alimentos y otros productos de la canasta básica, que afectaron tanto en la economía como en la alimentación y la salud de los habitantes —la carestía de alimentos derivó en hambruna que para 1785-1786 se agudizó y produjo el año del hambre<sup>54</sup>—, tuvo un origen múltiple y sus factores van desde plagas, fenómenos naturales —sequías excesivas, heladas tempranas y lluvias excesivas— y la sobreexplotación de ciertas regiones agrícolas hasta el desarrollo de otras áreas o regiones de la Nueva España y Puebla. Este último punto tiene una especial importancia: el desarrollo no solo fue agrícola y ganadero, como es el caso del Bajío y ciertas zonas del sureste de Puebla, sino en otras áreas que produjo la consolidación y el crecimiento económico de zonas de

---

<sup>54</sup> Sobre las medidas adoptadas por el gobierno y la Iglesia de la Nueva España para enfrentar la crisis de subsistencia y la hambruna, véase Espinosa Cortés.

la Nueva España —por ejemplo, el norte se desarrolló debido a la reactivación de la minería—. Además, el índice de desempleo creció, que en ciertos casos no hubo posibilidad para la adquisición de productos básicos, y la aparición de epidemias, tal es el caso del matlazáhuatl, que diezmó a la población, en particular la perteneciente a los sectores bajos y los indígenas. El desarrollo de la Guerra de sucesión española, que trajo consigo la imposición de los borbones en el trono español, y otros levantamientos armados.<sup>55</sup>

Estas crisis<sup>56</sup> perjudicaron a la economía de Puebla, aunque no está de más mencionar que la mala administración de las alcabalas afectó también con cierta notoriedad. Importa detenerse en ésta, ya que produjo una crisis política (Alfaro Ramírez *Administración y poder*) que impactó a las finanzas, que ya estaban afectadas, y la administración pública. La mala administración de las alcabalas produjo la división de la élite en dos, quienes apoyaban a los recaudadores y sus opositores. Pero este conflicto formalmente comenzó cuando los comerciantes se negaron a hacer préstamos para subsanar el adeudo de las alcabalas hasta que los regidores los consideraran en la administración de este impuesto (“La crisis política” 221). Esta exigencia tuvo una razón de ser, pues la recaudación de los impuestos de la ciudad estaba en manos del cabildo y sus regidores, esto debido a que Puebla no contaba con una aduana y tampoco de un sistema de garitas hasta la primera década del siglo XVIII (Celaya Nández *Alcabalas y situados* 20-21). Además, participar activamente en la recaudación de impuestos ofrecía ventajas económicas y políticas, ya que una parte importante de los impuestos era retenida por los recaudadores (16). Además, esta exigencia de los comerciantes buscaba tanto reducir los préstamos que hacían al cabildo y los impuestos

---

<sup>55</sup>En estas líneas, el panorama histórico de Puebla se describe de manera sencilla, pero es más complejo. Lo anterior se refleja, justamente, en las múltiples crisis por las que atraviesa tanto Puebla y su región como Europa, en particular España. Por ello, las crisis en Puebla, lejos de ser fenómenos aislados y regionales que sólo afectan ciertas estructuras y aspectos sociales y económicos, se relacionan con otras e incluso con el desarrollo de otras regiones, como ya se señaló. Sin duda, estos temas son interesantes y relevantes para la comprensión del contexto, pero en esta investigación se detendrá solo en aspectos políticos y económicos que se relacionen con la polémica desarrollada en *Diálogo estoico*. Para quienes deseen profundizar en estas crisis, el trabajo histórico de Lomelí Vanegas ofrece un panorama sencillo, que resalta aspectos generales y señala algunas de sus aristas. Los trabajos de Celaya Nández (*Alcabalas y situados* y “La cesión de un derecho de la Real Hacienda”) se enfocan más a estudios administrativos y económicos, que permiten situarse en los problemas concernientes a las alcabalas y otros impuestos, en particular lo referente a la falta de pagos. El trabajo de Cuenya Mateos ofrece un panorama de las crisis provocadas por la epidemia del matlazáhuatl en la región.

<sup>56</sup> Por supuesto, estas crisis no solo se sintieron en la región poblana-tlaxcalteca, sino también en otras zonas de las colonias españolas, las cuales influyeron en parte sobre los movimientos armados que derivaron a la independencia de las colonias.



como proteger sus ingresos en tiempos críticos —claro, sin olvidar que se sintieron preocupados por no ser representados en la administración de lo recaudado (Alfaro Ramírez “La crisis política” 221).

Los regidores cedieron a las exigencias de los comerciantes y los consideraron, más por obligación que por un genuino interés (221). Este conflicto inició en 1691 y en diciembre de 1693 hubo una “victoria aparente” cuando las autoridades de la Real Hacienda y el virrey emitieron una sentencia que expresó el retiro de los comerciantes (221). Sin duda, la división ya era muy marcada y el conflicto se agudizó cuando varios regidores concentraron las principales funciones. El conflicto tomó otro curso cuando la Corona envió a Juan José de Veytia y Linaje para que sanara las finanzas. Su primera acción fue realizar auditorías que evidenciaron fraudes y desfalcos de los regidores, quienes pagaron multas para evitar la cárcel y el embargo de propiedades; así como forzó que los parientes de regidores muertos pagaran las deudas (222). En un principio, su llegada era pensada como temporal y, con los años, demostró su eficiencia en la administración, lo que le llevó a escalar a puestos con mayores responsabilidades, que si bien eran premios a su eficiencia le generarían enemistades con otras autoridades. Tal es el caso de su nombramiento como Juez de Superintendente de Azogues de la Nueva España que lo enemistaría con el virrey y oficiales de la Real Hacienda de Veracruz y el Real Tribunal de Cuentas (229).

#### 4.1.1. Las relaciones y las alianzas de Juan José de Veytia y Linaje

La llegada de Veytia y Linaje a Puebla implicó el debilitamiento de la oligarquía<sup>57</sup>, que con las distintas estrategias fiscales implementadas se evitaba nuevos desfalcos y a la vez mayores recaudaciones. Por ello, la presencia de Veytia y Linaje causaba malestar en la oligarquía, porque afectaba a sus intereses y sus finanzas; así como representaba a los intereses de la Corona sobre las alcabalas, que estaba más preocupada en recaudar

---

<sup>57</sup> En su investigación *Administración y poder oligárquico en la Puebla borbónica, 1690-1780*, Alfaro Ramírez analiza, en un período de 90 años, a la oligarquía local y las relaciones económicas y de poder que sus integrantes establecieron conforme los años (claro, sin olvidar a sus familias). Tradicionalmente, la oligarquía se entiende como una forma de gobierno en la que la administración pública y el poder político se encuentran en un grupo de personas, cuyos integrantes se encuentran regularmente en una misma clase social. Al mismo tiempo, estos individuos tienen influencia sobre aspectos sociales, políticos y económicos. Alfaro Ramírez entiende a la oligarquía en estos dos sentidos, forma de gobierno y el grupo social que está al frente de esa forma, y lo extiende a las relaciones familiares y de poder que pudieran establecer para crear una dinámica particular de gobierno, claro todo esto orientado a Puebla del siglo XVIII.

más a partir de las alcabalas. Después de todo, Veytia y Linaje y la oligarquía representaban distintos grupos que, a pesar de estar dentro de un sistema, se confrontaron cuando sus propios intereses fueron afectados por el de los otros. Estos enfrentamientos son un nuevo episodio de la crisis política, cuyo capítulo anterior inició con los desacuerdos entre la oligarquía y los comerciantes, en el que no hubo realmente un vencedor.

Celaya Nández indica que Veytia y Linaje es una figura compleja y completa, que invirtió una buena cantidad de años para establecer relaciones con autoridades e instituciones fuera de Puebla. Esta red funcionó como apoyo, debido a que sus decisiones y acciones no eran populares e implicaban trastocar los intereses de las clases dominantes (*Alcabalas y situados* 183). Por lo anterior, lógicamente, él gozó de popularidad en otros sectores sociales. Alfaro Ramírez (“La crisis política” 231-232) señala que, si bien en un momento causó malestares, logró constituir un bloque a partir de sus relaciones personales y familiares. Esto se debió con el nombramiento en puestos a figuras cercanas a su núcleo personal, así como personas con quienes él podría mantener una excelente alianza o representantes de un grupo social con quien deseaba establecer un mejor contacto.

Veytia y Linaje, con el respaldo y la colaboración del virrey duque de Linares, creó una nueva figura administrativa, la regiduría interina, esto debido a los espacios vacíos que dejaron algunos regidores perpetuos por distintas razones. Si bien esta posición se estableció de manera temporal para contrarrestar estos vacíos, le permitió tener influencia sobre las decisiones dentro del cabildo y contar con un bloque que le facilitara sus decisiones. Los regidores interinos que eligió fueron: don Juan Jerónimo de Vasconcelos de Luna —primogénito de don Alonso Carlos de Vallarta y Palma, el marqués de Monserrate—, don José Martín Gorospe Irala, don Sebastián de Echeverría y Orcolaga, don Manuel de Torija y Rojo, y don José Manzo y Andrade. Cuatro de estos funcionarios seleccionados representan a un grupo de familias prominentes —sus intereses y riquezas provienen del comercio y de la agricultura—, el cual es protegido por Veytia y Linaje (233-234).

El papel de Manuel de Torija y Rojo fue secundario en la administración pública. Su buena posición social se debió al matrimonio con su prima hermana María Moreno Rodríguez. Ella fue hija del rico comerciante Antonio Moreno de Torija, quien se desempeñó como alguacil mayor del Santo Oficio, puesto que heredó a su yerno, y participó en el pleito por las alcabalas entre 1691 y 1695, oponiéndose a los regidores.

El capitán brihuego administró una tocinería y fue un importante introductor y comerciante de pescado, aparte de los puestos públicos. Alfaro Ramírez cree que esta regiduría reconocía la actividad política del suegro y del grupo de comerciantes opositores en el pleito por las alcabalas (238).<sup>58</sup>

El bloque de Juan José de Veytia y Linaje se enfrentó dos problemas importantes, que también fueron oportunidades para aplicar, evidenciar y desarrollar su capacidad política para resolverlos, relacionados con préstamos, deudas e imposiciones financieras. Estos problemas se desarrollaron casi al mismo tiempo y dificultaron más a la administración sus finanzas. El primero de ellos es un caso que fue presentado por la familia Hedesa, que fue dirigido por Antonia de Sumbil, quien heredó las deudas que el cabildo tuvo con el mayordomo y tesorero Mateo de la Mella. María de la Hedesa Verastegui, esposa de Mateo, se las heredó a su hermano, el difunto esposo de Sumbil, quien a su vez se las dejó a la mujer. Una vez que obtuvo el fallo a su favor, Antonia de Sumbil se presentó para recibir el pago y amenazó con embargar las rentas y los inmuebles, pero la ejecución se tardó hasta octubre de 1717 (241).

El segundo es el caso de Nicolás de Victoria, quien buscaba librarse de las deudas impuestas por Veytia Linaje. Fue acusado de atrasar el pago de la administración de alcabalas y además se le forzó a pagar un préstamo que había solicitado en nombre del cabildo. Don Nicolás ganó el pleito y la Real Audiencia instruyó que se le restituyera el dinero, así como el pago de los gastos de la querrela. Presentó la sentencia al cabildo y Veytia no la aceptó e instruyó que se iniciara otra defensa, la cual estuvo a cargo de Manuel de Torija y Rojo —en ese entonces, el regidor interino también fungía como procurador mayor y renunció por presiones de los aliados de Victoria (242-243)—. Pronto, se nombró alguacil o procurador mayor a Pedro de Mendoza para que llevara este proceso. A la par de estos acontecimientos, ocurrieron eventos, unos consecuencias directas o indirectas de las demandas de Hedesa-Victoria y otros circunstanciales, tales como la renuncia masiva de los regidores, la compra del cargo de depositario general por don Onofre de Arteaga y los gastos desmedidos de Pedro de Mendoza.<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> Sobre el papel de cada uno de estos seis regidores, véase Alfaro Ramírez (*Administración y poder oligárquico* 270-278).

<sup>59</sup> Pedro de Mendoza fue un personaje polémico en el Cabildo poblano, ya que fungía como un fuerte opositor en la estructura política. Sus acciones en los distintos encargos que el Cabildo le solicitaba eran cuestionables o sus resoluciones no fueron beneficiosos para el Cabildo —por ejemplo, sus gestiones para detener los embargos en los casos de las familias Hedesa y Victoria—, así como sus gastos fueron

Las sentencias de estos dos pleitos implicaban el embargo de los inmuebles y las rentas de la ciudad, debido a que el Cabildo no contaba con los recursos suficientes para pagarlas —las razones de esta insuficiente van desde las propias crisis que la ciudad atravesaba hasta otros asuntos relacionados con los gastos comunes y corrientes—. Al considerar los embargos, tiene sentido de que Veytia y Linaje buscara bloquear sus aplicaciones y más cuando el estado financiero no era el idóneo, claro sin olvidar que detrás hay intereses no solo económicos —por ejemplo, estos embargos dejarían sin posibilidades de que los propios integrantes del Cabildo tuvieran oportunidad para emplearse en proyectos gubernamentales—. Además, aceptarlos y aplicarlos tuvieron un costo político, que comenzó a visualizarse con las tensiones y las protestas dentro del Cabildo, provocando la renuncia de algunos regidores interinos.

Esta situación implicó una oportunidad para consolidar alianzas y gestionar otras que pudieran desarrollarse, más considerando que el Cabildo atravesaba por una parálisis financiera y política. Veytia y Linaje llamó a Nicolás de Victoria para negociar la reconciliación del Cabildo con la familia, a fin de buscar soluciones que fortalecieran, en el mejor de los casos, las finanzas, gestionar y encontrar nuevas oportunidades para la creación de relaciones de poder más consolidadas y estables y cumplir los intereses del propio personaje.

Además, un elemento trascendental en esta reconciliación fue el ofrecimiento del puesto de alférez mayor a su hijo Ignacio Xavier Victoria, el cual estuvo vacante tras la renuncia de José Antonio Ortiz de Cazqueta. Esta dimisión oportuna permitió el reingreso de la familia Victoria a la política local, mediante la incorporación del hijo que no solo permitió una mayor influencia en el Cabildo, sino reestructuró las alianzas de poder, ya que los Victoria llevaron sus propias relaciones y le permitió a Veytia y Linaje explorar nuevos espacios y generar otras dinámicas de poder. Esta reestructuración permitió incluso derrotar o debilitar a enemigos y opositores, tal es el caso de Pedro de Mendoza (Alfaro Ramírez *Administración y poder oligárquico*; Celaya Nández *Alcabalas y situados*).

---

exorbitantes. No obstante, este personaje funcionó tanto operador de ciertas familias que intentaban tener un mayor papel en el Cabildo como el motivo por el cual ciertas alianzas se fueron fortaleciendo, las cuales finalmente beneficiaron a Veytia y Linaje. Nicolás de Victoria fue regidor en la administración anterior y una de las figuras opositoras que después se volvió un fuerte aliado para Veytia y Linaje. Sobre estos personajes y sus papeles en el Cabildo, véase a Alfaro Ramírez (*Administración y poder oligárquico* y “La crisis política”) y Celaya Nández (*Alcabalas y situados*).

#### 4.2. Los documentos en torno a la polémica

A lo largo de esta investigación, se encontraron documentos sobre el matrimonio entre doña María Moreno y Juan Francisco Ceballos, se sospecha que podrían existir otros más —por ejemplo, aquellos concernientes al proceso de solicitud de dispensas, nulidad de matrimonio y las distintas entrevistas a las autoridades sobre el caso—. Los documentos encontrados se ordenan en dos grupos. El primero es el expediente del Archivo General de la Nación (AGN), que es propiamente el proceso inquisitorial contra *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller*, en el que se encuentran los siguientes documentos: la denuncia, la censura, un ejemplar del diálogo satírico y de *Manifiesto en Derecho*. Por desgracia, el expediente ya se encuentra encapsulado, debido a su deterioro. Sin embargo, desde hace unos años, se cuenta con un respaldo fotográfico de los documentos.

El segundo son los papeles encontrados en la Biblioteca Palafoxiana,<sup>60</sup> que son dos documentos: un ejemplar de *En los autos que sigue doña María Moreno Rodríguez, viuda del capitán don Manuel de Torija y Rojo, regidor que fue de esta nobilísima ciudad de la Puebla de los Ángeles, con don Juan Francisco de Cevallos, vecino de ella, sobre que se declare por nulo el matrimonio que con la dicha contrajo, por el impedimento público dirimente de afinidad en segundo grado, con que se hallaba embargado*, que fue llevado por Bernardo Antonio de Leyva, y un ejemplar, en mejor estado, de *Manifiesto en Derecho*. A diferencia del expediente de la AGN, estos papeles se encuentran en un volumen que recopila papeles legales misceláneos, cuyos temas no necesariamente abordan matrimonios con impedimentos.

Al considerar las fechas de cada uno de estos documentos, se establece una línea cronológica de aproximadamente tres años: *En los autos* de Leyva es el primer impreso en publicarse (1726), le sigue *Manifiesto en Derecho* (1728) y *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* (1729) y concluye con los procesos inquisitoriales (1729).

---

<sup>60</sup> De ahora en adelante, estos documentos se le llamarán como papeles palafoxianos.

#### 4.2.1. El expediente del Archivo General de la Nación

##### 4.2.1.1. La denuncia y la censura

La denuncia está fechada el 22 de febrero de 1729 y signada por Juan de Palafox y Mayorga, quien fue presbítero y abogado de la Real Audiencia de Puebla. Este documento es un folio que mide aproximadamente 19cm. x 30cm. En él, se informa que circula *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller*, el cual denigra a una persona eclesiástica quien es conocida y respetada en Puebla. El diálogo satírico no menciona el nombre de ese eclesiástico, pero Palafox y Mayorga señala que el texto se refiere a José de Sosa Victoria, autor de *Manifiesto en Derecho*. Palafox y Mayorga solicita a los padres calificadores, los frailes Esteban Moran y Antonio de Ayala, que el texto literario sea revisado y censurado, pues su contenido puede causar gravísimos daños.

La censura consta de 5 folios sueltos que miden aproximadamente 19cmx 29cm. El documento está firmado por los jurados calificadores Esteban Moran y Antonio de Ayala y fechado el día 3 de marzo de 1729. La censura indica que *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* es digno de prohibirse por diversas razones. La primera de ellas es que el autor del diálogo trata al matrimonio y a ciertos impedimentos y sus dispensas de manera inapropiada (568r.). Los censores recuerdan que el Concilio de Letrán se interesó en ordenar y solucionar los problemas relativos con el matrimonio. Para ello, se realizó una serie de reformas, que contemplaba las maneras de su celebración, los impedimentos y sus dispensas, buscaba un mayor control sobre la realización y la administración del matrimonio —en el pasado no había tanto control sobre él—. Además, el Concilio refrescó al matrimonio y volvió a retomar su cualidad sacramental, con el fin, sin duda, de recordar que éste es tanto una institución como una realización del designio de amor entre los seres humanos<sup>61</sup>. Estos temas superiores, como otros más, debían tratarse con un lenguaje alto y serio —se deseaba que el lenguaje así por tratar temas también altos y serios, el matrimonio y sus dispensas—, con el fin de no restar importancia al tema y, en el mejor de los casos, el valor fuera mucho mayor.<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup> Alberto Múnera (“Pareja y religión”) presenta una recapitulación exhaustiva de las distintas relaciones entre pareja y religión y cómo el catolicismo piensa a las relaciones de pareja.

<sup>62</sup> La expurgación de libros, impresos y manuscritos no eran actividades desconocidas para la Iglesia. De hecho, se tiene conocimiento de que, por ejemplo, los trabajos de Arrio fueron quemados y sus

En cambio, *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* presenta una paradoja, que los inquisidores se inclinaron más a su aspecto negativo. Como se sabe, el texto satiriza y critica un matrimonio con impedimentos, mediante un lenguaje sencillo, coloquial (se aprovecha de los refranes y dichos populares) y chabacano. Por supuesto, el autor podía abordar estos temas, pero el texto literario en cuestión, por su modo satírico y humorístico, no coincidía con el deber ser.

La segunda razón para censurar *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* es que no contaba con un pie de imprenta, el cual informara quién era su autor y dónde y cuándo se imprimió. Esta ausencia de información motivaba a la sospecha —¿qué clase de contenido tendrá si el texto no cuenta con la información básica?, ¿quién es el autor?, ¿por qué el autor decidió no mostrar su nombre?— y, por tanto, impulsaba a que fuera recogido.

Existen textos impresos y manuscritos de la época que fueron firmados con un seudónimo, esto cumplía la función de mantener el anonimato. Las razones por las que los autores de obras polémicas preferían el anonimato o firmar con seudónimo son múltiples. Pero, en esencia, este anonimato les permitía escribir sin recibir castigos por la Inquisición, los cuales eran duros, que podrían ser, por ejemplo, multas y encarcelamientos.

En el caso de este diálogo satírico, si bien no hay un pie de imprenta, sí aparece el nombre de un sujeto, Diego López de Avilés que más bien funciona como un seudónimo.

La tercera razón son los insultos a otras personas. Para los jurados calificadores, este texto literario, más allá de satirizar el matrimonio y evidenciar un proceso cuya realización fue cuestionable —la existencia de impedimentos y la falta de certezas de si hubo o no dispensas de ellos, siguiendo el proceso legal correspondiente—, difama a terceras personas, a civiles (doña María y don Francisco) y un eclesiástico que trabajaba en la Inquisición (José de Sosa Victoria), y contiene elementos que atentan contra las buenas costumbres. Por ejemplo,

---

encubridores sentenciados a muerte (Backhouse y Taylor 363). Uno de los acuerdos en Concilio de Letrán V fue la necesidad de crear una serie de normas para controlar la producción y divulgación de material editorial pernicioso para la fe y la doctrina católicas. Lo anterior resultó en la creación de la Sagrada Congregación del Índice, que se dedicaba a la revisión, evaluación y censura de libros y obras impresas y cada tanto publicaba el *Índice de libros prohibidos*. Esta lista no solo presentaba un catálogo de obras prohibidas y censuradas, sino también las normas con las que los eclesiásticos trabajaban para censurar estos materiales.

Bien se conoce que sois un simple y poco bellaco. Pues ¿qué quiere decir que sea apresurado el matrimonio como *remedio de males inevitables y gravísimos*, algunos sarampiones cocolistes, viruelas, jiotos, tabardillos, sarna o fuego de san Antonio? Nada menos que esto. Este nombre de males inevitables y gravísimos quiere decir en buen romance *incesto*, si con verdad o no, quién sabe, si con violación de secreto y sigilo (*Diálogo estoico* 497v-497r).

Con este fragmento, visto desde la perspectiva de los Inquisidores, se deduce que existen dos señalamientos inflamatorios, uno más grave que el otro: las infecciones de transmisión sexual y otros padecimientos debidos a descuidos, y esos males inevitables y gravísimos que son un eufemismo del incesto. Lo anterior, sin duda, son temas vetados por la Iglesia católica y, por consiguiente, considerados tabúes.<sup>63</sup>

#### 4.2.1.2. El texto literario

El documento es un cuadernillo suelto con 36 folios que mide aproximadamente 19cm. x 29cm. La primera vez que se accedió al documento, en el 2010, se pudo observar que éste estaba parcialmente deteriorado, debido a las polillas, y con algunas manchas que no obstaculizaron la transcripción y su lectura; hay apartados (por ejemplo, los folios 482, 484, 494 y 501) en los cuales la tinta se ha corrido o borrado, quizás por la calidad del papel o la tinta al momento de la impresión —es decir, estas manchas pudieron ser desde su origen (proceso de impresión) o desarrollarse conforme los años.

Este texto literario está conformado por cuatro parlas o parletas, en las cuales se discuten aspectos sobre la nulidad del matrimonio entre Francisco Ceballos y doña María Moreno, proceso que fue solicitado por la mujer tras unos años de vivir casada; así como presenta un análisis y una crítica satírica de los argumentos de *Manifiesto en Derecho*, que defiende la legalidad del matrimonio. Además, incluye una fe de erratas y una lista de los gastos que realizó el cajero durante el matrimonio.

Este diálogo satírico no cuenta con un pie de imprenta en la portada, al final del texto o dentro del texto, pero el diálogo cierra con una pequeña dedicatoria a Ceballos, uno de los blancos de la crítica:

---

<sup>63</sup> Con respecto a la represión sexual y los tratamientos que la Iglesia hace de la sexualidad, véase Luque López.



[...]rogad a la Divina piedad, que le quite de la imaginación tal casamiento luterano y plutónico, en que no lo juntó Dios, sino el diablo. Y Cupido, no aquel Dios de amores, que eso era llevadero, sino Cupido: la codicia del dinero de su ama, siendo paraninfo Plutón, Dios de las riquezas y también de los infiernos, de cuyas gargantas (aunque indigno Cocole) deseo (como Dios sabe, a quien pongo por testigo) con todas veras librar, al que es mi amigo y señor, don Juan Francisco de Ceballos, y certifico, y firmo que lo es y será siempre, yo, su menor criado y servidor, bachiller Diego López de Avilés. Quien le dedica y consagra esta siguiente (513r).

En *Sátira anónima del siglo XVIII*, los autores consideran este diálogo dentro de su corpus de sátiras populares y anónimas dieciochescas y nunca abordan sobre las identidades de los autores. Tampoco mencionan la identidad del autor de este diálogo literario, el bachiller Diego López de Avilés —en cierto modo comprensible, ya que tienen otros intereses y solo transcriben la primera parleta del texto, sin notas de erudición, salvo aquella que informa la ubicación del manuscrito en el que la transcripción se basa—. En su tesis doctoral *Antología y estudio de las sátiras menipeas novohispanas del siglo XVIII*, María Luisa Rodríguez Valencia menciona este diálogo y lo cataloga como sátira menipea, pero no proporciona argumentos que respalden dicha aseveración —por supuesto, la autora tiene otros intereses y no se enfoca en un estudio detallado sobre *Diálogo estoico*.

Salvo la proporcionada por el mismo texto en la dedicatoria, no se cuenta con información que permita saber la identidad del autor de este diálogo satírico. El nombre recuerda, pero por razones obvias no es el autor, a José López de Avilés (1669-1648). Este autor novohispano permanece en la memoria por haber escrito *Debido recuerdo de agradecimiento*, en donde presenta un conjunto de composiciones poéticas en homenaje a fray Payo Enríquez de Ribera, quien fungió como arzobispo de México y de Michoacán<sup>64</sup>.

El autor del diálogo satírico exhibe un profundo entendimiento del matrimonio, focalizándose en impedimentos y dispensas; utiliza este conocimiento para criticar a *Manifiesto en Derecho* y a Ceballos —es posible deducir que el autor en vida tenía una

---

<sup>64</sup> Para los interesados en esta obra y sus particularidades, véase Martha Lilia Tenorio (*Debido recuerdo de agradecimiento leal*).

formación jurídica y un amplio entendimiento del Derecho Canónico—. Además, critica las fuentes de José de Sosa Victoria, identificando inconsistencias e imprecisiones, como el cambio de nombre de un experto en Derecho Canónico y otros datos incorrectos. En el peor de los casos, es posible hablar de una tergiversación de la verdad, que fuerza a pensar en una manipulación a propósito, con el fin de demostrar una postura de defensa del matrimonio en cuestión —razón suficiente para cuestionar la veracidad de los argumentos de José de Sosa Victoria—. En el menor de los casos, se podría hablar de imprecisiones debido a erratas, citar de memoria u olvidos, así como parte del desconocimiento del autor. Estos casos, aunque especulativos, reflejan el impacto del análisis crítico del autor, evidenciado así uno de los objetivos del diálogo como género literario.

Además, a lo largo del texto, el autor demuestra un gran dominio del lenguaje y de la literatura, especialmente en referencia a los autores del Siglo de Oro como Cervantes y Quiroga. Esta apertura se observa en el empleo de tropos, figuras retóricas y referencias literarias. El enfoque en la vida cotidiana era previsible, pues el diálogo busca acercar el conocimiento y el debate a un público sin formación especializada. Esto sugiere que el autor no pertenecía a una clase social baja, quizás era un burgués o miembro de la oligarquía poblana.

El autor nombra a los implicados y, en la dedicatoria, ironiza sobre su supuesta relación con Ceballos, lo que refuerza su burla hacia él y confirma su aversión una vez más. En cambio, es menos agresivo con doña María: “¿Con doña María, mujer, señora y ama suya (aunque no quiera), pues fue dos veces su criado y quiere ser dos veces su marido, madre de cinco hijos, tres de ellos ya casados, Macabea abuela de siete nietos, en quienes como nietos e hijos se transfunde cualquier hidepu[ta] de Sancho, como mancha original de abuela y madre?” (503v).

En este pasaje, la descripción de doña María como mujer mayor y con hijos y nietos se utiliza principalmente para burlarse contra Ceballos. Se resalta el hecho de que, debido a la edad de doña María, ya no puede tener más hijos para mantener la estirpe de Ceballos. Esta burla se enfoca en que la mujer ya no puede procrear hijos naturales y, por tanto, no es posible la continuidad de la línea familiar de Ceballos.

En otro orden de ideas, el título del texto literario no es casual. Refleja uno de sus aspectos claves: las referencias literarias y filosóficas que se entrelazan y se presentan como elementos significativos de su estructura. Estas referencias, aunque podrían considerarse de manera individual, forman parte de un conjunto que muestra

sus roles y características dentro del texto literario. El título sirve como antesala al contenido, anticipa posibles direcciones del texto, como un desarrollo filosófico, aunque con la posibilidad de que las expectativas del lector no se cumplan. Presenta también pistas sobre los interlocutores y su tono probable —¿filosófico o humorístico?—, así como una inclinación hacia lo estoico. No obstante, la forma en que se aborda el tema es objeto de crítica: ¿el texto adopta una perspectiva estoica sobre el matrimonio?<sup>65</sup> Esto se cuestiona debido a su arraiga en la visión católica.

Hay más referencias a los estoicos en el texto. Para ilustrar lo anterior se cuentan con la presentación de Cacolé y la descripción del espacio en donde ocurre la charla:

Este, pues, Cacolé, ente de los mas dilucidados, y de los mayores entes de razón del mundo, uno de los Catedráticos graduados, borlados y burlados por los niños en la Sorbona de la mentecatez, uno de los personajes, o supuestos, cuando no de más, de las mejores campanillas del mundo, pues obtiene por Cédula Real, la del Santísimo en la Parroquia de San Marcos, y ahora nuevamente electo plenipotenciario para el presente congreso de Cambray, se hallaba en la estoa, o portal de las flores, que lo mismo es portal que estoa y estoa que portal, donde concurrían para disputar los filósofos estoicos, cuyo príncipe y maestro fue Zenon y en cuya escuela días ha que está matriculado Cacolé (478v).

El pasaje en general está saturado y presenta una digresión extensa sobre Cacolé, en apariencia con elementos triviales. Tal presentación evidencia un acercamiento a la irreverencia y el humor, además de que resalta dos aspectos del personaje. El primero es la supuesta carencia de estudios o una formación académica, considerando que el narrador insiste en la ignorancia del personaje, sin argumentar lo anterior, salvo las referencias que los poblanos decían de él. Más adelante, Cocolé, el otro interlocutor, admite que Cacolé es bachiller, sin la posibilidad de ser doctor por ser mulato (503v).

---

<sup>65</sup> El catolicismo retoma algunas ideas estoicas y las aplica o las adopta a su propia estructura ideológica, en particular las éticas. Por ejemplo, se retoman aquellas en las que se aborda el desarrollo social de cada individuo, empleando la razón y cultivando la virtud, las cuales confrontan a los vicios y los comportamientos inapropiados y socialmente inoperantes. En cuanto al matrimonio, los estoicos lo miran como un tipo de relación en la hay un compañerismo perfecto y amor mutuo entre los esposos, ya que su unión se debió, en teoría, a un deseo mutuo y el interés por tener una descendencia (Edelstein; Winter). En esencia, el matrimonio católico fungiría como un modo de comunión entre los esposos, a partir del amor, y con Dios. Por supuesto, esta idea tiene eco en el interés de la formación de la familia y las estirpes.

El segundo aspecto resaltado es que Cacolé se ha matriculado en la escuela estoica. Al considerar la descripción, se deduce que pertenece a una clase social que, a pesar de ciertas libertades, tiene limitaciones en la formación educativa. También, se establece una relación con filósofos estoicos que fueron esclavos y pertenecieron a una clase social baja —por ejemplo, Epicteto, un esclavo que tras su manumisión se dedicó a desarrollar y difundir el estoicismo—. Lo anterior no pretende generalizar la condición social de estos filósofos, más bien se señala que dicha escuela era abierta para aceptar a miembros pertenecientes a distintas clases sociales. En cierto modo, la pertenencia de Cacolé a esta escuela es natural y esperada.

Cacolé estaba en el Portal de las Flores cuando pasó Cocole, con “malgrado vestido” y “antiguo amigo suyo y de los suyos” (478r). A diferencia de su amigo, Cocolé es “candidato de órdenes, bachalauero en filosofía, bacalaureando *proxime* en Teología” (478r). Su conocimiento sobre el Derecho Canónico es profundo, ya que es quien, en cierta forma, desanuda las dudas de Cacolé. En este sentido, Cocole es quien lleva la batuta de los temas y la reflexión sobre la nulidad de un matrimonio en particular.

#### 4.2.1.3. Sobre *Manuscrito en Derecho*

El documento es un cuadernillo de 53 folios y sus medidas son de aproximadamente 23cm x 15cm. Muestra en un lugar visible de la portada el nombre del autor, José de Sosa Victoria, y el pie de imprenta, el cual informa que fue impreso por la Viuda de Miguel de Ortega Bonilla, en el Portal de las Flores en 1728. *Manifiesto en Derecho* presenta tanto los argumentos que defienden la legalidad del matrimonio como un resumen del posible proceso que se llevó para realizar dicha unión. Todo lo anterior se desarrolló bajo un marco jurídico que fue tomado del Derecho Canónico y la teología católica.

*Manifiesto en Derecho* cuenta con dos citas en latín como epígrafes. La primera de ellas corresponde a la Biblia: “*Respondebitque [mihi] cras justitia mea; quando placiti tempus advenerit, coram te*” (“Así mañana, cuando llegue el momento de pagarme, mi honradez responderá por mí”) (Gén. 30. 33). La segunda es: “*procul dubio contra spiritu[m] Dei agit, qui aliquid [horum] contra veritatem attentat, quoniam ipse*

*est spiritus veritatis*” (Gregorio IX “Bulla Rex pacificus” IX. X) (“sin duda, quien atenta contra el espíritu de los actos de Dios, atenta contra la verdad”).<sup>66</sup>

Estos epígrafes enaltecen la honradez y la verdad, en oposición a la calumnia y la mentira como acciones contrarias a los actos de Dios. Por supuesto, estos valores se enmarcan en un ejercicio de crítica para eliminar las posibles falacias en el proceso de este caso en particular —aunque se aborda la nulidad matrimonial, al estudiar el caso se revelan aspectos que ponen en duda la legalidad y el curso del proceso, incluyendo impedimentos, dispensas y diversas opiniones al respecto.

Los epígrafes y sus valores se vinculan con los objetivos de *Manifiesto en Derecho*: hacer valer un derecho para defenderse de los dichos de la involucrada sobre la anulación del matrimonio y establecer un marco jurídico para iniciar un diálogo (o una polémica). ¿Pretende realmente exaltar la honestidad y la verdad?

Se conocen de momento dos ejemplares de *Manifiesto en Derecho*. El primero, perteneciente al expediente en el AGN, se encuentra encapsulado por su estado delicado y ya no es posible acceder a él, salvo mediante el microfilm. Cuando se consultó años atrás, el impreso contaba con manchas, humedad y hongos que no entorpecían su lectura. En cambio, el segundo ejemplar, encontrado en la Biblioteca Palafoxiana, está en un mejor estado —la humedad y los hongos son mínimos y, hasta el momento, aún es posible acceder a él—. El documento presenta la transcripción de fragmentos de entrevistas, en el que se pretende ilustrar tanto el proceso como su legalidad, a partir de la palabra de autoridades eclesiásticas, así como citas y reflexiones en torno a las dispensas e impedimentos —por supuesto, una buena parte de estas citas están en latín. Incluye también glosas o notas que informan de los tópicos que se discuten, así como las referencias a los textos citados.

#### 4.2.2. Los papeles palafoxianos

La Biblioteca Palafoxiana resguarda, como ya se mencionó, una copia de *Manifiesto en Derecho* y una de *En los autos que sigue doña María Moreno Rodríguez, viuda del*

---

<sup>66</sup> La escritura de estas citas ha sido modernizada, a partir de la comparación entre las versiones aparecidas en *Manifiesto en Derecho* con otras más actuales de la Biblia y la bula *Rex pacificus*. Sin duda, no se ha olvidado las diferencias entre estas versiones y se ilustra en el propio cuerpo de la investigación —por ejemplo, en *Manifiesto en Derecho* se omiten palabras, tales como *mihi* y *horum*—. La cita bíblica se tomó de la versión de *La Biblia de nuestro pueblo*. En cambio, la cita a la bula papal fue traducida por el autor de la investigación.

*capitán don Manuel de Torija y Rojo, regidor que fue de esta nobilísima ciudad de la Puebla de los Ángeles, con don Juan Francisco de Ceballos, vecino de ella sobre que se declare por nulo el matrimonio que con la dicha contrajo, por el impedimento público, dirimente de afinidad en segundo grado, con que se hallaba embargado.* Ambos documentos se encuentran en un mismo volumen, que antologa varios papeles legales, que abordan distintos temas y la mayoría provienen de otros procesos legales.

#### 4.2.2.1. *En los autos de Bernardo Leyva*

Este documento es un cuadernillo de 68 folios enumerados y mide aproximadamente 23cm x 15cm. Cuenta con pie de imprenta en el que se informa que el texto fue impreso por la Viuda de Miguel de Ortega Bonilla, en el Portal de las Flores en 1726. Su autor es Bernardo Antonio de Leyva, quien fuera presbítero, abogado de la Real Audiencia de la Nueva España y fiscal; así como un tiempo desempeñó el rol de interino de las Reales Alcabalas de Puebla<sup>67</sup>.

A diferencia de *Manifiesto en Derecho*, *En los autos* de Leyva se presenta las razones por las que doña María Moreno solicita la nulidad de su matrimonio, así como los argumentos por las cuales esta unión no debió de ser, esto debido a un impedimento que sugiere la existencia de una relación previa de Juan Francisco de Ceballos. Además, se presenta una defensa a la mujer, quien solo desea proteger su caudal.

*En los autos* de Leyva se incluyen dos citas bíblicas en latín como epígrafes. La primera es: “*In judicando esto pupillis misericors ut pater, et pro viro matri illorum [et eris tu velut filius Altissimi obediens, et miserebitur tui magis quam mater]*” (“Sé padre para los huérfanos y como un marido para las viudas [y Dios te llamará hijo, tendrá piedad y te libraré de la fosa]”) (Eclo. 4.10-11).<sup>68</sup> El libro Eclesiástico ofrece máximas y consejos éticos para mantener una buena relación con Dios y con el prójimo y glorifica a Dios en la naturaleza, a los antepasados y a las distintas fuentes de la sabiduría (Cazelles). Al considerar esto y el tema del texto. la declaración de nulidad del matrimonio al haber un impedimento de afinidad en segundo grado cobra mayor

---

<sup>67</sup> Salvo la compartida por el propio documento, no se ha encontrado información suficiente que permita reconstruir las relaciones sociales y familiares de Bernardo de Leyva, así como su vida personal y laboral.

<sup>68</sup> El texto de Leyva solo cita el versículo 10 y, por razones ilustrativas, se presenta con el 11, ya que éste complementa y da mayor sentido a la crítica que Leyva realiza a las acciones de Ceballos, el cual se abordará más adelante.

sentido, ya que promueve matrimonios que siguen adecuadamente el debido proceso e insiste en brindar nuevas oportunidades a las viudas y sus hijos para formar nuevas familias con otra persona.

La segunda cita es: “*Pupillum et viduam, nollite contristare neque opprimatis inique*” (“no exploten [...] al huérfano y a la viuda, no derramen sin piedad sangre inocente en este lugar”) (Jer. 22. 3). Como en el caso anterior, el versículo pertenece a un grupo de sentencias éticas en las que se hace un llamado al trato humanitario al prójimo. Tal llamado se hace mediante la voz de Dios, situación que le da mayor significado y tiene un impacto que va más allá de la máxima ética.

#### 4.3. El matrimonio entre doña María y Francisco Ceballos

El matrimonio se entiende desde tres formas, relacionadas entre sí e inseparables en cierta forma: como un contrato, un derecho entre hombres y mujeres y un sacramento. El casamiento es un contrato natural que tiene el beneplácito de Dios, “Sean fecundos, multiplíquense, llenen la tierra y sométanla” (Gén. 1: 28)<sup>69</sup>. A la vez, contempla la inclinación natural de los seres humanos por unirse, pero que debe ser moderada para que no haya excesos y abusos (Carbonero y Sol 1: 30). En este sentido, el matrimonio regula las uniones y la descendencia que de ellas surge; es considerado un contrato natural que no solo compromete a los cónyuges a vivir juntos consensualmente, sino que también protege y reconoce la estirpe de esa unión.

El casamiento sirve como herramienta legal y social para reconocer la legitimidad de las parejas —¿se han casado adecuadamente o viven en amasiato?— y de sus familias, en particular de sus hijos. Además, los cónyuges adquieren lo siguiente: responsabilidades y obligaciones en la relación, la administración de la casa y los bienes y el cuidado y la educación de los hijos, y derechos e intereses personales-individuales y colectivos. Lo anterior refleja el interés de la Iglesia por proteger a sus feligreses y a sus descendientes —¿qué sería de una religión cuyos creyentes no se multiplicasen?

El matrimonio es también un derecho que hombres y mujeres pueden ejercer de manera libre y consensuada. Al verlo así, se acerca a la inclinación de los seres

---

<sup>69</sup> Tradicionalmente, este apartado bíblico ha sido interpretado así: si bien Dios tiene la capacidad de crear y multiplicar, su idea es invitar al ser humano a ser partícipe en esa creación y a la vez ser productivo mediante el trabajo para potencializar la misma creación de Dios

humanos por unirse y reproducirse —uno de los fines es crear descendencia para preservar valores y aspectos no solo biológicos—; además debe haber en teoría libertad de elección. Aquí radica el punto neural de este abordamiento: el deseo y el consenso deberían depender del libre albedrío<sup>70</sup> de la pareja, pero no siempre es así. Los matrimonios se han empleado para cumplir o alcanzar ciertos fines, muchas veces para escalar en la sociedad. El caso de doña María y Francisco Ceballos es bien particular, porque su unión arreglada obedece a aspectos meramente económicos, en donde el beneficiario es el varón.

El matrimonio es un sacramento. Si bien es una de las más antiguas y tradicionales, esta doctrina fue afirmada en los Concilios de Lyon (1267) y de Florencia (1439) —claro, el sacramento es entendido tanto causa productora de la gracia como signo de una cosa santa (Carbonero y Sol 1: 33-35; Larráin Ríos) —. El Concilio de Trento la reafirmó y formalizó al matrimonio como una institución con mayor valor jurídico y social. Sin duda, estas acciones produjeron que el matrimonio tuviera mayor énfasis y evidenció la procuración de la Iglesia para la conformación de las familias entre sus feligreses (Larráin Ríos; Carbonero y Sol; Concilio de Trento).

Por supuesto, el valor sacramental del casamiento entró en un círculo de retroalimentación con el ritual matrimonial, así como todas las acciones previas y posteriores a la celebración: los fortaleció y al mismo tiempo se fortaleció con ellas. Esta retroalimentación tiene un mayor peso simbólico si se considera que la pareja se introduce tanto en las estructuras familiares y sociales —ya no son miembros pasivos, la hija o el hijo dentro de una familia, sino posibles padres— como involucrados en el proceso de trabajo y creación —se espera que trabajen y den frutos, desde la creación de fortuna y caudal hasta de redes sociales amplias y profundas, claro con sus matices que dependen del contexto y la riqueza de la pareja.

En resumen, estas tres formas de entender al matrimonio posibilitan su instrumentalización. Lo anterior es en un doble sentido: tanto formaliza las relaciones humanas y la estirpe como las protege, dotando así al matrimonio con un peso legal, social y religioso. Además, la Iglesia buscaba controlar las relaciones de sus feligreses, ya que las uniones y la procreación de una estirpe ilegítimas eran frecuentes.

---

<sup>70</sup> En la doctrina cristiana el libre albedrío está profundamente ligada con la predestinación que Dios dispuso sobre el mundo y sus demás creaciones. Esta relación ha causado controversias y discusiones, no solo entre los religiosos y teólogos. Sobre estos temas, se recomienda Garofalo y Hartung.



Es importante aclarar que *Diálogo estoico entre Cacolé y Cocole bachiller* no es una burla al matrimonio, ya sea como sacramento o una forma de institución, y sus posibles conexiones, en particular con el concepto de familia, sino cuestiona la legalidad de una unión cuyo proceso tuvo irregularidades. En primer lugar, este matrimonio presentaba unos impedimentos, los cuales no permitían su celebración, a menos de que se solicitaran dispensas. Y, en segundo lugar, la solicitud de nulidad del casamiento, un proceso por el cual se buscaba la disolución del lazo matrimonial o se demostraba que no existía (Ghirardi e Irigoyen López 254), fue solicitada por doña María, quien supuestamente era la más interesada en gestionar las dispensas —las razones por las cuales solicitó la nulidad fueron económicas: Ceballos despilfarró una parte de la herencia y adquirió deudas innecesarias—. Al respecto, se detendrá en varios aspectos sobre el caso para comprender sus pormenores, así como su polémica.

#### 4.3.1. Los involucrados

El contexto social, político e histórico en el que surgió *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cacole bachiller* permite dibujar las relaciones sociales de los involucrados. Doña María Moreno fue un personaje reconocible públicamente, al ser hija de Antonio Moreno de Torija (rico comerciante y en vida alguacil mayor del Santo Oficio) y viuda del capitán Manuel de Torija y Rojo (antiguo regidor y con un papel, aunque secundario, en la administración de Juan José de Veytia y Linaje). José de Sosa Victoria (presbítero y abogado de la Real Audiencia de México), autor de *Manifiesto en Derecho*, se emparentaba con el alférez mayor Ignacio Xavier Victoria, un aliado importante para Veytia y Linaje. En cambio, Juan Francisco de Ceballos parece no haber tenido un papel relevante en la vida pública, antes del matrimonio con doña María, salvo su relación laboral con el capitán. Con estas líneas identificadas, se vislumbra que esta sátira se adentra a terrenos pantanosos al señalar a miembros pertenecientes a la oligarquía poblana, los Torija y los Victoria, quienes cuentan con nexos con la Iglesia

Doña María Moreno tiene un papel relevante en la polémica. En *Manifiesto en Derecho* sugiere que ella es la principal interesada al resaltar su atención en obtener las dispensas para casarse (521v; 524v). Esto puede interpretarse de dos maneras, las cuales se complementan. Por un lado, doña María se encuentra bajo el escrutinio público y, por tanto, busca cuidar su imagen pública (mujer católica perteneciente a una familia

adinerada), política<sup>71</sup> (viuda del capitán Torija y Rojo) y comercial (dueña de varios negocios). Dicho cuidado se relaciona también con el temor al pecado, tanto en el sentido de actuar de manera contraria a los valores católicos y vivir en él, siendo éste perjudicial para el alma y la relación con Dios —lo ideal es vivir y actuar conforme a la razón y a las virtudes, así como profesar la doctrina y el amor católicos—. En otras palabras, el deseo de doña María, mantenerse alejada del pecado, tiene una cara social y la otra religiosa-católica.

Por otro lado, *Manifiesto en Derecho* presenta una defensa del matrimonio y enfatiza en la concesión de las dispensas a los impedimentos. Al mismo tiempo, su insistencia en dar mayor presencia a doña María en el proceso es para fincar responsabilidades. En cierto modo, lo anterior es congruente, en tanto defensa (matrimonio) y ofensiva (ataque a los dichos sobre la ilegalidad del matrimonio), de ahí la importancia de que el autor transcriba partes de las declaraciones de autoridades eclesiásticas para fortalecer sus argumentos. Esto delimita sus argumentos a favor de Francisco de Ceballos. Además, critica la postura de doña María —la nulidad del matrimonio, aunque éste era un proceso difícil que rara vez se concedía, por la cualidad indisolubilidad de este sacramento— y su argumento central —las dispensas no se concedieron—, esto generó variedades discursivas que se enlazan con el discurso y tono satírico de *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller*.

Francisco de Ceballos tiene un significado que va más allá de una simple víctima a los dardos satíricos de *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller*. ¿Qué valores implica? De momento, se tiene que es un hombre que contiene los masculinos y los femeninos, pero la balanza se inclina más a los segundos. Esta posición, lejos de ser una simple ironía o un mundo al revés, posibilita una lectura: la crítica a un tipo de varón, que depende del trabajo, el esfuerzo y el dinero de las mujeres. Lo lamentable de esto es que no coincide con el deber ser del varón. Por supuesto, la transfiguración de los valores es una arista de la polémica.

Un tercer involucrado es José de Sosa. Su implicación en la polémica fue no tanto por un interés por resolverla, sino por un simple derecho del que se tenía en aquella época —en querellas matrimoniales y conflictos de intereses, en el sentido de disputas de herencias y patrimonios no solo económicos, eran comunes la redacción de

---

<sup>71</sup> Aunque no hay evidencia documental de su participación en la política local, tal vez sus acciones hayan sido en función a las de su difunto esposo, su estatus como viuda de un político influye en su comportamiento social y su posición como mujer.

documentos legales en las que se sentaba la perspectiva del demandado, muchas veces con el fin de contrastar los distintos aspectos de la polémica y a la par extenderla—. Lo anterior no quiere decir que José de Sosa se limita a proporcionar los argumentos para fortalecer el discurso del demandado, a partir de una mera obligación debido a su profesión —ser abogado implica en principio defender a su cliente, a dar los valores suficientes a la propia palabra (en este caso, a la palabra escrita) para persuadir y así “ganar” —. Tampoco quiere decir que *Manifiesto en Derecho* es más un documento *ad hoc* a la defensa, a partir de un derecho que pudo acceder Ceballos, aunque la contratación de servicios de un abogado y la publicación del impreso tienen un costo — ¿cómo habrá conseguido el financiamiento?

José de Sosa desempeña un papel “extraño” en esta polémica, si se consideran sus lazos familiares y cómo se relacionan con la administración poblana. Con justa razón, se podría suponer que lo más natural sería que el abogado defendiera los intereses de la mujer, considerando que el regidor interino Torija y Rojo estuvo en el Cabildo y al frente de varios procesos legales en favor de la administración. Sin embargo, esta suposición no contempla el interés de la Iglesia por defender y conservar los lazos matrimoniales; así como el papel que desempeñó Manuel de Torija y Rojo durante el pleito entre Nicolás Victoria y el Cabildo poblano —en realidad es un decir, porque las presiones de los aliados de la familia Victoria, como se dijo en otro párrafo, lo forzaron a renunciar.

El primer punto, la indisolubilidad del matrimonio, se relaciona con la propia naturaleza sacramental y la vida de los cónyuges. El Concilio de Trento recuerda que el matrimonio es el símil de la relación de los religiosos con Dios y otra forma del amor de Dios, en una doble connotación, el Amor de Dios a sus criaturas y el Amor de pareja como representación del Amor al prójimo y a Dios (sesión XXIV c. 7). Además, el Concilio insiste en que no es posible prohibir las uniones matrimoniales, por ser un Derecho divino y natural para los seres humanos, pero sí impedir la celebración en casos particulares. Esto parece contradictorio, pero no es así por este motivo: el matrimonio como derecho divino y natural se puede acceder siempre y cuando su caso no tenga ciertas características que posibiliten un impedimento, claro que ciertos impedimentos pueden ser dispensados.

Por otro lado, la indisolubilidad del matrimonio se orienta a que la muerte de uno de los cónyuges es un motivo para su ruptura, claro uno natural. No obstante, un cónyuge podría solicitar su nulidad, que no el divorcio —una invención moderna que se

asentó por primera vez en el Código Civil francés en 1804—, pero este proceso no era común y no siempre se proporcionaba, justamente por la naturaleza sacramental del matrimonio.

El segundo punto, la “participación” de Manuel de Torija y Rojo en el pleito legal de Nicolás Victoria, recuerda la importancia de los lazos familiares y la influencia de éstos en la propia vida de los sujetos. En este caso particular, el nombramiento de José de Sosa se debió al retorno al Cabildo de los Victoria y la alianza de la familia con Veytia y Linaje. En consecuencia, su retorno implica el fortalecimiento de Veytia y Linaje mediante las relaciones de los Victoria, claro sin olvidar que comienza un período de notable influencia de los Victoria. Entonces, ¿cómo pensar la participación de José de Sosa en esta polémica? Sin duda, una polémica así pudo ser escandalosa en Puebla, tanto por la cónyuge como por el matrimonio, claro sin olvidar que esta polémica se presta al cotilleo de los contemporáneos —¿acaso no habrá un cierto goce ver cómo los poderosos o cercanos a la élite caen en desgracia y un cierto cuestionamiento a su actuar?

Por supuesto, esta polémica pudo causar malestar y el proceso de silenciar el documento parte, en cierto modo, del deseo de evitar un mayor asalto al Cabildo, o al menos a miembros cercanos. Por otro lado, la censura y el recogimiento del documento obedece al incumplimiento de varias normas contenidas en el *Índice de libros prohibidos*, la existencia de pie de imprenta, el contenido no debe atacar a particulares e instituciones, el contenido religioso deberá ser tratado con total seriedad, discreción y cuidado y el lenguaje de su tratamiento debe contar con las mismas cualidades.

El texto y su polémica tienen un carácter político que fuerza a preguntarse sobre el impacto en sujetos concretos que están aliados con el Cabildo. La situación en los casos de doña María y José de Sosa es bastante clara: las relaciones familiares les permitieron un vínculo con la política local, sin olvidar que Puebla, como otros espacios de la Nueva España tiene un contexto familiar y hermético, en donde los juegos de poder están a la orden del día.

#### 4.3.2. Los impedimentos y las dispensas matrimoniales

La disputa sobre la nulidad del matrimonio entre doña María Moreno y Francisco Ceballos gira en torno a conceptos claves. Uno es el impedimento, término que señala las razones por las cuales un casamiento no puede celebrarse. En este sentido, la Iglesia

impide casos que no cumplan con requisitos o características y el de doña María y Francisco Ceballos es uno de ellos que no debió celebrarse por el bien común. Los tres documentos, *En los Autos...*, *Manifiesto en derecho* y *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller*, discuten que el matrimonio en cuestión estaba impedido<sup>72</sup>: el primer texto expone que tal unión tiene un impedimento dirimente de afinidad en segundo grado y debe anularse; el segundo argumenta que tal impedimento fue dispensado, y el tercero que en realidad tal unión tiene tres impedimentos dirimientes —el de parentesco, de afinidad y de honestidad pública— y debe anularse.

El impedimento dirimente por parentesco o consanguinidad se debe a la existencia de una relación consanguínea entre los cónyuges y ambos proceden de un mismo tronco de origen.<sup>73</sup> Los matrimonios cuyos cónyuges tienen una línea recta de parentesco son siempre impedidos y en consecuencia anulados (Carbonero y Sol 2: 71). Además, las dispensas matrimoniales para estas uniones no son dadas por ninguna autoridad eclesiástica, esto más para evitar la proliferación de productos nacidos en relaciones incestuosas, cuyas líneas de parentesco son directas (2: 67-68). En cambio, hay cierta permisividad en matrimonios cuyos cónyuges tienen una línea colateral, pero ellos deben tener un cierto grado de diferencia —esta condición es variable, el Concilio de Trento, por ejemplo, lo prohíbe hasta el cuarto grado.

Una relación de parentesco por afinidad se adquiere de diversas formas: i) con el matrimonio, un cónyuge se vincula por afinidad con la familia consanguínea del otro; ii) con ciertos sacramentos en las que se incluye la participación de padrinos, tales como Bautismo, Confirmación y el propio matrimonio, y iii) con la adopción de hijos. En general, el impedimento de afinidad no “permite” el matrimonio en casos en donde los involucrados tengan alguno de estas formas de afinidad. Carbonero y Sol señala lo siguiente: el impedimento de afinidad en la línea recta o directa es infinita —es decir, el

---

<sup>72</sup> La Iglesia organiza en dos grandes grupos a los impedimentos. El primero es el dirimente o irritante incapacita a las personas para contraer nupcias y anulan y vuelven ilícitas aquellos matrimonios con este impedimento que se hayan celebrado (André 3: 84). El segundo es el prohibitivo o impediendo prohíbe el matrimonio sin tocar su validez o no los disuelve (3:84).

<sup>73</sup> Los expertos en derecho canónico y civil emplean un sistema para identificar la genealogía de los individuos. Los términos claves de este sistema son: *el origen o el tronco*, que son los padres del sujeto o, en el caso de hijos provenientes de distintos matrimonios o uniones carnales, a sus singulares (padre o madre); *la línea* refiere al orden de los integrantes de una familia consanguínea (Michel André 4: 443) y son de dos tipos —la recta o directa que comprende a los ascendentes y los descendientes, y colateral, transversal u oblicua se forma entre parientes que, si bien no proceden las unas de las otras de manera directa, descienden de un tronco común (abuelos, hermanos de los padres, etc.)—, y finalmente, *los grados*, que es la distancia entre los sujetos emparentados. Este sistema es útil para determinar la existencia de algún impedimento en un matrimonio.

cónyuge no se puede casar con parientes directos del otro— y no se puede dispensar, y en la línea colateral llega hasta al cuarto grado (en caso de haber cópula lícita) y al segundo grado (en caso de haber cópula ilícita) (2: 78-79).

El parentesco de honestidad pública o casi afinidad se contrae por los esponsales válidos (la promesa de matrimonio) y por un matrimonio rato y no consumado (2:84). Quienes contrajeron este parentesco no pueden casarse con los consanguíneos hasta el primer grado si solo hubo esponsales válidos y hasta el cuarto grado si hubo matrimonio; sin embargo, este impedimento no se extiende a los parientes afines (André 3: 92).

Los tres textos apuntan a que hubo un vínculo de parentesco entre doña María y Francisco de Ceballos, ¿cuál es ese vínculo? Entre ellos hay un vínculo de parentesco por afinidad, debido a los esponsales que Francisco Ceballos tuvo con doña Inés, una prima hermana de doña María.<sup>74</sup> Las mujeres tienen un segundo grado de parentesco consanguíneo al ser primas y la relación de doña Inés crea un parentesco de afinidad en segundo grado entre María Moreno y Ceballos. Si bien las medidas concernientes a los esponsales se fueron relajando, el cónyuge que rehúsa cumplir su palabra debe indemnizar a la otra parte, por los daños y las injurias causadas —en caso de haber dote, éste debía ser regresada, más el pago de una indemnización (Carbonero y Sol 1: 24)—. Además, el impedimento de afinidad en segundo grado existe, aunque el matrimonio entre Ceballos y doña Inés no haya sido consumado por la existencia de una relación ilícita (Leyva 11).

Descubierta la razón por la que este matrimonio está impedido, una de las cuestiones por resolver es si hubo o no dispensa para celebrar el matrimonio entre María Moreno y Francisco Ceballos. La dispensa como figura legal, al menos en el ámbito eclesiástico, es un relajamiento sin ser una omisión de las normas para aquellos casos en los cuales las propias normas limitan las libertades o no permiten el bien individual

---

<sup>74</sup> Bernardo de Leyva indica que este matrimonio debe anularse por tener un impedimento de afinidad en segundo grado, debido a la existencia de un parentesco entre Francisco Ceballos y una pariente de doña María, y a la vez acusa que el varón mantuvo cópula ilícita (11). José de Sosa indica que, si bien el cajero mantuvo “una amistad [...] con una prima hermana [de doña María]” (517r) antes de casarse —esta relación ilícita (noviazgo) duró tres años y hubo promesa de matrimonio (esponsales) (518v)—, Ceballos acordó indemnizar a la prima, por haber cancelado los esponsales (518v). Si bien estos autores son discretos con no mencionar el nombre de la prima, el autor de *Diálogo estoico entre Cacolé y Cocole bachiller* revela el nombre de esta prima, doña Inés, pero no proporciona más información —es decir, si Inés es prima materna o paterna de María Moreno.

(dispensa particular) o colectivo (dispensa general) —es decir, la dispensa no deroga una ley, que también busca el bien común, sino es una disposición legal *ad hoc*.

En *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller*, se emplean las expresiones “males inevitables” y “urgentísima necesidad” como las razones por las cuales los involucrados desean casarse y, por consiguiente, señalar tanto su interés por las dispensas de estos impedimentos como su rápido proceder. Estas expresiones, que a simple vista pudieran ser oscuras, son eufemismos que evidencian sin decir que se busca la dispensa para salvaguardar la tranquilidad y el alma de los cónyuges, claro en casos en donde hay una necesidad por solventar un mal inevitable. Estas expresiones pudieran referirse, por ejemplo, al coito entre la pareja antes de matrimonio (una relación carnal ilícita) o el posible embarazo de la mujer. Con estas expresiones, el autor del diálogo juega y se aventura a proponer una relación incestuosa, surgida con los esponsales entre Ceballos y doña Inés.

Bernardo de Leyva y José de Sosa resumen los hechos de este matrimonio, pero difieren en cuanto a quién de los cónyuges insistió en que se desarrollara la solicitud de la dispensa para poderse casar. Bernardo de Leyva indica que Ceballos fue el mayor interesado y quien se acercó a la mujer para proponerle el casamiento, claro el autor señala que este deseo en realidad estaba cubriendo uno mayor y peor, la codicia de Ceballos para acceder a las riquezas de la mujer (5). Además, indica que el cajero fue quien realizó las gestiones, a partir de las reuniones con distintas autoridades. En cambio, José de Sosa indica que doña María fue la interesada y quien realizó las gestiones.

Bernardo de Leyva narra los hechos de este matrimonio. Menciona que Ceballos se acercó con Gabriel de Cristo, religioso y confesor de doña María, para que convenciera a la mujer a unirse en matrimonio, con el fin de que ella no perdiera su caudal y sus negocios (5). El autor informa que Ceballos llegó a casa de la mujer, con testigos y sin párroco y tampoco notario, para celebrar el casamiento de manera secreta (6). Lo anterior es definida como una acción consecuente de la codicia de Ceballos, así como una acción desconocida para la mujer, a quien se la describe, en este caso, como una ignorante en los procesos relativos al matrimonio (7) —esta acusación es extraña, considerando que la mujer ya estuvo casada y al parecer ha realizado labores administrativas relacionadas con la herencia (Sosa Victoria 517r)—. Bernardo de Leyva no pierde oportunidad para defender a la mujer por querer anular el matrimonio y salvaguardar sus finanzas y acusar al varón de codicioso. Presenta también argumentos

que han sido tomados de teólogos y especialistas en Derecho Canónico, quienes apuntan a que este impedimento solo es proporcionado por el Pontífice.

José de Sosa señala que en realidad doña María solicitó sugerencias a su confesor para resolver el cansancio en el que se encontraba por administrar el caudal y los negocios heredados, además de que estas actividades no eran propias de su sexo, y el confesor le sugirió casarse; entonces, la mujer le propuso casarse con Ceballos y el confesor le advirtió que ese matrimonio tenía un impedimento y doña María le pidió su intervención para casarse con el cajero (517v-517r). Además, José de Sosa, señala que la mujer deseaba que este matrimonio se celebrara de manera secreta y se cumplieran estas condiciones: 1) ser tenida por viuda y no por casada; 2) don Francisco debía guardar el sigilo y mantener el silencio con respecto a este matrimonio; 3) él debía mantener el decoro en sus palabras y no querer mudarse y gobernar la casa; 4) doña María aún mantendría la administración del caudal, a partir de Ceballos; 5) él debía comportarse con los parientes y los demás como su empleado, y 6) debía comportarse como esposo fiel en la vida privada y no provocar celos (520v-521r). Mientras que Bernardo de Leyva construye su argumento de que el Pontífice es la autoridad competente para dar dispensas en este tipo de impedimentos —en realidad, el autor no está lejos de la realidad: el Pontífice es competente para otorgar las dispensas de impedimentos matrimoniales, tanto impeditivos como dirimentes, pero éstos no deben ser o pertenecer al derecho divino o natural (Carbonero y Sol 2: 156)—, José de Sosa informa que Ceballos logró la dispensa a través del Cabildo catedralicio, claro con la ayuda del padre Valtierra (517r).

Sin embargo, no hay un registro o documento que avale la existencia de este impedimento (528v), lo cual cuestiona si realmente se proporcionó y más considerando que es pertinente tal registro para continuar con el proceso de casamiento. Este detalle cuestiona además la posición de las autoridades eclesiásticas en situaciones como éstas, más sabiendo la influencia de la familia de la mujer. Lo anterior se vuelve más complejo cuando se cuestionó sobre la solicitud de dispensa a los miembros del Cabildo catedralicio, que en ese momento era el Cabildo Sede Vacante —esta nomenclatura se aplica cuando no hay un obispo nombrado, por las razones que fueran, y el Cabildo suple sus funciones de manera temporal—. Las respuestas de sus miembros fueron variadas y, de acuerdo con José de Sosa, se puede decir lo siguiente: tres de ellos se excusaron de declarar porque no pueden revelar lo que ocurre en el Cabildo, dos no se



acuerda, uno que no se concedió y seis piden que se remitan a los testimonios (527r). Entonces, ¿la dispensa fue proporcionada?

Bajo el mismo camino planteado por Bernardo de Leyva, el autor de *Diálogo estoico* construye su propia crítica, claro el tratamiento es distinto: no es completamente un trabajo jurídico y una muestra de sus argumentos, sino un texto literario que cuenta con personajes-interlocutores, espacio y trama (aunque realmente presenta hechos).

#### 4.3.3. Las estrategias satíricas en *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller*

##### 4.3.3.1. La parodia

La parodia como representación humorística tiene una naturaleza intertextual (Beristáin 391), que guarda siempre una relación con lo serio y a la vez marca su distancia, en el sentido de que se opone a lo serio y su comprensión depende de éste. No obstante, la parodia no es una distorsión, no es una recreación (Highet 67) —el material paródico del original no es una segunda versión o una calca que se caracteriza por ser humorística y distorsionada— y tampoco un comentario —no busca ser un soporte del original sino una crítica, muchas veces sugerida—; más bien es otra creación que a veces supera al original —por ejemplo, *El Quijote* suele verse como una parodia de las novelas de caballerías—. En este sentido, la parodia decanta los elementos del original hacia una nueva creación que tiene su propia dinámica y sus propias características.

Un ejemplo es lo siguiente:

No habéis visto a los muchachos de la Puebla [...] jugar [...] al casamiento con sus muñecas. [...] Y para jugar a los casados, buscan un muñeco guapo, una linda muñeca, sirven de testigos no dos o tres, sino todos los muchachos, todos los muñecos y muñecas; el muñeco que hace de cura, les da las manos y habrá muchacho en la Puebla que eche su *última proclama* con su excomunión y que al darle las manos diga: *ego provos in matrimoniun coiungo*, con bendición y todo; y por eso diréis, matalote, ¿qué este es casamiento? ¿Por qué hubo testigos? No, porque todo es juego de niños y de muñecas, pues así, ni más ni menos, fue el casamiento de Ceballos. Por más manos que se hayan dado, que las tuvo Briareo (*Diálogo estoico* 486r-487v).

El fragmento presenta una remoción de los valores del matrimonio, claro que ésta no ataca al sacramento sino a la unión de doña María y Ceballos. El espacio dejado por los

valores es llenado con otros que pertenecen a la infancia. El juego de muñecas es visto como una virtualidad en la que los juguetes desempeñan una representación teatral del ritual y de algunos aspectos concernientes a la celebración del matrimonio —tales como los testigos, la presencia de un sacerdote, la misa y las promesas frente de los cónyuges—. Esta representación, pensada desde la infancia, permite que los niños conozcan lo relacionado con el matrimonio, a comprender las estructuras familiares y del cuidado infantil —por supuesto, esta representación es una farsa—. Entonces, la relación de este fragmento y el casamiento entre doña María y Ceballos es a través de la farsa que se crea con la representación de una boda y su interpretación es sencilla. El fragmento es una parodia de la celebración del matrimonio, cuyo fin es tanto ilustrar el propio ritual como afirmar que el casamiento de doña María y Ceballos es un juego de niños. Lo anterior resalta que los matrimonios válidos y reconocidos cumplen con los requisitos establecidos —tales como testigos, la presencia de un sacerdote, la celebración de la misa y las promesas frente al padre— y la unión de doña María y Ceballos no lo hace. En este sentido, la parodia enfatiza en la falsedad y el valor nulo de la unión entre doña María y Francisco Ceballos y de los testigos, pues al ser falso produce que los testimonios, sin importar su cantidad, sean también falsos e incluso absurdos.

#### 4.3.3.2. La reducción y el mundo al revés

La reducción como estrategia elimina en el sujeto cualquier símbolo que proporcione alguna dignidad o le vuelva superior frente a otros hombres. El fin de dicha estrategia es humanizarlo (la igualdad entre hombres mediante el desnudamiento simbólico) y volverlo mortal o animalizarlo (el hombre, por más etiquetas o símbolos que se coloque, continúa siendo un animal con necesidades fisiológicas y mortal). Es también posible degradar conceptos abstractos (por ejemplo, la democracia y el conocimiento), estructuras o grupos sociales (la familia, las mujeres o los homosexuales) e instituciones públicas o privadas (la Iglesia, compañías religiosas e instituciones educativas).

La reducción tiene un efecto doble. Al partir de un principio establecido, hay un modelo discurso o una estructura social establecidos reflejados en el blanco de la reducción (el rico por su poder principalmente financiero y su importancia social suele pertenecer a la élite social y tener influencia sobre políticas públicas; la Iglesia tiene dominio sobre las creencias, la idiosincrasia y valores morales). Al reducirlo a aspectos

básicos o simples, el rico es un hombre y un animal con necesidades fisiológicas y la Iglesia una institución humana y corruptible, pierden su territorio como figuras y representantes del discurso dominante.

En cuanto al binomio hombre-animal, el elemento humano tiene mayor peso debido a la tradición antropocéntrica,<sup>75</sup> que se aleja de lo animal, ya que éste se acerca a fenómenos naturales y procesos, vistos desde modelos teóricos (constructos humanos) que no siempre se corresponden. Es decir, lo animal tiende a la ambivalencia, ya que puede emplearse para enaltecer potencias, agilidades o fortalezas —“eres tan astuto como un zorro”— o desacreditar o degradar mediante el insulto —“¡Pero qué habéis de saber si sois una bestia! ¡Mirad, animal, contradictorios son éstos!” (494v). En ese binomio se percibe también un orden jerárquico, en donde lo segundo es inferior debido a su carácter salvaje e irracional.

El mundo al revés es una estrategia en la que las relaciones y las características se invierten —por ejemplo, lo humano se vuelve animal, el rico se vuelve pobre—. Ésta se evidencia en las conexiones de los interlocutores con doña María y don Francisco de Ceballos. Al confrontar a Cacolé y Cocole con los involucrados en el matrimonio, se encuentra que son opuestos de los segundos, ya que, a diferencia de los otros, pertenecen a la clase baja de Puebla. Su mordacidad también es consecuencia de una inconformidad social (la corrupción, el tráfico de influencias y la anomia de la Iglesia reflejada en su apatía por resolver el caso y la censura a este texto satírico) y, en consecuencia, la crítica mordaz es un ejercicio de la violencia contra otra, pero la primera es virtual y la otra real: este texto satírico no es un ataque mordaz al concepto o los dogmas religiosos del matrimonio, sino contra uno celebrado que no respetó las normas, los rituales tradicionales y posiblemente se celebró debido a la influencia de la familia Moreno de Torija. Dicho de otro modo, los de abajo hablan y se mofan de la élite y discuten con sabiduría sobre temas teológicos y legales, los cuales no deben ser tratados por individuos de clase baja.

---

<sup>75</sup> Ese antropocentrismo se inocula a sí mismo, se contamina con la representación y las creencias, las cuales suelen ser ambivalentes, un mismo objeto produce distintas representaciones con significados que pudieran contradecirse debido a su pluralidad: un concepto varía, incluso si se ve desde una cultura o un contexto histórico precisos.

#### 4.3.3.3. Los juegos de palabras

Los nombres de Cacolé y Cocole se asemejan a un trabalenguas, esto por la unión de sus vocales con sus consonantes. Al separarlos silábicamente, y omitiendo sus terminaciones (-lé y -le), se encuentran dos palabras. La primera es *Caco* (ladrón), que también es el nombre del gigante que hurtó el ganado de Heracles y es el patrón de los ladrones. La otra es *Coco* (cabeza, refiriéndose a la inteligencia).

Se encontraron unas relaciones con vocablos en italiano. En el caso de Cacolé, se hayó *caccola*, que se refiere a los mocos, las lagañas y el cerumen (Sabatini y Coletti 2007). En cuanto a Cocole, se encontraron dos relaciones: *Coccolo*, se refiere a un bebé rechoncho y lindo (2007), y *Coccole*, un mimo (generalmente una caricia o un abrazo) (2007). Estas extensiones remiten a la infancia al visualizar la incapacidad del bebé para valerse de sí mismo y que un tercero (la madre principalmente) le ayude a cubrir sus necesidades e incluso para recibir mimos y apapachos. Por supuesto, no hay que olvidar que hay circunstancias en las que un ser humano requiere de la asistencia de un cuidador, como por ejemplo los ancianos y algunos pacientes mentales.

Por otro lado, hay un vínculo con el conocimiento y la ignorancia: se presenta un matrimonio mal habido y Cocole busca dar luz en la polémica. De este modo, hay un desconocimiento que se quiere desaparecer con la imposición de una postura, la de Cocole que argumenta la ilegalidad de dicho matrimonio y su natural invalidez, pero tal conocimiento es dicho con hilaridad por un personaje de clase baja y vicioso: es la palabra de un loco contra un matrimonio específico (no contra el dogma ni el instituto matrimonial), instituciones y figuras religiosas y políticas.

Ahora bien, al incluir sus terminaciones y tomarlas como un verbo (leer), resultan dos oraciones: Caco lee y Coco lee. Si se cambia la posición de las letras, omitiendo unas consonantes, se observa lo siguiente:

Cocolé → elococ → el loco (omitiendo la última consonante);

Cacolé → elocac → loca (omitiendo la primera vocal y la última consonante).

Los ejercicios anteriores han evidenciado que los nombres de los interlocutores son anagramas de una frase que se conecta con la locura. Como se sabe, la clínica moderna liga a la locura con la enfermedad, ya que suele verse como un estadio anormal en la que las inhibiciones y el sentido de la realidad se suspenden. En cambio, en la

Edad Media tiene papeles importantes y goza de cierta inclusión social. Por ejemplo, el papel del loco, perfilado bajo las figuras del bufón, el arlequín, el gracioso y el saltimbanqui, se concentra en el entretenimiento de los aristócratas (los reyes y su Corte), pues se liga al tonto y este último al conocimiento y a la ignorancia. Al saber su estadio, un tonto puede refugiarse en él para sacar provecho y satisfacer ciertas necesidades mediante el manejo de máscaras y apariencias. También, es una pieza esencial para eliminar a enemigos latentes porque los otros lo ven como un ser inferior y no apto mentalmente (su imagen prototípica): el loco puede espiar a la Corte para descubrir enemigos del rey o hacerse de aliados para derrocarlo.

En otro orden de ideas, el autor del diálogo ofrece también juegos fonéticos, homofonía, que se produce entre palabras cuyos significados son distintos pero sus sonidos (pronunciación) es similar o igual. El ejemplo más evidente es:

en su ama tenía, tenía con quien casarse, que era el dinero, y no había ya dinero con quien casarse en la prima; ya había cazado los quinientos de la prima y andaba a caza de los trescientos mil de su ama. Cazó los ciento cincuenta mil, restaban otros ciento cincuenta mil que cazar, y para cazarlos, anda a caza de casarse otra vez con su ama, que no se descasó de él por estar tan casada con su dinero, como quieren los que la quieren segunda vez cazar, y más a su dinero, porque todo su dinero, como no casada, cazada, administra ahora su ama y lo está gastando, y lo gastará en cazar su casamiento (495v-495r).

Se encuentra la repetición de sonidos similares, [s], [k] y [θ], que se representa con las consonantes *s*, *c*, *q* y *z*. La consecuencia notable es un juego lúdico caracterizado por su ritmo (aspecto fonético) y semejante a un trabalenguas que funciona en dos niveles (el plano de la expresión y el contenido<sup>76</sup>). El aspecto fonético, en su sentido

---

<sup>76</sup> No hay que perder de vista varios puntos. Primero, el lingüista danés Louis Hjelmslev (1899-1965) (cit. en Quilis 1999 16), paralelamente al lingüista suizo Ferdinand de Saussure (1857-1913), define a lengua como un sistema de signos en la cual hay dos planos, la *expresión* o aspecto significante (los elementos fónicos) y el *contenido* o significado (aspecto conceptual, el objeto de un determinado mensaje). Ambos planos, al estar condicionados mutuamente, se mantienen unidos, forman una solidaridad, por la función del signo (17). Segundo, los signos, al relacionarse con otros, crean estructuras con significado (palabras, frases y oraciones) y cuya complejidad depende de éstas y sus relaciones. Por ejemplo, el sonido [θ] en [kaθár] carece por sí solo de significado, pero lo obtiene al unirse con los otros sonidos. De este modo, en términos fonéticos, el significado y su complejidad dependen de las distintas relaciones que pueden mantener los fonemas. Tercero, el contenido y la expresión tienen una *forma*, “la estructura relacional abstracta que cada lengua impone a la misma sustancia” (17), y una *sustancia*, la materia o la realidad semántica o fónica. En la expresión, la *forma* son las vocales y las consonantes como unidades y sus combinaciones fonológicas posibles y la *sustancia* la materia fónica resultante de tales combinaciones, “la manifestación de la forma lingüística” (19); en el contenido, la *sustancia*, al menos para Saussure, son los

rítmico, apunta a una repetición (la cacería y el casamiento, con sus distintas declinaciones o conjunciones, en caso de ser verbos) y la irrupción de consonantes, principalmente oclusivas velares. En cuanto al contenido, estos sonidos evocan indirectamente al excremento (caca), que se relaciona con los nombres de los interlocutores, en especial Cacolé. También se juega con palabras como “cacería” y “casamiento”, satirizando la idea de casarse para obtener la herencia financiera y social de doña María.

Estos juegos ofrecen diversas interpretaciones y consideraciones, que generan nuevos significados y posibilidades discursivas. posibilidades discursivas y observaciones.<sup>77</sup> Crean dinámicas divertidas y humorísticas, a veces confusas para quienes no entienden el juego. Estos juegos se basan en conexiones gramaticales, sintácticas y fonéticas dentro de los límites del lenguaje.

#### 4.4. La mujer

Las familias novohispanas se distinguieron de las europeas en distintos ámbitos. Primero, las novohispanas surgieron en un territorio ajeno y distinto al peninsular europeo, que no era reconocido o familiar para el europeo, a diferencia del territorio en Europa, ya que éste contaba con una estructura y unas posibilidades bien definidas y reconocidas por el español. En cuanto a la formación de comunidades humanas, en España era usual que las uniones familiares se construyeran a partir de las familias cercanas o vecinas del individuo, claro que muchas de estas uniones dependían de la dote y los aspectos financieros-sociales.

El territorio americano era extraño para el español, porque era amplio, diverso y con valores que no comprendía del todo, por razones que van desde el propio

---

pensamientos y emociones comunes en los hombres e independientemente de la lengua que hablen y la lengua es la *forma*, las maneras en las que ésta corta al pensamiento para concretarlo. De este modo, [kaθár], compuesto por tres consonantes (oclusiva velar, fricativa interdental, vibrante alveolar simple) y una vocal semiposterior y distinta a, por ejemplo, [tu:hánt]: ambos vocablos, *cazar* y *to hunt*, comparten una misma sustancia, la cacería, pero sus formas son distintas, una en castellano y la otra en inglés.

<sup>77</sup> Una palabra lleva a otros caminos, a otros sentidos e incluso a otros contrasentidos; una palabra puede ser la tergiversación intencional de otra que permite resignificar un signo: decir *eggscellence*, obvia mezcla de los vocablos en inglés *eggs* (huevos) y *excellence* (excelencia), permite relacionar y resignificar dos vocablos, distintos y pertenecientes a diferentes campos semánticos. Este vocablo, *eggscellence* (posible significado: la excelencia de o con huevos), deriva a una nueva experiencia discursiva concebida en un doble sentido, su connotación sexual y alimentaria combinada con la superioridad o la excelencia de algo.

desconocimiento hasta el interés de mantener los valores que les eran familiares —esto llevó a intentar constituir una España americana—. No obstante, el propio novohispano, nacido en tierras americanas, se veía como un ente distinto, que no pertenecía a Europa y tampoco era del todo nativo de América, al equipararse con los pueblos nativos del continente. Sin embargo, ambos intentaron constituirse, a partir de la diferencia y los valores que les resultaban familiares.

Estos contrastes van a desarrollar distintos desarrollos de comportamientos sociales y valores culturales, que van a gestionar la construcción de individuos ajenos a lo europeo, a pesar de que hay una influencia sobre ella, no necesariamente criollos —de ahí que surgiera el concepto de la invención de América.

Segundo, la formación de los núcleos familiares, de acuerdo con Urquidí (140), atravesó dos momentos trascendentales. La primera (familia interrumpida) es un producto debido a la unión de integrantes que se han separado de sus núcleos familiares, aunque estos fueran pequeños, y en esta etapa, más allá de una serie de ausencias, se abren oportunidades para desarrollar actividades y establecer modos de vida y las bases socioeconómicas de la familia (140-141). Por supuesto, esta primera etapa implica el establecimiento de distintas estrategias para conocer espacios desconocidos, adaptarse a climas y lugares nuevos y enfrentarse a peligros y oportunidades (141).

La segunda etapa (familia consolidada) es una suerte de estabilidad-transformación en la que las familias ya cuentan con una base generacional y buscan otros intereses que no son siempre acordes a las de las familias fundadoras. Estas familias, a pesar de componerse por varias generaciones, son distintas a las españolas, ya que se permiten dedicarse o realizar otras actividades que la generación fundadora y las generaciones posteriores de las familias españolas se dedican a las mismas actividades de la fundadora (141-142). Este contraste no solo marca la diferencia de las actividades comerciales, sino evidencia el comportamiento y la apertura de las comunidades novohispanas frente a las españolas, desmantelando parte de las estructuras y modos españoles.

Los roles de la mujer en la familia también se limitaron a actividades relacionadas con la casa (el mantenimiento, la limpieza y, en el caso de las mujeres adineradas, la coordinación de todo un equipo de empleados domésticos), los hijos (enseñanza y formación de los hijos y, según sea el caso, la selección de sus tutores) y la religión (realización de obras y acciones piadosas y la educación de los hijos en las creencias católicas). Lo anterior limita a la mujer no solo en sus funciones sino en

comportamientos, aunque estos espacios tienden a mostrar ciertas flexibilidades que dependen de cada contexto. Por ejemplo, ser madre de familia podría facilitarle y cubrir necesidades de desarrollo personal. No obstante, la mujer no puede acceder a ciertos sectores y labores, incluso no se le permite administrar sus propias finanzas o actividades empresariales. Tal es el caso de doña María, que accedió al matrimonio para proteger su caudal, o al menos eso era la intención.

Al ver de manera aislada los roles de las mujeres en la familia podrían ser una manifestación excelente de las limitaciones y las desigualdades, que, si bien en cierto modo son ciertas, no hay que perder de vista que estos roles están diseñados para complementarse con los del varón en la familia. El varón como proveedor y dador de seguridad y desarrollo familiar en distintos ámbitos y niveles está obligado a funcionar como cabeza de la familia y de los posibles negocios que la familia tuviera. Al ser dirigente, el varón debía actuar y tomar decisiones importantes en beneficio de la esposa y los hijos —por ejemplo, la decisión de casar a los hijos correspondía en mayor medida al padre—, dejando en manos de la esposa decisiones no tan significativas —en las familias aristócratas, por ejemplo, las mujeres decidían sobre la contratación de su personal doméstico y educativo, claro siempre atendiendo a las necesidades colectivas y familiares—. Además, el varón realizaba las acciones en las que se requerían un mayor uso de fuerza. Al ser cabeza y protector, el varón requería de su esposa para que fungiera como su complemento y generar un ambiente de cooperación. En cierto modo, las cabezas desempeñarían la coordinación y la dirección de la familia en sus distintos ámbitos y niveles.

Sin embargo, con la muerte del esposo venía un vacío en la familia y en sus múltiples funciones que debía ser ocupado por la mujer. En este sentido, la viuda sustituía en funciones al esposo y debía llevar tanto los negocios como la casa y la educación de los hijos. Este estatus nuevo le permitía reunir distintas funciones y, en cierto modo, una independencia que quizás la mujer no tuvo del todo. Por supuesto, la independencia llevaba consigo responsabilidades que no siempre eran del todo conocidas por las viudas, así que el ordenar es toda una labor que implicaba el reconocimiento de su posible ignorancia y aprender para resarcirla. Por ejemplo, doña María debía gestionar tanto lo concerniente al hogar como los múltiples negocios de la familia que seguramente crecieron con la influencia política y las acciones (inversiones, crecimiento) del capitán.



Además, ser viuda implica una posición social grata para la mujer, más en una sociedad en donde se la define a partir de sus relaciones con el esposo (Ortego Agustín 55-57), porque se encuentra en una posición de libertad para gestionar la economía familiar y sus propias acciones, aunque no siempre es bien visto y la razón, quizás la central, es que no pertenecen a su sexo. Esta expresión, lejos de tener contundente, es ambivalente porque, por un lado, explicita la existencia de roles específicos ligadas al sexo y limita tanto sus funciones como su comportamiento en los planos sociales e individuales. En un sentido estricto, estas limitaciones son expresiones de los modos existentes en la sociedad.

Por otro lado, en el caso de las mujeres viudas, evidencia contradicciones porque se dice que la mujer adquiere las responsabilidades del marido tras su muerte y al mismo tiempo que se la quiere limitar sus acciones por no ser apropiadas para su sexo.

El caso de doña María es singular porque se la identifica como viuda, quien tiene problemas para administrar sus bienes —no tanto por su incapacidad sino porque las actividades pudieron sobrepasarla—. El casamiento sería una fórmula para resolver los problemas administrativos, aunque Bernardo de Leyva sugiere que la mujer se volvió en un puente para satisfacer la codicia de Ceballos y José de Sosa advierte que estaba interesada más en el casamiento para solventar problemas. En cualquier caso, estos autores plantean dos versiones de una mujer, la ingenua e ignorante de las leyes, que desconoce sobre las dispensas y defensora de su caudal, y la interesada en su dinero que usa el matrimonio para mantener un mayor control. La constancia en esta versión es la riqueza que se extiende a negocios e influencias políticas. Sin embargo, la defensa del caudal tiene una lectura positiva y negativa, en donde el matrimonio diversifica la lectura —otra vez, el problema no es el casamiento, sino los motivos por los cuales estos personajes decidieron casarse y más si se advierten los distintos puntos de vista, claro sin olvidar los impedimentos y las dispensas.

En otro orden de ideas, el autor de *Diálogo estoico* emplea cuatro veces la expresión matrona virtuosa con ciertas connotaciones. La primera, “por el debido decoro a una señora, a una matrona virtuosa, proveyta y bien opinada” (482r), funciona tanto una forma de expresarse sobre la mujer —ésta pudiera ser interpretada de varias maneras: una descripción suave de la mujer que evidencia una opinión mesurada y grata; una suerte de defensa que se asemeja a la posición de Leyva, quien la define en función de los intereses de la mujer para proteger su patrimonio, de la ignorancia y de su prestigio como virtuosa, y una ironía— como una interrupción “cortés” al aluvión de

recomendaciones para aliviar esos males inevitables y urgentísima necesidad —el autor de *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* propone que éstos son eufemismos de las relaciones carnales entre Ceballos y doña María.

En el terreno sexual, a partir de una recomendación para calmar los ardores de la carne, el autor señala e ironiza que doña María ya no está en edad reproductiva, además de que ya cuenta con una familia y su salud está mermada por los achaques de la edad: “y si estas recetas no alcanzaren a mitigar tanto ardor, apelar a la edad, que cincuenta años de edad y más en mujer, siete nietos, cinco hijos, tres de ellos ya casados, sobrados, cuidados, y achaques habituales, son bello emplasto para apagar los más furiosos incendios de un Mongibelo” (482v). Este pasaje se relaciona con uno más, en donde se dibuja a la familia y las posibles enfermedades de doña María (503v).

Entonces, ¿cuál es la razón para casarse si la reproducción y la formación de una estirpe no es el motivo? El autor indica y coincide con Bernardo de Leyva: “[...]anda a caza de casarse otra vez con su ama, que no se descasó de él por estar tan casada con su dinero, como quieren los que la quieren segunda vez cazar, y más a su dinero, porque todo su dinero, como no casada, cazada, administra ahora su ama y lo está gastando, y lo gastará en cazar su casamiento; y éste es todo el caso de penitenciaría [...]” (495v-495r).

La segunda, “¿Qué tiene que ver, digo, con decir de una matrona viuda, virtuosa y opinada de tal, en todo un escrito público impreso, un concubinato incestuoso?” (503r), se encuentra en un momento en el que Cocole pregunta de manera ácida sobre las acciones codiciosas de Ceballos y los comentarios desagradables que él hizo sobre doña María, dichos posteriormente cuando ella solicitó la nulidad del matrimonio.<sup>78</sup>

El autor insiste en que Ceballos se involucró por el dinero, sin importarle romper la promesa matrimonial con doña Inés. En otro momento, se advirtió que ésta produjo impedimentos, ya que, en un sentido estricto, sentó las bases para establecer una relación de parentesco por afinidad entre los personajes —en otras palabras, Ceballos y doña María se vuelven parientes por afinidad con los esponsales.

---

<sup>78</sup> Por los comentarios vertidos en los tres impresos, se deduce la existencia de uno o varios documentos o expedientes que relatan el proceso de nulidad de matrimonio, en el cual se transcriben los interrogatorios no solo a los cónyuges, sino también a las autoridades y testigos sobre este matrimonio. Durante esta investigación, no se encontraron con estos documentos. Sólo se cuenta con la información que los tres impresos en cuestión proporcionan.

Si bien esta relación no es consanguínea, el “concubinato incestuoso” se expresa en un doble sentido figurativo. Por un lado, se trata a la afinidad como una expresión más de la familia, en donde las relaciones de los cónyuges se conectan para construir todo un árbol genealógico, con distintas ramas que se cruzan. En este sentido, las relaciones de afinidad evitan uniones indebidas que pudieran causar conflictos en el interior de la familia.

El concubinato incestuoso señala la inexistencia del matrimonio entre Ceballos y doña María y, por lo tanto, sus años como pareja han sido ilícitos. Es decir, el autor del diálogo expresa con esto que no debió celebrarse y a lo largo de las páginas analiza y critica los argumentos de *Manifiesto en Derecho* y advierte que las dispensas no se debieron dar. En realidad, la clave para entender todo el trasfondo argumentativo es a partir de las relaciones de afinidad y los esponsales, que, si bien son una promesa, en el pasado se advertía que ya era un matrimonio sin una celebración formal. Lo anterior, claro, se relaciona con los duros señalamientos a Ceballos: un hombre codicioso, interesado y en cierto modo mantenido.

Por otro lado, el concubinato incestuoso advierte el silencio de las mujeres engañadas. Doña Inés, al parecer, se retira cuando los esponsales se “cancelan” y hay una amonestación a su favor, en donde se acordó que se le devolviera la inversión para los procesos administrativos y una indemnización por el daño moral (Sosa). Sin embargo, la relación de afinidad en segundo grado entre doña María y Ceballos aún existe. Se advierte que doña María no conoce sobre los aspectos legales del matrimonio, en particular lo referido a los impedimentos. Por lo tanto, su silencio es reconocible y entendible, aunque se rompe cuando doña María desea proteger sus riquezas. Este último punto es ambivalente, porque bien se podría decir que la defensa de su riqueza es natural y consecuente, más cuando acciones de un tercero la reducen con gastos innecesarios y absurdos, los cuales se explican en la lista de gastos al final del texto literario. También, se podría decir que la riqueza y su administración es la razón por la que se realizó todo este embrollo, así como las condiciones impuestas por la mujer, que han sido detalladas por José de Sosa. En este caso, se comprendería que el matrimonio fue una acción a conveniencia y debida a la avaricia de la mujer y la realización de actividades que no le corresponden.

La expresión concubinato incestuoso va más allá de una simple mención de una realidad familiar, que apunta a una relación de afinidad, y una descripción situacional o contextual (la inexistencia de un matrimonio debido a impedimentos). Más bien, es una

expresión irónica, que caracteriza y a la vez puntualiza un problema: ¿cuál es la relación de doña María con esta unión ilícita? Esto tendría una primera respuesta con dos puntos. Primero, su matrimonio a conveniencia, entendida en sus posibilidades, una treta de doña María o una de Ceballos, responde a necesidades que no quedan del todo clara, aunque el centro es, sin duda, el dinero de la mujer. Segundo, hay una suerte de ignorancia sobre los procesos y la situación civil de Ceballos, en donde al parecer, de entrada, se desconoce si realmente hubo las dispensas y qué autoridades realizaron tal proceso. Estos desconocimientos, desde la óptica del texto literario, son tratados desde una óptica humorística y desde las posibilidades, aunque sin perder de vista que el problema se encuentra pendiente y la mujer debería ser partícipe de su solución: ¿la solución sería anular un matrimonio que, para el autor del diálogo, realmente nunca se realizó?, ¿anular un matrimonio inexistente? La apuesta de esta ironía es acercarse a una negación, sin decirlo de manera formal y sin perder de vista un cierto humor ácido, el cual apunta a uno de los tabús de la religión católica: el incesto.

La tercera vez que emplea la expresión aparece de la siguiente manera: “una matrona, honesta, recogida, virtuosa y bien opinada viuda, de uno de los más honrados y [il.: pro[¿?]uos] republicanos de este lugar” (*Diálogo estoico* 512v). Ésta se ubica en un apartado en donde el autor del diálogo señala que Ceballos impuso a doña María con bastante mordacidad tanto la relación incestuosa como el convencimiento de que se realizara tal matrimonio; así como Ceballos fue un mal agradecido con la mujer, después de que ella le brindara sus arcas abiertas. El núcleo de ambos señalamientos es, sin duda, el dinero y la codicia del varón, en el que las acciones, otra vez, dependen de ese deseo de acceder a toda costa a las riquezas. Por otro lado, el autor critica a José de Sosa por prestarse a la manipulación de Ceballos, al participar en la crítica contra la solicitud de nulidad de matrimonio. Aquí, lo interesante de esta mención, o más bien el giro, es un tanto político, por insinuar las relaciones con las que cuenta la mujer mediante el rol que su difunto marido jugaba. Ciertamente, su papel era menor y parece cumplir más un favor de reconocimiento a la familia de doña María.

Ahora bien, ¿qué función tiene el papel de la familia? Si se reconoce que parte de las luchas políticas se debieron a asuntos familiares, como los casos de las denuncias que desestructuraron y trajeron de vuelta a la política local a los Victoria, el caso se torna interesante. Por un lado, la pugna, meramente personal y debida a “desacuerdos” de una pareja, que supuestamente se “unieron” para construir una nueva familia, mira a un lado del espejo político: Veytia y Linaje y todo su mecanismo de poder. Permitir la

exhibición de un desacuerdo privado y los cuestionamientos sobre la legalidad del matrimonio sería un despropósito, aunque detrás de esto, lo lógico, hay una cara que no está del todo claro, o más bien los indicios no son suficientes como para dar una respuesta: ¿a quién beneficia esta polémica?

Por otro lado, la pugna tiene una cara ética y moral, en donde las acciones son cuestionadas por razones meramente del deber ser, claro con su correspondencia con toda la estructura jurídica que se ha construido para evitar circunstancias así. Es decir, los impedimentos surgieron para evitar ciertas uniones y proteger a los involucrados y las dispensas, que no es un “permiso”, funcionan de la misma manera. Además, se quiere saber si hubo tales dispensas y qué autoridades las permitieron.

Entonces, el papel de la familia es más político y con un reconocimiento social, al menos en el contexto poblano del siglo XVIII. Por supuesto, hay una serie de intereses que, si bien no quedan del todo claro, entran en juego. Doña María estuvo dentro de una estructura familiar y social, en donde fungió unos roles particulares. Con la poca información tenida, se deduce que Ceballos fungía como administrador para el exregidor y conocía, por lo mismo, los negocios y las finanzas. Con lo anterior, se entiende que Ceballos no era tan desconocido para la familia y para doña María, más si se considera que él mantuvo una relación con la prima. Por ello, en cierto modo, su matrimonio con doña María es un tanto natural: el conocimiento le permite mayores oportunidades y facilidades.

La cuarta, “en una matrona de más de cincuenta años, siete nietos, cinco hijos, urgida de enfermedades” (513v), insiste en la vejez y la enfermedad, que condensa el fin de la reproducción y a la vez resume una buena parte de la vida a partir de la estirpe. Estos señalamientos apuntan a una maternidad que ya ha sido solventada, en el sentido de que sus hijos ya son independientes y cuentan con familias propias, aunque el ser abuela es uno de sus aspectos familiares. El rol de las abuelas, no solo en el siglo XVIII, ha sido una extensión de la crianza, el cuidado y la educación de los niños, aunque ahora enfocado en los nietos<sup>79</sup>. Además, los valores en doña María cobran otro sentido cuando se habla de una abuela viuda, en el que posiblemente se diversifiquen sus funciones familiares y sociales. Se tienen las funciones heredadas con la muerte del

---

<sup>79</sup> El tema de las abuelas novohispanas es interesante, que bien se podría desarrollar en otro artículo futuro.

esposo —encargarse de las finanzas y los negocios—, el cuidado de la casa y las familiares.

Con estas cuatro menciones se ha notado los distintos enfoques y funciones que doña María ha adquirido y se le han dado. Además, las menciones evidencian las propias contradicciones de los roles que se les imponen a las mujeres. Por un lado, se le quiere dar la administración de sus bienes, en virtud de su papel como viuda heredera, aunque es extraño porque los documentos y el texto literario no hacen mención si sus hijos han sido partícipes en la administración. Por el otro, al parecer, se le aconseja casarse porque estas actividades no son propiamente del sexo femenino, limitando en este caso su papel.

Si las afirmaciones de Sosa sobre las condiciones que la mujer impuso para casarse, una suerte de contrato prematrimonial, son verdaderas, se puede observar que hay un intento de la mujer por aún controlar los negocios mediante Ceballos, en donde realmente su voluntad es relevante y sin importar el papel del esposo. ¿Hay una incipiente ruptura y una libertad de la mujer en esta polémica? Al respecto, importa considerar el papel de la viuda, que en sí mismo podría ser visto como un desplazamiento de poder en la estructura familiar —el espacio dejado por el esposo debe ser asumido por la mujer, que se configura como la figura al frente de la familia.

En otras palabras, la estructura no cambia y solo hay una asunción de espacios. Como tal, la ruptura sería más bien en cómo la mujer asuma el papel, si a través de seguir su deseo y tener libertades que pudieran darle independencia o seguir la estructura dejada por el esposo. En este sentido, las mujeres tienen esas posibilidades y depende de sus particularidades. Si las condiciones se consideran, habría tanto un real interés por mantener y seguir la estructura de los negocios del capitán como una libertad para decidir y cierta independencia. Estas condiciones pueden ser consideradas como actos avariciosos, que podrían ser comparadas con las acciones codiciosas de Ceballos, en lugar de ser vistas como consecuencias del deseo de doña María por proteger su caudal. ¿Qué salida se puede ver en estas proyecciones? Difícil de saberlo y solo habría paradojas, por no decir ambivalencias.

En cuanto a la sexualidad y los asuntos reproductivos, a pesar de que hay una insistencia en estas menciones, se corresponde con la propia vejez y las enfermedades, que no son mencionadas por el autor del diálogo, aunque es fácil deducir que son propias de la edad. La crítica del autor del diálogo es que el argumento de la

procreación para solicitar las dispensas no coincide con la edad de la mujer y la existencia de una línea familiar creada con el exregidor.

#### 4.4.1. La transvaloración

La transvaloración implica intercambiar valores entre entidades, se adoptan valores nuevos sin abandonar por completo los originales. Esto genera situaciones inverosímiles y, en el caso de la sátira, una crítica humorística. A diferencia del mundo al revés, la transvaloración, con la conjugación de valores originales y nuevos, supone la constitución de paradojas, al resaltar lo opuesto al estándar. Por ejemplo, asignarle valentía a un anciano, a pesar de su limitada fuerza y energía biológica.

La transvaloración se construye mediante distintas estrategias retóricas, que emplean el lenguaje como material y lo transforman para cumplir los objetivos de señalar y criticar. Por supuesto, en *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* la víctima en estos casos de transvaloración es Ceballos.

A continuación, los dos casos de transvaloración que más resaltan:

[...] dizque juró y votó restituir quinientos pesos que le prestó cierta mujer, que fue su mujer; y en esto no fue ella la mujer sino el hombre; y el hombre, que era Ceballos, fue la mujer a quien dio la mujer dinero, como si fuera su hombre la dicha mujer y le recibió Ceballos de la mujer como si no fuera el hombre, sino su mujer; pero bien puede esperarlos la pobre Mujer sin ser judía, hasta que venga a juzgar al mundo el juez de vivos y muertos (479r-480v).

quizá de los de las *litis expensas* y alimentos que pidió la niña doña Juana Francisca de Ceballos, mujer de dos mujeres y tercera de dos primas, de cuyas costillas, arrancando a una quinientos pesos, a otra ciento cincuenta mil pesos, quiso hacerse hombre y se quedó mujer. ¡Oh buena hija de Eva y mejor hijo de Adán, a quien vengaste de mujeres y de primas arrancándoles las costillas para hacerte hombre, como por ellas se la arrancaron al primer hombre para hacer la primera mujer! (480v-480r).

El primer pasaje cuestiona las acciones de Ceballos, mediante el señalamiento del préstamo que hizo doña Inés por motivo de los esponsales. Se resaltan varios elementos retóricos y literarios importantes. El autor emplea la hipérbole con dos

funciones, aumenta las características de doña Inés para significar menos y reduce las características de Ceballos para significar más. Busca reducir los valores masculinos de Ceballos al trasladarlos a doña Inés, en un intento por establecer un afeminamiento del varón. Este traslado también señala los comportamientos inmorales de Ceballos que evidencian su codicia y el valor superlativo que le da al dinero de estas mujeres.

El autor compara los roles de género para ilustrar el deber ser, donde Ceballos es minimizado porque se esperaba que fuera el proveedor para manejar los ingresos y gastos del matrimonio. El préstamo sugiere dos aspectos: i) la pareja acordó que el dinero sería por motivos de esponsales (Sosa 513v), insinuando así que posiblemente el dinero sería para iniciar los procesos iniciales o aspectos relacionados con el matrimonio, y ii) doña Inés evidenció su compromiso en este matrimonio y a la vez el posible caudal con el que contaba —por desgracia, no se cuentan con documentos que pudieran informar sobre su estatus socioeconómico—. El préstamo se trata a partir de las funciones proveedoras y administrativas de las finanzas, correspondientes a los varones, que cuando doña Inés lo proporciona asume esas funciones y se masculiniza. Además, el autor sugiere de manera humorística, a diferencia de lo expuesto por Sosa (513v), que Ceballos realmente no va a pagar el préstamo, sospechando que su actuar será una reincidencia —gastar dinero que no es propio o es para cubrir gastos específicos, acción que hizo con doña Inés y doña María— y una opacidad ante la voluntad de trabajar y su dependencia financiera a las mujeres.

El segundo pasaje, a diferencia del otro, es más agresivo y plantea que Ceballos busca en vano hacerse hombre a partir de una venganza contra la mujer. Este planteamiento presenta un intento por mirar un cambio de roles en donde la mujer se vuelve la proveedora y la cabeza de la familia. Es decir, esto funciona como un mundo al revés, aunque el autor no extiende la idea y se queda en unas líneas. Si se considera este planteamiento con la realidad de doña María, su calidad de viuda y administradora de su caudal, se nota una ironía, pues ella es competente de realizar acciones administrativas (sin considerar que éstas la han agotado), pero en cierto modo las exigencias sociales pretenden limitarla —en el sentido de llamar que estas acciones no corresponden a su sexo y reducirla a funciones familiares y reproductivas.

El tema de la venganza no solo se vincula con el rol de los varones como proveedores y encargados de la economía familiar, sino también con el mito de la expulsión del Paraíso. Dicho mito coloca a Eva en el papel central al ser seducida por la



serpiente para consumir el fruto prohibido y a la vez convencer a Adán. Vengarse de estas mujeres parece un acto para equilibrar la balanza, vaya sutilezas.

Este caso cuenta con elementos interesantes, que guardan similitudes con el primer caso. El autor intercambia el género masculino por el femenino del nombre de Ceballos, a partir de cambiar e incluir una vocal (-o por -a), con el fin de reducir de nueva cuenta su valor y sus implicaciones de ser varón. Este cambio de vocales extiende la posición del autor para minimizar a Ceballos, en este caso el grado de ataque es mayor al abandonar las sutilezas y atacar de manera directa; se podría decir que en estos dos casos el autor presentó una gradación de sus ataques satíricos. En este mismo sentido, se incluyen las frases “mujer de dos mujeres” y “tercera de dos primas” que se vinculan con las relaciones familiares, más exactamente con el cambio de valores en donde las mujeres se vuelven los maridos y a la vez Ceballos se vuelve su prima. Este juego, sin duda, se vincula con la relación de afinidad, tema central en la discusión entre los personajes-interlocutores del diálogo.

Además, el autor vincula el préstamo de doña Inés con los gastos imprudentes e innecesarios que realiza Ceballos con el dinero de doña María, los cuales se registran en la lista que aparece al final del texto literario. El señalamiento de estas deudas va más allá de una evidencia de los gastos sino el costo para las mujeres de haberse involucrado con Ceballos, claro no se incluye el daño moral que ellas pudieran haber sufrido.

La crítica se extiende al mito de la creación de la mujer, destacando la costilla y abordando también la venganza. El autor liga la costilla con el dinero y es la manera con la que Ceballos se vuelve hombre: el acceso al dinero convierte a Ceballos en un hombre que ha perdido su autonomía al verse definido por el deseo del dinero. ¿Cómo ha ocurrido esto? El planteamiento del autor en sí mismo es sencillo: Ceballos se aparta de los actos éticos por su deseo por el dinero y actúa conforme a este materialismo, sin importar que perjudique a las mujeres y viole las normas relativas a la celebración del matrimonio. Su voluntad se encuentra supeditada a su apetito por lo material, por lo que se alinea más a la inclinación por el dinero y su razón no domina a su voluntad, generando así actos interesados y cuestionables que rompen con el bienestar de las mujeres y el bien común que implica la realización del casamiento. En este sentido, su voluntad no es racional y se acerca más a la codicia y la holgazanería. La crítica del autor desdeña tanto las acciones de Ceballos como las de las autoridades que respaldan la existencia de las dispensas de este matrimonio.

## 5. *Doctrina imperial*

Se encontraron tres versiones de *Doctrina imperial*, cada una de ellas con diferencias y similitudes notables. Dos de ellas están en el AGN y la tercera en la Biblioteca Nacional de España; las llamaremos A, B y C para mayor claridad. La principal diferencia entre ellas es su título: una se llama *Doctrina Imperial* (A) y las otras dos (B y C) comparten el mismo, *Doctrina imperial. Diálogo entre Maestro y discípulo*. Estas versiones se relacionan con otro par de textos, uno llamado *Catecismo político patiñiano. Diálogo entre Maestro y discípulo* —hay un ejemplar manuscrito en la Biblioteca Histórica José María Lafragua, ubicada en Puebla— y el otro llamado *Breve explicación de la doctrina de Patiño por preguntas y respuestas entre don José y los muchachos de la covachuela* —texto humorístico y crítico que apareció el 16 de febrero de 1736 en el panfleto satírico *El Duende Crítico de Madrid*, que circuló en Madrid desde 1735—. En las próximas páginas se abordarán estos cuatro documentos para establecer sus conexiones y demostrar sus similitudes.

*Doctrina imperial* es un diálogo anónimo y manuscrito que data de 1744 y quizás sea uno de los textos más peculiares con las que se topó esta investigación, por distintas razones que serán exploradas en este capítulo. El texto presenta una discusión entre un maestro y su discípulo, en donde el primero pregunta sobre política española y el discípulo responde. Esta estructura sencilla y lineal imita a los catecismos católicos tradicionales, cuyo fin es tanto un medio para exponer los principales dogmas de la fe católica como un libro-guía de estudio para los católicos —claro, sin olvidar que estos documentos fueron útiles para los frailes evangelizadores—. Por lo anterior, el estudio de los catecismos es útil para conocer, de manera sencilla, y en cierto modo resumida, parte de los dogmas católicos, claro a partir de unas miradas o perspectivas que cuentan parte del contexto en el que fueron escritos. Además, ilustran cómo era la educación religiosa y su importancia para la Iglesia y sus autoridades. En este sentido, los catecismos funcionan también como documentos históricos sobre contextos en particular.

¿*Doctrina imperial* es un catecismo? Más bien es un ejercicio paródico, en donde el diálogo como género literario imita al catecismo y proporciona una versión humorística del mismo. Lo anterior se complementa con lo siguiente: el texto toma

aspectos o formas religiosas e introduce una crítica política contra la nobleza española, en particular el rey, su familia y sus ministros.

Los interlocutores de este diálogo no son descritos y solo se los reconoce a partir de sus voces, que resultan similares y fácilmente confundibles. El lector las diferencia con abreviaturas: en el caso de la versión A, se usan P (Pregunta) y R (Respuesta); en las versiones B y C se emplean M (Maestro) y D (Discípulo). Ninguna de las versiones ofrece una descripción que permita identificar el espacio en donde se desarrolla el interrogatorio; es decir, si los personajes se encuentran en un espacio público, una casa e incluso un salón de alguna institución. Sin embargo, es posible deducir que dicho interrogatorio pudo desarrollarse en cualquier espacio de España o sus colonias, esto es a partir de que el lenguaje es más genérico o neutral y no emplea regionalismo.

La ausencia de descripción de aspectos físicos de los personajes permite que sus voces se posicionen y adquieran unos valores significativos. No solo dirigen la conversación y el sentido de las palabras, sino apuntan a las líneas de la crítica. Este contraste, ausencia de descripción física y presencia de las voces, se incorpora en la dinámica de la información: un personaje realiza preguntas precisas y otro las responde y a la vez proporciona información. Tal dinámica descubre gradualmente a la crítica, cuyos blancos son nobles españoles y franceses. Para ser más preciso, la crítica se enfoca en las acciones poco éticas y cuestionables y la inoperatividad de la clase gobernante, así como en las estructuras familiares y sociales de dicha clase.

### 5.1. El contexto de *Doctrina imperial*

El contexto de *Doctrina imperial* se ubica en la primera mitad del siglo XVIII, que se caracterizó por una serie de transformaciones y movimientos armados que reestructuraron el orden social y político de España y sus colonias. En el caso europeo, España se había involucrado en distintas empresas bélicas, en las que defendía su propia soberanía y la de sus colonias e invadía también otros territorios —en cierto modo, el dominio español era bastante extenso y parte de su decadencia se debió, en general, a la recesión económica, los costos de otras empresas bélicas y las crisis de producción de materia prima.

La Guerra de Sucesión española fue el conflicto armado, que surgió debido a la muerte sin descendencia de Carlos II de España (1665-1700) y confrontó a los Habsburgo contra los Borbones. Este conflicto sucesorio marcó la conclusión del

dominio de la Casa de Austria sobre los territorios españoles, el ascenso de los Borbones al trono español —Felipe V es el primer monarca borbón que accedió a la Corona española—, la pérdida de territorios dominados por España y el fortalecimiento de otras potencias europeas, tales como Gran Bretaña, Francia y Prusia (Albareda Salvadó; Capel Martínez y Cepeda Gómez; García Cárcel).

Durante el desarrollo de esta guerra y el período de posguerra, España no solamente se enfrentó a la reconstrucción de un país y sus colonias, sino a otros conflictos bélicos, como los son la continuación de los Asedios de Ceuta (1694-1727), la Guerra de la Cuádruple Alianza (1717-1720), la Guerra anglo-española (1727-1729), la Expedición española a Orán (1732), la Guerra de Sucesión polaca (1733-1738), Guerra del Asiento (1739-1748) y la Guerra de Sucesión austriaca (1740-1748). Por lo anterior, España y sus colonias atravesaron por todo un desajuste, con períodos de relativa paz, que posteriormente llevó a transformaciones de fondo, debido a las reformas borbónicas y las nuevas formas administrativas.<sup>80</sup>

A su llegada, Felipe V implementó reformas para establecer, por una parte, los cimientos de un Estado borbónico en España, bajo un modelo de monarquía absoluta, similar al existente en el Estado francés. Tal modelo tiene una estructura de mando vertical encabezada por el monarca —las decisiones son tomadas por él, al menos las más importantes y hay una dependencia al rey—, no hay una división de poderes y tampoco los secretarios y otros funcionarios tienen plena libertad de decidir, salvo en aquellas situaciones en las que se contemplan los deseos del rey.

La monarquía absoluta se caracteriza por un centralismo, en el que un espacio (ciudad) se encuentra en el centro de las decisiones y administra, por decirlo de algún modo, a los demás territorios. En el caso español, Castilla es el centro. Con este movimiento, hubo una reestructuración de los espacios, con el fin de conectar la Corte y sus órganos y los Consejos con las provincias, incluidas las más alejadas. Para ello, se creó la figura del intendente, cuyo fin era tanto la administración del ejército como la administración gubernamental, de justicia y de Hacienda (véase Pietschman).

Por otro lado, se quiso tener un mayor control sobre la administración de España y sus colonias, posterior a la Guerra de Sucesión en el que España perdió el dominio sobre una importante cantidad de territorios. Lo anterior guarda un interés que no

---

<sup>80</sup> Para los interesados en el tema de las reformas borbónicas y su impacto en la Nueva España, véanse los trabajos de Pietschmann y Castro Gutiérrez.

siempre se considera: dicha pérdida y las constantes guerras disminuyeron la moral no solo de la nobleza y se buscó tanto la cohesión de esos territorios, porque había unas necesidades morales y administrativa-económicas —las guerras, las pérdidas territoriales y las crisis diezmaron la economía de la Corona y la recaudación de impuestos importaba para financiar las guerras, el desarrollo de los territorios que aún estaban bajo el control español para financiar diversas actividades e incluso mantener a la Corte (Albareda Salvadó 67-70).

Estas reformas afectaron de manera negativa a los reinos pertenecientes a la Corona de Aragón, quienes no estuvieron de acuerdo con la entronización de Felipe V durante la Guerra de Sucesión. El monarca, mediante los Decretos de Nueva Planta de 1707-1716, eliminó la mayor parte de los privilegios y fueros de los territorios que componía a la Corona de Aragón, que se opuso a la entronización de Felipe V, así como la forzó a pagar un impuesto, además de las contribuciones que los demás territorios españoles pagaban.

Por supuesto, el monarca implementó un control militar sobre estos espacios, a partir de la figura del corregidor militar, cuya función principal fue vigilar y evitar posibles levantamientos armados (García Cárcel). En cambio, los reinos de España aliados, tales como el reino de Navarra, el Señorío de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, conservaron sus fueros (Albareda Salvadó 321-323). Además de lo anterior, persecución y castigo, estas estrategias sirvieron para hacer reconocer su autoridad y limitar a sus enemigos —claro, venganzas políticas y económicas.

La Corona solicitó la participación de la Nueva España en la Guerra de Sucesión, a partir de donativos que pidió a sus súbditos que fueran dueños de haciendas, obrajes, ranchos y ejidos de molinos (Nieves 4-7). No era la primera vez que la Corona solicitara este tipo de apoyos, antes pidió el apoyo económico a empresas e individuos en particulares para, por ejemplo, desalojar a los piratas del Mar del Sur (3). Por supuesto, la recaudación de impuestos fue un poco más exigente, en cuanto a pagos, con el fin de defender a España y sus territorios.

## 5.2. Los documentos y los expedientes

### 5.2.1. El papel Lafragua: *Catecismo político Patiñiano. Diálogo entre Maestro y discípulo*

La Biblioteca Histórica José María Lafragua (Puebla) resguarda el texto satírico titulado *Catecismo político Patiñiano. Diálogo entre Maestro y discípulo*.<sup>81</sup> Se tuvo acceso a la copia microfilm del texto, ya que el manuscrito se encuentra encapsulado por el deterioro y el interés por conservarlo. En la parte superior de la primera página del texto hay una fecha: 16 de febrero de 1736. A un costado del título y subtítulo aparece una leyenda ilegible, posiblemente se debe al trabajo de copiado al microfilm.

El manuscrito no informa en ningún lado sobre la autoría del texto: no hay un pie de imprenta, no aparece el nombre o alguna firma que pudiera señalar la identidad del autor. Sin embargo, este texto es una copia manuscrita de *Breve explicación de la doctrina de Patiño por preguntas y respuestas entre don José y los muchachos de la covachuela*, que apareció el 16 de febrero de 1736 en el panfleto satírico *El Duende Crítico de Madrid*, una publicación semanal y anónima que circuló cada jueves en Madrid desde 1735 hasta mayo de 1736.

*El Duende Crítico* gozó de popularidad entre los madrileños de esa época. El contenido de los textos satíricos, los cuales muchas veces caían en el libelo y en ataques personales, se caracterizaba por su acidez y agresión, esto provocó que las autoridades comenzaran a investigar para encarcelar a quienes estuvieran detrás de este semanario (*López Prensa clandestina*). Los blancos de las críticas de estas sátiras fueron, principalmente, el rey Felipe V y su círculo familiar cercano, a quienes acusaban de ser frívolos, pícaros, amantes de la guerra y glotonos;<sup>82</sup> así como los secretarios de los distintos despachos de la estructura administrativa del rey —por otro lado, estas críticas enfatizaban en darle mayor preferencia a los intereses de los franceses que a los de España. En otras palabras, *El Duende Crítico* satirizaba a las autoridades borbónicas, a quienes culpaba del desastre en el que se encontraba España. No hay que olvidar que

---

<sup>81</sup> El encuentro con este documento fue fortuito, ya que la visita al acervo de esta Biblioteca se debió a que se buscaban otros diálogos satíricos para acrecentar el corpus de textos literarios de la investigación. En un momento, se creyó que este documento fue escrito en Nueva España por un autor anónimo y que por razones también desconocidas terminó en la Biblioteca Lafragua. Conforme se desarrolló la investigación, se fueron descubriendo las relaciones de este texto con *Doctrina imperial*.

<sup>82</sup> En 1844 se publicó una recopilación de las sátiras de *El Duende crítico*, ordenada de manera cronológica, y es acompañada por unos grabados. Por fortuna, el texto puede ser consultado en línea.

estas crisis no son recientes y varias de ellas surgieron durante el dominio de los Habsburgo y las distintas transformaciones que implementaron los borbones no siempre fueron vistos con agrado. Incluso, los vestuarios de Felipe V y su Corte, tan coloridos y opulentos como extravagantes, no coincidían con la sobriedad y la moderación de la vestimenta de los Habsburgo y su Corte.

La persona detrás de *El Duende Crítico* fue el portugués Manuel Freire de Silva. En su juventud, se dedicó a las armas y combatió contra las tropas borbónicas, con la firme intención de defender a las causas de los Habsburgo y expulsar a los franceses que apoyaban a Felipe V. Con la firma del Tratado de Utrecht, que puso fin a la Guerra de Sucesión, Manuel Freire de Silva, con un profundo sentimiento de derrota y devastado por la mala Fortuna, decidió tomar el hábito de religioso Carmelita Descalzo en la Provincia Navarra y su nombre monástico fue fray Manuel de San José. No obstante, el carmelita continuó su ataque contra los borbones mediante sátiras y textos inflamatorios que publicaba cada jueves. Fue un hombre con una notable formación en temas políticos y literarios, discreto y eficiente en el ejercicio de su hábito, razones por las cuales fue llevado a Madrid y en donde él aprovechó para conocer las polémicas de la Corte borbónica.

*El Duende Crítico* tuvo un impacto doblemente molesto, al menos para las autoridades borbónicas. Por un lado, los madrileños consumían y leían de manera semanal los textos y se enteraban, de manera humorística y sanguinaria, sobre las polémicas de Palacio. Por supuesto, los distintos textos hablaban sobre estas acciones, aunque presentaba ataques directos a las autoridades y a Francia —por ejemplo, “La Francia nos ha fallado/ al tiempo que mas nos falla/; la Saboya, si nos sigue, quiere todo y puede nada” (Freire de Silva 21). Sin duda, los ataques a figuras conocidas despertaban el interés y el morbo del público, al señalarlos y mostrar caras que no siempre eran públicas.

Por otro lado, las autoridades eran señaladas y las distintas etiquetas a personajes claves, el rey, la reina y ciertos ministros, no eran agradables: saber que los madrileños se divertían a costa suya no era bien recibido, tanto por el señalamiento como los insultos. Esto porque *El Duende Crítico* empleaba estrategias literarias con las cuales señalar y sin caer en el insulto directo. Más bien, hay que considerar que las autoridades recibían estas sátiras de una manera negativa y la interpretaban en esos términos —otra vez, ser señalados y humillados en público, en un semanario anónimo, no era grato.

No hay que perder de vista el papel cultural de este semanario, ya que su impacto se extendió y dejó de ser una simple publicación satírica. El semanario, o más bien el mote *el duende* tuvo repercusiones en el futuro: hubo autores españoles de siglos posteriores que retomaron el nombre para criticar aspectos, individuos e ideas de su contexto. Por ejemplo, Mariano José de Larra editó *El Duende satírico del día*.

El semanario es un ejercicio de periodismo satírico (Llera “Una historia abreviada”; López *Prensa clandestina*), en donde informa y a la par se burla de las acciones y los comportamientos de los Borbones. Sin duda, este ejercicio puede ser considerado como parcial, al tener solo una visión de la crítica, aunque lo interesante es el ejercicio periodístico mediante el humor —claro, una de las expresiones de este ejercicio es la caricatura con fines satíricos o cómicos.

5.2.1.1. *Breve explicación de la doctrina de Patiño por preguntas y respuestas entre don José y los muchachos de la covachuela (1736)*

El papel Lafragua, fechado el jueves 16 de febrero de 1736 y cuya circulación al parecer comenzó en esa semana, es una copia manuscrita del texto *Breve explicación de la doctrina de Patiño por preguntas y respuestas entre don José y los muchachos de la covachuela*. La edición que se consultó para esta investigación y edición crítica fue la de Domingo Vila (1844). En esta versión, el texto presenta en modo de encabezado la fecha y después le sigue el título: “Introducción al catecismo”, que es un poema en arte menor en donde presenta los objetivos y el blanco de la crítica de este catecismo: señalar los errores de Patiño. Después, sigue el texto literario, que es un diálogo entre dos personajes, un maestro y su discípulo.

Los blancos de la crítica de este texto son dos. El primero de ellos es José Patiño y Rosales (1666-1736), un estadista, político y ministro italiano con descendencia española. Este ministro fue uno de los colaboradores cercanos a Felipe V y un ferviente seguidor, que fungió como su secretario de Estado. Influyó de manera decisiva en las reformas borbónicas, en particular las referentes a la política y la administración pública. La otra víctima es Gaspar de Molina y Oviedo (1676-1744), un religioso agustino y estadista español, que fungió como presidente del Consejo de Castilla (1733-1744). Estos dos personajes fueron reconocidos por impulsar las reformas borbónicas, que tenían una fuerte influencia francesa e italiana, y la alianza con los franceses. En cambio, el carmelita portugués veía lo anterior como vicios y a sus reformas las



responsables del empobrecimiento financiero, cultural y moral de España. Por lo anterior, era esperado el tono y la agresividad de los textos con los que satirizaba y se burlaba de estos personajes.

En un sentido formal y general, este diálogo literario tiene una forma clásica, el maestro realiza preguntas y el alumno responde. Si se atiende al título de este texto, *Breve explicación de la doctrina de Patiño por preguntas y respuestas entre don José y los muchachos de la covachuela*, hay elementos con los que no cuenta *Doctrina imperial*: el diálogo se realiza entre un maestro llamado don José, que es una versión literaturizada de Patiño, y su alumno, que en sí representan a los jóvenes empleados de la covachuela, que es el espacio en donde ocurre esta conversación. Dicho encuentro es una parodia de las reuniones de trabajo en esos espacios, además sugiere cómo debían ser los trabajadores de esos lugares —ungir, reconocer y respetar al rey, quien es la máxima autoridad y cuyas decisiones son, de entre todas, las más importantes, ser un sufragáneo y ser empático con las causas borbónicas.

Esta fuente paródica no solo se concentra y agota su fuerza en esta imitación de la conversación entre el patrón y sus empleados, sino se traslada a otras áreas, como lo es el religioso y el político. En el primer caso, la relación es notable. La forma que eligió el autor le permitió parodiar la estructura del catecismo católico tradicional, el cual se conformaba por distintas partes y cada una de ellas exploraba elementos y dogmas de la fe, teología dogmática, teología litúrgica, teología moral y teología mística.<sup>83</sup> Esta parodia también es extensiva al imitar de manera humorística al credo apostólico, al Padrenuestro, a los mandamientos, las siete virtudes, a las siete obras de misericordia, a los siete pecados mortales y a los siete dones del espíritu. La construcción paródica se realiza a partir de supuestos que fueron creados por Patiño y Molina, aunque es más probable que el autor del diálogo los haya creado para satirizar y señalar a estos personajes.

---

<sup>83</sup> En realidad, los catecismos tradicionales católicos son presentados en forma dialógica para facilitar su aprendizaje y su memorización de los dogmas, además de que son explicados de una manera más sencilla y alejada de los tecnicismos teológicos que dificultaban el acceso. Estas partes de su estructura tienen estas características o fines: la primera parte es la profesión de fe y su eje central es el Credo cristiano, en este apartado se le suele preguntar al alumno su nombre y si pertenece al Cristianismo; la segunda parte aborda el Misterio cristiano y se basa en la Gracia que es conferida por los siete sacramentos, los cuales son explicados de una manera comprensible y accesible; la tercera parte, llamada la Vida en Cristo, que es propiamente un estudio moral a partir de los mandamientos; y la última que enseña a orar a los católicos (Ratzinger y Schönborn).

La parodia de oraciones y aspectos importantes del dogma católica no es reciente o es una invención de ese siglo, sino más bien era más común de lo que se esperaba. Ana Castaño, en su artículo *Parodia y política y oración: glosas mexicanas al Padrenuestro (de la Colonia a nuestros días)*, revisa de manera cronológica las parodias al Padrenuestro y presenta algunos ejemplos, en su mayoría anónimos, que rescató durante su investigación. La autora señala que en realidad el Padrenuestro pertenece a una larga tradición literaria y religiosa que se puede identificar desde sus primeras manifestaciones en las lenguas vernáculas hasta las distintas versiones y paráfrasis que aún se siguen produciendo; además, sugiere que la existencia de versiones paródicas y satíricas es esperada, aunque se puede prestar a polémicas de carácter religioso, social y político.

Ahora bien, ¿cuáles son las diferencias entre el texto de Manuel Freire de Silva y *Catecismo político Patiñiano. Diálogo entre Maestro y discípulo*? Primero, el más obvio, el texto del portugués es un impreso que circuló de manera anónima y muy probablemente de mano en mano y el otro un manuscrito que transcribe al impreso. Por desgracia, no se tuvo acceso a una edición príncipe de ese texto y solo se accedió a la copia de Domingo Vila (1844). Por ello, las precisiones entre una y otra versión están sujetas a cambios y con la apertura para realizar una discusión crítica. La Biblioteca Lafragua no cuenta con información sobre el año de la escritura de este manuscrito y su entrada a la Nueva España, que probablemente fue de manera clandestina y como contrabando. Tampoco informa si este manuscrito es una primera copia del texto o un borrador —en este caso, la investigación no encontró y tampoco corroboró si es un borrador del texto que se imprimió en febrero en España—. Se cree que este manuscrito fue una copia posterior a la impresión, pudo haber sido escrita días posteriores a la publicación de ese número de *El Duende Crítico* y después traído a la Nueva España.

Segundo, la versión de Domingo Vila presenta una separación con subtítulos o subtemas, la cual sirve de guía para saber qué se está parodiando. Tal división también recuerda a la separación temática de los catecismos clásicos, que funcionan como una suerte de glosa para ubicar a los aprendices. El manuscrito no cuenta con esta separación y la relación con estos subtemas se realiza de manera lógica. Por otro lado, las propias preguntas del maestro guían a los temas en cuestión, así que la construcción de relaciones no es complicada.

Tercero, los títulos de ambos textos son distintos, aunque el primero, como se nota, informa más sobre la identidad de los interlocutores. El segundo texto es más

oscuro y solo presenta a los conversadores. El manuscrito no cuenta con el poema introductorio, que presenta los temas y a los blancos de la crítica, así como las razones por las cuales procede de esa manera. Esta notable diferencia, para un lector contemporáneo, podría dificultar la lectura, ya que no se cuenta con la información suficiente. Los blancos de la crítica de estos textos son los mismos políticos.

Finalmente, el manuscrito y el impreso de la edición de 1844 presentan cambios notables en su escritura. El manuscrito tiende a abreviar las respuestas de preguntas concretas —tales son los casos en los que se cuestiona la cantidad de virtudes, pecados mortales, obras de misericordia y los pecados contra Patiño—. Esta diferencia ofrece una visión un poco más práctica y permite que el lector aplique la lógica de cómo se ha venido desarrollando el diálogo. Dicha característica es más una virtud, porque su imitación del habla es más natural.

En algunos casos, hay cambios en la puntuación —por ejemplo, una coma se cambia por un punto y coma—, que modifica el ritmo y la velocidad de la lectura. También, hay cambios en donde la redacción cambia. Los siguientes pasajes son una muestra de lo anterior:

<b>Papel Lafragua</b>	<b>Versión de Domingo Vila (1844).</b>
<p>Creo en el Rey nuestro verdadero, y <b>solo</b> Monarca de España, que es <b>Patiño</b> defensor de la Covachuela y conservador de su irremediable ignorancia, y en el <b>Presidente</b> tuerto <b>su</b> único Procurador y apasionado <b>e igual</b> es más celoso de sus intereses que de la felicidad de los españoles, <b>que dislocó</b> los caudales de la cruzada contra <b>los</b> Santos <b>estatutos</b> de su fundación primera y empeñó el glorioso carácter de Prelado por hacer guerra a su dignidad con lo ambicioso el que a fuerza de dinero venció la voluntad de la reina en su abono; y finalmente el que <b>se hizo despótico</b> de los Consejeros incautos, y con el tiempo querrá matar corderos vivos por engordar gatos muertos. Creo en la necia bondad del Rey de España, en la fina política</p>	<p>Creo en el rey nuestro señor, verdadero monarca de España, que es Patillo, defensor de la covachuela y conservador de su irremediable ignorancia; y en el presidente tuerto, único procurador y apasionado, el cual es mas celoso de sus intereses que de la felicidad de los españoles; el que disloco los caudales de la Cruzada contra sus santos institutos de su fundacion primera, y empañó el glorioso carácter de prelado por hacer guerra á su dignidad, con lo ambicioso; el que á fuerza de dinero venció la voluntad de la reina en su abono; y finalmente el que se despoticó siendo el despótico de los consejeros incautos y con el tiempo querrá matar corderos vivos por engordar gatos muertos. Creo en la necia bondad del rey de España, en la fina</p>

de los extranjeros, en la universal opresión de los españoles y en la general paz se hará en siendo en España los que los gobiernen menos recios. Amén (s.n.)	política de los extranjeros, en la universal opresion de los españoles y en la general paz, que se hará en siendo en España <i>los que la gobiernan menos necios que los de hoy día.</i> Amen” (34).
---	--

Las marcas en negritas en la columna del Papel Lafragua señalan las palabras que se eliminaron o fueron cambiadas en la versión de 1844. En algunos casos, el sentido de la oración cambia. La pareja “que dislocó los caudales de la cruzada contra los Santos estatutos” y “el que disloco los caudales de la Cruzada contra sus santos institutos” evidencia estos cambios: la primera línea se refiere a que los caudales son contra los Santos estatutos y la segunda contra sus santos institutos. Dichos cambios también fuerzan a preguntarse si fueron errores y cuál de los dos es más cercano a la versión publicada en febrero de 1736.

Sin embargo, hay una cierta desconfianza en la versión de 1844, ya que presenta varios errores de edición que realmente cuestionan la labor del impresor. Por ejemplo, el apartado en el que se discuten los pecados mortales del covachuelo. El manuscrito señala que son siete y los enumera y el impreso también indica que son siete, pero solo aparecen seis y el séptimo es eliminado. Se pensaría que habría sido un error de impresión y que la página en donde aparece el séptimo pecado fue eliminada por error, pero éste no es el caso: después de señalar los pecados mortales, sigue de manera inmediata la discusión sobre los dones del espíritu de Patiño.

Hay otro caso desconcertante:

<b>Papel Lafragua</b>	<b>Versión de Domingo Vila (1844).</b>
El segundo, presumir de engrandecerse nadie sin sus finezas (s.n.).	El segundo, no presumir de engrandecerse nadie sin la fineza (40).

Estas citas pertenecen al apartado en donde los interlocutores discuten sobre los pecados contra Patiño, que son siete —lógicamente, tales citas se refieren al segundo pecado. En el Papel Lafragua no coloca o elimina el negativo (no), con el que da a entender que la presunción de engrandecer nadie sin sus finezas es el pecado en sí, pero la versión de 1844 ofrece todo lo contrario: el pecado sería no presumir de engrandecerse.

### 5.2.2. *Doctrina imperial* (1744)

*Doctrina imperial* es un diálogo satírico anónimo que data de 1744. El texto literario cuenta con una estructura sencilla, en la que dos personajes, el Maestro y el discípulo, interactúan: el primero realiza preguntas y el segundo las responde. Este juego es similar a los textos anteriores en un triple sentido. El primero de ellos es la dinámica sencilla, permite imitar las conversaciones cotidianas, más que nada a las habidas entre los escolares y sus profesores que funcionaban como método de enseñanza (mayéutica) y de revisión del conocimiento —¿en realidad se habla de un diálogo con fines didácticos?, ¿o se aprovecha esto para otros fines? El segundo sentido es el contenido político y su crítica se condensa en un lenguaje sencillo y accesible para los demás, lo cual en cierto modo es perjudicial porque el panorama de lectores se amplía y el señalamiento puede ser visto por más individuos, circunstancia que no es grata para el blanco de la crítica. Y el último sentido refiere a que es una parodia que se vale del catecismo para burlarse de una supuesta doctrina, que define distintos valores de las autoridades. Este triple sentido se va dibujando a partir de la crítica y el señalamiento de sus blancos, aunque adquiere un tono político y social.

Al igual que el texto de Manuel de San José, *Doctrina imperial* es anti borbónico y una mirada antifrancesa, aunque los blancos son distintos. Señala las deficiencias de los reyes borbónicos Felipe V de España y Luis XIV de Francia, así como André de Fleury, preceptor de Luis XV y más tarde su consejero principal.

El texto literario cuenta con tres versiones, dos de ellas están en el Archivo General de la Nación y el tercero en la Biblioteca Nacional de España. Por supuesto, las dos del AGN cuentan con una denuncia, razón por la cual fueron recogidas por la Inquisición novohispana.

#### 5.2.2.1. Sobre las tres versiones

##### 5.2.2.1.1. Los papeles del Archivo General de la Nación (AGN)

##### 5.2.2.1.1.1. La denuncia

El Archivo General de la Nación resguarda dos versiones de *Doctrina imperial*. Dichas versiones son fojas sueltas, sin portadas, sin autoría, sin fecha de publicación y mal encuadradas, que miden aproximadamente 19cm x 30cm. No se tuvo acceso a los

documentos, sino a las copias realizadas y donadas generosamente por la doctora María Isabel Terán Elizondo y a la copia en microfilm.

Estos papeles sueltos están acompañados por una denuncia, escrita y signada por fray Juan Antonio Alonso y fechada el día 8 de abril de 1744. El folio mide aproximadamente 19 cm. x 30cm. En ella se da cuenta que existe un papel que ha circulado de manera clandestina y abusa de la doctrina cristiana.

Mi ilustre señor:

Llego ahora a mis manos esta papeleta, que ha muchos días corre y que por el abuso que, como es claro, contiene del texto de la doctrina cristiana, juzgo digna de esta denuncia, que de ella hago de esta digna forma para que vuestra merced provee lo que le pareciese y fuera lo mejor. México, Abril 8 de 1744.

Rúbrica

Juan Antonio Alonso.

Con respecto a la censura y el proceso inquisitorial, en este momento no se han encontrado y, por tanto, no se tuvo acceso a ellos.

#### 5.2.2.1.1.2. Las versiones A y B

La versión A es un manuscrito de dos fojas titulado *Doctrina Imperial*. El título del texto se ubica en el marco superior centro y es acompañado por la leyenda *diálogo*, la cual se encuentra en el margen superior izquierdo. El documento no tiene otra información o glosas ni el nombre del autor y ni la fecha de realización. Tampoco se conoce quién transcribió este documento.

Esta versión se escribió en dos columnas. Este formato compacto pudo facilitar el contrabando y esconderla, además es fácil hacerla pasar por cualquier otro papel. *Doctrina Imperial* no precisa quiénes son sus interlocutores y tampoco se sabe su sexo, esto se debe a que las intervenciones aparecen con las abreviaturas P (Pregunta) y R (Respuesta), un estilo que recuerda a las entrevistas del periodismo actual. Estas características no son obstáculos que entorpecen a la lectura, más bien expresan una forma neutral e impersonal, en el sentido de que no hay personajes claros que interactúen.

Otra característica peculiar son algunas de sus respuestas, las cuales son compuestas por varios elementos y cada uno de ellos se describen con detalle. Tales elementos aparecen enumerados dentro de la respuesta.

**P.** Veamos ahora qué es lo que se ha de obrar por amor del Emperador: *decídme sus mandamientos.*

**R. [1º].** Yo soy tu verdadero Emperador, no tengas otro por tal sino a mí.

**2º.** No nombres la pragmática sanción.

**3º.** Acuérdate de hacer justas por mi exaltación.

**4º.** Honra a mis pobres ministros.

**5º.** No disputes de mis derechos.

**6º.** No pretendas sin fundamento.

**7º.** No dejes el propio [sic] por el apelativo.

**8º.** No hagas jamás la guerra sin la huespeda.

**9º.** No dejes engrandecerte.

**Xº.** No te fíes de promesas ajenas (*Doctrina imperial 156r-157v*)<sup>84</sup>.

La enumeración de los elementos permite que el lector siga con cuidado el desarrollo de dichas precisiones y verifique si la cantidad de elementos coincide con la línea inicial o introductoria de la respuesta. En este caso, se pregunta cuáles son los mandamientos imperiales —su cantidad coincide con el Decálogo católico tradicional—. Además, el autor del diálogo emplea los números arábigos hasta la cifra novena y después continúa con la numeración romana, un estilo peculiar que se mantiene en esta versión —lo esperado era que todas las cifras fueran en uno u otro estilo, aunque hay cierta homogeneidad en esta diversidad.

Por otro lado, la enumeración se mantiene en respuestas en aquellas preguntas que no necesariamente están pidiendo una cifra de elementos, sino se enumeran las partes de una oración católica. Por ejemplo, la parodia al Credo apostólico (156r), en el que las partes y las figuras en las que se creen son acompañados por un número —esta lista permite reconocer no solo los niveles de los intereses y las acciones de los involucrados, sino cómo una sola alianza entre borbones, Felipe V-Luis XIV, produjo una serie de acontecimientos que modificaron el panorama europeo y produjeron guerras.

---

<sup>84</sup> Las itálicas son mías.

En este sentido, la enumeración ilustra elementos, que parecen estar ordenadas de manera azarosa, y una estructura en donde una acción o comportamiento provoca hechos en donde las potencias entraron en guerras, algunas más fratricidas que otras. En otras palabras, la enumeración facilita al lector que se dé cuenta tanto de las relaciones jerárquicas como las causales y a la vez evidencia una crítica contra las ambiciones borbonas, que al parecer son las culpables del desajuste mundial.

La versión B, *Doctrina imperial. Diálogo entre Maestro y Discípulo*, aparece en una columna y la caligrafía es un poco más comprimida, con el fin de aprovechar el mayor espacio para quizás reducir la cantidad de fojas, que también son dos. A diferencia de la otra versión, acá se presentan las abreviaturas M. (Maestro) y D. (Discípulo) y le acompañan varios puntos, con el fin de separar el diálogo del interlocutor y así mostrar cierto orden. En esta versión, no se emplean números para enlistar elementos e identificar relaciones —en realidad, el lector debe emplear la lógica para descubrir los elementos y las relaciones. Finalmente, el título de esta versión se encuentra en el margen superior izquierdo, con una pequeña mancha que bien podría deberse al desgaste del papel y la tinta.

En cuanto a la organización de la información y la crítica, ambas versiones siguen el patrón de los catecismos tradicionales católicos, similar a los textos *Catecismo político* y *Breve explicación de la doctrina de Patiño*, ya que el plan es presentar, justamente, un texto humorístico en el que se resalte los aspectos políticos, que, a gusto del autor, han afectado negativamente. Por supuesto, sin olvidar que es una crítica antiborbónica y un discurso en el que se pretende culpar a las autoridades.

#### 5.2.2.1.2. El papel de la Biblioteca Nacional de España: la versión C

La Biblioteca Nacional de España resguarda la versión C, que corresponde a *Doctrina imperial. Diálogo entre Maestro y Discípulo* (s.f.). El título coincide con el B y se encuentra en el marco superior centro de la foja. Este diálogo de cuatro fojas es una crítica contra las causas borbónicas, enfocado también en las figuras de Felipe V de España, Luis XIV de Francia y André de Fleury.

La Biblioteca Nacional de España ofrece en su portal oficial una versión digital de este diálogo, que puede ser consultado de manera gratuita. El texto se encuentra en un volumen de papeles, no todos literarios y de temas diversos, los cuales son sueltos y en su mayoría anónimos. A diferencia de las otras versiones, la caligrafía es un poco



más grande y estilizada. Como en las versiones anteriores, no se reconoce la mano del autor y tampoco ofrece información sobre él. Este documento no cuenta con datos que pudieran informar sobre la fecha de su escritura, razón por la cual es difícil responder cuál de estas tres versiones fue la primera en escribirse y dónde se escribió.

La dificultad para rastrear la autoría y la fecha de creación de las tres versiones de *Doctrina imperial* radica en el propio anonimato. Firmar con un seudónimo o no colocar información sobre la identidad del autor eran prácticas comunes en la época, porque obedecían a una necesidad de proteger, en un sentido amplio, la seguridad y la integridad del autor —esto se debió a que la Inquisición castigaba con dureza a los autores que criticaban o satirizaban a una institución, uno o varios individuos o ideas concretas, pues dichas actividades solían ser consideradas como mofas y burlas que atentaban contra terceros<sup>85</sup>—. Además, el anonimato permitió un espacio comfortable, en el que el autor podía mostrar una voz y hablar con libertad, ya que el temor a ser reprendido, si bien no desaparecía, se reducía.<sup>86</sup>

Los textos anónimos eran de los primeros en ser recogidos por la Inquisición, sin importar su contenido. Esto se debía a que el anonimato generaba mayor desconfianza y sospecha para los censores —¿cuáles eran las razones para que el autor decidiera no colocar su nombre o bien emplear un seudónimo?—, claro sin olvidar la regla X del *Índice de libros prohibidos* que no permite la circulación de textos, los cuales no tuvieran pie de imprenta y nombre del autor en algún lugar visible. Por tanto, el estudio de su contenido debía ser estudiado, con el fin de proteger a la fe católica y defender los intereses religiosos y políticos.<sup>87</sup>

---

<sup>85</sup> La censura podría aparecerse en dos maneras: preventiva, en el cual se censura el texto antes de su publicación y podría contener aspectos no aceptados, y punitiva, la censura es sobre textos que circulan de manera impresa, manuscrita e incluso oral.

<sup>86</sup> La Inquisición, como una de las tantas articulaciones de la Iglesia, en un principio funcionaba para frenar y castigar la herejía, que no sólo se presentaba en individuos, sino también en los libros, sean impresos o manuscritos (Pardo Tomás “La Inquisición”). Esta situación, que obedecía a su contexto, produjo la implementación de medidas de control sobre la producción y difusión de libros, con el fin de saber qué obras circulaban sobre los territorios, así como implementar un sistema para corregir, enmendar, resguardar o quemar textos, en un principio, heréticos —por ejemplo, las distintas ediciones del *Índice de libros prohibidos* presentaban las reglas de la Iglesia con respecto a la censura y un amplio catálogo de obras que atentaban contra la fe y su lectura no estaba autorizada para los católicos—. Sobre la relación de la herejía y el nacimiento de la Inquisición, véase Blanco García.

<sup>87</sup> La Inquisición no solo era una herramienta para perseguir y castigar a las distintas herejías, sino para penalizar comportamientos y acciones que no se relacionaban con estos temas, pero no dejaban de ser inmorales —por ejemplo, los casos de solicitación en los confesionarios y la bigamia—. Además, se empleaba para defender a los intereses políticos de la Iglesia y del rey, así como atacar a los críticos. Al respecto, se recomiendan los estudios de Turberville, Martínez Millán, Greenleaf y Moreno Martínez.

### 5.3. Las variaciones de las tres versiones y sus estrategias satíricas

La estructura de estas versiones es similar: una conversación entre dos personajes que se construye mediante una serie de preguntas bien precisas y sus respuestas. Sobre esto, es importante destacar dos puntos, que en cierto modo se han anunciado con anterioridad. El primero de ellos es que la conversación plantea una versión paródica del catecismo tradicional, o al menos toma aspectos formales de él. El catecismo expone de manera orgánica y sintética los contenidos, elementos y dogmas fundamentales de la doctrina cristiana<sup>88</sup>. Estas tres versiones presentan su crítica a partir de bloques, basados en el modelo del catecismo tradicional.

#### 5.3.1. La profesión de fe

El primer bloque corresponde a la profesión de fe y, en cierto modo, de esperanza, en el cual se le cuestiona al alumno sobre su adhesión e inclinación al emperador. Por ello, ser imperial implica el apoyo y la defensa incondicional al emperador y sus mandatos y decisiones —esta incondicionalidad se evidencia con la exposición de las dos reglas principales, que el alumno ha memorizado. Además, en este bloque se presentan las versiones paródicas del credo apostólico y el Padre Nuestro, los cuales extienden y precisan algunos puntos de esta incondicionalidad.

Sin embargo, estas parodias ilustran aspectos del contexto europeo de ese siglo. Por un lado, las diferentes guerras, que obedecían a los intereses de los distintos monarcas europeos —por ejemplo, la guerra de Sucesión Española y la Gran Guerra del Norte— y transformaron los territorios y volvieron a ciertos países potencias, tales son los casos de Rusia y Prusia. Por otro lado, ofrece un esquema de los movimientos políticos, en los cuales también España se encuentra dentro de los intereses franceses —es decir, Francia se involucró en la guerra de Sucesión Española para tener un control sobre la Corona y los territorios españoles—. De este modo, los textos satirizan el papel del rey Felipe V de España, quien ciertamente está ligado a Luis XIV.

---

<sup>88</sup> Entre noviembre y diciembre de 1985, se desarrolló la II Asamblea General Extraordinaria, que reunió a los obispos del mundo, con motivo al vigésimo aniversario de la conclusión del Concilio Vaticano II y cuyo fin fue discutir temas relevantes de la fe, la moral y la familia cristianas. En esta Asamblea, se acordó la creación del Catecismo de la Iglesia católica, que fuera universal y punto de referencia para los distintos catecismos y manuales de enseñanza de la fe y la moral católicas. Al respecto, véase Sínodo de los Obispos.

El contenido del credo y el Padre Nuestro imperiales<sup>89</sup> de las tres versiones se mantiene. A pesar de que parecen ser elogios, son críticas a las figuras borbónicas de alto nivel, cuyas decisiones y acciones, marcadas por los intereses de unos cuantos y no necesariamente de todo un pueblo, han causado guerras y movimientos armados, así como una reestructuración del poder y los espacios. Al menos el Padre Nuestro imperial hace llamados constantemente de que el emperador se retire a sus tierras para terminar ya con tales guerras.

En cuanto a la forma, tanto el credo como el Padre Nuestro imperiales tienen variaciones. La principal diferencia de estas oraciones paródicas es que el texto A presenta sus elementos y sus partes enumerados. Se puede observar que cada línea es acompañada por un número arábigo hasta el 10 y después de esta cifra la numeración ya es romana —esto se nota en el credo. En realidad, como se mencionó en otro momento, el uso de la numeración arábigo y romana es lo que más resalta en el texto A, mientras que en las otras dos desaparece. En su lugar, los textos B y C emplean un párrafo en el que todos los elementos se mencionan y sus separaciones se realizan con signos de puntuación, ya sea coma, punto y coma o punto y seguido.

Otra diferencia es el uso de mayúsculas, cuya función depende de los casos con las que se emplean las mayúsculas. Algunas de estas funciones son: proporcionar una mayor cualidad e importancia a individuos (por ejemplo, los reyes de España y de Francia) y nombrar países y territorios (Rusia, Suecia, Francia), una dinastía (la Casa de Austria) y conceptos abstractos (la Paz Universal). Los credos imperiales de los textos A y C mantienen las mismas palabras en mayúsculas. En B, el credo solo emplea las mayúsculas en los nombres de países o territorios (Rusia, Francia, Suecia y Cerdeña), en los títulos nobiliarios y puestos políticos (Rey, Ministros) y conceptos misceláneos y abstractos (Mundo, Paz). En cuanto al Padre Nuestro imperial de los tres textos, el uso de mayúsculas es similar a lo explicado con anterioridad. Hay cambios de vocablos en la versión del credo imperial de los tres textos. Considérese los siguientes fragmentos:

<b>Grupos</b>	<b>Texto A</b>	<b>Texto B</b>	<b>Texto C</b>
1	[...] <b>2º</b> . En el Rey de Francia, su creador y	[...]y el Rey de Francia su procurador y protector [...]	[...]en el Rey de Francia Procreador y Protector,

---

<sup>89</sup> De ahora en adelante, se usarán las nomenclaturas el credo al emperador y el padre nuestro imperial para enunciar y diferenciar las versiones paródicas de las oraciones religiosas.

	protector. (f. 156r)	(f. 158r)	[...] (f. 237v)
2	[...]9º. La simulación del Rey de Cerdeña (f. 156r)	[...]la función del Rey de Cerdeña, [...] (f. 158r)	[...]la ficción del Rey de Cerdeña, [...] (. 237v)
3	[.XIº. La desesperación del Rey de Prusia (f. 156r)	[...] la despreciación del Rey de Prusia [...] (f. 158r)	[...]la depresión del Rey de Prusia [...] (f. 237v)

El uso de vocablos distintos en estos fragmentos altera en algunos casos el sentido de las frases. En el primer grupo de fragmentos, “creador” da a entender que el rey Luis XIV no solo es una simple figura de autoridad, sino el autor del poderío francés —durante su gobierno, logró incrementar el poder y la influencia francesa sobre Europa, de ahí sus motes “el Rey Sol y “el Grande”—. Por otra parte, este vocablo tiene una connotación religiosa, al equiparar al rey con Dios. El cristianismo emplea “creador” para identificar la capacidad de Dios por formar y dar vida, a partir de la palabra, enfatizando así una de las tantas caras y expresiones de Dios. En los textos B y C, se emplea “procurador”, que adquiere otros significados. El rey Luis XIV adquiere la virtud o la facultad para ejecutar una acción —la figura del rey en la monarquía absoluta tiene una autonomía que le permite tales facultades. Además, se vuelve una figura que procura para conseguir ciertos objetivos y beneficios —por ejemplo, mayor territorio, una economía más o menos fortalecida y aliados políticos.

En el segundo grupo de fragmentos, el texto A y C hablan de una idea misma, que si bien se expresa con distintas palabras: la opinión al papel desempeñado por Carlos Manuel III de Cerdeña. El monarca recibió desde el comienzo de su administración críticas negativas por parte de su padre, Víctor Amadeo II de Cerdeña, quien deseaba volver al trono tras considerar a su hijo como incompetente e influenciado. Durante la Guerra de Sucesión española, Carlos Manuel III negoció de manera independiente con los Habsburgo y los Borbones, con el fin de mantener alejadas posibles invasiones de los españoles o afectaciones en sus intereses no solo políticos (Gómez Gaitán 762). Sin embargo, el monarca sardo decidió al final aliarse con la Casa de Austria (762).<sup>90</sup> Los textos A y C refieren a esta política errática: el

---

<sup>90</sup> La política errática de Carlos Manuel III era todo un tema para la región, porque no se sabía con precisión, al menos por un tiempo, con qué bando se inclinaba, lo cual produjo tensiones y nerviosismo entre los reinos cercanos. Sobre este tema y el impacto de esta política, se recomiendan los estudios de Gómez Gaitán y García Diego.

monarca simuló en el silencio y desarrolló incertidumbres sobre los demás, lo cual conllevó, justamente, a críticas extremas a esta postura. Por supuesto, al crear alianzas ficticias con uno y otro bando pudo producirle cierta estabilidad y una posición cómoda. Por otro lado, en el texto B aparece “función” y el significado se torna oscuro: insinúa más bien la función del rey en los intereses de una y otra Casa, pero no se proporciona mayores detalles sobre este punto.

Finalmente, la referencia a Federico II el Grande de Prusia denota el contexto político y económico difícil que se enfrentó, desde las propias crisis internacionales, que de uno u otro modo afectaron a su nación, hasta las internas. Los textos describen, desde las posibilidades negativas, cómo el panorama impactó en el monarca: desesperación, despreción y depresión.

Los Padres Nuestros imperiales tienen cambios pequeños, que no afectan a su contenido. Por ejemplo,

<b>Texto A</b>	<b>Texto B</b>	<b>Texto C</b>
<b>3º.</b> Vete cuanto antes a tu reino, acabese la guerra, así en Alemania como en Italia (f. 156r).	[...] idos a vuestro reino, acabese la guerra tanto en Germanía como en Italia [...] (f. 158r).	[...] vete a tu reino y acabese la Guerra, así en Germania como en Italia. (f. 237r).

en el texto A destaca que ya no emplea el nombre clásico de Alemania y guarda mayor cercanía con C —en ambos se mantienen las mismas palabras, salvo el nombre del país noroccidental de Europa. En el texto B, se emplea “idos” en lugar de “vete”.

Una de las diferencias más relevantes del Padre Nuestro se encuentra en su cierre. En el texto B, a diferencia de los otros dos, se tacha la palabra “españoles” y a continuación aparece “franceses”.

<b>Texto A</b>	<b>Texto B</b>	<b>Texto C</b>
<b>7º.</b> Más líbranos de los españoles (f. 156r).	[...]líbranos de [los] <del>españoles</del> franceses. Amén (f. 158r).	[...]y líbranos de los españoles. Amén. (f. 237r).

Esta enmendadura es interesante por varias razones. La primera de ellas es que en los otros textos se mantiene “españoles”. En éstos, el cierre advierte el poderío y la influencia de los españoles a nivel mundial, así como su vasto territorio, a tal punto que a España se le consideró en un momento como “el imperio donde nunca se pone el sol”. Al colocarse en un espacio opuesto, se sugiere que hay una molestia por las constantes guerras e invasiones de los españoles, que sin duda provocaron otras crisis no solo políticas. Ciertamente, el llamado a la liberación de los españoles implica un rechazo a las guerras y a ellos, una suerte de buscar culpables o chivo expiatorio de los males europeos, aunque no sea del todo cierto.

Otra razón es que la enmendadura cambia radicalmente el significado y el enfoque de la crítica. Por un lado, el cambio de significado señala el movimiento de poderes después de la guerra de Sucesión Española, en la cual los Habsburgo terminan por perder el trono español y, en ciertos espacios, su influencia política en la toma de decisiones. Estos cambios de poder transformaron la dinámica en buena parte del mundo, en particular en las colonias en América —las reformas borbónicas, por ejemplo, se implementaron para, por un lado, reordenar las estructuras a partir de los intereses monárquicos y, por el otro, afianzar el poder, las alianzas con otros grupos políticos e implementar las ideas monárquicas francesas<sup>91</sup>—. Por supuesto, uno de los intereses de estas transformaciones es proteger a toda costa el poder, los intereses y la influencia de los Borbones. En otras palabras, el significado advierte el poderío de los franceses.

Por otro lado, el enfoque de la crítica es contra los franceses, a quienes el llamado a la liberación los coloca en los culpables de los males presentes —es decir, son culpados de ser los perpetradores de la violencia, las guerras y las distintas invasiones que son parte de las estrategias para el fortalecimiento de la monarquía francesa—. Este cambio de enfoque, si bien va ligado a las transformaciones que se especificaron con anterioridad, advierte el desprecio a la Casa de los Borbones —¿una visión antiborbónica a partir de una mirada, completa o parcial, en defensa de los Habsburgo?

---

<sup>91</sup> Sobre el marco y los propósitos generales de las reformas borbónicas, véase Estrada Herrera.

### 5.3.2. La Vida en el emperador

Otro de los bloques del catecismo tradicional es la Vida en Cristo. Este bloque es un estudio de la moral católica, el cual es pensado también como un manual para que sea comprendido con facilidad y seguido por los fieles. Tal estudio es a partir de la exposición y, en algunos casos, el desarrollo de cada uno de los puntos medulares de los mandamientos, que, si bien no son los únicos en el catolicismo, son la base para la formación de la moral de los fieles. En cierto modo, la expresión “Vida en Cristo” es otra forma de llamar a la vida ideal en la que los fieles siguen y respetan estos preceptos, la fe, la Iglesia y la familia como instituciones; así como demuestran el amor a Dios y al prójimo. Sin embargo, lo anterior no solo es una carta moral en la que se expresa ideas, derechos, responsabilidades y obligaciones del católico, sino es llevar y aplicar la rectitud y la justicia de Dios en el terreno de lo humano —o al menos se establecen los marcos con los cuales un católico puede salvar, limpiar y proteger su alma. En este sentido, dicho bloque expresa los preceptos y principios morales y los comportamientos y las acciones esperadas en los fieles, con el fin de establecer en la tierra la rectitud y la justicia de Dios —un doble eje en el que también se da cuenta de la formación del buen católico.

Los mandamientos son parodiados en las tres versiones de *Doctrina imperial*, en donde aún se mantiene la equiparación del emperador con Dios. A saber, la jugada del autor no es marcar al emperador y sus cualidades en la doctrina del derecho divino de los reyes —es decir, la autoridad del monarca para gobernar proviene de la voluntad divina y, por tanto, el monarca sólo atiende a Dios, siendo un representante terrenal de Dios—, sino mofarse de que el emperador no es un digno representante y tampoco un defensor del pueblo y la religión. Más bien, el emperador emplea su posición para fortalecer a su propia gente, hacer guerras para cumplir ciertos intereses y no velar por los intereses del pueblo. Además, los allegados del emperador emplean su cercanía para hacer valer sus intereses. En este sentido, los valores divinos son eliminados y se desnuda al emperador, mostrándolo como un individuo tachable y con conductas y acciones cuestionables.

En las tres versiones de *Doctrina imperial* se presentan dos listas de mandamientos. La primera de ellas es el decálogo imperial, que sin duda emplea a los diez mandamientos como fuente y a la vez los parodia, está armado para que sea una propuesta o carta moral, la cual nació del emperador y su función es estar en gracia en

él. La segunda lista es el sexálogo del cardenal André Hercule de Fleury, que es una añadidura para respetar y estar en gracia con el emperador. Por supuesto, ser imperial implica respetar y vivir estos mandamientos.

#### 5.3.2.1. El decálogo imperial

El primer mandamiento católico, “Adorarás al señor tu Dios, y le servirás” (*Catecismo*), reconoce a Dios como una divinidad bondadosa y todopoderosa que liberó a los israelitas de Egipto; así como el único y verdadero, que revela su gloria ante el pueblo de Israel y condiciona a los hombres a vivir en gracia con él, sirviéndolo, amándolo y respetándolo. Este mandamiento también es un llamado para no adorar a otras figuras paganas y deidades, a quienes se las considera como falsas —su adoración implica un castigo, como el pueblo de Israel que vagó por el desierto después de ser liberado. En cambio, el primer mandamiento imperial, “Yo soy tu verdadero Emperador, no tengas otro por tal sino a mí” (f. 157v), “Yo y no otro soy tu emperador” (f. 158v) y “Yo soy el tu Verdadero Emperador, no tendrás otro como yo” (f. 237r), coloca al emperador en el espacio de Dios, manteniendo así una relación paródica e irónica. El emperador, como se dijo en otro momento, no es un digno representante de Dios en la tierra.

El mandamiento católico “respetar el nombre del Señor” (*Catecismo*), que está ligado al primero, regula el poder de la palabra sobre las cosas santas y divinas (*Catecismo*), en donde la palabra es el elemento por el cual Dios creó al mundo y dio vida. Además, el nombre de Dios es un don, que pertenece a la santidad —el nombre de Dios es santo, magnánimo y magnífico— y la confidencialidad —no todos son adeptos para saber el nombre de Dios, sino los elegidos por Él. Por eso, el mal uso de su nombre implica castigos y rechazos, su nombre es para la alabanza, la glorificación y el fortalecimiento de las alianzas y el amor —amar a Dios implica también respetar y usar de manera adecuada su nombre y, en consecuencia, el uso de su nombre para maldecir no está permitido—. El segundo mandamiento imperial, “No nombres la pragmática sanción” (f. 157v), “No mentar la pragmática sanción (f. 158v) y “ni mentarás la Pragmática sanción” (f. 237r), es similar al católico: un llamado en no usar en vano el nombre de Pragmática sanción, leyes que fueron pensadas para regular aspectos fundamentales del Estado, tales como cuestiones sucesorias dinásticas.

El tercer mandamiento católico, “Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con todas tus fuerzas” (*Catecismo*), se relaciona más con los días de



guardar y las fiestas para honrar a Dios. Dicho mandamiento estructura los días laborales con el descanso dominical dedicado al Señor. Inicialmente, el sábado se reservaba para Dios, pero fue sustituido por la conmemoración de la nueva creación, inaugurada por la resurrección de Cristo (*Catecismo*). Además, este mandamiento implica la santificación de otros días festivos y sagrados, en donde los fieles tienen obligaciones, como asistir a misa (*Catecismo*). Estos preceptos guardan relación con el tercer mandamiento imperial, que insta a hacer festividades en honor al emperador, equiparándolo con Dios o una deidad: “Acuérdate de hacer justas por mi exaltación” (f. 157v), “Acuérdate [acuérdate]<sup>92</sup> de hacer fiestas por mi exaltación” (f. 158v; f. 237r).

El cuarto mandamiento imperial, “Honrad a mis pobres ministros” (f. 157v), “Honrad mis ministros” (f. 158v) y “honrar [a] mis Ministros” (f. 237r), ya tiene mayor claridad y mantiene una abierta defensa no solo a los ministros, sino a las decisiones del emperador por haberlos elegido. Esta aparente defensa es más una mofa sutil que resalta la incapacidad del emperador para elegir ministros y decidir, razón suficiente para hacer un ajuste de cuentas con el emperador, el falso representante de Dios. Este mandamiento establece una relación abierta con el cuarto católico, “Honrarás a tu padre y a tu madre” (*Ex. 20, 12; Catecismo*), el cual toma una dirección notable hacia los padres, la familia y la sociedad. En el caso de los padres, la relación es fundacional, a partir de ser los artífices de las familias, siendo la relación padres e hijos uno de los fundamentos de la doctrina social de la Iglesia (*Catecismo*). Además de proveer y formar a los hijos, los padres tienen también autoridad sobre los hijos, quienes deben obedecerlos, al ser continuadores del proyecto de Dios.<sup>93</sup> El mandamiento católico se dirige a los hijos en sus relaciones con sus padres y a las de parentesco con los miembros de la familia, así como a las habidas entre alumnos-profesores, empleados-empleadores, ciudadanos-administradores o gobernantes (*Catecismo*). El problema con este mandamiento imperial es qué acciones tomar cuando las autoridades no respetan o atentan contra la dignidad de los ciudadanos.

El quinto mandamiento imperial, expresado como “No disputes de mis derechos” (*Doctrina imperial* f. 157v), “No discutirás mis derechos” (f. 158v) y “no

---

<sup>92</sup> La palabra en corchete es cómo aparece en el texto C: la diferencia radica en el uso de mayúsculas y lo demás permanece idéntico.

<sup>93</sup> El proyecto de Dios no consiste solamente en crecer, vivir y multiplicarse, sino también ver por la vida y transmitir el conocimiento y su eterno amor; este respeto a la vida también apunta al matrimonio, los bienes terrenales (el patrimonio y el caudal) y la palabra.

disputar mis razones” (f. 237r), se centra en las razones y derechos del emperador para decidir y actuar de ese modo. Refleja una visión absolutista del monarca como máxima autoridad, cuyas acciones se convierten en mandatos para los subordinados. Lo irónico es que, si bien el emperador es representado como máximo, es también una figura y autoridad moral, la cual es seguida por todos e incluso la clase baja. Por tanto, se espera que decida y actúe para beneficiar al pueblo. No obstante, la insistencia de que son sus derechos o sus razones implica un vacío en donde el monarca no es visto como autoridad moral máxima y, en cierto modo, no se le respeta. Por eso, el autor juega con el deber ser y la incapacidad del rey por cumplir el papel que le corresponde —en cierto modo, este mandamiento, como otros más, pueden ser interpretados como expresiones autoritarias y unilaterales.

Los mandamientos sexto y séptimo del emperador toman un camino peculiar. Si bien individual y en función de lo que se esperaba del imperial y bajo la influencia del emperador, su enfoque presenta una paradoja, al considerarlos dentro de una sátira. Por un lado, censuran la posible actitud del imperial para concretar aspiraciones personales, que no tienen fundamento, y mantenerse con lo propio. Lo anterior realiza una valoración de lo propio para no enfrascarse en empresas, que pudieran no ser las mejores y las morales, cayendo en un notable rechazo a la guerra y obviamente a las invasiones. Por otro lado, el llamado de no apropiarse a lo ajeno es una lectura nacionalista o imperialista. El imperial no debe aceptar al extranjero, al *invasor*, y mantener lo propio. Esto es una lectura nacionalista o imperial, en el que el territorio del imperio, como gesto al emperador y una actitud imperial, se debe preferir sobre el extranjero o ajeno. También, este llamado se extiende a las actitudes en favor o que tuvieran los extranjeros. Asumir lo extranjero sobre lo nacional (imperial) se opone a los deseos de tener lo propio y se vuelve una pretensión —pretender ser otro es dejar de ser lo propio y se opone a lo imperial

El octavo mandamiento del imperio, “No hagas jamás la guerra sin la huésped” (f. 157v), “No hacer la guerra sin la huésped” (f. 158v) y “no hacer la cuenta sin la huésped” (f. 237r), tiene una lectura superficial y literal que pierde de vista lo popular de esta sentencia. Tal lectura hace un llamado para evitar hacer la guerra, sin el visto bueno de la huésped<sup>94</sup>. Si se abusa de la suposición, podríamos decir que esa huésped

---

<sup>94</sup> De acuerdo con la Real Academia Española, este vocablo, al igual que su masculino, tiene un doble sentido: *i*) la persona que se hospeda en un lugar, *yii*) la persona que hospeda, otro sinónimo para la

es la Corona española, representada en el emperador, que en teoría debe supervisar y conocer cada acto del imperial.

Esta lectura no considera lo popular que la versión del mandamiento en el texto C evidencia. Dicha versión es una variante de una locución popular de la época, actualmente en desuso: no contar con la huésped. Esta locución significa: “No prever los inconvenientes que pueden obstaculizar, inesperadamente o por error de cálculo, el curso de un negocio” (*Diccionario de la lengua española*). Con este giro de tuercas, se sobreentiende que el mandamiento llama a que no se actúe sin considerar los inconvenientes que pudieran obstaculizar a una empresa.

Por otro lado, las versiones del mandamiento de los textos A y B son una *actualización* de esa locución y su variante es incluir la guerra. Esta actualización tiene un impacto significativo y crítico: no hacer la guerra si no se consideran los inconvenientes. El problema es que en las guerras no siempre se los toman en cuenta, porque muchas veces surgen en el proceso de las batallas y más si se consideran que las alianzas políticas son movibles o cambiantes. No obstante, el mensaje hace considerar la importancia de que las guerras deben ser consecuencias de reflexiones precisas, con el fin de reducir costos e inconvenientes.

El noveno mandamiento imperial no tiene mucha explicación y el llamado va a que el imperial no se infle o su ego se acreciente, como un notable signo de orgullo y arrogancia. Este mandamiento coincide con el rechazo católico a la soberbia, uno de los pecados capitales. Este engrandecimiento del individuo sujeta una actitud en la que lo propio y el deseo por agradar son los que importan y posicionan al individual sobre los demás —en este caso, incluso el individuo se posiciona como ente superior al emperador.

El décimo mandamiento continúa con el rechazo a lo ajeno, ahora enfocado en las promesas ajenas, que parecen tener una ilusión y a la vez una afrenta contra el emperador. El detalle es que, si bien hay un rechazo a lo extranjero y lo impropio, este mandamiento guarda una ironía y una burla sutiles contra los Borbones: una familia extranjera y con costumbres y pensamientos ajenos a los españoles se apropia de la Corona española y comienza a aplicar reformas ajenas que en cierta medida se opone a intereses de ciertos grupos y continuadores de los Habsburgo.

---

posadera. Con el tiempo, el segundo sentido perdió su fuerza y se mantuvo el primero (*Diccionario panhispánico de dudas*).

### 5.3.2.2. El sexálogo del Cardenal de Fleury

Conforme se avanza la lectura de *Diálogo imperial*, el humor y la crítica se vuelven más ácidas y agresivas, a tal grado de que la violencia escala conforme se desarrolla y se establecen los paralelos con el catecismo tradicional. El sexálogo del Cardenal de Fleury es más agresivo que el decálogo imperial.

El objetivo de la crítica de estos mandamientos es el religioso francés André-Hercule de Fleury (1653-1743). El clérigo fue también un importante político que fungió, primero, como instructor de Luis XV y después como su primer ministro —en realidad, el cardenal fungió este papel, a pesar de no haber un nombramiento oficial porque ya era un hombre mayor y con problemas de salud (Michel Antoine, *Le conseil du roi*)—. Su administración es reconocida como un período de amplio desarrollo económico, científico y humanista, esto debido a las políticas exteriores e internas implementadas en las cuales el Parlamento fungió como pieza clave.<sup>95</sup> Por ejemplo, el comercio y las finanzas se restablecieron, intentando siempre reducir la presión fiscal sobre el campesinado, y combatió el jansenismo (Michel Antoine, *Louis XV*). Además, logró conquistar Lorena para el suegro del monarca francés, Estanislao Leszcynsky.

En cambio, el autor de *Doctrina imperial* prepara y ofrece una burla y una crítica al cardenal, a quien trata de una manera negativa. Tal tratamiento puede ser visto en este sexálogo del Cardenal de Fleury.

El primer mandamiento del cardenal, “Pegar el fuego a la casa ajena por utilidad propia” (*Doctrina imperial* f. 157v), “Meter el fuego en la casa ajena por utilidad propia” (f. 158r) e “introducir el fuego en casa ajena por utilidad propia” (f. 238v), difiere de los mandamientos imperiales que abordan a la guerra en que la destrucción o las invasiones a tierras extranjeras se permiten por utilidad o intereses del imperio. Por supuesto, estas acciones deben considerarse los posibles pormenores y las dificultades para que la invasión tenga un costo menor. Si se considera la información sobre el cardenal, al menos la historia oficial que lo describe en buenos términos (Michel Antoine, *Le conseil du roi*), este primer mandamiento no coincide con sus virtudes de hombre humanista y gran estadista, sino más bien de un aficionado a la guerra. Lo interesante del mandamiento es que se evidencia la contradicción en la que caen las autoridades, más si se considera el deber ser y la práctica: un religioso que pregona el

---

<sup>95</sup> Sobre el papel del parlamento durante la administración de André-Hercule de Fleury, véase Shennan.

amor al prójimo y gusta de hacer guerras e invadir territorios, en nombre de la familia del rey: ¿una suerte de mundo al revés?

El segundo mandamiento es un camino corto para explicar que las alianzas políticas dependen de los intereses y los acuerdos que se comparten en el momento. No se trata de una simple hipocresía, sino una conveniencia que explica cómo se constituyen las alianzas y los procesos políticos a partir de intereses en común. Ser imperial implica crear este tipo de relaciones, que no obedecen a un sentido natural de amistad. El detalle con estas relaciones es que son cambiantes y no siempre duraderas.

El tercer mandamiento es en sí una locución popular de la época, que significa (*Diccionario de autoridades*): *i*) obtener alguna utilidad, sin sentir un daño directo o un riesgo, muchas veces ésta se logra mediante la intervención de un tercero, y *ii*) vengarse de un agravio por tercera persona. Este mandamiento sugiere la utilidad de las alianzas estratégicas para obtener beneficios o vengarse, utilizando a terceros como herramienta para alcanzar ciertas ventajas sin ensuciarse las manos directamente. Lo divertido de este mandamiento es que señala una acción del cardenal: haber invadido Lorena y haberla entregado a un pariente del rey. Si toma en serio este mandato, el cardenal fue consecuente al aplicarlo al pie de la letra, pero, claro, no hay que perder de vista que el mandato es una crítica.

¿Cómo interpretar esta crítica? La posición desde donde se crítica es desde fuera del círculo de poder, en el sentido de que el autor no pertenece a éste y le molesta las acciones de los Borbones y sus allegados, claro el estar fuera implica también que no está de acuerdo con esta familia. La crítica es señalar de manera humorística que los Borbones no son los mejores y no son consecuentes con sus acciones. En cierto modo, con este mandamiento se lamenta de la suerte de España y sus colonias, al estar bajo el manto de los franceses y su hipocresía. ¿Esta crítica llama a ser consecuente?: es posible que sea esto, pues se insiste en que los franceses actúan de manera contradictoria y es el culpable de los males no solo españoles —¿qué pensaría el autor si se enterara que en cierto modo las reformas borbónicas influyeran en los levantamientos armados de los insurgentes?

Otro aspecto interesante de este mandamiento radica en las variantes presentadas en los tres textos. El texto A emplea de manera directa la locución, “sacar el ascua en la mano del gato” (*Doctrina imperial* f. 157v), mientras que los otros dos textos parecen

explicarla de manera literaria y eliminando cierta oscuridad: “sacar la bras[a] con [la] mano de otro” (f. 158r; f. 138v)<sup>96</sup>.

El cuarto mandamiento, menos políticamente correcto, llama a ser hipócrita y emplear un discurso que use valores morales universales para persuadir y hacer la guerra —en este caso, usar la paz.

El quinto mandamiento, si se puede decir así, es exclusivo del texto A, pues en los otros dos textos se suprimió. Tal mandamiento es bastante claro, al igual que su crítica: “Prometer mucho y no cumplir cosa alguna” (f. 157v).

El último mandamiento<sup>97</sup> contiene elementos jurídicos, que bien podrían entorpecer su comprensión. En el Derecho Civil, una persona es tercero en un proceso civil cuando no es demandante y tampoco demandado, pero puede ser introducido en el proceso en la instancia por la vía de la intervención. También, puede ser requerido para que proporcione su testimonio o su declaración escrita en el proceso, así como proporcionar los documentos pertinentes para que los hechos litigiosos en cuestión sean conocidos o complementados. Además, un tercero puede ser la persona que funciona como árbitro en dicho proceso. A pesar de ser una persona ajena en el proceso, la obligación del tercero es moral y, en cierto modo, su papel sirve para complementar y ampliar la información sobre cualquier proceso jurídico o ser árbitro en él.

Teniendo estas consideraciones, el mandamiento señala que el tercero siempre gane en cualquier proceso legal, aprovechando el tiempo y cualquier elemento que pudiera permitirle una ventaja. Al menos en el terreno legal, este mandamiento no tiene sentido, porque el tercero es ajeno al proceso y no hay motivos por los cuales debe tener una ganancia —además de que su rol es moral, claro con las anotaciones pertinentes de que no debe prestarse a acciones y declaraciones inmorales—. No obstante, dentro del contenido de estos textos, tiene su importancia porque señala las incongruencias y los desvaríos de los Borbones: es una suerte de ser consecuente en cuanto a la crítica.

La versión del mandamiento en el texto A no es tan atrevida, si acaso su apuesta es evidenciar a partir del sin sentido. En cambio, en el texto C se atreve a insinuar que

---

<sup>96</sup> En esta única cita se pretendió señalar las variantes y las igualdades entre los textos B y C. En realidad, ambos textos presentan la misma idea y su escritura varía: mientras que en C las palabras “brasa” y “la” aparecen, en el texto B solo aparece “bras” y no se encuentra “la”. En otras palabras, esta cita de redacción libre pretende ubicar entre corchetes las palabras del texto C en una única cita.

<sup>97</sup> Mientras que para el texto A es el sexto mandamiento —“Aprovecharse del tiempo y acordarse de que, entre dos litigantes, el tercero triunfe” (f. 157v.)—, es el quinto para B —“Prevalecerse del tiempo y presente que entre dos que litigan, un tercero es el que goza” (f. 158r.)— y C —“prevalecerse del tiempo y hacer hambre de que entre dos que litigan, [el] tercero es el que goza” (f. 138v).

detrás de ese señalamiento, el triunfo del tercero en una litigación, se encuentra una actitud de hambruna. En otras palabras, esa actitud es propio de los muertos de hambre. Vivir en el emperador no es más que una expresión que advierte que el imperial debe seguir estos *valores morales* para congraciarse con él. Por ello, su estudio en esta *Doctrina imperial* es relevante, ya que evidencia esas contradicciones en las que caen las autoridades.

### 5.3.3. El Misterio imperial: la gracia y los sacramentos

La gracia en el catolicismo es un don que Dios concede a los seres humanos para que puedan alcanzar la vida eterna y se transmite mediante los sacramentos (*Catecismo*). Este don es infundido por Dios en el Bautismo y se fortalece con los demás sacramentos, aunque se pierde con los pecados y se puede recuperar con la Reconciliación (*Catecismo*). En este sentido, las acciones y obras del ser humano adquieren valores sobrenaturales, una suerte de puntaje que va en aumento.

Por otro lado, los siete sacramentos católicos no son simples estadios o procesos específicos para la vida del feligrés, sino coinciden con todas las etapas y todos los momentos importantes de la vida: proporcionan nacimiento y crecimiento, curación y misión a la vida de fe de los creyentes (*Catecismo*). Esta analogía de la vida espiritual con la natural tiene por fin precisar la importancia que tiene cada sacramento en los procesos del católico: la iniciación cristiana (Bautismo, Confirmación y Eucaristía), la curación y limpieza del alma (Penitencia, Reconciliación y Unción de los Enfermos) y la misión de los fieles (Orden sacerdotal y Matrimonio) (*Catecismo*).

Los sacramentos imperiales no guardan una correspondencia directa con los católicos y tampoco constituyen una analogía con las vidas espirituales y natural. En cierto modo, son conceptos y frases hechas que tienen un tono humorístico que se burlan del rey Borbón, muchos de ellos se constituyen como oposiciones o paradojas, una suerte de mundo al revés.

El primer sacramento imperial corresponde a dar dinero para apoyar y socorrer al emperador en todas las obras y acciones. Lo anterior es un guiño a las disposiciones legales y los préstamos que ha solicitado la Corona para financiar aspectos importantes y, en ciertos momentos, frenar las crisis económicas que han perjudicado a España y sus diferentes colonias. Aunque estas acciones para recaudar fondos no siempre eran del agrado de los ciudadanos, más considerando que estas crisis los afectaron de distinta

manera y no siempre tenían dinero o disposición para apoyar a las empresas del rey. Considerar el dinero como un sacramento imperial no está fuera de lugar y guarda una lógica, ya que el dinero permite que el donador tenga una mayor consideración y, en el mejor de los casos, una influencia sobre el rey.

El segundo sacramento, la esperanza para lisonjear, y el cuarto o el tercero,<sup>98</sup> arte para adular, mantienen una correspondencia. Ambos hablan de la adulación para el emperador, por parte de quién desee congraciarse con él. Lo peculiar con estos sacramentos es que se dibujan las posibilidades de la adulación y la lisonja. Por un lado, el imperial tiene la esperanza para que con sus palabras logre obtener favores o la voluntad del emperador, con el fin de cumplir ciertas metas e intereses. Esta habladería le permite también una cierta posición de ventaja, en comparación de los demás. Por otro lado, el hecho en sí debe estar envuelto en un discurso embellecido y adecuado para que transmita el mensaje y no se evidencie los objetivos y los intereses del imperial. Por supuesto, esta adulación alimenta el ego y el orgullo del emperador y, en cierto modo, es un proceso en el que ambas partes ganan. No obstante, estos sacramentos evidencian de manera humorística algunos pecados del emperador, el orgullo y la vanidad, que no corresponden con el deber ser.

El tercer sacramento en el texto A, que ha sido omitido en los textos B y C, no tiene un tono satírico, a diferencia de los demás: prudencia para aconsejar al emperador. Este sacramento refiere más a una virtud para comunicar un consejo de manera asertiva, que no coincide con los demás y se aleja de la burla. Quizás esto haya sido el motivo por el cual se omitió en los otros textos.

Los siguientes dos sacramentos, fuerza para defenderlo y valor para animarlo, son ambivalentes. Por un lado, son valores que se aplican al emperador, con el fin de darle un peso como administrador y ser humano. Es decir, el emperador se vislumbra como una entidad humana que merece las atenciones del imperial, asumiéndose que el emperador depende de terceros y no actúa con libertad. En cierto modo, al verlo desde esta posición, el emperador no se configura o se incluye dentro del sistema monárquico absolutista, en donde el rey actúa con independencia y es la cabeza del Estado, ¿se asume que el imperial y tal vez los ciudadanos son superiores al emperador? No

---

<sup>98</sup> Este sacramento es el tercero en los textos B y C, porque se omite un sacramento, como el caso de los mandamientos del cardenal.



obstante, una variante en esa posición es que realmente hay una intención para dar ese tipo de apoyo, sin una actitud mezquina.

Por otro lado, estos sacramentos imperiales se oponen en varias formas con la idea del concepto católico de sacramento. Primero, el sacramento católico es dado al fiel como muestra divina para mejorar o perfeccionar la gracia y tal regalo depende solo del individuo —si la persona lo acepta o no, debe ser una decisión voluntaria—. El efecto del sacramento debe ser sobre el individuo, en el caso de aquellos en los cuales el impacto es primordialmente sobre uno, y el colectivo. En cambio, estos sacramentos imperiales son dados a un tercero para que sean devueltos al emperador, mediante fuerza y valor. Segundo, los sacramentos católicos pueden interpretarse como un gesto desinteresado y bien intencionado para salvaguardar el alma de los hombres, por medio del fortalecimiento de la gracia. Al verse de esta forma, la intención es un signo de amor de Dios a su creación. Estos sacramentos imperiales, más que amor del emperador a los demás, son gestos unilaterales y pensados para beneficiar al donante.

El último sacramento imperial, los engaños o embustes para engrandecerlo, es menos complicado. Desarrolla que el imperial sea competente para el engaño y saber cómo manipular el discurso para engrandecer al emperador. Nuevamente, se considera el ego del emperador, pero es uno tan peculiar que para fortalecerlo se requiere el engaño.

#### 5.3.4. Las virtudes y los vicios

La virtud fortalece a la gracia y, directa o indirectamente, a las relaciones con Dios y con los demás. Este fortalecimiento se realiza mediante las acciones y los comportamientos, esa disposición y hábitos de los seres humanos para obrar y comportarse de la mejor manera (*Catecismo*). Por supuesto, estas acciones virtuosas ajustan y producen aciertos para purificar y mantener limpio el alma y acceder al Paraíso. El opuesto, sin duda, es el vicio, que, en sí mismo aleja a la persona de Dios, ensucia el alma y bloquea el acceso al Paraíso.

La teología moral entiende como *virtudes teologales* aquellas infundidas por Dios en el alma de los católicos (*Catecismos*). Por eso, la virtud teologal se refiere directamente a Dios, dispone a los fieles a vivir en relación con la Santísima Trinidad y tiene su origen, su motivo y su objeto en Dios Uno y Trino (*Catecismo*). Además, funda, anima y caracteriza el obrar moral del fiel, con el fin de que él pudiera actuar y

obrar de manera moral. Las virtudes teologales son: la fe, la esperanza y la caridad (*Catecismo*).

Además de estas virtudes, existen las cardinales, que son la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza. Éstas son el principio de otras en ellas contenidas (RAE *Diccionario de la lengua española*). Éstas no surgen o se refieren a Dios, sino más bien son las virtudes ajustadas o adquiridas por los hombres mediante las acciones o hábitos naturales que se realizan día con día y, por tanto, éstas pueden ser adquiridas con sus fuerzas naturales (*Catecismo*). Entonces, se habla de los hábitos y acciones virtuosos que cada ser humano adquiere con los días y relacionándose con su contexto y los aplica.

*Doctrina imperial* establece un paralelismo con las virtudes teologales y cardenales, pero éste es peculiar, ya que el texto los divide en imperiales, fe, esperanza y pobre, y franceses, injusticia, imprudencia, destemplanza e insaciabilidad. Las primeras corresponden a las teologales y las segundas a las cardinales, aunque éstas últimas son más bien vicios.

De momento, ¿el emperador tendrá comportamientos, acciones y hábitos virtuosos adquiridos? Si se ciñe al discurso del autor de *Doctrina imperial*, el emperador no los tiene. Más bien, actúa y se comporta de manera viciosa y escandalosa —al parecer, tales actitudes son respaldadas por sus ministros, a quienes el emperador defiende y a la vez ellos lo protegen—. El malestar del autor se refleja en la propia crítica al emperador, a partir de los recursos literarios y retóricas que desplegó a lo largo del texto, principalmente la parodia. Tal malestar es el mismo: el emperador es inadecuado para fungir ese puesto, pues no está a la altura de las responsabilidades y tampoco actúa de la mejor manera —claro es una posición del autor, la cual es resultado de unos malestares y desacuerdos, los cuales no se conocen con exactitud, así como un notable enojo a la figura del emperador.

Sin embargo, quedarse con esta impresión es una posición superficial, pues el ataque en sí mismo es contra los franceses y los Borbones. Tal ataque se descubre con esta división unilateral de las virtudes y los vicios. Las primeras son para los imperiales y los segundos para los franceses. En este cuadro, se nota un desprecio a los franceses, quienes podrían haber participado en la Guerra de Sucesión por estrategia política y militar, con el fin de extender y garantizar el poderío francés. De este modo, España en realidad era un eslabón más para la construcción del imperio francés.

### 5.3.5. Las obras imperiales de misericordia

De acuerdo con el *Catecismo de la Iglesia Católica*, las obras de misericordia son obras y acciones caritativas con las cuales se ayuda al prójimo en sus necesidades corporales y espirituales. Dentro de las obras espirituales de misericordia destacan: instruir, aconsejar, consolar, confortar, perdonar y sufrir con paciencia (*Catecismo*). Las obras corporales de misericordia son: alimentar al hambriento, darle techo y cobijo a quien no lo tiene, vestir al desnudo, visitar a los enfermos y a los presos, darles sepulcro a los muertos (*Catecismo*) —propinar apoyo al pobre es uno de los principales testimonios de la caridad fraterna (*Catecismo*).

*Doctrina imperial* ofrece dos bloques de obras imperiales de misericordia. Cada uno de ellos se compone de siete obras. Las obras imperiales de misericordia guardan una correspondencia con las católicas, aunque el sentido es humorístico y crítico. La primera de ellas es dar de comer al imperial y la referencia es obvia: el imperial se haya hambriento y alimentarle es un gesto de caridad imperial. Estos imperiales se encuentran en una situación de precariedad debido a las decisiones y acciones del emperador, o al menos eso se entiende. Además, las guerras y las invasiones afectaron sobre la alimentación de la población. Por ello, alimentar a los imperiales es un gesto caritativo natural, más si se consideran las guerras y demás crisis del imperio.

La segunda obra de misericordia es dar de beber a los tudescos. Esta expresión va más allá de una referencia a los habitantes de una región alemana, se encamina a una broma a la manera excesiva de beber y de comer de los tudescos, similar al beber como cosaco. Esto es, un juego de referencias que puntualiza a los excesos. Éstos no coinciden con alguna obra católica de misericordia, sino más bien es una ironía que parte del opuesto (los excesos) para desmarcarse y acercarse al deber ser. Es decir, la segunda obra imperial critica mediante la ironía el abuso del consumo de bebidas alcohólicas y alimentos.

Vestir a los españoles corresponde a vestir al desnudo. Su desnudez es consecuencia de las invasiones y las guerras iniciadas por los Borbones y, por ende, los franceses. Esta carencia produjo la desnudez de un pueblo, que se acostumbró a las riquezas venidas de las colonias, el comercio y las guerras, aunque esto es un decir por la existencia de las desigualdades sociales. Por otro lado, esta obra imperial de misericordia indica un ejercicio de caridad hacia los españoles, que también son víctimas de los franceses —a partir del proyecto de expansión de Francia.

La cuarta obra imperial de misericordia, alojar a don Felipe V, tiene resonancia con la católica: darle techo o alojamiento a quien no lo tiene. El sentido de esta obra imperial es insistir en brindarle apoyo, más a un monarca tan polémico, que también padecía de enfermedades mentales. Además, el apoyo es más evidente porque el monarca abdicó en 1724 para que su hijo Luis I fuera coronado rey de España, aunque su reinado no duró mucho debido a que el joven contrajo y murió de viruela. Felipe V, a pesar de las negativas de una parte de la sociedad y de la Corte españolas, volvió a ser rey.

La quinta obra imperial de misericordia, visitar a las tropas enfermas, hace eco al gesto caritativo de cuidar y visitar a los enfermos y los presos. Este gesto se encamina a ser también un cuidador de quienes en un momento participaron en las luchas, más considerando que estas tropas están compuestas en su mayoría por jóvenes. En otras palabras, el gesto no es solo hacia la institución militar, sino los jóvenes que están en una situación de vulnerabilidad. En este sentido, la crítica consigue afianzarse en un grupo vulnerable, las tropas enfermas, para señalar que los intereses de unos cuantos ha afectado a jóvenes de manera directa. Esta lectura podría tener un tono antibelicista, por el rechazo a las políticas e intereses sobre territorios extranjeros y ajenos, y también una broma de mal gusto.

La siguiente obra imperial de misericordia es recoger a los desertores napolitanos. Con el Tratado de Utrecht (1713) no solo se puso el fin de la Guerra de Sucesión Española, sino se repartió territorios y reinos entre los contendientes. El Reino de Nápoles, que antes perteneció brevemente a Francia, fue cedido al Archiducado de Austria, bajo el control de Carlos VI. En 1718, Felipe V intentó volver a dominar Nápoles y Sicilia, pero fue derrotado en la batalla del cabo Passaro por las tropas de Gran Bretaña, Francia, Austria y Holanda (Rivero Rodríguez). Para 1734, Carlos de Borbón se apoderó de Nápoles, tras haber vencido a los austriacos en la Guerra de Sucesión Polaca —pronto los franceses reconocieron que este reino pertenecía a los Borbones en virtud del Primer Pacto de Familia (Encyclopaedia Britannica “Kingdom of Two Sicilies”)—. La virtud de esta obra es dar cobijo a los enemigos de unos y a posibles aliados, que estuvieran en contra de los Borbones.

La última obra imperial de misericordia, del primer bloque, es enterrar a los franceses vivos y muertos. Sin duda, la obra es un gesto agresivo contra los franceses, a quienes se les describe y se les considera como extranjeros e invasores, cuyas acciones no solo afectan los aspectos políticos y sociales, sino también culturales e ideológicos.

Este rechazo se debe en parte a que Francia comenzó a perfilarse como una potencia económica y cultural, que amenazaba a los intereses, en este caso, de la Corona española. Este encuentro de potencias produjo un choque de intereses que en su mayoría se reflejaron en acciones que produjeron reacciones opuestas. En este sentido, tal choque también evidenció las distintas tendencias y transformaciones sociales. El desprecio a lo francés y al afrancesamiento en este diálogo satírico son reacciones a cambios que atentan contra intereses y lo establecido. Este desprecio es una constante en toda la *Doctrina imperial*, incluso en las obras imperiales de misericordia. Por supuesto, lo anterior está relacionado con el desprecio a los Borbones y una defensa vedada a los Habsburgo.

Esta actitud antifrancesa también se visualiza en las primeras dos obras imperiales de misericordia del segundo bloque, que son impugnar el embuste de los franceses y aconsejar al emperador de que no se fíe de ellos. Esta última obra es peculiar, si se considera que el emperador pertenece a los Borbones, pero se entiende que es bastante irónico y sardónico.

La tercera obra imperial de misericordia es peculiar. El texto A habla de que se amoneste al rey de Prusia, mientras que, en los textos B y C, el amonestado sea el rey francés. En los textos B y C, la referencia al rey francés es un tanto obvia: el monarca aún se involucra en las decisiones de la Corona, más a raíz de los acuerdos y los Pactos de Familia en los que estos países debían participar en empresas no necesariamente bélicas. Estas intervenciones fueron criticadas por las obligaciones y responsabilidades políticas. Las amonestaciones al rey prusiano podrían deberse a que Federico II, pese a su eficacia como estratega militar, innovador de la administración pública y su amplísima formación como estadista, tuvo una predilección por la cultura y las artes francesas. Además, es una de las figuras representativas del absolutismo ilustrado.

El consuelo a los afligidos del Papa es otra obra imperial de misericordia, cuyo fin es que el imperial sea un apoyo. El autor se refiere a Benedicto XIV (1675-1758). Su Papado (1740-1758) es recordado por las disputas que la Santa Sede mantuvo con Nápoles, Cerdeña, España, Venecia y el Imperio de los Habsburgo. Estos conflictos, en su mayoría políticos y económicos, fueron resueltos mediante concordatos y otras consideraciones que fueron regalistas (Fraile Miguélez).<sup>99</sup> Además, Benedicto XIV fue

---

<sup>99</sup> Para quienes deseen profundizar sobre el jansenismo y el regalismo en España, Se recomienda el estudio de Manuel Fraile Miguélez (2010). En su trabajo, el autor no solo explora los orígenes y las

un intelectual y un hombre de su tiempo, que estuvo interesado en los temas ilustrados del momento y fue mecenas tanto de intelectuales como artistas y humanistas, tales como Ruggiero Ruperto Bošković, Angelo Maria Querini, Ludovico Antonio Muratori y Maria Gaetana Agnesi (Fraile Miguélez).

Esta obra imperial ironiza sobre los aliados Borbones que no están contentos con las alianzas y las consideraciones del Papa, o al menos es con las que el autor juega e ironiza. Además, el juego es divertido si se considera que el Papa, a pesar de haber tenido sus consideraciones con España y los Habsburgo, debió mejorar las relaciones con los Borbones cuando ellos se hicieron de la Corona española.

El perdón a las ofensas del rey polaco es un llamado a los imperiales para que disculpen Augusto III por su desinterés en la administración y los asuntos políticos de la Mancomunidad de las Dos Naciones (Polonia-Lituania), posterior a la Guerra de Sucesión Polaca (1733-1736). Esta guerra se debió a que Augusto III no contaba con el apoyo de *Sejm* (parlamento) de los aristócratas y en su lugar nombraron a Estanislao I Leszczyński como rey de la Mancomunidad. Augusto III rechazó esta decisión e inició una empresa bélica, con el apoyo del Imperio ruso y del Sacro Imperio Romano Germánico, con el archiducado de Austria y Sajonia (Wertz y Moreno de Cota). Por otro lado, Estanislao I Leszczyński fue apoyado por Francia, Baviera, el Ducado de Saboya, el Reino de Cerdeña y España (Wertz y Moreno de Cota). A pesar de las victorias francesas, Augusto III logró coronarse como el rey de la Mancomunidad, pero su interés por la administración y los asuntos políticos era escaso y delegó sus responsabilidades a Heinrich von Brühl (Wertz y Moreno de Cota).

La reina consorte de Felipe V, la italiana Isabel Farnesio (1692-1766), fue todo un personaje en su época. Sus opositores la describían, si bien como una mujer culta e inteligente, como una persona ambiciosa e interesada en incorporar a sus hijos en posiciones y tronos claves de Europa, razones por las cuales los opositores la acusaban de ser poco afectuosa a sus hijos y sus hijastros (Rubio). En cambio, sus seguidores la veían como una figura que poseía un carácter fuerte y un genio espléndido para dirigir y emprender proyectos políticos —se interesó en recuperar los territorios italianos que perdió España con el tratado de Utrecht— y apoyar a las artes, en particular la pintura y la escultura (Armstrong; Rubio). La sexta obra imperial de misericordia es también un

---

características del jansenismo y el regalismo, sino también el impacto y el desarrollo sobre las relaciones políticas entre los distintos reinos y colonias españolas y la Santa Sede y otros países europeos.

llamado para que los imperiales sufran “con paciencia las molestias” (*Doctrina imperial* f. 157v), “las impertinencias y las flaquezas” (f. 158r) y “las impertinencias y caprichos” (f. 238r) de la reina. Tal llamado, sin duda, es, aparte de irónico y divertido, una muestra de que incluso la reina tuvo enemigos y detractores que se debieron a sus intenciones y proyectos personales —por ejemplo, incorporar a sus hijos en estructuras políticas europeas—, así como su carácter e influencia en la Corte española.

La última obra imperial de misericordia, rogar a Dios “por la quietud” (f. 157v) o “por la tranquilidad” (f. 158r; f. 238r) de Italia, se relaciona con el miedo de la Corona española de que los italianos se levanten en armas y ella vuelva a perder el territorio que recuperó. Este temor no es gratuito si se considera los triunfos de los Borbones sobre territorios italianos y los intereses de la reina. La burla justamente se entrecruza con el temor y las alianzas que tiene la reina.

#### 5.3.6. Los pecados y los dones

En páginas previas se ha estudiado distintos aspectos de las versiones de *Doctrina imperial*, tales como la estructura, los recursos satíricos más comunes (por ejemplo, la ironía, la parodia y juegos de referencias) y las diferencias y similitudes entre las tres versiones.<sup>100</sup> Uno de los fines de este análisis exhaustivo es evidenciar cómo *Doctrina imperial* parodia de entrada al Catecismo católico tradicional para criticar a los Borbones y defender a los Habsburgo. *Doctrina imperial* continua con la exposición de los pecados y los dones.<sup>101</sup>

##### 5.3.6.1. Los pecados

El pecado es la violación de la ley (1 Juan 3: 4) y, en consecuencia, es un acto que se opone a la virtud y la justicia. Como tal, esta acción no corresponde con el actuar de manera correcta y su esencia es el fallo del ser humano contra las leyes de Dios. Ciertamente, los pecados se clasifican de acuerdo con su grado de falta o violación: *i*) el

---

<sup>100</sup> En un futuro, se tiene contemplado realizar un análisis comparativo entre éstas tres versiones y el texto del Duende de Madrid. No se quiso incluir tal análisis, por los objetivos de la tesis y la extensión de esta sería mayor. En cierto modo, esta comparación podría ser una nueva tesis bastante interesante.

<sup>101</sup> Por razones meramente académicas, se analizan de manera conjunta los pecados y por separado los dones, a pesar de que el orden de su presentación es así: los pecados mortales, los dones, los pecados contra el emperador y los pecados que merecen venganza en el mundo.

pecado capital, concepto que puede causar cierta confusión, no se refiere a la magnitud del pecado sino a que es el origen de otros pecados (Santo Tomás II-II; 153:4) —los pecados capitales son: orgullo, avaricia, gula, lujuria, pereza, envidia e ira—; *ii*) el pecado mortal es la máxima ofensa contra Dios, *yiii*) el pecado venial es una ofensa, pero su grado es menor.

#### 5.3.6.1.1. Los pecados mortales

La doctrina de los pecados mortales es la fuente que *Doctrina imperial* toma para estos segmentos. Básicamente, el pecado mortal, como se señaló, es la mayor ofensa y quienes persisten en su realización o no hay un deseo para pedir perdón y reparar el daño no poseerán el reino de Dios (1Cor. 6 10; Gal 5 21). Su peligrosidad radica en que el ofensor rompe con la amistad de Dios y puede producir la muerte de su alma.<sup>102</sup>

Con anterioridad se señaló que el autor de *Doctrina imperial* equipara al emperador con Dios, en un gesto por señalar y al mismo tiempo burlarse de Felipe v, quien no es un digno representante de la doctrina del derecho divino de los reyes. En el caso de los pecados mortales, se espera que esta equiparación se mantenga, asumiendo así que éstos fueran dirigidos para romper con la amistad del emperador. Sin embargo, no es así, ya que la equiparación no se mantiene, aunque la crítica a los Borbones, el desprecio a los franceses y la defensa a los Habsburgo son evidentes.

Los pecados mortales en *Doctrina imperial* se clasifican de acuerdo con el enfoque o el objetivo al que se aborda. El primer grupo se refiere a los franceses y los Borbones, en donde hay un notable desprecio hacia ellos y continúa con el discurso de verlos como los culpables de los males no solo españoles. En este grupo, se ubica el primer pecado mortal: “tener el genio francés” (*Doctrina imperial* f. 157v), “querer bien a los franceses” (f. 158r) y “ser apasionado de [los] franceses” (f. 238r). Con estas citas se evidencian variaciones que en sí mismo van a un punto: sentir aprecio o pasión por los franceses, frente a lo nacional.

---

<sup>102</sup> Un acto se vuelve pecado mortal cuando reúne estas tres condiciones: *i*) *materia grave* o al menos que se considere como de manera subjetiva —esto es, el acto en sí mismo sea grave y pernicioso—; *ii*) *plena advertencia* o un conocimiento de que en ese acto hay una malicia y a la vez hay una plena conciencia de su mortalidad, y *iii*) *pleno consentimiento* o la voluntad del ofensor de realizar tal acto (Juan Pablo II, *Reconciliatio et pœnitentia*).



El segundo grupo, enfocado en los españoles, desconcierta, porque se espera que haya una defensa de lo español, más allá de la crítica. Sin embargo, si se contextualiza y se coloca el texto en su espacio temporal, se entiende de que en ese tiempo la Corona española ya estaba dirigida por los Borbones. Por tanto, el desprecio es a los españoles relacionados con los Borbones y los franceses. Por ello, el segundo pecado mortal, “conceder el paso a los españoles (f. 157v), “dar posada a los españoles” (f. 158r) y “dar paso a los españoles” (f. 238r)<sup>103</sup>, va también en el mismo tenor.

El tercer grupo es una dura crítica y burla a los soberanos borbones, a quienes ya se les ha considerado en distintos momentos como inadecuados y tampoco excelentes representantes. En este grupo, se encuentran los pecados tres —“Desear un emperador imperial” (f. 157v; f. 158r) y “desear un Emperador impotente” (f. 238r)—, cuatro —“Crear en las promesas de los soberanos” (f. 157v), “fiarse de los soberanos” (f. 158r) y “crear en las gracias de los soberanos” (f. 238r)— y seis —“Hacerse matar por caprichos los reinantes” (f. 157v), “matar por caprichos de los reyes” (f. 158r) y “hacerse matar por el capricho de los Príncipes” (f. 239v)—. Las variaciones del pecado sexto son interesantes: los textos A y C hablan de las acciones que el habitante realiza por caprichos de los soberanos (reinantes o príncipes) y que conlleva con la muerte del primero; el texto B refiere a que el habitante ejecuta el asesinato de otro debido a tales caprichos. Estas variaciones, si bien resultan similares, se diferencian en la perspectiva.

Finalmente, el último grupo engloba los pecados que se originan tras despreciar a la Casa de Austria. Por supuesto, la enunciación de estos pecados es para defender a los Habsburgo. En este grupo se incluyen el quinto —negar los derechos o las razones de la casa de Austria (f. 157v; f. 158r; f. 239v)— y el séptimo —no compadecerse de la reina de Hungría (f. 157v; f. 158r; f. 239v), Isabel Cristina de Brunswick-Wolfenbüttel, quien fuera la esposa de Carlos III de España.

#### 5.3.6.1.2. Los pecados contra el emperador

Estos seis pecados, que tienen los mismos tonos críticos y burlescos que el tercer grupo del apartado anterior, se enfocan exclusivamente en la figura del emperador:

---

<sup>103</sup> En otro momento, se abordará las relaciones del buen anfitrión y el hospedaje con la negación de dar posada al viajero, claro enfocado en *Doctrina imperial*.

<b>P.</b> ¿Cuántos son los pecados contra el Emperador?	<b>M...</b> ¿Cuántos son los pecados contra el Emperador?	<b>M.</b> ¿Cuántos son los pecados contra el Emperador?
<b>R.</b> Son seis.	<b>D...</b> Seis [son]: desesperación de la victoria, presunción de engrandecerse, impugnar la legitimidad de la elección, envidia del poder austríaco, obstinación de creer a los franceses, impaciencia final en no creer en la rebelión de la casa de Austria (f. 158r-159v).	<b>D.</b> Seis. Desesperación de la victoria, presunción de engrandecerse, impugnar la verdad de la elección, envidia de la potencia austriaca, obstinación de creer a los franceses, impaciencia final en creer [en] la rebelión de la Casa Austriaca (f. 239v).
<b>1º.</b> Desesperación de la victoria.		
<b>2º.</b> Presunción de engrandecerse.		
<b>3º.</b> Impugnar la verdad de la elección.		
<b>4º.</b> Envidia a la potencia austríaca.		
<b>5º.</b> Obstinación en creer a los franceses.		
<b>6º.</b> Impotencia final en pretender la sucesión a la Casa de Austria (f. 157r).		

Sin duda, estos pecados evidencian de manera satírica los vicios en los que cae Felipe v, debido a las distintas empresas bélicas en las que incursionó para hacerse de la Corona española y mantenerla. Estos vicios son: la desesperación de lograr victorias en las justas, con el fin de mostrarse como un estratega; la vanidad y el orgullo debido a, sin duda, ser el emperador; el haber robado la Corona e intentar legitimarse como emperador, a partir de distintas acciones; la envidia a los Habsburgo; la obstinación en creer a los franceses y no ser un representante digno, y ser un rey impotente e impaciente que no está a la altura y tampoco creer en la Casa de Austria.

#### 5.3.6.1.3. Los pecados que gritan venganza en el mundo

En estos cuatro pecados, aún bajo una crítica ácida mediante la ironía y el sarcasmo, se enfatiza en las acciones bélicas de potencias europeas involucradas en guerras que cambiaron el orden y las estructuras de poder, tales como las guerras de sucesión de España y de Polonia. Por supuesto, estas empresas bélicas son consecuencia de los intereses políticos y la continuación de los conflictos entre los Borbones y los Habsburgo. De este modo, implica reconocer que una parte de estas guerras es el conflicto entre familias y el tema de la guerra, en cierto modo, es transversal —por

supuesto, esto no es un comentario para minimizar el tema y su impacto, sino complementarla.

El primer pecado presenta variaciones entre los tres textos: “Guerra voluntaria entre príncipes cristianos” (f. 157r), “la presente guerra contra los príncipes cristianos” (f. 159v) y “la presente guerra entre los príncipes cristianos” (f. 239v). La versión del primer pecado del texto A es más general, incluso genérico, pues puede ser cualquier guerra entre cristianos. Las versiones de este pecado en los otros textos precisan más: se refiere a la guerra de Sucesión Austríaca (1740-1748). En este conflicto participó una buena parte de las potencias europeas, que se involucraron para *resolver* el conflicto de sucesión de la archiduquesa María Teresa en la monarquía de los Habsburgo. El origen de este conflicto se debió a que la archiduquesa no podía gobernar las coronas de su padre, Carlos VI, pues la ley sálica impedía que una mujer las heredara. Por ello, Francia, Prusia y Baviera se unieron para enfrentar a los Habsburgo —la archiduquesa fue apoyada por Gran Bretaña, Holanda, Cerdeña y Sajonia—. Este movimiento armado era un capítulo más del conflicto entre la Casa de Austria y los Borbones.

El segundo pecado es más general y ofrece un llamado en contra de los herejes, aunque en el texto A el pecado se enfoca más en las potencias. Esta generalidad *abre* posibilidades interpretativas, al ampliar el espectro: desde una crítica conservadora a las otras formas de religión opuestas o que no pertenecen al catolicismo hasta los discursos de intelectuales que alertaron a la Iglesia y la Inquisición. Visto desde lo bélico, en el primer caso se puede establecer una línea con las guerras religiosas, y en el segundo con el impacto de las ideas ilustradas que motivaron cambios en las estructuras políticas y sociales. El tercer pecado se refiere a las operaciones militares de Estanislao Leszcynsky. Si bien su enfoque está en Carlos VI de Habsburgo o Carlos III de España, el último pecado recuerda que la Guerra de Sucesión Española surgió debido a que no se respetó la pragmática sanción —el heredero al trono debía ser el Habsburgo, a pesar de que Carlos II no dejó herederos.

#### 5.3.6.2. Los dones

A lo largo de estas páginas se ha visto que *Doctrina imperial* se inscribe dentro del conflicto entre los Habsburgo y los Borbones, siendo el texto y su crítica una defensa de los Habsburgo y a la vez un ataque contra Felipe V y otras figuras administrativas, a quienes tilda de indignos.

En el apartado de dones, la sátira se vuelve más evidente y la ironía ácida y cruda, pues aquellos dones son más observaciones que deben tener los emperadores legítimos, si se lee a partir de los opuestos. No obstante, Felipe V no los tiene. Más bien, sus dones, en justa medida, son haber tenido el apoyo de un imperio y una familia y aprovecharse de un momento para robarse una corona.

Al igual que en casos anteriores, la cantidad de dones es distinta en los tres textos. Mientras que en el A son siete dones, los otros dos son seis. El don que se elimina en B y C es el séptimo. Los dones son:

<b>P.</b> ¿Cuántos son los dones del Emperador?	<b>M...</b> ¿Cuántos son los dones del [sic] nuestro emperador?	<b>M.</b> ¿Cuántos son los Dones del Nuevo Emperador?
<b>R.</b> Son siete. <b>1º.</b> Título sin renta. <b>2º.</b> Empleo sin ejercicio. <b>3º.</b> Ministros sin incumbencia. <b>4º.</b> Mando sin súbditos. <b>5º.</b> Promesas sin efectos. <b>6º.</b> Esperanza sin número. <b>7º.</b> Gabela sin fin (fs. 157v-157r).	<b>D...</b> Siete dones [son]: título sin entrada, cargo sin ejercicio, ministros sin incumbencias, gobierno sin súbditos, promesas sin efecto, esperanzas sin números (f.158r).	<b>D.</b> Siete. Título sin entrada; cargo sin ejercicio; ministro sin incumbencia; gobierno sin subordinados; promesas sin efecto; y esperanzas sin número (f. 239v).

Estos dones se leen desde dos perspectivas. Una es verlos como cualidades con las cuales se identifican al emperador. Estos rasgos negativos apuntan a que Felipe V, aparte de no representar de manera digna a la Corona, participa de manera directa en el conflicto de dos familias que se disputan el poder y el control no solo de España, sino de distintas coronas europeas y sus colonias. Por eso, Felipe V representa más a los intereses de su propia familia que los de los españoles, claro sin olvidar que el conflicto entre familias es todo un conjunto de procesos políticos y sociales.

También, estos dones son regalos que el emperador ha recibido de los Borbones, irónicamente de la propia familia del rey Felipe V. Tales obsequios, a partir de un juego irónico que también se acerca al sarcasmo —en el sentido de que se espera otras cualidades más altas y virtuosas del emperador y se ofrecen unas que, si bien no lo son, se presentan para ridiculizar a Felipe V—. Por otro lado, estos dones se exhiben para que el imperial los conozca y los enaltezca, siendo esto una mofa.

### 5.3.7. Los novísimos o las postrimerías

*Doctrina imperial* concluye con la exposición de los novísimos o las postrimerías, la cual es un cierre común en los catecismos tradicionales. Los novísimos son cada una de las cuatro situaciones que esperan al hombre al final de su vida: muerte, juicio, infierno y gloria (RAE *Diccionario de la lengua española*). El texto satírico propone la misma cantidad de postrimerías y comienza con la muerte de la reina española, siendo ésta un momento inevitable que implica el fin de la vida y la existencia mortal y también la entrada a la vida inmortal (el destino común entre los hombres). Además, la muerte tiene un significado más para el catolicismo y es que es la consecuencia del pecado mortal, que implica la muerte del alma. Sin embargo, quien muere en Cristo vivirá con él y salvará su alma (Romanos 6:5; Romanos 8:17; 2 Timoteo 2:11).

Por el otro, la muerte de la reina es un juego humorístico en el que se establece con el primer novísimo católico y un deseo de que su muerte comience el proceso de decadencia del reinado de Felipe V, claro con la ventaja de que con la muerte se termina las intrigas de la reina consorte y sus deseos por introducir a sus hijos en las distintas coronas y noblezas europeas.

Al abordar la segunda postrimería, es importante distinguir entre el juicio particular para cada alma tras la muerte física y el juicio final, en el que Dios dicta sentencia para todo el mundo en el fin de los tiempos. En *Doctrina imperial*, el autor aborda el juicio a ciudades, con el que se establece un juego de burla y rechazo a los aliados de los Borbones. El texto A señala el juicio a las ciudades de Nápoles y Múnich<sup>104</sup> —en el manuscrito, los nombres de estas ciudades aparecen como “Napoli y [...] Munic” (f. 157r)—, B a “Napule” (f. 159v) —uno de los nombres italianos de Nápoles— y C a “Napoli” (f. 239r).

El siguiente novísimo es el infierno del cardenal de Fleury. Sin duda, la oración irónica evidencia el profundo desprecio a uno de los aliados de los Borbones —el cardenal André-Hercule de Fleury—. Además, se evidencia el deseo de un castigo ejemplar a este aliado, para mostrar que sus acciones no son morales y no coinciden con

---

<sup>104</sup> Carlos III de España, el tercer hijo varón de Felipe V, gobernó Nápoles y Sicilia como Carlos V durante un período de veinticinco años (1734-1759). Por otro lado, Múnich, capital del Ducado de Baviera, estuvo ocupada por las tropas de los Habsburgo en distintos momentos. En 1704, la ciudad fue ocupada debido a que Maximiliano II era aliado de los franceses —esto ocurrió durante la Guerra de Sucesión española—. En 1742, volvieron a ocupar a la ciudad cuando Carlos Alberto fue coronado príncipe elector.

su posición religiosa, claro sin olvidar que pertenecer a la Iglesia no le exime de ser castigado. Ciertamente, parte de la ironía recae en que también los clérigos son sentenciados por sus actos: ¿el Infierno del cardenal es por haber apoyado a los Borbones o contribuido a la caída de la Casa de Austria?

El último novísimo es la gloria de la Casa de Austria. No obstante, el cierre es esperado, si se considera que en este diálogo satírico se burla y se crítica a los Borbones. Además, se sugiere que España estuvo en la gloria con los Habsburgo.

## **6. Apuntes sobre el diálogo satírico**

### **6.1. Sobre el panorama de la sátira**

El Barroco y el Neoclasicismo estuvieron presentes en el siglo XVIII, como movimientos culturales que se oponían entre sí, uno siguiendo pautas bajo el miedo al vacío (saturar cada espacio con elementos y mezclas) y el otro dando orden y organización a los distintos géneros con el pretexto del Buen Gusto. Aunque en Europa ya se caminaba por la Ilustración y su estilo neoclásico, España consideraba mantenerse en el Barroco, aunque poco a poco la tendencia ilustrada fue introduciéndose, que tuvo mayor dominio para finales del XVIII, en parte debido al apoyo de academias e instituciones, varias de ellas nacidas precisamente en ese siglo, además de que había otros factores sociales, políticos y económicos que fortalecieron al Neoclasicismo y debilitaron a España como imperio dominante.

Más allá de un simple cambio de tendencias estéticas y culturales, la Nueva España se constituyó en un espacio ecléctico en el que ambas se relacionaron y nuevas obras híbridas se constituyeron, refutando así un supuesto decimonónico: los autores de la Nueva España imitaban los modelos europeos y sus obras los replicaban. La presunta dependencia de la literatura colonial es otro supuesto venido del pensamiento decimonónico, evidencia la posición desde donde se la está leyendo y bajo criterios en los cuales hay una preponderancia y quizás preferencia por lo europeo, dejando a un lado que la literatura se expresa con lo que tiene al alcance y constituye otras propuestas que no siempre coinciden con los postulados de la Ilustración. Más bien, la literatura novohispana es ecléctica al incorporar elementos y características de diferentes estilos, géneros o tradiciones, en lugar de adherirse a una corriente literaria en concreto.

*Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* aborda y analiza los argumentos de otro texto, bajo la crítica al principio de autoridad, ejercicio común entre los ilustrados que buscaban renovar y constituir nuevos conocimientos; toma lo dicho por un individuo, supuestamente protegido por su familia, y analiza sus argumentos para refutarlos, ejercicio que coincide con la investigación de fuentes, común en los círculos académicos actuales, y ensaya con elementos traídos de la teología, el Derecho Canónico y la doctrina católicos para argumentar que ese matrimonio no es válido por tener tres impedimentos dirimientes (el de parentesco, de afinidad y de honestidad pública) y por tanto anularse.

*Doctrina imperial* se caracteriza por su estructura, “más sencilla”, bajo la lógica pregunta y respuesta, y su lenguaje es más directo, con pocos giros y dificultades retóricas, como el anterior diálogo satírico, pero su dificultad radica en cómo propone lo dicho y lo que no dice. El autor propone en la superficie esa lógica y un discurso sencillo, detrás de estos construye una parodia del catecismo tradicional para continuar con su crítica a los borbones (en especial a Felipe V de España y Luis XIV de Francia) y al cardenal André de Fleury —aunque el expediente del AGN no contiene el proceso inquisitorial, se infiere que uno de los motivos para su censura es esta parodia— que imita a los catecismos tradicionales. La cara ilustrada de este diálogo radica principalmente en el lenguaje claro y sencillo, el estilo de interacción del maestro y su discípulo —coincide la forma de hablar de los interlocutores con su pertenencia a un colectivo, pues hablan como tal y, aunque solo presenta las preguntas, el maestro estimula con ellas las respuestas de su discípulo—. La cara barroca del texto radica en cómo constituye una parodia, a partir de esa supuesta simplicidad.

¿Estos textos son barrocos o ilustrados? Es notable que estos diálogos satíricos ya presentan una naturaleza híbrida, al mezclar el diálogo con la sátira y a su vez una forma (literatura y retórica y un contenido (doctrinal y político). Aunado a ello, ambos textos presentan todo un esquema de elementos, que son traídos de otros lugares, no necesariamente literarios, uno se acerca a aspectos legales y doctrinales y otro a los políticos y de administración pública. Con esto, parte de la propuesta, es que estos textos son híbridos, eclécticos y también barrocos, a pesar de su acercamiento con lo ilustrado.

La sátira, identificada por Quintiliano como un género literario romano, desafió las normas de los géneros tradicionales al trabajar con temas menospreciados. Se alejó de la métrica rígida y se fusionó con elementos de otros géneros. Esta postura

complejiza el estudio de las obras satíricas y sus intersecciones con otros géneros literarios, lo que plantea desafíos a la hora de etiquetarlas y definir las.

En los siglos XVI y XVII, el Renacimiento y el Barroco en España vieron la sátira como un género dependiente de la comedia, con una función moralizante y educativa. Los intelectuales renacentistas recuperaron la tradición grecolatina, revalorizando autores como Juvenal y Horacio. Este período también marcó una adaptación de las ideas aristotélicas y un cambio en la valoración de la sátira como género literario.

Los enfoques sobre la sátira como género, subgénero o estilo literario revelan intentos de clasificarla y entender su forma y función en la literatura. Sin embargo, estas categorizaciones han variado a lo largo del tiempo y reflejan más bien distintas actitudes hacia la crítica y el humor, evidenciando la versatilidad del género a lo largo de la historia literaria. Estos enfoques, además, son lecturas tradicionales y clasificatorias, que procuran constituir unos márgenes con los cuales trabajar y abordar a la sátira.

La visión contemporánea sobre la sátira reconoce la existencia de otras formas de percibirla y una de ellas es como un estado mental y del comportamiento. Esta percepción sugiere que hay seres humanos que contemplan al mundo a partir de la sátira y se refleja mediante sus actitudes y comportamientos, desde el sentido del humor hasta la propia crítica. Además de que esta visión contempla que hay expresiones satíricas que no han sido contempladas por sus características efímeras e incluso informales, tales como las canciones de escarnio de los inuit y algunas civilizaciones africanas (Hodgart 14).

Esta visión sugiere que hay rasgos formales de la sátira —es decir, una forma, unos elementos comunes que fortalecen el señalamiento y la humillación y el humor—, pero no queda del todo claro cómo es que un comportamiento o una forma de ver al mundo moldean a la sátira. Sobre este punto, Hodgart sugiere que estos individuos se caracterizan por un alto nivel de abstracción (12), pero no profundiza y tampoco se pregunta si, por ejemplo, estos individuos realmente son críticos o conservadores de ciertas costumbres. Esta falta de información obliga, en el mejor de los casos, a advertir que hay caminos que no han sido profundizados y podrían volverse temas para investigaciones futuras. Lo cierto es que con lo anterior se reconoce que hay una preocupación ética y moral del satírico, con el fin de mantener ciertos márgenes y límites.

La afirmación de Quintiliano es significativa, porque separa a la sátira y la vuelve otra opción más, frente a los géneros literarios tradicionales. Con esta



desvinculación, la sátira se independiza y los autores romanos comienzan a elaborar trabajos que concentran elementos literarios con una crítica. Por supuesto, Roma es fundamental para la sátira, porque hay un auge de propuestas literarias que la actualizan e incluso la redefinen. Aunque esta separación provoca dificultades para el estudio de obras contemporáneas.

En el Renacimiento (siglos XV y XVI), hay un regreso a las tradiciones grecolatinas y un interés por adaptarlas y adoptarlas. Las pocas Poéticas de la época que la abordan, coinciden en que la sátira es una invención romana, cuyos antecedentes se ubican en la cultura griega, y es una expresión que busca evidenciar vicios o corregir. En cuanto a si es o no un género literario, hay opiniones diversas, aunque generalmente se le considera como un subgénero de la comedia. En cambio, los intelectuales neoclásicos tienen una postura más directa y consciente: la sátira es un estilo jocoso que pertenece a la comedia y, en consecuencia, debe obedecer a las reglas cómicas.

La versatilidad de la sátira y sus límites ya extendidos provocan que, al menos desde la parte teórica, se la considere con múltiples vocablos, desde una compostura hasta un estilo jocoso perteneciente a la Comedia. Estos vocablos evidencian las distintas perspectivas con las que se tratan, unas van a la forma y otras al contenido. Sin embargo, parece haber una coincidencia con que la sátira vuelve a ser relacionada con la comedia e incluso tratada como un subgénero cómico.

En lo que respecta a la sátira del siglo XVIII, se nutre de la tradición europea, filtrada por la española. Durante la primera mitad del siglo XVIII, el Barroco en España aún se mantiene en el gusto del público. En 1737, con la aparición de la primera edición de la *Poética* de Luzán, las cosas cambian, mostrando una nueva forma de hacer literatura, apegándose a reglamentos para lograr el Buen Gusto. Esto provocó que la literatura barroca poco a poco fue desplazada del territorio español y la neoclásica fue configurándose dentro del imperio, aunque esta última se rechazó debido a las crisis y las transformaciones, las cuales dieron lugar a la Revolución Industrial y la Revolución Francesa. Estas configuraciones se enmarcan en procesos que cuestionan al llamado antiguo régimen, más por su incapacidad de resolver los problemas sociales y económicos y su negativa de querer equilibrar y compartir los poderes. A finales del siglo XVIII, con la fundación de la Real Academia de las Bellas Artes de San Carlos en la ciudad de México, el Barroco empieza a ser desplazado por el Neoclasicismo en la Nueva España.

Por otro lado, los elementos en la sátira que permanecen constantes es el humor y la crítica, los cuales están orientados contra objetivos que pueden ser instituciones, personas, costumbres e ideas.

## 6.2. Sobre el panorama del diálogo

Uno de los errores que se comete con los diálogos literarios es asumir que ellos son textos dramáticos, entendidos como ejemplos teatrales —con sus personajes, su trama y otras unidades correspondientes al teatro—. Dicho error se debe en parte a la disposición de los diálogos o las conversaciones de los personajes —unas veces acotadas con los nombres o las abreviaturas de quienes intervienen en la charla— y las propias intenciones de querer imitar el habla para traer temas filosóficos y científicos a espacios de la vida cotidiana. Con este señalamiento, se advierte que el diálogo como género literario, si bien se alimenta del teatro, no es un género dramático, más bien el diálogo apunta a la argumentación —es decir, el diálogo se enfoca en las discusiones y las polémicas para persuadir a los interlocutores y a la vez, claro dependiendo del texto, de construir o actualizar los conocimientos.

Cada diálogo ofrece las distintas posturas de los interlocutores sobre uno o varios temas. Tales posturas están exhibidas con una serie de estrategias argumentativas para que los interlocutores discutan en el mejor de los casos sobre los aspectos de esas posturas. En esencia, dicha exhibición busca persuadir a los lectores sobre una postura en particular, generalmente es la que el autor ha desarrollado durante el discurso. Sin embargo, no siempre esta postura es fácilmente identificable y requiere que el lector eche mano de sus capacidades inductivas y deductivas para comprender —para ello, al menos como una primera recomendación, es identificar las estrategias argumentativas y con qué contenido discursivo se relaciona.

Los antecedentes del diálogo se ubican en los griegos y los romanos, en los que se destacan varias figuras. La primera de ella es Platón, cuyos diálogos parten de la mayéutica y su fin es que los propios interlocutores logren parir el conocimiento, claro siendo guiados por Sócrates. Estos textos tienen una mayor inclinación al contenido filosófico —es decir, hay una mayor preferencia al desarrollo de los temas filosóficos—. Lo anterior es comprensible, si se considera que cada diálogo es toda una empresa epistemológica, que busca justamente el conocimiento y la verdad. Por tanto, los detalles literarios, tales como ambiente, espacio, personajes y tonos, dependen de la

búsqueda del conocimiento, aunque dichos detalles suelen proporcionar una lectura y una comprensión distinta al problema.

En cambio, Marco Tulio Cicerón se interesó desarrollar los temas filosóficos de una manera más amena y elegante, separándose de Platón que a veces sus diálogos tendían a ser un poco oscuros y elevados. Cicerón prefiere acercarse a la Oratoria y a su estructura discursiva, cuyas partes son exordio, exposición o narración, argumentación y epílogo o peroración. Tal estructura ofrece que los argumentos se presenten de una manera más atractiva y permitan una mejor persuasión, a partir de un lenguaje más sencillo, sin dificultades o barroquismos. En cuanto a los espacios, esto debido a sus descripciones medidas y con elementos naturales, dan la impresión de ser abiertos.

Luciano de Samosata emplea al diálogo como vehículo de divulgación del pensamiento cínico, en particular lo usa para divulgar los aspectos éticos. También, el autor romano lo emplea para satirizar y criticar a los vicios y a sus adversarios políticos. Lo interesante de muchos de sus textos es que cuenta con elementos fantásticos y míticos.

En la Edad Media, la escolástica vio en el diálogo un vehículo idóneo para el desarrollo de ideas y postulados filosóficos, que en su mayoría provenían de la filosofía platónica, la lógica aristotélica y la retórica ciceroniana, las cuales los escolásticos combinaron con ideas y dogmas venidas de la fe cristiana. Los diálogos medievales son en su mayoría trabajos dialécticos en los que se discutían temas teológicos y dogmáticos.

El diálogo humanista dirige su atención en la formación de ciudadanos competentes para moderar sus comportamientos. Para ello, se requiere que cada ciudadano tenga una buena educación y un buen desarrollo de su raciocinio y el diálogo, más allá de ser un simple vehículo formativo, se transforma en un modo para que el lector practique y desarrolle estas capacidades. Erasmo de Rotterdam es la figura por excelencia, ya que su modelo de escritura es más libre y da el espacio para que los elementos literarios tengan mayores papeles en el desarrollo de la polémica. Quizás la aparición o formación del modelo rotterdamiano provocó la confusión de considerar el diálogo como una forma teatral, debido a que hay mayor libertad de emplear elementos literarios. Tal libertad no significa que el diálogo se acerca más a la literatura y se aleje del contenido filosófico y las polémicas que pudiera originar, sino más bien hace que los diálogos se vuelvan eclécticos y ofrezcan otras maneras de hacer el diálogo, apoyándose tanto en la literatura como la filosofía.

Por otro lado, el diálogo se empleó con fines didácticos para la formación de los ciudadanos en áreas específicas, profesiones y trabajos manuales. Su cualidad híbrida (es decir, tener una forma literaria y unos contenidos filosóficos-científicos) le permitió volverse un vehículo idóneo para la divulgación entre las personas que no tuvieran una formación profesional o fueran estudiantes que planeaban concluir o continuar sus estudios formales. Además, el diálogo abría a la posibilidad de establecer debates y polémicas para enriquecer los temas tratados, fuera de las esferas científicas y universitarias.

En resumen, el diálogo como género literario es, en cuanto a forma, una imitación de las conversaciones y se construye mediante una serie de estrategias retóricas, que buscan la verosimilitud. En cuanto a contenido, presenta temas dignos de atención intelectual y busca estimular la reflexión y la persuasión. Este género literario tiene sus antecedentes en Grecia y su período áureo fue en el siglo XVI, posteriormente pierde su fuerza y ya en los siglos posteriores no se produce mucho.

Los modelos de los dialoguistas del siglo XVIII son autores cristianos que imitan a Platón, Cicerón o Erasmo o bien leyeron directamente las fuentes originales. El modelo platónico de diálogo es un ejercicio mayéutico, en donde lo formal queda en segundo plano y la búsqueda o construcción de conocimiento adquiere relevancia. En cambio, el ciceroniano pasa de ser un ejercicio dialéctico a retórico, en el cual la forma tiene la misma importancia que el contenido. El erasmista aboga por mayor libertad creativa, lo cual deriva a la formación de los coloquios literarios —que no son diálogos en el sentido estricto de la palabra.

### 6.3. Sobre el diálogo satírico

A lo largo de estas páginas, se han abordado distintos puntos de la sátira y del diálogo, que han extendido la reflexión a aspectos que por sí mismos quedan sueltos o no queda del todo claro las relaciones con el diálogo satírico. La discusión sobre las implicaciones de llamar a la sátira género y subgénero ilustran las supuestas fronteras que adopta la sátira con cada una de ellas, pero tal discusión realmente solo evidencia la flexibilidad y la versatilidad de la sátira. Al abordar a la menipea a partir del dialogismo y el carnaval, Bajtín en realidad caracteriza a la sátira en general, sin importar la forma en la que se presente. Sin duda, el humor y la crítica atraviesan a la sátira, siendo estas unidades discursivas que se constituyen mediante distintas estrategias.

Al ver el diálogo como género literario, se lo mira como una expresión literaria autónoma y con fronteras específicas, que permiten reconocerlo y diferenciarlo frente a otros géneros y no como una estrategia literaria. Lo anterior evidencia una necesidad de darle su espacio al diálogo y marcar sus fronteras.

En teoría, el diálogo como género literario se establece con el fin de crear discusiones que permiten renovar o actualizar el conocimiento sobre un tema. Tal renovación se logra mediante la duda y el cuestionamiento a los conocimientos, los cuales permiten una crítica para señalar y a la vez construir. ¿Cómo se logra este proceso dual? A partir de la argumentación, que también se construye con las estrategias literarias que el texto literario pudiera emplear. Esta argumentación busca demostrar su validez, o al menos la de su crítica y la del conocimiento que defiende.

Tal renovación se logra mediante la duda y el cuestionamiento a los conocimientos, los cuales permiten una crítica para señalar y a la vez construir. ¿Cómo se logra esto? A partir del mismo proceso de argumentación, que busca demostrar que lo dicho tiene validez y a la vez estimula el pensamiento crítico del lector, aunque a veces se plantea hacerlo con el interlocutor, a través de distintas estrategias, como la síncretis y la anácrisis. En el primer caso, si se piensa desde la lógica, la validez de un argumento se construye a partir de la relación entre sus proposiciones, entre el conjunto de proposiciones que sirven como premisas y la proposición que sirve como conclusión —si esta última sigue lógicamente a las premisas, se habla que el argumento es válido (Copi y Cohen 17)—. En el segundo caso, el estímulo del pensamiento crítico se construye a partir de la virtualidad del diálogo y la empatía. En el diálogo, se presentan interlocutores que conversan entre sí y cada uno de sus argumentos está dispuesto, como se sabe, para ser evaluado por el otro y el propio lector. Tanto unos como el otro se inclina para un lado de la balanza y el lector, a partir del mismo proceso de argumentación, dispone de éste para reflexionar y asumir una posición frente al panorama discursivo que se presenta.

No obstante, esta dinámica es atravesada por el convencimiento y la persuasión. Los argumentos han sido planteados tanto para mostrar su validez como convencer y persuadir que éstos realmente lo son. Esta configuración apunta a un doble juego, en el que la argumentación es más compleja.

El lenguaje es importante. En un sentido inicial, el diálogo pudo ser una mimesis de las conversaciones cotidianas, como Bajtín señala. Más bien, el diálogo presenta una versión de éstas en el plano literario con fines prácticos —acercar a los lectores al

contenido, que muchas veces no siempre son sencillos—. Al mismo tiempo, esta versión artificial ayuda a constituir la verosimilitud. Si se piensa desde este punto, es posible tender un puente con las Poéticas neoclásicas: la verosimilitud no solo implica la coincidencia de las voces —el rey debe hablar como tal y no como un mendigo, así como mercader debe hablar y comportarse como tal—, sino la constitución de un espacio que sea familiar para el lector.

¿Qué ocurre en aquellos diálogos que contienen elementos sobrenaturales, como el caso de los diálogos entre los muertos? Este tipo de diálogo se caracteriza por presentar personas muertas y eventos sobrenaturales, en los que la verosimilitud no radica en los personajes, sino el tipo de conversación que los interlocutores pudieran tener. Por ejemplo, discusiones políticas y sobre las guerras. La mayoría de este tipo de diálogos toma como modelo a Luciano de Samosata, en el sentido de tratamiento y presentación de personajes muertos y temas. Por ejemplo, el *Diálogos de los muertos Hidalgo e Iturbide*, escrito por Lizardi, plantea un encuentro entre estos personajes históricos y charlan sobre la Independencia y el papel que cada uno desempeñó en su realización, así como la situación política en la que se encontraba América —Hidalgo usa este vocablo, pero en realidad se refiere a México—. Lo verosímil en esta conversación son los temas políticos y los primeros pasos del proceso de conformación de México como Estado-Nación.

La duda en el diálogo tiene un papel trascendental. Proporciona el impulso para realizar la crítica, en el sentido de que el mismo texto literario se cuestiona sobre el estado del conocimiento, claro de un tema en particular, y genera las líneas por las cuales esa crítica va a caminar. Además, la duda tiene una intención de dirigir su atención al dialogismo, porque no solo se dedica al señalamiento, sino pone a prueba tanto a los interlocutores como a las ideas que emiten y a la vez representan. Por consiguiente, el dialogismo se va desarrollando a la par de la crítica y su influencia se extiende en el propio lector, produciendo así una virtualidad en la que el autor también dialoga al lector, sin olvidar por supuesto que esta intención está atravesada por el convencimiento y la persuasión.

En términos de forma, el diálogo pertenece a lo literario y sus modelos-antecedentes, como se ha señalado, son Platón, Cicerón y Erasmo. En este sentido, no es sorpresa que el texto cuente con ciertas estrategias que permitan tanto el desarrollo narrativo y descriptivo como el planteamiento de los cuestionamientos a los conocimientos. Si bien es posible establecer que pertenece a lo cómico-serio por su

naturaleza dialógica y crítica, el diálogo tiene puntos de contactos con la sátira —tales como la duda filosófica y la crítica—, pero no quiere decir que éste sea una manifestación menipea porque el diálogo no siempre tiene la intención de ridiculizar y ser humorístico —algunos diálogos tienen la intención de ser críticos sin ser humorísticos, tal es el caso del *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés—. Además, una sátira menipea puede tener una forma dialogada —el diálogo se implementa más como una estrategia que obedece al proyecto literario de la sátira, es decir señalar y criticar, sin una intención formal de generar conocimientos—. En términos de contenido, el diálogo pertenece a la filosofía, pero a diferencia de los tratados filosóficos busca una cierta practicidad y la aplicación en la vida cotidiana de sus lectores. Para esto, el contenido filosófico es expuesto de manera sencilla y sin tecnicismos que pudieran oscurecerlo. Por tanto, el diálogo es un género híbrido, cuya forma pertenece a la literatura y el contenido a la filosofía<sup>105</sup>, claro ésta va más a lo práctico.

Ahora bien, ¿cómo definir esos diálogos que se expresan de manera satírica y se comprometen real y formalmente en generar crítica y conocimientos, así como son atravesados por el humor, elemento que se vuelve relevante? Al verlo como una expresión de sátira dialogada, se pierde el compromiso formal para generar conocimientos y se reduce, justamente, a una expresión satírica más. La mirada se concentra en establecer la dinámica del texto, mediante los aspectos satíricos, y se pueden perder de vista los elementos propios del diálogo como género literario o verlos como dependientes a la sátira.

La propuesta es ver estos textos como diálogos satíricos. Con el nombre, la mirada se concentra en las relaciones y contempla tanto sus aspectos de los diálogos (el híbrido entre la forma y el contenido filosófico) como los satíricos (el humor es su elemento relevante, aunque aparece de distintas maneras). Esta propuesta no trata a una expresión literaria como dependiente de la otra, sino las mira en el mismo nivel. Además, el nombre refuerza la idea de hibridismo, que no trata a la sátira como tono y tampoco al diálogo como una forma más, pero no reduce a una y a la otra como simple estrategia.

---

<sup>105</sup> Esta idea es propuesta de Ferreras (2004). Por tanto, se sigue esta teoría por observar de manera justa la relación entre la forma y el contenido del diálogo como género literario.

#### 6.4. Sobre *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller*

Una de las primeras preguntas que han surgido sobre *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* es sobre si es un texto literario o meramente un trabajo legal sobre un caso matrimonial particular. La respuesta es amplia y tiene distintas aristas que se cruzan tanto con su estructura y su contenido como con las relaciones que el texto establece con otros documentos propiamente jurídicos, que surgieron para argumentar dos posturas que se oponen. Primero, en un terreno meramente tradicional, a pesar de ser un diálogo, presenta una trama narrativa que se pierde, porque se prioriza la discusión que el simple hecho de narrar. El texto literario presenta a dos amigos que se encuentran y conversan sobre los cotilleos del momento (un documento que habla sobre un matrimonio polémico de un personaje público de Puebla). Estas acciones, como se sabe, ocurren en el primer cuadrante del centro histórico de Puebla del siglo XVIII.

Además, los personajes-interlocutores se presentan con una descripción que es posible identificarlos, claro ésta coincide con las vestimentas propiamente estoicas, aunque lo anterior es cuestionable porque no da a lugar de que también se podría tratar de las vestimentas usuales de los cínicos y los vagabundos. Este cuadro contrasta con doña María, doña Inés y Ceballos, quienes pertenecen a otro estatus, ellas más altas que él. La discusión sobre un tema culto, el matrimonio, se torna contradictorio, porque es tratado de manera humorística y mediante un lenguaje sencillo y no coincidente con la condición del tema —es decir, dos personajes populares discuten sobre un matrimonio y al menos uno de ellos debate con José de Sosa—. Aquí, es una de las razones por las cuales la Inquisición recoge el documento, claro sin olvidar que doña María goza de cierta publicidad debido a su anterior matrimonio y su fama de buena cristiana (Leyva).

Segundo, el texto literario es un diálogo, cuya forma se acerca más a la forma platónica, porque le presta mayor importancia al contenido y a la discusión que a la narración y la descripción de los espacios. El contenido del diálogo obedece a la estructura tradicional del discurso de oratoria: la parleta uno contiene el exordio y narra de manera general los puntos que se discuten; las demás parletas exponen los distintos argumentos, establecen con qué material van a trabajar y qué aspectos del material de José de Sosa van a criticar y presentan una suerte de crítica de fuentes y cada cierre de parleta presenta un epílogo, y la parleta cuarta presenta un epílogo, aunque no de manera formal, en donde presenta su conclusión sobre el caso —el matrimonio no debió celebrarse por la existencia de impedimentos.



El contenido del diálogo, como se dijo, apunta a una discusión legal sobre los impedimentos matrimoniales, pero a la vez presenta una crítica dura contra los involucrados, no solamente los cónyuges sino las autoridades y los testigos que ahora pretenden desdecirse de su participación en esta polémica. Lo interesante es que el texto literario aborda de una manera jocosa temas que son complejos y requieren de años de estudios para comprenderlos, porque justamente pertenecen a un círculo académico y profesional cerrado que no siempre es fácil acceder: el Derecho Canónico y la Teología. El autor del diálogo condensa estos temas y los lleva a un terreno de lo particular y permite, en cierto modo, que los demás tengan acceso a este debate —claro, esto no es del agrado de las autoridades por su tratamiento y por relacionarlo con un caso de particulares.

Al ver el contenido desde los particulares y los involucrados, su conocimiento queda en segundo plano y se vislumbra una intención de perjudicar a personajes con cierta influencia política y económica en Puebla: doña María cuyo padre se opuso a los regidores durante el conflicto de las alcabalas (1691-1695) y su difunto esposo fue elegido como regidor para, al parecer, reconocer más bien al padre de la mujer; José de Sosa quien se emparenta con los Victoria, quienes volvieron a tener un papel relevante en la política local. Lo anterior parece vislumbrar un pleito político entre grupos dentro de la estructura de poder que fue constituido por Veytia y Linaje, el cual tiene una certeza si se considera las distintas disputas en el interior que surgieron a raíz de la crisis política<sup>106</sup>. Por lo mismo, en lugar de dar por hecho los argumentos presentados por los censores, es importante cuestionar si realmente hubo una censura con intenciones para defender un bienestar común o los intereses de un grupo político-social.

¿Cómo *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* presenta a los argumentos? En realidad, su estructura es sencilla, pues presenta el argumento de José de Sosa y después lo coteja con autores y especialistas del Derecho Canónico y de la Teología y arma todo un planteamiento del porqué el argumento de Sosa no es válido. Un ejemplo es que el autor del diálogo critica que José de Sosa ha cambiado el nombre de Marco Paulo León, importante intelectual y especialista en Derecho Canónico y Teología, por Paulo Marco o Paulo Mareo —estos errores son comunes, desde el punto

---

<sup>106</sup>Es cierto que en el interior del Cabildo hubo distintas confrontaciones que surgieron con la crisis política y perjudicaron de distintos modos al propio Cabildo. Sin embargo, el posible pleito entre la familia Moreno de Torija y los Victoria será uno de los temas que merecen más atención en un estudio futuro que aborde con mayor precisión la posible existencia de este pleito.

de vista filológico, porque es posible que José de Sosa haya citado de memoria o tomado de un impreso que haya contenido ese error.

Finalmente, *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* emplea un repertorio de estrategias retóricas y literarias satíricas, que le permiten evidenciar la crítica mediante el humor, claro se caracteriza por ser sardónico y a veces agresivo. El autor del diálogo emplea un variado repertorio de estrategias y las más destacadas son: la parodia, la reducción, el mundo al revés y los juegos de palabras. Estas estrategias fortalecen los aspectos literarios y formales del diálogo, a partir del humor, claro uno caracterizado por su acidez y, en ciertos momentos, ambigüedad. El humor tiende tanto a la confrontación de las ideas sobre los impedimentos de un matrimonio como el hecho de dudar de la palabra de Ceballos y Sosa, ya que hay razones por las que cuestionar los discursos de estos personajes, aunque es posible debatir si el discurso de *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* pudiera ser tendencioso.

Por otro lado, su tono y su tratamiento arrojan la predilección por la defensa de ciertas ideas, que se podría decir que busca el respeto de las normas y la defensa del matrimonio, y los blancos de la crítica, Ceballos y *Manifiesto en Derecho*, aunque el segundo es más un asunto circular por defender las acciones del primero. El tema de la mujer viaja en la crítica, desde los roles de género que en el caso de doña María resultan arbitrarios y paradójicos —por un lado, se le pide asumir la dirección de la familia, la casa familiar y la administración de los negocios, y por el otro, se le pide limitarse a sus roles y no asumir los del género masculino—. El enfoque a las mujeres está en función de sus relaciones con Ceballos, en donde se ha señalado su predilección por el dinero y ser mantenido por las mujeres, tales acusaciones se construyen con varias estrategias, tales como la transfiguración que reduce lo masculino en Ceballos y amplifica lo femenino.

#### 6.5. Sobre la *Doctrina imperial*

¿*Doctrina imperial* es una obra literaria? Esta primera pregunta implica varios problemas, que la vuelven más complicada. El primero de ellos es a nivel de la forma. En términos visuales, el texto se presenta como una serie de preguntas y respuestas, en las que los interlocutores son el maestro y su discípulo, quienes no tienen nombre y solo se les identifica con las abreviaciones de sus estatus académicos. Aunque el interrogador es el profesor y él interrogado el discípulo. Esta estructura recuerda a los

textos dramáticos, en el sentido de cómo se encuentran los diálogos. Sin embargo, *Doctrina imperial* no contiene acotaciones y tampoco otros señalamientos y descripciones que permitan reconocer a los personajes y los espacios. Claro, sin olvidar que el texto se interesa más en satirizar y criticar que narrar alguna historia. Además, la estructura tiene un juego que va más allá a una simple puesta en escena. Esto es, la estructura parodia a los catecismos católicos tradicionales.

El tema de los catecismos es bastante amplio, esto se debe en cierto modo a la diversidad de material existente, aunque la intención de éstos es el mismo: la enseñanza, la preparación y el conocimiento de los principios y dogmas de la religión católica. Si bien el esquema varía, las partes son las mismas. En *Doctrina imperial*, cada parte revisa aspectos criticables de Felipe V, su esposa, los Borbones, el cardenal de Fleury, los franceses y sus aliados, con el fin de también defender a los Habsburgo. En este sentido, el texto satírico es un ejemplo de los escritos antiborbones y opuestos al afrancesamiento.

¿Este texto es un diálogo? *Doctrina imperial* presenta un diálogo entre dos interlocutores y, de manera interna e indirecta, presenta a los personajes desde el título y su aparición se confirma con el uso de los nombres de su profesión o estatus académico. Si se observa desde la típica organización de un texto, introducción, desarrollo y conclusiones, se reconoce que hay un momento en la que se introduce también el tema central, lo imperial y cómo ser o reconocer a uno. Por supuesto, el tono es humorístico y satírico. En el segundo bloque, se caracterizan al imperial y, principalmente, al emperador, esto a partir de la exhibición y la exploración de elementos y rasgos —tales como comportamientos cuestionables del emperador, acciones poco morales e incompetencia para elegir a ministros—. A la vez, el autor desarrolla temas, tales como los excesos, los vicios y los errores, con el fin de argumentar la ilegitimidad y la irrepresentabilidad de Felipe V como monarca de España. Estos temas y los elementos se alinean para arrojar unas conclusiones, el desprecio a los Borbones y los franceses y un alto estima a los Habsburgo.

*Doctrina imperial* se inclina más en evidenciar y desarrollar los argumentos, aunque su estilo es simple, un cuestionario acompañado con sus respuestas, unas cortas y otras largas. Si bien permite una mejor memorización, esta estructura dinámica permite que los personajes-interlocutores se enfoquen en sus respuestas. Esta focalización obliga a que ellos no se salgan del programa o del contenido y solo el estudiante hable o responda a las preguntas realizadas. Esta estructura también imita las

conversaciones cotidianas, con un discurso que no es alto y cercano al usado día con día. Esta imitación, como se dijo en otro momento, permite una mayor cercanía con el lector —o al menos al de la época.

En el nivel del contenido, *Doctrina imperial* ofrece distintos niveles, que son constituidos mediante diferentes estrategias literarias y retóricas, muchas de ellas usadas de manera frecuente en la sátira. Tales niveles también muestran los distintos argumentos con los cuales el autor se vale para sustentar su posición: Felipe V no es un buen representante, ni el legítimo heredero y tampoco eficiente, así como sus ministros y su reina consorte los son.

¿Cuáles son los argumentos para considerar inadecuados a estos personajes como administradores de España? Por un lado, se retoma que el rey obedece más a los intereses de los Borbones, olvidando las necesidades de los habitantes de España —¿acaso han sido importantes o solo una moneda de cambio en toda esta lucha de familias?—, quienes desean reposicionarse y fortalecerse no solo en Europa. Además, *Doctrina imperial* sugiere que Francia y los Borbones consideran a España como un elemento para su proyecto expansionista, no tanto por un real interés de salvaguardar a los españoles. Esto se ilustra en varias ocasiones, por ejemplo, en el cierre del Padre Nuestro del texto B, “libranos de [los] ~~españoles~~ franceses” (f. 158r), solicita de manera irónica el retiro de los franceses y los españoles afrancesados. Esta solicitud implica, sin duda, el desprecio a los franceses y sugiere que su plan expansionista ha sido bastante molesto, no solo en el sentido espacial, sino también ideológico —¿para qué permitir el ingreso de ideas francesas a un espacio como el español que pudieran modificar los intereses de los grupos e instituciones de poder?

El impacto de lo francés en el nivel ideológico e intelectual preocupa a las autoridades españolas, pues se amenaza al control y a la estabilidad de las ideas que se tuvieron y mantuvieron por un largo período. Además, la nueva forma de gobierno, la monarquía absoluta, representaba a la corriente ilustrada que cuestionaba el quehacer de las autoridades españolas. ¿Cómo evitar el ingreso de lo francés en el territorio español? Una herramienta, sin duda, fue la Inquisición.

Los reyes Borbones llegaron con otros estilos y formas no solo para administrar. Por ejemplo, llevaron la moda francesa, que se caracterizaba por el uso de bordados, encajes y listones coloridos y vivos, que no correspondía con la sobriedad, la sencillez y los colores opacos de la vestimenta española. Si se mira desde los Borbones, estos estilos y formas resultaban anticuados, que no correspondían con los tiempos, situación

entendible ya que los Borbones provenían de otro contexto. Al mirarlo desde los Habsburgo, estos reyes no eran invitados, sino invasores y aprovechados. Al ser partidario de la Casa de Austria, es esperado que el autor de *Doctrina imperial* presente críticas y burlas a quienes considera invasores e inadecuados para las posiciones de poder. Claro, el tema del heredero al trono español se complicó con que no hubo un heredero.

Por otro lado, hay un problema de legitimidad de estos reyes, que coincide con otro problema, el vacío de poder que hubo con la muerte de Carlos II de España y la inexistencia de un heredero por la enfermedad del rey. Este problema provocó reacciones entre los Habsburgo y los Borbones, quienes reclamaban los derechos sucesorios —una de las causas bélicas de la Guerra de Sucesión española—. Por supuesto, el autor, quien tiene una inclinación a los Habsburgo, no consideraba a los Borbones, a pesar de que el pleito sucesorio era bastante enrevesado y ambas familias podían reclamar esos derechos<sup>107</sup>.

Ahora bien, *Doctrina imperial* como producto literario es bastante interesante. Por un lado, en sí mismo parodia el modelo del catecismo tradicional, aunque se toma ciertas licencias literarias, tales como el orden de las partes. Con estos cambios, ciertamente, solo enfatiza o, mejor dicho, se inscribe en esta tradición de parodiar aspectos de la doctrina católica para resaltar sus fallas y, en el caso de las sátiras, burlarse de ellas y criticarlas. También, la parodia se extiende al presentar versiones de, por ejemplo, el Padre Nuestro y el credo apostólico —estas versiones se burlan del rey Felipe V, su séquito y sus aliados—. Con esto no se quiere decir que *Doctrina imperial* es una parodia, más bien retoma a la parodia para perfeccionarse y nutrirse.

Por otro lado, el texto es un diálogo. Al verlo desde la forma, se concentra en presentar el intercambio de ideas entre dos interlocutores, sin importar que el modelo es simple: una dinámica de preguntas y respuestas, con el fin de evaluar el conocimiento del discípulo. Conforme se avanza, el lector descubre el contenido: una sátira contra unos políticos extranjeros y una defensa de los Habsburgo. Además, el contenido insiste en abordar la guerra, que bien podría ser un gesto antibélico, para denostar a los Borbones y sus planes expansionistas enfocados no solo en España. A la par, el

---

<sup>107</sup> Sobre la cuestión sucesoria y las distintas *casus belli* de la Guerra de Sucesión española, véase Albareda Salvadó.

documento ilustra que el conflicto entre los Habsburgo y los Borbones se traslada a la literatura.

Sin duda, el modelo de diálogo de *Doctrina imperial* no coincide en el del *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller*. Esta diversidad ilustra las distintas expresiones o modos con los cuales el diálogo como género literario puede aparecer.

## 7. Criterios editoriales

Es importante realizar dos apuntes, con el fin de precisar y establecer los márgenes de las ediciones críticas de *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* (1729) y *Doctrina imperial* (1744). El estudio de *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller* ha sido extenso y no solo abarca el estudio de Doctorado: ha sido el objeto de estudio para la obtención de los grados de Licenciatura y Maestría del autor de este estudio, así como un artículo y unas cuantas ponencias, dictadas a nivel nacional e internacional. Con esto, se evidencia que el texto es bastante rico y un terreno fértil, además de ser un documento histórico que muestra una parte de la vida poblana del siglo XVIII, claro ficcional y satírica.

En el terreno del rescate y la edición crítica, estas dos tesis de grado se caracterizan por ser, valga la redundancia, un rescate de dicho diálogo satírico, en el cual se subrayan dos puntos. La tesis de licenciatura, con sus fallas y sus vacíos, presenta una edición completa del texto literario y de la denuncia, omitiendo aspectos del proceso legal y la comparación entre otros dos textos. En la tesis de grado de Maestría, dejando a un lado que es un estudio y un análisis del texto literario desde la visión deleuziana-guattariana —un trabajo bastante peculiar, si se permite la expresión—, presenta una corrección de la edición crítica, enfocado más bien en las notas eruditas y errores de transcripción. En este sentido, ambos textos de grados se caracterizan por su intención de abonar en el debate sobre este texto y sobre la sátira dieciochesca de la Nueva España. Por supuesto, dichos estudios se diferencian de la versión editada hace unas décadas.

La primera parleta de este diálogo satírico aparece en *Sátira anónima del siglo XVIII* (1953). Este libro se caracteriza por ser un estudio panorámico de la sátira y dibujar los posibles caminos para los estudios venideros, aunque el libro no precisa sobre las polémicas de su corpus. A pesar de esto, que no debe considerarse vacíos sino

el cumplimiento de sus objetivos, el libro es un importante trabajo que ha estado presente en esta extensa investigación. Los autores presentan una versión semi modernizada de la parleta mencionada, sin notas aclaratorias, salvo la primera que especifica dónde se encuentra la obra, modernizaron los nombres propios. Los autores también diferencian las intervenciones de los personajes con guiones largos y cuando la intervención fuese extensa o tocara otro tópico, lo separan con párrafos y no traducen los pasajes en latín.

En cambio, la tesis de licenciatura abarcó el diálogo completo y tradujo al español contemporáneo de los pasajes en latín. Estas traducciones se encuentran como nota al pie. Las traducciones que fueron tomadas de otros textos se especifican y se señalan las fuentes de dónde se tomaron —el sistema empleado fue el modelo APA<sup>108</sup>— y aquéllas que no presentan la referencia fueron realizadas por el autor. La mayoría de los pasajes son citas de libros del Derecho Canónico y la Biblia, muchas de ellas no aparecen completas y parecieran sueltas para el lector. Por ello, se presentaron las citas completas en latín y su traducción, con el fin de cotejar y facilitar la comprensión de éstas. El autor del diálogo juega con los pasajes en latín para mofarse, los repite y cambia su sentido, para evitar la saturación de notas al pie, se omiten los pasajes repetidos y sólo se tomaron en cuenta aquellos cuyo sentido cambia, ya sea por la modificación de un vocablo o su sentido en el contexto. La escritura del texto se modernizó, al igual que algunas letras que aparecen en el texto original.

Por otro lado, la tesis de Maestría se concentró en corregir errores en la edición crítica y la misma transcripción. Las correcciones fueron mínimas, porque la investigación se concentró más en un estudio literario del diálogo satírico, a partir de varios aspectos de la teoría deleuziana-guattariana tales como el territorio, el esquizoanálisis, la literatura menor, la crítica y la clínica y, en menor medida, el *pharmakon*.

Ciertamente, la tesis de doctorado resuelve errores de edición crítica y transcripción, que pudieron quedar pendientes o en su momento no se vieron. Además, se enfatizó en revisar las traducciones de los pasajes en latín y un estudio profundo de la polémica.

El segundo apunte se relaciona con la *Doctrina imperial*. Al respecto, hay precisiones que se deben establecer. La primera de ellas es que el rescate y la edición

---

<sup>108</sup> A diferencia de las dos tesis de grado, se prefirió usar el sistema de citación MLA.

crítica de *Doctrina imperial* considera las versiones de los papeles del Archivo General de la Nación y la Biblioteca Nacional de España. El formato de presentación que se decidió emplear es colocar a la par las transcripciones de estas versiones, haciendo las separaciones pertinentes para que el lector observe las diferencias y similitudes, claro anteriormente se habló con detalle sobre ellas. Ciertamente, el formato contiene también notas eruditas que permitan iluminar aspectos que sean desconocidos.

La segunda precisión es que *Doctrina imperial* no cuenta con pasajes en otros idiomas o citas textuales provenientes de otros documentos, como lo fue el caso de *Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller*. Sin embargo, el reto en *Doctrina imperial* son las constantes referencias a la doctrina cristiana, a partir de parodiar el catecismo. Por ello, la importancia del capítulo cuarto de esta investigación.

Finalmente, las versiones de *Doctrina imperial* están acompañadas del rescate y la transcripción del papel Lafragua. No obstante, como se menciona en una nota del estudio, el análisis comparativo entre estas tres versiones, el papel Lafragua y el Duende de Madrid está contemplado en un futuro. En cierto modo, el análisis podría ser una nueva tesis, también interesante. Por supuesto, las versiones de *Doctrina imperial* presentan notas eruditas, las cuales iluminan aspectos y detalles que pudieran ser de difícil comprensión para el lector.

Teniendo estas consideraciones, es importante abordar ya los criterios editoriales que se emplearon en esta investigación.

En general, se siguieron algunos de los criterios de la colección *El Paraíso en el Nuevo Mundo* de la editorial Iberoamérica/Vervuert. Además, se hicieron inclusiones y ampliaciones que no son expuestas en ella. El criterio general es presentar una versión moderna de estos textos en un español, con notas para acercar no solo a los autores especializados sino también a lectores que no tienen una formación especializada o bien aquellos que leen por el placer de la lectura. Para esto, se moderniza la acentuación y la puntuación, considerando las reglas gramaticales actuales. Salvo en las referencias, las abreviaturas se desarrollan, sin necesidad de especificar alguna indicación.

En cuanto a la modernización gráfica, se tienen estos casos:

- /x/ → /j/ o /g/, según corresponda, excepto en nombres propios.
- /ç/ → /z/ o /c/, según corresponda. Por ejemplo, /calças/ por /calzas/, /plaça/ por /plaza/, /alcorça/ por /alcorza/, /arçobispo (arzobispo), /liçençado/ por /licenciado/, /licencia/ por /licencia/ y /çeballos por el nombre propio /Ceballos/ y /treçe/ por /trece/.



- /q/ → /c/, cuando corresponda. Por ejemplo, /quanto/ por /cuando/, /pasquas/ por el nombre de la festividad /pascuas/, /quate/ por /cuate/, /quaderno/ /cuaderno/.
- /ph/ → /f/, cuando sea necesario. Por ejemplo, /filosophos/ por /filosofos/, /filosophia/ por /filosofia/, /propheta/ por /profeta/ y /paranimpho/ por /paraninfo/.
- /f/ → s, z, según sea el caso. Por ejemplo, /cařamiento/ por /casamiento/, /eřopo/ por el nombre propio /esopo/, /apofstar/ por /apostar/, /ři/ por /si/ (con o sin tilde, dependiendo del caso), /gamuřa/ por /gamuza/, /cařar/ /cazar/ o /casar/.
- řř → s, cuando sea requerido. Tales son los casos de: /neceřřidad/ por /necesidad/, /eminentiřřimos/ por /eminentísimos/, /curiosiřřimo/ por /curiosísimo/ y /falsiřřimo/ por /falsísimo/.
- ř → ss que se cambiaron por s, z, según sea el caso. Por ejemplo, /impreřo/ por /impreso/, /eřo/ por /eso/, /cařa/ por /casa/, /diviřan/ por /divisan/, /carriřo/ por /carrizo/.
- v → u, b, según sea el caso. Por ejemplo, /vřted/ por /usted/, /vno/ por /uno/, /řesvs/ por el nombre propio /jesus/, /vřtima/ por /ultima/, /vřgote/ por /bigote/, /avia/ por /había/.
- M → n, según sea el caso. Por ejemplo, /paranimfo/ por /paraninfo/.
- Palabras que en el original están juntas y actualmente están separadas y viceversa. Por ejemplo, /yeřa/ por /y esa/, /a cerca/ por /acerca/.
- En cuanto a la acentuación, se tomaron en cuenta las normas del español contemporáneo y se eliminaron los acentos graves y circunflejos. Tales son los casos de: cocòle, cocòle por Cocole, ô por o, fisionomía por fisionomía. Se acentuaron palabras que en el original no estaban —principe por príncipe, discipulo por discípulo.

Las citas en los diálogos son marcadas con comillas (“ ”) y los pasajes cortos y largos en latín se resaltan con *itálicas*. También, se emplean para marcar estos casos en las notas al pie. Otro uso de las *itálicas* es para resaltar palabras donde hay un juego, se ironiza o palabras en latín, en su mayoría locuciones o partículas que no pertenecen a un texto en específico.

Los pasajes y las palabras en latín se traducen. Todas las propuestas de traducción se encuentran como notas al pie, pero aquéllas que no son propias y fueron tomadas de otros autores se precisan con su debida referencia.

El autor del diálogo acompaña sus citas con la referencia, las cuales aparecen enseguida, pero no muestra algún signo que indique que se habla de la bibliografía, en este caso, se decidió indicar las referencias de manera parentética. Se completan las abreviaturas existentes, las cantidades se escriben con letras, con fines más prácticos que estéticos.

## TEXTOS LITERARIOS

### Diálogo estoico entre Cacolé y un Cocole bachiller

Parla primera: pintura de Cacolé y el Cocole.

Salúdanse el Cocole y Cacole. Noticia Cacolé<sup>1</sup> al Cocole de cierto papel acabado de imprimir, después de dos años. Disputan Cocole y Cacolé acerca de lo en él contenido y otras curiosidades.

EN LA ESQUINA DEL PORTAL DE las Flores, diametral a la Plaza Mayor y transversal al portal de la Audiencia<sup>2</sup>, frontero a la \_mprenta de la viuda de Miguel de Ortega Bonilla<sup>3</sup>, se hallaba, si es que se había perdido<sup>4</sup> (que no hay loco que no sepa su casa, como Chombito) se hallaba en ella, digo, Cacolé. Éste es el nombre con que lo ha bautizado y aún confirmado la angelopolitana muchachería, [y] por éste es antonomásticamente conocido, más que Cicerón por el [de] Orador y Virgilio por el [de] Poeta. Éste es el que sólo se le sabe y éste es el que se le ha quedado más remachado que el que le pusieron en la pila. Tan lindos curas como esto son para poner o suponer nombres los muchachos de la Puebla. Éste, pues, Cacolé, ente de los más dilucidados y de los mayores entes de razón del mundo, uno de los catedráticos graduados, borlados y

---

<sup>1</sup> En el original aparece “Cacolee”, el cual puede ser un juego de palabras interesante: “Caco lee”. Se optó por emplear esa lectura porque la escritura mencionada no se mantiene y la constante es con una sola *e*.

<sup>2</sup> El nombre de la plaza de la Audiencia se debe a que, en los primeros años de la ciudad de Puebla, se encontraban los edificios más importantes de la ciudad: el edificio del Tribunal y del Cabildo; en 1852, el nombre de esta plaza cambió por el de portal Hidalgo, nominación que actualmente se emplea. El nombre de Portal de las Flores se debe a que era el lugar donde se comercializaban toda clase de flores; en 1852, el nombre cambia a Portal Morelos (Cuenya y Contreras Cruz *Puebla de los Ángeles*).

<sup>3</sup> Los Ortega y Bonilla fueron una importante familia de impresores en Puebla, que mantuvo por años una cierta hegemonía sobre la producción e impresión de libros. Su historia inicia cuando Miguel de Ortega y Bonilla (1674-1713 [ó 1714]) adquirió la imprenta de Diego Fernández de León y la dirigió por un espacio breve de tiempo, esto debido a su muerte (1711-1713). Después, la empresa familiar queda en manos de la viuda de Miguel de Ortega, doña Manuela Cerezo —entre 1715 y 1723, su imprenta se volvió la única en la ciudad—. Cristóbal Tadeo de Ortega y Bonilla trabaja entre 1746 y 1769, quizás con su madre. Los herederos de la viuda de Ortega trabajaron de 1773 a 1777 y a ellos les continúa Pedro de la Rosa (Garone Gravier *Historia 2*: 306-373).

<sup>4</sup> Juego de palabras con el verbo hallar: de haber y de encontrar.

burlados por los niños en la Sorbona de la mentecatez; uno de los personajes o supuestos, cuando no de más, de las mejores campanillas del mundo, pues obtiene por Cédula Real, la del Santísimo en la parroquia de San Marcos, y ahora nuevamente electo plenipotenciario para el presente congreso de Cambray. Se hallaba en la *estoa*, o el Portal de las Flores (que lo mismo es portal que *estoa* y estos que portal), donde concurrían para disputar los filósofos estoicos, cuyo príncipe y maestro fue Zenón; y en cuya escuela días ha que está matriculado Cacolé, sin repudiar por eso la doctrina de Platón, que de Platón y Zenón es gran devoto y discípulo, como jurado enemigo de Nicomedes y del Niceno. Aquí, pues, se hallaba Cacolé, cuando acertó a pasar por allí un Cocole, nombre municipal y regional en la Puebla, de aquellos que en otras partes llaman monigotes, pebetes, etcétera, y son como los legos de San Pedro, que con traje y hábito clerical aún no tienen órdenes algunas, y así suele ser que a veces no son los más ordenados del mundo<sup>5</sup>.

El tren y ajuar de ropa que ve la suegra, se reduce casi al que llevó mi hijo Crespín a Salamanca, y el que carga el caracol: *omnia mea (mecum porto)*<sup>6</sup>. Cuatro o cinco piezas: el sombrero gemelo, parto y cuate de un vientre, en su fisonomía y figura del yelmo de Mambrin o de la bacía barberina de Don Quijote<sup>7</sup>; el cuello del mismo color del manteo y sotana; y sotana y mateo de bayeta<sup>8</sup> de la tierra. Sempiterno luto que dicen arrastran de por vida por su difunto malgrado vestido, y uno y otro por pasamanos, más girones que los de todos los Telles: *quod intrinsecus latet*<sup>9</sup>. ¿Quién se lo ha de decir a usted por vida de usted, y quién ha de brujulear con tubos ópticos ni dioptras<sup>10</sup> de Batavia<sup>11</sup>, si traen gregüescos, jubón, camisa, medias, calcetas, o a lo

---

<sup>5</sup>Juego de palabras: ordenados/desordenados: que no han recibido las órdenes eclesiásticas y son desordenados.

<sup>6</sup>En el texto original, la cita aparece incompleta y se decidió transcribirla de manera completa a continuación: “*Ego vero, inquit, facio; nam omnia mecumporto mea*”. Ésta significa lo siguiente: “Dijo: “Ya lo hago: pues todo lo mío lo llevo conmigo” (Cicerón *Las paradojas* 9-10).

<sup>7</sup> El autor hace referencia al capítulo XXI de la primera parte de *El Ingenioso don Quijote de la Mancha*, escrito por Miguel de Cervantes, donde el Quijote obtiene la bacía —“Vasija cóncava que usaban los barberos para remojar la barba, y que tenía, por lo común, una escotadura semicircular en el borde” (RAE *Diccionario de la lengua*)— y cree que es el yelmo —“Parte de la armadura antigua que resguardaba la cabeza y el rostro, y se componía de morrión, visera y babera” (*Diccionario de la lengua*)— de Mambrino.

<sup>8</sup> Manteo es una “capa larga con cuello, que llevan los eclesiásticos sobre la sotana y en otro tiempo usaron los estudiantes” (RAE *Diccionario de la lengua*). La bayeta es una “tela de lana, floja y poco tupida” (*Diccionario de la lengua*).

<sup>9</sup> “Ya que intrínsecamente está oculto”.

<sup>10</sup> “Instrumento para hacer mediciones a distancia” (RAE *Diccionario de la lengua*).

menos el escarpín<sup>12</sup> de Crespín?

Este, pues, Cocole, ca[n]didato de órdenes, bachalauero de filosofía, bacalaureando *proxime*<sup>13</sup> en teología; algún tanto teñido en el moral y gran secuaz de Lárraga<sup>14</sup> (que debajo de una mala capa se encubre un buen bebedor) se hizo en contradicho a Cacolé, antiguo amigo suyo y de los suyos, así porque la semejanza aún en el nombre como el de Cacolé con el de Cocóle, engendra amor, como porque de un simple y de un loco no hay quien no sea amigo, porque no hay quien no lo conozco, según aquel axioma: *nihil volitum quin præcognitum*;<sup>15</sup> y saludando Cocóle a Cacolé ,y resaludando Cacolé a Cocole:

Cocolé ¿Qué hay de nuevo por este mundo angélico, so Cacolé? —le pregunta—, ¿qué tiene a usted tan pensativo y meditabundo?, ¿es por ventura la unión de la Iglesia griega con la latina la que arrebató sus mientes?, ¿o algunos escolios o adiciones sobre las obras del Tostado?,<sup>16</sup> ¿o algún punto de gracia justificante para el futuro Concilio? ¿Qué cuidado de tanta entidad embarga así sus atenciones? ¿Qué tiene así tan suspenso a un hombre de tanto peso como usted?

Cacolé ¿Ahora sale usted con esa pregunta señor bachiller?, ¿no sabe usted la gran novedad que hay en la Puebla? ¿No sabe usted cómo de esta imprenta de enfrente, que llaman de Ortega, después de más de setenta semanas, más largas

---

<sup>11</sup> Encontramos tres referencias importantes: era el nombre que los romanos daban a lo que hoy son los Países Bajos porque en dicho territorio vivían los bátavos; el nombre de Yakarta, Indonesia, empleado durante la colonización europea, y un barco que naufragó durante una tormenta. Sobre este último punto, véase Wester Australian Museum *Batavia's History*.

<sup>12</sup> Gregüescos son “calzones muy anchos que se usaron en los siglos XVI y XVII” (RAE *Diccionario de la lengua*). El jubón es una “vestidura que cubría desde los hombros hasta la cintura, ceñida y ajustada al cuerpo” (*Diccionario de la lengua*). El escarpín es un “calzado interior de estambre u otra materia, para abrigo del pie, y que se coloca encima de la media o del calcetín” (*Diccionario de la lengua*).

<sup>13</sup> “Próximo”.

<sup>14</sup> Francisco Lárraga (Valtierra, ¿1671?-1724) fue un religioso que estudió en el convento de Santiago de Pamplona, donde ingresó a la Orden de Predicadores. Se propuso escribir *Prontuario moral*, un compendio de Teología Moral para que clérigos y confesores obtuvieran una formación básica que los preparara para estudiar con profundidad a otros tratadistas (Uranga Santesteban *Gran Enciclopedia de Navarra*).

<sup>15</sup> “Nada es deseado sin ser antes conocido”.

<sup>16</sup> Alonso Fernández de Madrigal (1410-1455) fue un eminente comentarista bíblico y tratadista, que mantuvo fuertes polémicas teológicas con el papa Eugenio IV. En 1444, lo nombran consejero de Juan II, un año antes de ser obispo de Ávila. Su obra es amplia y abarca distintos temas, desde las religiosas o litúrgicas (por ejemplo, *Libellus contra sacerdotes públicos* o *De conciliis generalibus*) e históricas, sin olvidar las políticas y de filosofía moral (Bregante 296).

que las de Daniel<sup>17</sup>, salió ayer un papelón de más de setenta hojas, que ha alborotado toda la Puebla, y dizque el tal papelón se llama y tiene por nombre *Manifiesto en derecho*, (y nada menos) y por sobrenombre de confirmación le han puesto *Escrito de bien probado o Memorial ajustado*, y dizque tan ajustado que no se ciñe más que en cuarenta pliegos y ochenta hojas; y dizque de un sopetón en el *Per signum Crucis*<sup>18</sup> comienza con un antuvión<sup>19</sup> de cincuenta autores (como quien no dice nada) y dizque esto fue para cumplir con la ley real, y forma de libelar, que dice Villa Diego<sup>20</sup>: “debe ser breve, clara” y sin citar autores ni leyes, pero por ahora no pensaron ellos liar las de Villa Diego; y dizque esos autores, con Tomás Sánchez<sup>21</sup>, Cárdenas<sup>22</sup>, Avendaño<sup>23</sup> y otros innumerables doctores va por dos años que los tenía ya apuntados (fol. 38, núm. 45) el manifiesto contrario, pero si al contrario no se le hurta, ¿a quién se le ha de hurtar, por vida de usted, bachiller? ¿Y dizque ya parió Catana<sup>24</sup>? ¿Se calentó el tamalito y se recoció la berza?<sup>25</sup> Ya usted me

---

<sup>17</sup> Se refiere al libro del profeta Daniel, perteneciente al Antiguo Testamento Es uno de los libros más complicados debido a su carácter trilingüe —“encontramos una serie de capítulos escritos en hebreo que imita el clásico, otros están escritos en arameo, otros en griego” (Schökel 1063)— y a su contenido innovador: explora el género apocalíptico y las luchas por el poder, como también las caídas de los imperios y reinos. Siendo más específico, el autor del diálogo se refiere a la tercera visión de Daniel (Dan. 9.1-27), donde el profeta “investiga sobre la suerte de su pueblo en la Escritura (1-3) [...] La visión reinterpreta la profecía de Jeremías según la cual el destierro en Babilonia tendría una duración de setenta años (Jr. 25,11; 29,10)” (Schökel 1080).

<sup>18</sup> “Por la señal de la Cruz”.

<sup>19</sup> En este caso, el antuvión es un “acometimiento repentino” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>20</sup> Es un personaje del imaginario popular de los refranes y dichos populares. Aparece en *La visita de los chistes*, escrito por Quevedo.

<sup>21</sup> Tomás Sánchez (1550-1610) fue un tratadista y teólogo, reconocido por su obra *De sancto matrimonii sacramento disputationum* —un libro para confesores que expone los principios teológicos “concernientes a la naturaleza contractual y sacramental del matrimonio, habla del divorcio y del aborto, razones todas ellas por las que es una obra inestimable como fuente histórica” (Bregante 887)—. El papa Clemente VIII tuvo una opinión favorable sobre el teólogo, aunque Tomás Sánchez fue criticado por otros, quienes lo acusaban de prestar más atención al pecado que a la virtud (87).

<sup>22</sup> Juan Cárdenas (1613-1684) fue un teólogo moral sevillano. Compuso varios tratados ascéticos titulados, entre los que destacan *Siete meditaciones sobre Jesús Crucificado* y *Geminum sidus Mariani diadematis*. Escribió dos biografías: *Historia de la Vida y Virtudes de la Venerable Virgen Damiana de las Llangas* y *Breve relación de la muerte, vida y virtudes del venerable caballero don Miguel Manara Vincentelo de Leca*. Es recordado por sus contribuciones a la teología moral y por su obra *Crisis theologica bipartita, sive Disputationes selectae* (Knight).

<sup>23</sup> Diego de Avendaño (1594-1698) fue un presbítero segoviano de la Compañía de Jesús. Entre sus libros, destacan los siguientes: *Epitalamium Christi et sacrae sponsae, se explanatio Psalmi XLIV* [...]; *Anphiteatrum, Misericordiae*; *Expositio Psalmi LXXXVIII in qua magnorum mysterioun lumina, illustriorum sanctorum elogia, Theologici excursus, et utilis pro moribus splendet*, y *Thesaurum indicum, sive Generalis Instructor pro regimine conscientiae in iis, quae ad Indias pertinent* (Alonso Perujo y Pérez Ángulo 1: 839).

<sup>24</sup> Catana es otro personaje como Villa Diego, también aparece en *La visita de los chistes*.

<sup>25</sup> “Col” (RAE *Diccionario de la lengua*).

entenderá.

Cocolé Si entiendo —dijo Cocole—, pero no esos dizques de toda la peste con que nos estáis dizqueando el alma, ahorrad de dizques y decid en breve ¿a favor de quién, a costa de quién se imprimió ese manifiesto o *Memorial ajustado*? ¿Quién lo hizo? ¿Qué contiene?

Cacolé Pues como iba de mi cuento —dijo Cacolé—, dizque ese papel salió en defensa de un caballero llamado Coballos o Ceballos o Sábalos. Todo es uno, cajero que dizque fue del marido de doña María Moreno, la que llaman la Torija; y de cajero intentó ser marido tercero y ahora cuarto de la mujer de su amo, y con esto se casó con ella, dizque para acabar de marido la obra comenzada de cajero, y guardar mejor la hacienda que dejó su amo, [el] señor Torija; y dizque la guardó tan mejor guardada que ni un zahorí<sup>26</sup> ha de dar con ella en lo que resta de mundo; y dizque porque no podía, bueno a bueno, casarse con su ama por no sé qué entrevalo<sup>27</sup> que tuvo con una prima hermana suya, quiso<sup>28</sup> pedir dispensa para ello. Si la hubo o no yo no lo sé, a mí no me toca, hallá se lo haiga (sic). Dios los ayude, con su pan se lo coman, no me meto en eso; y dizque por quitar las hablillas de malas lenguas que podían decir que Ceballos más se casaba con su plata que con su ama, quiso antes de casarse jurar y votar ciertas cavilaciones, no sé si se llaman así, o capitulaciones; y con efe[c]to insofatadamente juró y votó que no se había de meter en nada de la casa y hacienda de su ama; y así lo hizo, que no se metió en nada sino en algo y en todo. Es verdad que no se metió todo entero de pies a cabeza, sino sólo parte de él: las manos, no más, y las uñas, en una nadilla de ciento y cincuenta mil pesos. Ítem, dizque juró y votó de no hablar palabra del tal casamiento, y así lo ejecutó al pie de la letra, porque no habló palabras, sino palabras, obras y aún pensamientos con tanto secreto, que no lo supo más que cada uno de cada casa y de cada calle de la Puebla, cuando se le embargó la

---

<sup>26</sup> El vocablo zahorí tiene dos acepciones: “Persona a quien se atribuye la facultad de descubrir lo que está oculto, especialmente manantiales subterráneos” (RAE *Diccionario de la lengua*), y “Persona perspicaz y escudriñadora, que descubre o adivina fácilmente lo que otras personas piensan o sienten” (*Diccionario de la lengua*).

<sup>27</sup> Si bien este vocablo es “lo mismo que intervalo” (RAE *Diccionario de autoridades*), es importante destacar que su significado se relaciona más con *entrevar*, que significa “entender” o “conocer” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>28</sup> El original dice “quijo”, quizás es un error de impresión, y se sustituyó por “quiso”.

tienda y la curtiduría; y en México cuando alegó la administración por marido en la Audiencia, y lo peor fue que llegó el caso al parlamento bajo de los muchachos de la Puebla. Discurra usted si se sabría en todo el lugar el cuento y si se haría tan público como que yo soy Cacolé y usted Cocolé. Ítem, dizque juró y votó restituir quinientos pesos que le prestó cierta mujer, que fue su mujer; y en esto no fue ella la mujer sino el hombre; y el hombre, que era Ceballos, fue la mujer a quien dio la mujer dinero, como si fuera su hombre la dicha mujer y le recibió Ceballos de la mujer como si no fuera el hombre, sino su mujer; pero bien puede esperarlos la pobre Mujer sin ser judía, hasta que venga a juzgar al mundo el juez de vivos y muertos, porque si la dicha mujer se los prestó en romance, Ceballos, como tan gran gramático, entendió en latín el verbo *Præsto*<sup>29</sup>. Por último, dizque juró y votó otras condiciones más torpes que la carne, y las guardó también, como el dinero de su ama y como guarda los mandamientos de la Iglesia y de la ley de Dios, principalmente el sexto, séptimo y octavo; y dizque...

Cocolé Acabad con todos los diablos con tanto dizque y tanto quiso, Quijote de los infiernos, majadero por todos los supinos *pinso pinsis*<sup>30</sup>, ya nos tenéis dizqueadas las asaduras, los riñones y las tripas, y estamos dizqueados en cuerpo y alma. Acabad de decir, ¿a costa de quién se imprimió y quién hizo ese papel?

Cacolé Este papel, como iba diciendo, dizque se imprimió de la costilla de su ama, ya fuese de lo que le tenía allá bien guardado Ceballos, ya de lo que cobró de Urdanibia y otros con vales y papeles de su ama que se llevó en una caja, por no decir hurtó, que es la mala palabra, ya de lo que había podido recoger de agua vertida entre los que se saben (y se dirán a su tiempo), dende<sup>31</sup> que vivió con su ama como marido y mujer, pero sardina que gato lleva etc., ya usted me entiende. O quizá de los de las *litis expensas*<sup>32</sup> y alimentos que pidió la niña

---

<sup>29</sup>“Mantener, conservar, tributar, ser su fiador”. Es interesante este juego de palabras, relacionado con el robo acometido por Ceballos.

<sup>30</sup>De acuerdo con *Diccionario Manual Latino-castellano y Castellano-latino* (1960), el vocablo *pinso* significa: “Majar, machacar, moler”. La traducción, tomando sólo un vocablo anterior para su conjugación: “[Yo] Majo, [tu] majas»”

<sup>31</sup> “De allí; de él o de ella; desde allí” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>32</sup> “[Del] litigio de los gastos”.



doña Juana Francisca de Ceballos, mujer de dos mujeres y tercera de dos primas, de cuyas costillas, arrancando a una quinientos pesos, a otra ciento cincuenta mil pesos<sup>33</sup>, quiso hacerse hombre y se quedó mujer. ¡Oh buena hija de Eva y mejor hijo de Adán, a quien vengaste de mujeres y de primas arrancándoles las costillas para hacerte hombre, como por ellas se la arrancaron al primer hombre para hacer la primera mujer! Quién fuese el autor del papel, ni se sabe ni se esconde. Dizque es obra de dos molinos, como otras son de dos ingenios, porque aunque el ingenio es molino y también muele, pero no todos los que muele y es sólo molino, es ingenio. Los molinillos de Tescuco, que son los mejores molinillos, baten y muelen muy bien el chocolate y nada tienen de ingenio, el molinillo de Río Frío muele bien las costillas del que rueda por él y hasta ahora no se ha puesto un silogismo. El metate de las Indias muele chile, maíz, frijol, etc. y discurre tanto como la molendera<sup>34</sup>. El Almirez<sup>35</sup> de la cocina muele culantro<sup>36</sup>, cominos, pimienta y ajengibre<sup>37</sup>; y el de la botica solimán, acíbar, cañafístula, jirapliega, y todo es ruido y más ruido y nada discurso. El molino de agua y también el de viento muelen centeno, mijo, cebada y hasta cascalote, y todo se queda en moler. Los morteros de las minas muelen hasta las mismas piedras, que es cuanto hay que moler, pero aunque hagan más estruendo para los necios, que los batanes de don Quijote, todo es moler y no más con tal que muelan, que venga o no se venga la cosa sin discurrir y discernir como el ingenio. ¿Ya me entiende usted, señor bachiller? Pero porque no me diga que yo también muelo a usted, dizque la obra del papel de Ceballos es de dos molinos, uno de agua y otro de viento, por lo mucho o por lo todo que tiene de soplado más que el fuelle del herrero Ascue.

¿Qué contenga dicho papel, señor bachiller? ¡Quién sabe por vida de

---

<sup>33</sup> En la fe de errata, el autor dice que se corrija la lectura de esta cifra a ciento setenta y cuatro mil pesos con cuatro reales.

<sup>34</sup> La molendera es una “persona que muele o lleva que moler a los molinos” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>35</sup> El almirez es “mortero de metal, pequeño y portátil, que sirve para machacar o moler en él” (*Diccionario de la lengua*).

<sup>36</sup> “Cilantro” (*Diccionario de la lengua*).

<sup>37</sup> Original: “ajengibre”.

usted! Si dizque metieron en unciones y magistrales<sup>38</sup> los moldes ochenta días para que sudaran, y otros ochenta en ejercicios a los impresores, encerrándolos más que cartujos<sup>39</sup>, guardándolos más que el dinero los ricos de la Puebla, y más que Ceballos el de su ama; y dizque les recetaron friegas de cáscara de vaca en el lomo, y pérdida de moldes si sacaban ni una tira de aquel papel bendito, como si fuera bula de Benedicto, Cédula de Felipe V, cera de Inocencio, *Lignum crucis*<sup>40</sup> o carta del gran Mogol, con tanta moña<sup>41</sup>. Pues, señor bachiller, ¿cómo quiere usted que sepa lo que contiene dicho papel? ¿Y si es papel y no más, y si es de lana o de borra, si anda de paso o de trote? ¿Si es carne o pescado, como es lo más probable que lo es?

Cocolé Andad majadero, vos no entendéis más que de dizques y de quizos<sup>42</sup> y de andar con la campanilla del Santísimo de San Marcos, que tañéis no con las manos, sino con el descompasado movimiento de vuestras garrafales zancas. ¿Quién os ha dicho, matalote<sup>43</sup>, que para linceos que divisan de muy lejos y para buzos que perciben debajo del agua, es menester tener a la vista y a las manos un papel para saber lo que contiene o lo que debe contener? ¿Y más si es respuesta, que según Nebrija<sup>44</sup>, debe adecuar a la pregunta “*interrogatio et responsio eidem casui cohærent*”?<sup>45</sup> O si no, no será respuesta, sino despropósito. Yo soy un pobre Cocole, como Dios sabe y todos ven, no soy profeta, ni hijo de profeta, ni zahorí, ni nació en Viernes Santo<sup>46</sup>, ni tengo en la lengua [a] Cristo, sino cuando comulgo; no he visto ni oído ni leído el papel de

---

<sup>38</sup> Se encontraron dos referencias: “La bastarda de tamaño crecido, hecha con todas las reglas caligráficas” y “como título para distinguir la iglesia colegial de Alcalá de Henares por tener que ser doctores en teología todos sus individuos” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>39</sup> El cartujo es un “religioso de la Orden de la Cartuja, fundada por San Bruno el año 1086” y también es un “hombre taciturno o muy retraído” (*Diccionario de la lengua*).

<sup>40</sup> “Madera de la cruz”. Es una reliquia que, supuestamente, contiene restos de la cruz donde fue crucificado Jesús.

<sup>41</sup> “[...] Embriaguez, borrachera [...] Enfado, desazón o tristeza” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>42</sup> Se consideró enmendar “quijos” por “quijos”.

<sup>43</sup> La Real Academia Española la define como matalón y ésta es una caballería “flaca, endeble y que rara vez se halla libre de mataduras” (*Diccionario de la lengua*). Es decir, matalote significa flojo.

<sup>44</sup> Elio Antonio de Nebrija (1444-1522). Fue un humanista y filólogo. Fue el autor de la primera gramática en español, obra que dignificó el lenguaje, “equiparándolo, tanto política como artísticamente, al latín” (Bregante 658).

<sup>45</sup> “Preguntas y respuestas ambas deben ser coherentes” o “Preguntas y respuestas de los casos que están unidos”.

<sup>46</sup> Antiguamente, se les reconocía a los nacidos en viernes Santo virtudes sanadoras.

Ceballos y si él responde como debe, yo os diré cuanto contiene.

Mirad, camastrón<sup>47</sup>, el *Manifiesto* contrario dice que el casamiento de Ceballos con su ama es nulo, porque el impedimento dirimente fue público, no se dispensó ni se pudo, por defecto de la facultad y jurisdicción. No hubo título para ello ni de difícil recurso a Roma, ni de peligro de incontinencia, ni de urgentísima necesidad, etcétera. Si el escrito de Ceballos ha de responder como debe, debe probar que no fue nulo el casamiento, que el impedimento fue oculto, que se dispensó y se pudo, que hubo título de difícil recurso, de peligro de incontinencia, de urgentísima necesidad, etcétera. Y si esto no prueba, nada prueba, y si lo prueba, sin ser adivino, cualquiera puede decir lo que contiene. ¿Pero quién lo ha de adivinar, so Cacolé? Si alguno sueña que es título de urgentísima necesidad y de peligro próximo de inevitable incontinencia, sobrado para dispensarse aun sin *solitas*<sup>48</sup> y aun *ante contractum matrimonium*<sup>49</sup>, impedimentos dirimentes, aunque sean públicos, cuando los dispensados se sienten vehementísimamente urgidos de los ardores de la carne, y gravísimamente berreados de los estímulos de la concupiscencia, porque en este caso si es tan inevitable y tan urgentísima la necesidad como la pintan, no será pecado, que debe ser libre y evitable, y entonces no necesitan ya de dispensas para casarse, ni de casarse, sino proseguir en lo que estaban y decir muy frescos y controlados: “aquí que no peco”, porque esto es evitable y necesario como el comer; o si es pecado, no será tanta y tan vehementísima la necesidad y tan *gravísimos e inevitables* los males como los pintan, y para esos males, tan *gravísimos e inevitables*, nos prescriben remedios muy útiles y fáciles los místicos y los padres espirituales, los cuales son apartarse de la ocasión, huir del peligro, el cilicio, el ayuno, la disciplina, el retiro, la guarda de los sentidos, la oración, la frecuencia de los sacramentos, rezar el rosario Ceballos [sic]<sup>50</sup>, la devoción a la Virgen, y a su limpia Concepción, a la señora Santa Ana, etcétera; estos nos prescriben los padres espirituales. Los remedios corporales que nos recetan los médicos y los boticarios para mitigar esos

---

<sup>47</sup> El camastrón “Persona disimulada y doble que espera oportunidad para hacer o dejar de hacer las cosas, según le conviene” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>48</sup> “Las costumbres”.

<sup>49</sup> “Antes del contrato matrimonial”.

<sup>50</sup> Suponemos que este pasaje hace referencia al rosario y a la penitencia posterior a la confesión.

incendios, son: abstenerse de aguacates, cacahuates, tlemole, chile, atole, frijoles, queso, nueces, vino, y todo marisco y cosa caliente; comer cosas frescas, calabazas, betabeles, lechugas, ensaladas con buen vinagre; beber aguas frescas, de limón, de granada, de horchata, de pepitas, de melón, etcétera; untarse los riñones e hígados con unguento de calabazas, manzanas, plomo, sandalino; con vinagre rosado, tomates y limones soasados, baños de agua de cebada, de carrizo; sangrías del tubillo, etcétera; y si estas recetas no alcanzaren a mitigar tanto ardor, apelar a la edad, que cincuenta años de edad y más en mujer, siete nietos, cinco hijos, tres de ellos ya casados, sobrados, cuidados, y achaques habituales, son bello emplasto para apagar los más furiosos incendios de un Mongibelo<sup>51</sup>; y si todo esto no aprovechar, a Roma por todo y más que por todo, por esto, que toca sólo a Roma, a donde no es tan difícil el recurso (como para bobos se exagera) ni tan lleno el camino de lagartos, caimanes, cocodrilos, tintoreras, toninas, pejes-*mulier*, pejes espada, ballenas y sirenas de las de Ulises; escollos, bajos, arrecifes, ingleses, piratas o pataratas que se fingen e imprimen de molde y con licencia, ni tan costoso el viaje que no pueda facilitar, y el ocurso a Roma, aun el “manejo de trescientos mil millones”, como ellos mismos dicen (fol. 30. §. 4).

Achicad compadre, achicad: con cincuenta pesos se consigue en Roma la dispensa que se quiere, como todos saben, y con menos si es de *Penitenciaria*, donde se dan y deben darse *gratis*, como está mandado por Breves Pontificios y como debían tenerlo sabido, a lo menos Arsdekin<sup>52</sup> (tom. 2, p. 2, tr. 4, c. 8 *de Matr.*), los que exageran esta cura, para cuyo costo se necesita y no basta el *manejo de trescientos mil millones*. Ninguno en el mundo *maneja trescientos mil millones*, luego ninguno podrá sacar dispensa de Roma ¿y esto se escribe?, ¿esto se imprime?, ¿esto se permite? Adelante: lo que sabemos es que cada año y cada día tenemos avisos de por allá. Galeones, flotas, urcas, con dispensas, indulgencias de Roma, jubileos, canonizaciones,

---

<sup>51</sup> Es el término siciliano para referirse al volcán Etna (Gómez de Silva, 2010).

<sup>52</sup> Ricardo Arsdekin (1619-1693) fue un teólogo jesuita, nacido en Irlanda. Además de sus actividades como docente, escribió hagiografías (por ejemplo, una biografía sobre San Patricio) y varios tratados teológicos (entre las destacadas se hayan *Theologia Tripartita* y *Tratado de los milagros*) (Knight).

bulas, breves, medallas, camándulas, ceras de Agnus,<sup>53</sup> estampas de humo, etcétera; y en año y medio se hubiera concluido en Roma lo que acá no se ha podido en tres, ni *per omnia saecula saeculorum. Amen*<sup>54</sup>, mas querer evocarnos ahora Cacolé, un pie a la francesa, y Dios es Dios, que es bastante título para dispensar acá sin *solitas* y sin recurrir a Roma, un impedimento público dirimente, sólo el tener graves tentaciones, sentir molestos pruritos de la carne, intolerables retozos de la humanidad, furiosos ardores de la concupiscencia, ¿y llamar esto *males inevitables y gravísimos*? ¿*Peligro próximo y gravísimo de incontinencia*? Yo no lo entiendo, y si eso es así, todos nosotros los Cocolés, y yo el primero, y los que no son Cocolés, nos casaremos al momento, porque le aseguro a usted, so Cacolé, que de esa fruta de tentaciones, pruritos, comezons, retozos y ardores vehementísimos de la carne, hay bastante cosecha por acá, o si se propasaban a más que tentaciones y estímulos, etcétera (que no es creíble, ni decible en un *Manifiesto* impreso por el debido decoro a una señora, a una matrona virtuosa, prolecta y bien opinada); entonces apartarlos, apartarlos, que es el sánalo todo de este achaque, según la receta del Médico divino: “*Si oculus tuus scandalizat te, erue eum, et projice abs te*”<sup>55</sup>: apartarlos, apartarlos, echarlos y no absolverles, si no alcanzan los remedios recetados, *ut supra*<sup>56</sup>.

Ya usted habrá maliciado, so Cacolé, al oírme tan individuales noticias del papel de Ceballos, que he leído, o algo de él, pues se engaña usted: nada menos que eso; no lo crea usted que todo lo que he dicho ha sido a bulto y *sub conditione*<sup>57</sup>, porque aseverarlo absolutamente fuera temeridad, porque en ¿qué cabeza puede caber (si no está vacía o es de aquellos que según el Lírico merecen ser curadas con todo el eléboro de las tres Antíciras)<sup>58</sup>, querer

---

<sup>53</sup> Se corrigió la errata, se substituyó “aguus” por “Agnus”. Se refiere al agnusedéi, un “objeto de devoción consistente en una lámina de cera impresa con alguna imagen, bendecido y consagrado por el Papa” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>54</sup> “En todas las cosas por los siglos de los siglos. Amen”.

<sup>55</sup> “Si tu ojo te lleva a pecar, sácatelo y tíralo lejos de tí” (Mat. 18. 9).

<sup>56</sup> El pasaje es ilegible. Puede también ser *ubi supra*. En cualquier caso, con el sentido de “lo citado”. “Que los anteriores”.

<sup>57</sup> “Bajo la condición de...”.

<sup>58</sup> Se quiso citar un fragmento del pasaje a la que el autor se refiere: “Alcanzará, en efecto, la estima y renombre de poeta, / si jamás confía al barbero Licino su cabeza, incurable/ hasta para tres Antíciras. ¡Necio de mí, que me purgo/ de la bilis al acercarse el tiempo de la estación primavera! [...]” (Horacio *Epístolas. Arte poética* 213). El editor del libro citado, Fernando Navarro Antolín, en una nota al pie en

equiparar al caso de urgentísima necesidad que discurrió el padre Sánchez el primero, y trae también mi autor Lárraga, o a otros semejantes casos obvios en los autores, el presente caso, casi de ninguna necesidad (si no es la de Ceballos) por más que con pies, manos y dientes hayan querido estirar como gamuza la tal necesidad y el tal peligro hasta ponerlos en parangón de *urgentísimos, inevitables y gravísimos*? Pero así porque todo docto y no docto se ha de reír de esto a caquino<sup>59</sup> abierto, como porque sobradamente queda ya concluido este punto en el *Manifiesto* contrario<sup>60</sup> de ahora dos años (fol. 38) y desvanecidos (en el fol. 25) los títulos colorados de “*peligro de incontinencia, urgentísima necesidad y difícil recurso a Roma*” (que más colorados debían haber puesto por muchos títulos a los que los alegan). Mudemos ya de plática, Cacolé, que ésta va muy larga y pasemos a desentrañar en otra parleta una proposicioncita que vos con vuestra simpleza, y como quien no dice nada, os dejastéis caer allá arriba y a mí me ha hecho y siempre me hará gravísima fuerza.

---

esa misma página, menciona que las Antíciras eran tres ciudades —en la Fócide (Golfo de Corinto), en Tesalia y en Lócride— productoras de eléboro, en esa época se creía que esa planta tenía propiedades medicinales para sanar la locura (215).

<sup>59</sup> No encontramos una definición, pero suponemos que se refiere a una risa estruendosa, a boca abierta.

<sup>60</sup> Cabe la posibilidad de que sea un juego de palabras: *contrario* como opuesto, que se contrapone a lo normativo por defender un matrimonio con impedimentos, y también torcido, tergiversa la verdad e incluso se vale de la propia teología para establecer argumentos y defender esta unión.

## Parleta segunda.

Gravísima disputa entre Cacolé y Cocole sobre el casamiento y su solemnidad. Convince Cocole a Cacolé y tócase un gravísimo caso de Penitenciaría con otras curiosidades.

Cocolé BIEN os acordaréis Cacolé, como de la primera camisa que os pusisteis en vuestra vida (si en toda vuestra os habéis puesto camisa, como yo), de cierta proposicioncita que os largastéis allá arriba, más preñada que el caballo de los griegos<sup>61</sup>, y es esta con barbarismo y todo, que en efe[c]to Ceballos se casó con su ama. ¿Casarse con su ama Ceballos, majadero, cómo puede ser? ¿Cómo puede ser si tata Diego Cortés, al darle parte Ceballos de que se casaba con su ama, se encogió de hombros y aún de bigote (que fue más que estirar la viga de San Félix de Atlixco, doblagar un alcornoque de Río Frío o blandear un arrayán de Sierra Morena), diciendo muy asombrado: “¿casarse usted con su ama, eso cómo puede ser, si es público y nadie ignora en toda la vecindad, el trato ilícito de usted con [la] prima de su ama? ¿Eh?” “¡Eh! Bueno es vivir para ver” y se despidió dándole un repulgo al bigote. ¿Casarse Ceballos con su ama, cómo puede ser, Cacolé, si como oí a un vizcaíno: “el Concilio de Trento dice que ni un canónigo, ni todos los canónigos, ni el señor obispo ni el arzobispo<sup>62</sup>, ni el virrey, ni el rey Felipe V<sup>63</sup> pudiera dispensar a Ceballos para casarse con su ama, y sólo el Papa en Roma puede dispensar eso, y eso por el bien público, y eso con mucha dificultad, y eso rarísimas veces; y eso entre príncipes y reyes”? Pues ¿qué rey, ni de armas en la plaza de la Puebla, ha sido Ceballos? ¿Qué Príncipe de Asturias? De astucias vaya, ¿y qué perdía la Iglesia de Dios? ¿En qué quedará? *Sicut erat in principio, et nunc et semper?*<sup>64</sup>

---

<sup>61</sup> El caballo de Troya, episodio de la *Iliada*, de Homero.

<sup>62</sup> Hace referencia al primer capítulo del *Decreto de Reforma sobre el matrimonio*.

<sup>63</sup> Optamos por la modernización de los nombres, en el original aparece: “Philipo quinto”.

<sup>64</sup> Cita incompleta: “*Gloria Patri, et Filio, et Spiritui Sancto, Sicut erat in principio, et nunc, et semper, et in saecula saeculorum. Amen*”. Traducción: “Gloria al Padre, y al Hijo, y al Espíritu Santo. Como era en un principio, ahora y siempre, y por los siglos de los siglos. Amén”.

Esto dijo un vizcaíno y yo digo que casarse Ceballos con su ama, ¿cómo puede ser, si no consta que hubiera dispensa para él ni hay uno sólo e íngrimo que tal diga? Y ya que tocamos este punto, Cacolé, aparejad vuestra calva para llenarla de cruces como un Calvario, y prestad vuestras orejas para oír el mayor entimema que se ha puesto en este mundo desde Adán hasta acá. Ellos lo ponen, porque ellos dicen (fol. 9) que, de *dieciséis señores capitulares declarantes*, el señor deán dijo que no se acuerda del tiempo en que se concedió, ni tampoco de la dispensa, y lo confirmó el señor don Pedro de Ledesma, que testifica haber oído al señor deán que no se acordaba de haber escrito tal papel al presente, etcétera; sobre que se ofreció la duda si dicho papel sería falso, etcétera. El señor arcediano, dicen ellos (fol. 11)<sup>65</sup> dijo que no se acuerda si se concedió o no la dispensa que se expresa. El señor doctoral dice, ibídem, que se propusieron en cabildo dos dispensas, etcétera, sin expresión de nombres, etcétera, por cuya neutralidad no puede testificar en lo que se pregunta. El señor don Pedro de Ledesma se salió del cabildo. Doce son los que restan, y dicen ellos (fol. 12): tres se excusan de declarar, dos que no se acuerdan de haberse concedido en los cabildos a que asistieron, uno que en los cabildos en que se halló no se concedió; seis se remiten al testimonio que mandó dar el cabildo (dicen ellos), y digo yo que el testimonio que dio su secretario a pedimento de doña María, fue que ni *ante contractum* se pidió tal dispensa ni *post contractum*<sup>66</sup>(como consta [en el] fol. 6 de los Autos). Oíd ahora, Cacolé, el entimema de los contrarios, y asombraos, hermano. Estos seis, según el testimonio del secretario a que se refieren, dicen que no se pidió tal dispensa. Cuatro, que no se acuerdan. Uno que no puede testificar. Otro se salió del cabildo. Otro en que los que se halló no se concedió. Tres se excusaron de declarar. Luego, ¿se concedió la dispensa, infieren los contrarios? ¡*Victor, victor*<sup>67</sup>, bien haya tal consecuencia y el padre S[ánchez] que la engendró! Ahora no hay sol, ¿luego, es de día? ¿Y no saca dispensa para andar en dos pies el que esto imprime? ¿Y sin vergüenza lo saca al teatro de la

---

<sup>65</sup> “En el *Manifiesto en derecho*, hace una recapitulación de las declaraciones hechas por los señores capitulares, reduciéndose a lo siguiente: tres se excusan de declarar, dos no se acuerdan sobre la dispensa (el arcediano Diego Felipe Gómez de Ángulo y José Calbo Viñuales), uno señala que no se concede y seis sólo se remiten a los testimonios (fols. 524-525).

<sup>66</sup> “Después del contrato”.

<sup>67</sup> “¡Victoria, victoria!”.



publicidad? Escuchad, Cacolé, yo digo: no consta de tal dispensa ¿vos decís que consta, vos decís probar que se dio y probaréis bien así? Ninguno dice expresamente que se dio o que no se dio, luego se dio (pésima consecuencia), luego consta que se dio es la consecuencia legítima. Ésta es la de doña María.

Mirad, majadero, os enseñaré: para probar yo que *no consta tal dispensa*, basta y sobra por razón decir: *no lo sé, no me consta*, aún *no me consta*, aún *no lo sé*. ¿Quién puede replicar si no un porfiado? Ni tampoco lo saben los otros ni les consta, porque ¿cómo puede constarles, y saberlo, sin pruebas de testigos que lo depongan (los cuales testigos no los hay ni se han hallado)? Y así, esta prueba mía, por ser negativo a su aserción, *no consta*. Es sobradísima mientras no se prueba lo contrario, pero para probar esta afirmativa, *consta que se dio la dispensa*, es menester prueba positiva de testigos suficientes, etcétera. Y pregunto: ¿son suficientes testigos para prueba positiva uno que no asistió, otro que no testifica, otro que no se concedió en los cabildos a que asistió, tres que no declaran, cuatro que no se acuerdan, seis que ni se dio ni se pidió? Juzgad vos por vida de Catana y de Panchuela. Cacolé, y haced justicia en Dios, y en conciencia, y en verdad, según aquello: *los niños y los locos etcétera*<sup>68</sup>, y antes de juzgar pasmaos de cabeza, que de pies y manos días ha que estáis bien pasmado. Pasmaos, digo, de la animosidad e intrepitud con que el contrario (fol. 12 §37) dice que para que constara la dispensa no era necesario que declararan todos los señores capitulares. Pues si no era necesario, luego inútilmente tomó el notario a todos sus declaraciones, inútilmente lo mandó el juez, e inútilmente declararon todos ¿y qué declararon? ¿Qué se dio la dispensa? Nada menos, ¿pues si no era necesario para que constara la dispensa que todos los señores declararan, cómo habiendo declarado todos los señores, aún no consta de tal dispensa, cómo constaría si ninguno hubiera declarado? ¿Y por qué si era necesario (pregunto yo) que declararan todos los señores capitulares? ¿Por qué hasta (dicen atestiguando con muertos) la declaración del señor deán difunto? ¿Y por qué no bastará, (digo yo) la del mismo señor deán difunto que con todo su cabildo (a fol. 6 de los Autos) declara que ni *ante contractum* se dio tal dispensa, ni

---

<sup>68</sup> “Los niños y los locos siempre dicen la verdad” (Refrán popular).

*post contractum*, como testifica su secretario? ¿Y por qué no bastará la de seis señores capitulares que después en sus declaraciones secretas se remiten a esta declaración del cabildo (fol. 6) y la de otro señor capitular que dice que no se concedió en los cabildos a que asistió, etcétera? Pues qué, ¿hemos de decir que tantos señores, así en cabildo pleno, como en sus declaraciones secretas, faltaron a la verdad y a la religión del juramento si se les pidió? ¿*Absit*<sup>69</sup>, pues si no es así (como no es) porque no se ha de estar a sus declaraciones? ¿Y por qué no es necesario que todos declaren? ¿Por qué basta (dicen ellos), para que conste la dispensa, lo que los señores arcediano y doctoral declaran? ¿Y qué declaran? Que en la sede vacante hubo *dispensas matrimoniales*. El señor doctoral no dice “hubo” sino “se propusieron” dos dispensas, que es cosa muy diversa. Andar, así va todo Cacolé, pero volved a enjalmar<sup>70</sup> o aparejar vuestras orejas para escuchar otro entimema gemelo y cuate de un vientre del de *ubi supra*, ellos lo ponen, yo no les levanto testimonio. En la sede vacante (dicen) hubo dispensas matrimoniales (dos, según los dos señores arcediano y doctoral), luego, una de ellas fue la de doña María y de Ceballos. ¡*Victor, victor* otra vez y otras cientos! Bien haya también la consecuecita, hermanita de tata y nana de la de allá arriba, ¿no le pegarán seis azotes al sumulista<sup>71</sup> que así arguyera, Cacolé? Decidlo vos que vivís allá en San Marcos y habréis oído a los lógicos, que del particular no se arguye bien al singular. *Verbi gratia*<sup>72</sup> ¿algún hombre corre, luego Pedro corre? Mala consecuencia, porque puede ser Sancho, Pancho o Cacolé, si puede correr con su pie quebrado. Si fuera del singular al particular, ¡vaya, que así se deduce bien!: Pedro Corre, luego algún hombre corre. Pero si algún hombre debe correrse, es el que escribe que consta bastantemente la dispensa, con lo que los señores arcediano y doctoral dicen: “que hubo dispensa matrimonial” *ut sic*; mejor hubiera dicho como el señor arcediano depona: “que no sabe si fue la dispensa de la que se reduce la presente cuestión”; o como el señor doctoral: “que por la neutralidad de las

---

<sup>69</sup> “Afuera” o “apártate”.

<sup>70</sup> El vocablo enjalmar implica “poner una enjalma a una bestia” o “hacer enjalmas” (RAE *Diccionario de la lengua*) —una enjalma es una “especie de aparejo de bestia de carga, como una albardilla ligera” (*Diccionario de la lengua*).

<sup>71</sup> El sumulista es el estudiante o el profesor de las sùmulas, éstas son compendios o sumarios que “contiene los principios elementales de la lógica” (*Diccionario de la lengua*).

<sup>72</sup> “Por ejemplo”.

dispensas, no puede testificar en lo que se pregunta”. Así está bien dicho y así lo había de haber dicho el contrario, contrario a este dicho, pero así dicho, no le estaba a cuento al dicho. Y así de este dicho de dichos dos señores no consta dicha dispensa, como ni del licenciado Loaiza, quien declara haber oído al señor deán que “se concedió la dispensa y no en virtud *de solitas*”. A su tiempo se presentará la deposición de dos sujetos de toda excepción, de tan alta jerarquía y de tanta autoridad como el señor deán difunto, de quien oyeron en sus últimos días que no se concedió tal dispensa y ésta será la declaración más *terminantísima en este punto*, que la del señor Suárez y la del licenciado Loaiza, y más que tantas leyes del contrario, todas tan celebérrimas, todas tan terminantísimas y todas por tan viejísimas, y tan sabidísimas y comunísimas, como la Ley Barbarius, tan sin término; y algunas por tan poco miradísimas y honestísimas, tan sin términos de decencia. No se presentó dicha deposición por no demorar y eternizar más el litigio con traslados a la parte, y esto baste por ahora Cacolé, mirad si he dicho bien que casarse con su ama ¿cómo puede ser?, ¿cómo puede ser, sin haber precedido proclamas, testimonio de libertad, ni solemnidad alguna, que no la hubo?

Cacolé ¿Cómo no la hubo, señor bachiller?, suplico a usted, ¿qué más solemnidad quiere usted que verlos agazapar como gatos por la trastienda para casarse entre gallos, y media noche, aunque fe a media tarde, y por más que les taparon a todos las bocas, (más que el verdugo al ahorcado con la monterilla<sup>73</sup>), con la pena de excomuni3n, a nos reservada, no ha quedado pedacito, ni gatito, ni perrote, ni gatote; esto es, alguacil o escribano, que no sepa que doña María, sin ser doña Inés,<sup>74</sup> le dio la mano a don Juan; ¿que más solemnidad que servir de testigos y examinados la Trujillo, Santos y Cortés, que vale por tres, por sus tres bigotes de toda excepción?; De cura, el interlocutor que llevaba a todo el cura de la catedral en el cuerpo? Para que no se enoje cierto quídam<sup>75</sup> ¿por qué dijo Leyva<sup>76</sup> que no hubo más presencia de

---

<sup>73</sup> La monterilla es una “vela triangular que en tiempo bonancible se larga sobre los últimos juanetes” (*Diccionario de la lengua*).

<sup>74</sup> La prima de doña María Rodríguez. Ceballos contrajo los esponsales, primero, con ella y después con doña María.

<sup>75</sup> Quídam es un “sujeto despreciable y de poco valer, cuyo nombre se ignora o se quiere omitir” (*Diccionario de la lengua*). En el original está *quidam*, que es un pronombre latino y significa “uno,

Párroco que la del interlocutor y fue así o si no diga que otro cura hubo? Al interlocutor todos lo vejan, al cura que llevaba sacramentado en su cuerpo debajo de las especies de interlocutor, nadie lo veja. Luego allí no hubo más cura que se viera que el interlocutor y a mí con mi campanilla, etcétera, que más solemnidad le quiere usted, que darse las manos los desposados, soltar el sota-cura<sup>77</sup>, como un cuete, una excomunión para que no hablen, que fue la proclama con que les cerró la boca, como a otros se la abren para que declaren si saben algún impedimento, pena de excomunión; y responden todos a gritos: para [que] en una son los dos y otros, para el lunes son los dos. Pero acá todo fue cosa del otro lunes o del otro jueves. ¿Qué más solemnidad que sólo lo es para los pobres de solemnidad como yo: muchas aguas de nieve, muchos bizcochos, mucho chocolate, muchos dulces, muchos camotes encubiertos, etc.?

Cocolé ¿Qué camote más descubierto y qué loco más solemne que vos —dijo Cocolé—, que toda la solemnidad del sacramento del matrimonio la ponéis, en que se dieron las manos Ceballos y su ama, en que asistieron de testigos y examinados la Trujillo, Santos y Cortés, de párroco, como se supone el interlocutor, hubo más animal? Pues oíd, majadero, vos que con ese pie arremangado, y esa rodilla en cuclillas, con la campanilla del Santísimo en la mano, os coláis de casa en casa, ¿no habéis visto a los muchachos de la Puebla, que son los más traviosos del mundo, jugar a la preñada, a la parida, al bautismo y al casamiento con sus muñecas? A la preñada le ponen con tanta barriga de trapos, a la parida en cama con sus deliquios y desmayos, al muñequito recién nacido lo lleva en brazos para sacarlo de pila la muñeca madrina. El muñeco cura le echa el agua y plegue a Dios no le ponga tan bien los óleos de los catecúmenos y el crisma<sup>78</sup>. Y para jugar a los casados buscan

---

alguno” (Andrea 380), decidimos emplear el vocablo en castellano moderno, debido a su cercanía con el latín.

<sup>76</sup> Se refiere a Bernardo Antonio de Leyva (véase el apartado *Otro documento: los autos*).

<sup>77</sup> Juego de palabras entre sota —que es tanto la “carta décima de cada palo de la baraja española, que tiene estampada la figura de un paje o infante” (RAE *Diccionario de la lengua*) como también un sufixo que “en algunos oficios, denota el subalterno inmediato o sustituto” (*Diccionario de la lengua*)— y cura —en su sentido religioso-católico y médico—. El autor quiere denostar al sacerdote o pseudo sacerdote que presenció el casamiento de los involucrados.

<sup>78</sup> El autor se refiere al catecumenado, que es el proceso por el cual un individuo se inicia en la fe católica, considerando el recibimiento de tres sacramentos, Bautismo, Primera Comunión y Confirmación, dentro

un muñeco guapo, una linda muñeca, sirven de testigos no dos o tres, sino todos los muchachos, todos los muñecos y muñecas; el muñeco que hace de cura, les da las manos y habrá muchacho en la Puebla que eche su *ultima proclama* con su excomunión y que al darle las manos diga: *ego provos in matrimonium coniungo*<sup>79</sup>, con bendición y todo, y por eso diréis, matalote, ¿qué este es casamiento, porqué hubo testigos? No, porque todo es juego de niños y de muñecas, pues así, ni más ni menos, fue el casamiento de Ceballos. Por más manos que se hayan dado, que las que tuvo Briareo<sup>80</sup>, por más testigos que haya habido, que tiene de pelos en su bigote uno de ellos, Diego Cortés; por más curas que las que hay en el hospital de San Pedro, en San Juan de Dios, en Jesús Nazareno y en San Lázaro de México, todo fue casamiento de muñecas, pero con esta notabilísima diferencia: que en los de los muñecos tal que ves, como dije, suele haber a lo menos su última proclama con su excomunión, pero acá, ni aún eso, por permisión de Dios; ni antes, ni después de casado; ni aquella íngrima que pide el Concilio: *tunc vel unica tantum denunciatio fiat*<sup>81</sup>; dispensando en las otras sólo cuando se teme que maliciosamente se impedirá el casamiento, de que no había acá qué temer, porque la prima, que sólo podía estorbarlo por los esponsales<sup>82</sup> de Ceballos, estaba mala de boca y garganta, de

---

de él. Por supuesto, el óleo es parte del proceso, con el que se reconoce y se marca al iniciado, ya como parte del comienzo y, en los otros casos, recordatorio. Por otro lado, el crisma es el aceite y el bálsamo mezclados para ungir a quienes se bautizan y se confirman, como también a los obispos y a los sacerdotes cuando se consagran o se ordenan.

<sup>79</sup>*Ultima proclama*: “Última proclama”. La proclama es una “notificación pública usada regularmente hablando de las amonestaciones para quienes quieren casarse u ordenarse” (*Diccionario de la lengua*). *Ego vos in matrimonium coniungo*: “les uno en [santo] matrimonio”.

<sup>80</sup> Briareo era un Hecatonquiros, con una prodigiosa fuerza que combatió en la guerra de los titanes. Descendía del Ether, Titano o Cielo, y de la Tierra, se le “llamaba Egeon en la tierra y *Briareo* en los cielos” (B. G. P.258-259).

<sup>81</sup> Se consideró importante colocar la cita completa y su traducción: “[3.–][*Restrictio legis*] *Quod si aliquando probabilis fuerit suspicio, matrimonium malitiose impediri posse, si tot praecesserint denuntiationes: tunc vel una tantum denunciatio fiat, vel saltem parochus et duobus vel tribus testibus praesentibus matrimonium celebretur; deinde ante illius consummationem denuntiationes in ecclesia fiant, ut, si aliqua subsunt impedimenta, facilius detegantur, nisi Ordinarius ipse expedire iudicaverit, ut praedictae denuntiationes remittantur, quod illius prudentiae et iudicio sancta Synodus relinquit*”. “[3.–] Y si alguna vez hubiere sospecha probable de que pueda impedirse maliciosamente el matrimonio, si preceden tantas amonestaciones; entonces, o hágase sólo una amonestación o, por lo menos, se celebre el matrimonio delante del párroco y de dos o tres testigos. Luego, antes de consumado, háganse las amonestaciones en la Iglesia, a fin de que, si existiere algún impedimento, más fácilmente se descubra, a no ser que el ordinario mismo juzgue conveniente que se omitan las predichas amonestaciones, cosa que el santo Concilio deja a su prudencia y a su juicio” (Pío IV *Del Decreto Tametsi*). El subrayado es mío.

<sup>82</sup> Los esponsales son la “mutua promesa de casarse que se hacen y aceptan el varón y la mujer. || *Der.* Promesa de matrimonio hecha en alguna de las formas que la ley requiere para que surta algún efecto civil de mera indemnización en casos excepcionales de incumplimiento no motivado” (RAE *Diccionario*

garganta con la angina o argentangina de Demóstenes<sup>83</sup>; de la boca, porque según profecía del escrito contrario, la tenía tapada o tapiada con los quinientos pesos que juró y votó de pagarle Ceballos; pero nunca padezca la pobre señora más corrimientos y fluxiones en muelas, dientes y encías; más anginas y garrotillos en el pescuezo, que los que les causaren los quinientos de Ceballos<sup>84</sup>, pues casamiento sin una proclama siquiera, sin párroco ni dispensa, como veremos después ¿qué casamiento queréis que sea Cacolé?

Muy bueno, muy bueno, dice el papelón, porque el “que no examinase notario alguno a doña María, que no se leyesen proclamas, ya se ve que no son puntos que pueden deshacer un matrimonio dispensado”, ya se ve que no pueden sino ilegitimar la prole de tan legítimo matrimonio, excomulgar a los contrayentes en grado prohibido, aunque ignorado y no tan sabido como la del impedimento de Ceballos; y si es en grado permitido, pero sin proclamas, dar la pena condigna al delito de los contrayentes; ya se ve que no puede más que suspender por tres años al cura o regular que en él intervino, fuera de otras penas del S. Siquido (IV Concilio de Letrán, cap. 51, 2)<sup>85</sup>, en esto no corregido, sino seguido del Tridentino (sec. 24 cap. 1 de *Reform. matrim. Sacri lateranensis Concilij: sub inn:3: Celebrati vestigiis inhærendo*)<sup>86</sup>. No es

---

*de la lengua).*

<sup>83</sup> El autor presenta un juego de palabras difícil de asir. Primero, *argentangina* es un vocablo compuesto por argentina —“enfermedad de los que por dinero faltan a la verdad y a la patria; soborno” (Giménez y de Heredia 62)— y *angina*. Segundo, hace referencia al episodio, descrito por Plutarco en el volumen 4 de *Las vidas paralelas* (406), donde Demóstenes fue corrompido con oro por Harpalo. Finalmente, el autor insinúa que la prima no dijo nada porque fue indemnizada por el incumplimiento de los esponsales.

<sup>84</sup> El *Manifiesto en derecho* (1728) menciona lo siguiente: “y así ha vivido con esta inquietud, como lleva dicho, la cual le movió a ocurrir, habrá tiempo de veinte días, más o menos, a la prima hermana a reconvenirla, y certificarse más en el impedimento, que le había comunicado, y ver si se afirmaba en él, y no sólo se afirmó, sino que le comunicó haber estado tiempo de tres años en amistad ilícita con dicho Ceballos, debajo de fe, y palabra de casamiento, y por ello le había entregado sus quinientos pesos, y que el no haber impedido dicho matrimonio fue por haberse casado secretamente” (fol. 518). El subrayado es mío.

<sup>85</sup> “*Sane parochialis sacerdos qui tales coniunctiones prohibere contempserit aut quilibet etiam regularis qui eis præsumpserit interesse per triennium ab officio suspendatur gravius puniendus si culpæ qualitas postulaverit. Sed et iis qui taliter copulari præsumpserint etiam in gradu concessio condigna pœnitentia iniungatur. Si quis autem ad impediendum legitimam copulam malitiose impedimentum obiecerit ecclesiasticam non effugiet ultionem*” (“Concilium Lateranense III”): “Por lo tanto, al romper las huellas de nuestros predecesores, evitar por completo los matrimonios clandestinos que también prohibía la participación de algún sacerdote”.

<sup>86</sup> “Aun cuando no debe dudarse que los matrimonios clandestinos, realizados por libre consentimiento de los contrayentes, son ratos y verdaderos matrimonios, mientras la Iglesia no los invalidó, y, por ende, con razón deben ser condenados, como el santo Concilio por anatema los condena, aquéllos que niegan que sean verdaderos y ratos matrimonios [...].”

nadilla, ya se ve, ya se ve que, según el gigante Sánchez, con otros muchos (lib. 3 *de matr. disp.* I. núm. 10), no es más que hacerlo clandestino *quoad pœnas*<sup>87</sup> faltando las proclamas, aunque asistan cura y testigos; y esto aunque el casamiento fuera ya muy público en la mayor parte de la vecindad, como el impedimento de Ceballos antes de casarse; ya se ve, ya se ve señora Inés, que diría el gigante Sánchez, siendo el casamiento tan oculto como se quiso hacer el de Ceballos; y tanto, que sin saber ni pensar lo han llegado a hacer más que clandestino, y si Dios no lo remedia, en breve lo veremos, no sólo *quoad pœnas* clandestino, sino clandestino a culpa y pena. ¿Pues qué remedio para tanto mal? ¿Qué remedio? Tomen mi consejo, con tiempo a acudir por dispensa de proclamas, como acudieron por dispensa de impedimento antes; al ordinario, refugio de afligidos, padre de pobres y asilo de pecadores, el señor deán difunto. Atestiguar con muertos que dicen que saben guardar secreto, y más en cosa tan oculta y de penitenciaría, en que era tan práctico decir que la dio *in voce*,<sup>88</sup> que nadie se lo irá a preguntar al otro mundo, so pena de la vida; y los muertos no hablan, como dicen los ladrones, o decir que así lo asevera inconcusamente el reverendo padre maestro, etcétera, y esto basta *magister dixit*<sup>89</sup>, esto sobra para que pecho por tierra sin cespitar<sup>90</sup> lo crea todo el

---

[2.–] Más, advirtiendo el santo Concilio que, por la inobediencia de los hombres, ya no aprovechan aquellas prohibiciones, y considerando los graves pecados que de tales uniones clandestinas se originan, de aquéllos señaladamente que, repudiada la primera mujer con la que contrajeron clandestinamente, contraen públicamente con otra, y con ésta viven en perpetuo adulterio; y como a este mal no puede poner remedio la Iglesia, que no juzga de lo oculto, si no se emplea algún remedio más eficaz; por esto, siguiendo las huellas del Concilio [IV] de Letrán [...] manda que en adelante, antes de contraer el matrimonio, se anuncie por tres veces públicamente en la Iglesia durante la celebración de la Misa por el propio párroco de los contrayentes en tres días de fiesta seguidos, entre quiénes va a celebrarse matrimonio; hechas esas amonestaciones, si ningún impedimento se opone, procédase a la celebración del matrimonio en la faz de la Iglesia, en que el párroco, después de interrogados el varón y la mujer y entendido su mutuo consentimiento, diga: *Yo os uno en matrimonio en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*, o use de otras palabras, según el rito recibido en cada región.

[3.–] Y si alguna vez hubiere sospecha probable de que pueda impedirse maliciosamente el matrimonio, si preceden tantas amonestaciones; entonces, o hágase sólo una amonestación o, por lo menos, se celebre el matrimonio delante del párroco y de dos o tres testigos. Luego, antes de consumado, háganse las amonestaciones en la Iglesia, a fin de que, si existiere algún impedimento, más fácilmente se descubra, a no ser que el ordinario mismo juzgue conveniente que se omitan las predichas amonestaciones, cosa que el santo Concilio deja a su prudencia y a su juicio.

[4.–] Los que intentaren contraer matrimonio de otro modo que en presencia del párroco o de otro sacerdote con licencia del párroco mismo o del Ordinario, y de dos o tres testigos; el santo Concilio los inhabilita totalmente para contraer de esta forma y decreta que tales contratos son inválidos y nulos, como por el presente decreto los invalida y anula” (Pío IV *Del Decreto Tametsi*).

<sup>87</sup> “Mientras que las penas”.

<sup>88</sup> “En voz”:

<sup>89</sup> “Dice el maestro”.

mundo, aunque diga en una deposición: “que a sumas instancias de Ceballos y de doña María, se impetró la dispensa, y en otra que únicamente doña María lo solicitó e instó”. Compondme esos bolos, Cacolé, que no ha podido, ni podrá jamás componerlos Garatuza<sup>91</sup>, por más que ha intentado volverlo firibundis y trampantojo<sup>92</sup>, como los enmarañados enredos de su escrito, porque dos contradictorios ni Dios los puede componer, fue uno solo y no fue sólo uno, ¿qué cosa, y cosa, adivinad adivinador? O por último remedio recurrir al sánalo todo de su tan incurable achaque, diciendo que es caso de penitenciaría. A este caso están pegados, más que coladuras al cazo de atole, más que pulpo al arrecife, más que piojo a costura de camisa, más que chinche a juntura de cama de colegial, más que pobre a coche de bautismo, más que ganguero<sup>93</sup> al que te quitó el sombrero y más que mujer al que le ha quitado o prometido algo. En este caso de penitenciaría se han aferrado más que aragoneses, asturianos y montañeses; penitenciaría y más penitenciaría y tanta penitenciaría, que al oírlo repetir tanto un vizcaíno chorreando sangre por recién cortada de la cantera, prorrumpió: ¿en estos sietes cuatrillos, penitenciarías vienes, penitenciarías vas, basta, cuándo penitenciarás? Penitentes y más penitentes: más penitentes tienes que penitentes sales de san Pedro, procesión de Viernes Santo. ¿Sabéis, Cacolé, a qué se me afigura esta cantaleta de tanto caso de penitenciaría? Al soldado pobre que juegan los muchachos, y jugábais vos siendo muchacho: por más señas que siempre hacíais, el soldado pobre, porque desde chiquito lo habéis sido, y ahora viejo de soldado pobre, sólo os ha quedado lo pobre y nada de soldado por estar más roto, y de pies a cabeza más quebrado que la campana de san Roque. “¿Qué mandas al soldado pobre?”, pregunta el muchacho que lo hace al otro, “calzones” (v[erbi] g[ratia]), responde el otro: “¿de qué son los calzones?”, “calzones”, “¿quién los hizo?”, “calzones”, “quién te los dio?”, “calzones”, “¿cómo te llamas?”, “calzones”, “¿y tu padre?”, “calzones”, “¿y tu madre?,

---

<sup>90</sup> Cespitar significa “titubear, vacilar” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>91</sup> Hace referencia a Martin Garatuza, pícaro poblano que ejerció las funciones clericales sin orden alguna y cometió delitos menores (véase Jiménez Rueda *Tres personajes*). Manuel Riva Palacio retrata la vida del pícaro en una novela homónima.

<sup>92</sup> El trampantojo es una “Trampa o ilusión con que se engaña a alguien haciéndole ver lo que no es” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>93</sup> El ganguero es un “amigo de procurarse gangas, de buscar ventajas” (*Diccionario de la lengua*).



“calzones”, “¿y tu tía?”, “calzones”, “¿y tu abuela?”, “calzones”, “¿y dónde es tu casa?”, “calzones”. Y pregúntele el otro lo que le preguntare, siempre ha de estar en sus calzones, pena de quitárselos y quedarse sin calzones. Aplicad, Cacolé, que parece que viene el cuento ajustado, más que traéis vos vuestros calzones ¿por qué no se leyeron proclamas antes de casarse Ceballos, como manda el tridentino? Es caso de penitenciaría. ¿Por qué no después, a lo menos, como lo manda el mismo? Es caso de Penitenciaría, ¿por qué no siquiera una al casarse por la común edificación de la Trujillo y de los bigotes de Cortés, escandalizados de ver casamiento sin amonestación chica ni grande? Es caso de penitenciaría. ¿A qué propósito aquella excomunicación a nos reservada, para que no chisten, y reservarse *in pectore*<sup>94</sup> la otra para que hable y declaren si hay algún impedimento? Es caso de penitenciaría, y nada menos, porque no se hallará tal caso de penitenciaría en casa de ningún casero, casista o casuista o calderero; ni entre todos los casos de Márquez y los Anzures, ni entre cuantos peroles, calderos y casos tienen todas las cocinas de México y Puebla; ni todas las casas de calderas de todos los ingenios del reino; y para que veáis, Cacolé, vos y todo el mundo, cuanta verdad digo y cuanta no verdad, por no decir mentira, dice el contrario, pondré aquí de molde un par de casos de penitenciaría, y otro par de fórmulas de sus dispensas, para que cualquiera ciego o tuerto de vuestra cofradía vea *quantum distent oera lupinis*<sup>95</sup>, y cuanta diversa y aún contrariamente de lo que prescriben los Breves en las fórmulas de sus dispensas que (en el lib. 8 *de matr. dispens.*) trae el padre Tomás Sánchez (tan rancia y añeja es la fresquita erudición que como peregrina) y *procul de ultimis finibus*<sup>96</sup>, traída se nos ha querido pendolear<sup>97</sup>, que no cuenta más de ciento treinta y seis años en Tomás Sánchez, y ahora ochenta años las recopiló Marco Paulo León, citado de Diana,<sup>98</sup> Cárdenas,

---

<sup>94</sup> “En el pecho”.

<sup>95</sup> En el original, la frase aparece de la siguiente manera: “*quantum distent oera lupinis*”. Se decidió modernizar la frase y su traducción es: “el aire en cuanto a los altramuces distantes”.

<sup>96</sup> “A cierta distancia de las cosas últimas”.

<sup>97</sup> Con respecto a pendolear, se encontraron dos acepciones: “escribir mucho” y “saber conciliar pareceres y caracteres diferentes” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>98</sup> Antonino Diana (1586-1663) fue un teólogo católico, especializado en el estudio de la moral; un consultor casuista del Santo Oficio del reino de Sicilia, y un examinador de obispos bajo el papado de Urbano VIII, Inocencia X y Alejandro VII (Knight).

Tamburino<sup>99</sup>, Busenbaum<sup>100</sup> y otros quinientos autores modernos. Marco Paulo León, digo, no Paulo Marco, que tal hombre no ha nacido y ya lo tiene bautizado y confirmado en su caletre<sup>101</sup>, el que nos quiso marear esta caroca<sup>102</sup>; y es el mismísimo que en la primera hoja de su escrito dice que “si alterare una sílaba, quiere que sea un libelo de su mayor infamia”, y poco después “que si se hallare una letra, o añadida o quitada, en cuanto cita de los Autos, pierde la causa”. Bien perdida la llevaba, si como dijo “Autos” dice “autores”. Este Marco Paulo León, no Paulo Marco, como en varias partes del escrito contrario maliciosamente se invierte nombre y orden para que se atribuya todo al error de los impresores, pero por más que con la cauda se pretenda borrar la huella de León y arrastrar por la cola las reses a la gruta, no falta quien rastree garra y leones; y como hay sansones para zorras, así hay Alcides para cacos<sup>103</sup>, Cacolé. Este, pues, ya no Paulo Marco, sino Marco Paulo León, prestó cierto señor dignidad de esta santa Iglesia a cierto quídam, que es el propio (aunque no verdadero) autor de él, por el tan soplado contrario escrito, firmado de uno y formado de otro: para que de *primo ad ultimum*<sup>104</sup> sea todo falso. Tiene el dicho libro por título y frontispicio: *Marci Pauli Leonis Romani Societatis Jesu: praxis ad litteras et bullas Maioris Pœnitenciarum et Sacrae Pœnitenciarum officii* y a la mitad de dicho libro (atención Cacolé) *Praxis ad litteram Magister Pœnitenciarum*<sup>105</sup> (part. 2 de *formulis dispensandi matrim.* cap. 2). Abrid el papel contrario (fol. 13) a la vuelta, y en el segundo y tercero renglón hallaréis ella por ella, esta mismísima cita, atribuida al Paulo Mareo,

---

<sup>99</sup> Tomás Tamburino (1591-1675) fue un teólogo moral italiano. Sus principales trabajos son: *Methodus expeditæ confessionis* (1647), *De communione* (1649), *Explicatio decalogi* (1654), *De bulla cruciata* (1663) y *Theologia Moralis*, esta última es considerada como su principal obra (Knight).

<sup>100</sup> Hermann Busenbaum (1600-1668) fue un teólogo jesuita moral, célebre por su libro *Medulla Theologiae Moralis, Facili ac Perspicua Methodo Resolvens Casus Conscientiae ex Variis Probatisque Authoribus Concinnata* (1650), el cual consiste la base de comentarios subsecuentes (Encyclopædia Britannica, Inc. 2012).

<sup>101</sup> El caletre es “tino, discernimiento, capacidad” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>102</sup> La caroca es: “Decoración de lienzos y bastidores con que, para regocijo público en determinadas solemnidades, se adornan ciertas calles o plazas, o que en algún tiempo ostentaron los teatros ambulantes, sobre todo en las fiestas del Corpus; la cual ofrece pintadas escenas graciosas, picarescas o epigramáticas. || Composición bufa, a semejanza de los mimos antiguos, escrita para solazar a la gente” (*Diccionario de la lengua*)

<sup>103</sup> Se refiere a Sansón (Jue 13-16) y a Heracles o Hércules, héroes que son recordados por poseer una fuerza sobrehumana y un punto donde reside su debilidad: el primero en el cabello y el segundo su talón.

<sup>104</sup> “De primera a último”.

<sup>105</sup> “Marco Paulo León de la Sociedad Romana de Jesús: la práctica del estudio y las bulas, Mayor penitenciario y la oficina Sagrada Penitenciaria” y “La práctica de erudición del señor penitenciario”.

que no hay, y usurpada a Marco Paulo (que también hay mentiras ladronas) y veréis que no miento,<sup>106</sup> éste, pues, Marco Paulo (cap. 2) *in primo ex actu fornicatio de contrahendo matrimonio*,<sup>107</sup> figura el primer caso y la fórmula de su dispensa; después el segundo, que es, él por él, el del impedimento de Ceballos: *y mutatis mutandis*<sup>108</sup> se debe guardar en su dispensa lo mismo que contiene la fórmula de la dispensa del primer caso: el tenor del Primero caso y la fórmula de su dispensa, es como se sigue:

*Pro oratore qui postquam duas, germanas sorores carnaliter cognoverat, et cum altera earum de matrimonio contrahendo tractaverat, factis in Ecclesia publicationibus dum confiteretur peccata sua admonitus de impedimento petit secum dispensari ad evitando scandala: in huncmodum*<sup>109</sup> *expediuntur literæ.*

*Frater Antonius Barberinus etc. discreto viro, Confessori, Magistro in Theologia: vel decretorum Doctori, per latorem præsentium ad infrascripta specialiter eligendo salutem in Domino. Ex parte latoris præsentium nobis oblata petitio continebat: quod ipse alias: duas sorores germanas carnaliter cognovit: et de inde bona fide tractavit de matrimonio contrahendo cum altera earum. Cum autem, sicut eadem petitio subjungebat, impedimentum, ex præmissis proveniens sit occultum: tractatus vero matrimonii huiusmodi publicus, et nisi ad effectum perducatur, scandala inde exoritura sint: ad ea vitanda: ac pro suæ concientiæ quiete, cupit lator præfatus, de præmissis, de quibus plurimum dolet per sedem Apostolicam absolvi, secum que desuper dispensari, quare supplicavit humiliter ut sibi super his de opportuno remedio providere dignaremur.*

*Nos igitur qui Penitentiariæ Domini Papæ Curam gerimus*

---

<sup>106</sup> Es cierta la aseveración. En el *Manifiesto en Derecho* dice: “[...] cláusulas, y fórmulas de la dispensa, trasuntaré aquí la cláusula, que trae el padre Paulo Mareo (*in praxi ad lit M.P. p2. De form. Dispens. Matr. Cap. 2*). Comienza el capítulo con la fórmula, en que se despachan las dispensas, y la última cláusula es esta: *nullis, superbis adhibitis testibus, aut Literis datis, seu protesibus confectis, sed prasentibus lantatis, quas sub excommunicatione late sententia laniare tenearis, ita ve nulli illarum emplu extet, neque cas latoris restituas quod si restitueris nihil ipsi prasentes littera suffragentur* [...]”.

<sup>107</sup> “En el primer punto de la estructura del contrato matrimonial”.

<sup>108</sup> “El cambio en el cambio”.

<sup>109</sup> En el original las palabras aparecen separadas.

*huiusmodi supplicationibus inclinati auctoritate Apostolica specialiter nobis concessa discretioni tuæ commitimus, quatenus (si ita est) dictum latorem, (audita prius eius Sacramentali confessione) ab incestu huiusmodi absolvas hac vice; in forma Ecclesioæ consueta iniuncta inde ei pro tam enormes libidinis excessu gravi penitentia saultari, et aliis quæ fuerint de iure iniungeda. [Demum] dum modo impedimentum ex præmissis proveniens sit oculum: et nisi matrimonium huiusmodi contrahatur pericula immineant revelationis huiusmodi impedimenti. Et scandalorum: [aliud que canonicum non obest] cum eodem latore quod præmissis non obstantibus matrimonium cum dicta sorore, et uterque inter se publice servata forma Concilii Tridentini contrahere et in eo post modum remanere licite valeant misericorditer dispenses: prolem ex inde suscipiendam legitimam nuntiando in foro conscientia et in ipso actu Sacramentalis confessionis tantum; et non aliter neque ullo modo. Ita quod huiusmodi absolutio et dispensatio in foro iudiciario nulla tenus suffragentur: nullis super his adhibitis testibus, aut litteris datis seu processibus confectis: sed præsentibus laniatis quas sub pœna excommunicationis latæ sententiæ laniare tenearis; ita ut nullum earum exemplum extet: neque eas latori restituas; quod si restitueris: nihil ipsi proæsetes litteræ suffragentur. Datum Romæ apud Sanctum Petrum sub sigillo officii Penitentiariæ idibus Septembris Pontificatus Sanctissimi Domini nostri Urbani Papæ Octavi: Anno Sexto.*

[En el lugar de un suplicante que, después de haber tenido relaciones carnales con dos hermanas y al tratar de contraer nupcias con una de las dos, corridas las amonestaciones en la iglesia, fue advertido del impedimento, pide ser dispensado para evitar el escándalo y se expide una carta en este tenor:

El hermano Antonio Barberino etc[étera] al discreto varón, confesor, maestro en teología o doctor de decretos a través del portador de la presente, delegado espiritualmente para conocer lo de abajo escrito, salud en el señor. De parte del portador de la presente, la cual contenía esta petición:

Ya que él, en otro tiempo tuvo relaciones carnales con dos primas hermanas y después, de buena fe, trató de contraer matrimonio con una de ellas. Pero como la misma petición entrañaba impedimento, por lo dicho, convenía mantenerlo oculto; pero el intento de matrimonio hecho público, si no se lleva a efecto se provocará el escándalo. Para evitarlo y para tranquilizar su conciencia, desea el portador susodicho ser absuelto de las cosas dichas de las cuales se arrepiente profundamente, por lo cual suplicó humildemente que nos dignemos proveer el remedio conveniente.

Así, pues, nosotros que gestionamos estos casos ante la Sede Apostólica, suplicamos reverentes por la autoridad apostólica, que nos ha sido especialmente concedida, lo sometemos a su juicio que si lo dicho por el solicitante es así (oída previamente su confesión sacramental), lo absuelva del incesto por esta vez, en la forma acostumbrada por la Iglesia, prescribiéndole una penitencia por tan enorme exceso de lujuria, y otras prescripciones que el derecho le imponga. Finalmente, que el impedimento resultante de las cosas ya mencionadas, se guarde en secreto. Si el matrimonio no se realiza, existe el peligro de la revelación de este impedimento. Pide el portador que misericordiosamente le dispense y que, no obstante, estas cosas dichas lo libren de los escándalos y que ninguna otra deposición canónica le estorbe para su matrimonio, con una de esas hermanas dichas, se realice según la forma del Concilio Tridentino y que posteriormente, uno y otra permanezcan lícitamente juntos, limpios de conciencia y en el mismo hecho de la confesión y que la prole resultante sea tomada como legítima, considerado solamente en el fuero de la conciencia y en el sacramento de la confesión y no en otro fuero o de otro modo. Que la absolución y la dispensa de este modo no tenga que ver con el fuero judicial.

Dado en Roma en San Pedro, bajo el sello del oficio de la Penitenciaría, en los ides de septiembre, bajo el pontificado del Santísimo Señor Urbano VIII papa año sexto].

El segundo caso, que es el de Ceballos, el por él, se figura como se sigue, y *mutatis mutandis*, es como el primero (cap. 3. *Eod. Tit.*, etcétera. *in 2.*): “*ex*

*actu fornicario de contrahendo”.*

*Pro oratore qui quendam Mulierem carnaliter cognovit; et de inde publice tractavit de matrimonio contrahendo cum illius consanguinea<sup>110</sup> in secundo gradu conficiuntur litteræ eodem fere modo quo in præcedenti: solum ommititur expressio enormitatis: et succesive gravitas pænitiæ: nam enormitas provenit ab honestate naturali propinquioris gradus per delictum violata: et gravitas penitentiæ a gravitate delicti: formula igitur erit ut infra.*

*Frater Antonius Barberinus et quatenus (si est ita) dictum latorem audita prius eius Sacramentali Confessione a præmissis absolvas hac vice etc. iniuncta ei pro modo culpæ pænitentia salutari et aliis quæ fuerint de iure iniungenda etc. Demum dum modo impedimentum ex præmissis proveniens sit occultum etc. Reliqua prout in præcedenti formula.*

[Por un peticionario que tuvo relaciones sexuales con cierta mujer y después trató de contraer públicamente matrimonio con una pariente en segundo grado de ella, se redacta un escrito casi del mismo modo que el presente, se omitirá la explicación anterior, y luego la gravedad de la penitencia, pues la gravedad proveniente de natural honestidad del grado más cercano y la gravedad de la penitencia, violada por delito. Se presenta la petición como sigue:

El hermano Antonio Barberino en cuanto (si es así) dicho, oída antes su confesión sacramental, lo absuevas por esta vez etcétera; impuesta una saludable penitencia, y de otras cosas según el derecho haya que añadir. De tal forma que el impedimento proveniente de las cosas dichas se mantenga en secreto, etcétera. Lo demás como en la forma precedente.]

---

<sup>110</sup> Se decidió corregir la errata, en el original decía *cnosanguinea*.

### Parleta tercera.

Demuestra Cocole que el caso de penitenciaría de Ceballos en nada se conforma al Breve ni a su fórmula, sino sólo en el “*qui quandam mulierem carnaliter cognovit*”, de que deduce treinta nulidades, etcétera.

Cocolé ÉSTA que habéis visto, Cacolé, es al pie de la letra la fórmula de dispensar en la penitenciaría de Roma, en casos de impedimento dirimente en segundo grado de afinidad, cual es el de Ceballos, cuyo “estilo sigue y debe seguir” (dice el contrario), “las dispensas que en este reino se conceden cuando se impetran por el confesor, sin que intervenga forma judicial, *salutem ex inimicis nostris*”<sup>111</sup>. Esténse siempre en eso, no se olviden ni se arrepientan después, eso queremos nomás, y mientras, véase como sólo en ser uno y otro impedimento dirimente en segundo grado de afinidad, se parecen un caso al otro, como un huevo a otro huevo, pero en todo lo demás, como un huevo a la gallina, que el caso de Ceballos se parezca pintiparado<sup>112</sup> él por él, al de la fórmula en el “*qui quandam mulierem carnaliter cognovit*”. Nadie, ni aún él mismo, podrá negarlo, aunque quiso, cuando no quería context[u]ar, pero que de “*inde publice tractavit de matrimonio contrahendo, cum illius consanguinea*”, ni porque se dijo vendrán en ello, él ni sus fautores, que huyen del *publice* más que el diablo de la cruz, y un perro de una bomba disparada; mucho se van pareciendo los casos hasta aquí, pues no se parecen menos en lo que se sigue: *factis in Ecclesia publicationibus*. ¿*Publicationibus* dijisteis? Guarda Pablo, ni por pienso. ¿*Publicationibus* y en la Iglesia? Ni en Iglesia, ni en casa, ni antes del casorio, ni en el casorio, ni después del casorio. ¿*Publicationibus*? Ni una ni media más que lo mande el Concilio de Trento, buena va la danza, pero mejor irá: “*dum confiteretur peccata sua*”. No consta

---

<sup>111</sup> “La salvación de nuestros enemigos”.

<sup>112</sup> Pintiparado: “Dicho de una cosa: Que viene adecuado a otra, o es a propósito para el fin propuesto. ||Parecido, semejante a otro, que en nada difiere de él” (RAE *Diccionario de la lengua*).

que tenga esa devoción Ceballos, ni siquiera una vez dentro de un año por la cuaresma, rezar el rosario, vaya, que así lo depone un testigo, y mucho menos consta que para casarse se confesara con el “*discreto viro, confessori Magistro in Theologia*”, que ni fue su confesor, ni de su ama, porque como esté sin licencia de ella en públicos instrumentos, y ya impresos, había de deponer, que apresuró el matrimonio, como *único remedio de males inevitables y gravísimos*. ¿Sin gravísimo detrimento del sigilo sacramental? Como lo hubiera habido del natural de la ama de Ceballos, si ella hubiera comunicado al discreto viro tales *males inevitables y gravísimos*, que nunca comunicó; ni en confesión, ni fuera de ella, ni de su parte los hubo, como ella jura, y jurarán todos sus confesores, para desvanecer tan indigna, atroz y execrable calumnia, si no es que Ceballos (como los indios usan) confesó por los dos, esos *males inevitables y gravísimos*, y entonces diérasele por los dos la penitencia; negárasele por los dos la absolución, pues confesándose por los dos “*non confitebatur solum peccata sua*”<sup>113</sup>, como lo manda la fórmula y el catecismo, “*sed peccata sua et aliena*”<sup>114</sup>. Él, por él, es el mismo, uno y otro caso, más parecido es lo siguiente *admonitus de impedimento petit secum dispensari ad evitanda scandala*. No hubo *menester admonitor*<sup>115</sup>, Ceballos, que nunca ha pecado el angelito de ignorante, ni pidió él la dispensa, *petit secum dispensari* porque *únicamente doña María la solicitó e instó*, como dicen ellos; y menos la pidió para evitar escándalos que ninguno hubo de Ceballos. Todo fue muy oculto, hasta el trato con la prima por tres años, que no lo supo más que toda la vecindad, y si hubo y ha habido escándalos, ha sido después de casado con su ama, y así que pida dispensa para descasarse: *ad evitanda scandala*. ¿Habéis visto, Cacolé, en toda vuestra vida, casos mis idénticos que el de Ceballos y el de la fórmula del Breve, como si los hubieran fundido en un mismo molde? ¿Habéis visto cosa más parecido, sólo en el *Pro oratore qui quandam Mulierem carnaliter cognovit* etcétera? Pues rogad a Dios por el *Pro oratore* que breve volara, y de orador del Breve quedara sólo rezador de su rosario, pues atención a lo que se sigue y veréis si discrepa ni en un punto la dispensa

---

<sup>113</sup> Se corrigió una errata, en el original dice: *sna*. La traducción, considerando la corrección, es: “¿No confesaban solos sus pecados!”.

<sup>114</sup> “Pero [confiese] sus pecados y aléjelos”.

<sup>115</sup> “Necesaria amonestación”.



de Ceballos, de la que trae la fórmula, que es ésta.

*Frater Antonius Barberinus etc. discreto viro, Confessori, Magistro in Theologia: vel decretorum Doctori, per latorem præsentium ad infrascripta specialiter eligendo salutem etcétera;* y supuesto (como se debe) el *discreto viro*, y el *Magistro* y el *Doctor in Theologia*<sup>116</sup>, cual lo requiere Tomás Sánchez, Diana, Tamburino y casi todos, y el *Confessori* que sería de otros, pero no de Ceballos ni de su ama, de quien *nec semel et pro una vice*<sup>117</sup>, lo fue el *discreto viro*; y supuesta la facultad de su general u otro superior suyo, necesárisimo en cualquier regular para poder dispensar en tales casos de penitenciaría, en virtud del privilegio de Gregorio XIII, y tan necesaria, que sin esta facultad es irrito<sup>118</sup> y nulo cuanto se sobrare, dice Tomás Sánchez (lib. 8. *De dispens. Disput. 34 num. 11*): “*quippe alias quiequid egerint erit irritum, quia hoc privilegium hac conditionem petit*”<sup>119</sup>; y quien tal facultad no tuviere ni puede atestar, *ni debe estarse a sólo su dicho*. ¿Esto supuesto, decidme, aquel *per latorem præsentium* etcétera de la fórmula, no es ni más ni menos como en el caso de Ceballos? Así parece, pero nada fue así, porque allá en el Breve, el orador, que es el penitente, recurre por dispensa al penitenciario, el penitenciario remite con él sus letras al confesor para que lo confiese, y en virtud de ellas, dispense; y acá al contrario, el confesor se hizo penitente y orador, acudió al penitenciario por la dispensa y, en virtud de ella, dicen que dispensó, pero no dicen qué confesó, ni absolvió, ni dio su penitencia al penitente, siendo de valor de la dispensa la confesión<sup>120</sup>. Más allá sin supresión chica ni grande, el orador se presenta en cuerpo y alma al penitenciario, porque él es el portador de las letras, *per latorem præsentium*, mas acá, el que debía ser el orador, ni vivo ni muerto, pareció ante el penitenciario, supreso todo de pies a cabeza. Mas allá quien pide es el orador, mas quien acá pidió fue oratriz, porque *únicamente doña María fue la que solicitó e instó en la dispensa*. ¿No os dije, Cacolé, que en breve volaría el *pro oratore* y se quedaría sólo con su

---

<sup>116</sup> «Doctor en teología».

<sup>117</sup> «Ni una y por una vez» .

<sup>118</sup> Irritar: “anular, invalidar” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>119</sup> “En otras circunstancias, lo que no será nulo, será una condición privilegiada”.

<sup>120</sup> Se refiere al padre Antonio de Valtierra, quien ayuda a los interesados para las dispensas. Él, después del matrimonio de Ceballos y doña María, fallece. Se desconocen las causas de su muerte.

*qui quandam* Ceballos? ¿Para qué, como a otros conocemos por “cierto quídam”, lo conozcamos a él por “cierto *qui quandam*”? A renglón seguido lo reza así el Breve: “*ex parte latoris præsentium nobis oblata petitio continebat quod ipse quandam mulierem carnaliter cognovit*”<sup>121</sup>. El que “*ipse quandam mulierem*” etcétera, creédselo sin que lo jure, aunque no lo quiera contextualizar, pero el “*ex parte latoris*”, etcétera, no se lo creáis aunque se ponga en cruz, porque no hubo la tal petición ni la tal *oblata*, ni el tal *ex parte latoris*, porque aunque Ceballos tuvo arte en esto, no tuvo parte; y el *lator insolidum*<sup>122</sup> sólo fue el confesor; como ni tampoco lo creáis, aunque se ponga en más cruces, que tenían los ciento cincuenta mil pesos de su ama, y más si estaban en medios, que de *inde bona fide tractavit de matrimonio contrahendo cum eius consanguinea*<sup>123</sup> etcétera, Porque, ¿cómo podía *bona fide* tratar de casarse con su ama cuando no ignoraba el angelito los esponsales contraídos con la prima? A lo que se sigue, *cum autem sicut eadem petitio subiungebat*, negadle de buenas a primeras redondamente un supuesto, y es que tal petición de Ceballos haya habido, ni por escrito, ni por palabra, porque “únicamente doña María solicitó e instó en la dispensa” (dicen ellos). Pero, para lo siguiente, aparejad con una albarda<sup>124</sup> vuestras admiraciones. ¿Sabéis que son contradictorios, Cacolé? ¡Pero qué habéis de saber si sois una bestia! ¡Mirad, animal, contradictorios son éstos! En la fórmula del Breve, el impedimento es oculto; el tratado o diligencias son públicas *cum autem impedimentum ex præmissis proveniens sit occultum; tractatus vero matrimonii huiusmodi publicus*, y en lo de Ceballos fue todo al revés y al contrario, eso es ser contradictorio a lo menos *reductive*<sup>125</sup>, matalote. El impedimento fue público, como todos saben,

---

<sup>121</sup> Anteriormente, se menciona en el apartado en latín: “*Ex parte latoris præsentium nobis oblata petitio continebat: quod ipse alias: duas sorores germanas carnaliter cognovit*”. A continuación, se traduce la variante presentada por el personaje: “Por parte del autor de los presentes, nuestra demanda oblata contiene lo que cuando él mismo conoció carnalmente a una mujer”. Cocole sugiere una tergiversación, aparecida en el Breve o *Manifiesto en Derecho*, del original.

<sup>122</sup> “El autor (de la proposición) insólido”.

<sup>123</sup> Es una variante de *inde publice tractavit de matrimonio contrahendo, cum illius consanguinea* La traducción es: “Allí, de buena fe, se trata de la celebración matrimonial de sus consanguíneos”.

<sup>124</sup> La albarda es: “Pieza principal del aparejo de las caballerías de carga, que se compone de dos a manera de almohadas rellenas, generalmente de paja y unidas por la parte que cae sobre el lomo del animal. 1. f. Pieza principal del aparejo de las caballerías de carga, que se compone de dos a manera de almohadas rellenas, generalmente de paja y unidas por la parte que cae sobre el lomo del animal” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>125</sup> “Reductivo”.

y está probado; el tratado y las diligencias ocultas, sin proclamas, sin testigos y sin solemnidad alguna; estos son contradictorios, como os dije, majadero, y de aquí es que nunca había por qué recelar escándalos, aunque se efectuara el casamiento de Ceballos con su ama: *et nisi ad effectum perducatur scandala inde exoritura sint*, porque ¿qué escándalo pudo temerse donde todo estuvo tan oculto y aún tan clandestino? ¿Qué escándalo de suspenderse el tratado y las públicas diligencias (que es lo que cautela el Breve) donde no hubo tales diligencias públicas ni tal tratado? El escándalo verdadero fue haberse efectuado el casamiento de Ceballos con su ama y no con su prima, con quien tenía esponsales y no necesitaba de dispensa alguna. Éste es el escándalo que debía haber evitado Ceballos, *ad evitanda*, y para quietud y seguridad de su conciencia: *ac pro suæ conscientia quiete*<sup>126</sup>dolerse del trato escandaloso, como ella por tres años, pedir ser absuelto de esos excesos a cualquier confesor, que podía hacerlo sin recurrir a la Sede Apostólica ni a la penitenciaría “*ac pro suæ conscientia, quiete lator præfatus, de præmissis, de quibus plurimum dolet per sedem Apostolicam absolvi*”;<sup>127</sup> y para total quietud de su alma y satisfacción a Dios, al mundo y a ella, casarse con la prima, con quien tenía esponsales, y no necesitaba de dispensa, sin empeñarse en dispensa tan ardua y nula, para casarse con su ama, de que se han seguido, siguen y seguirán tantos y tan irremediables escándalos, de los cuales no consta, ni que haya sido absuelto por la silla apostólica, “*per sedem Apostolicam absolvi*”, ni por el penitenciario, ni por el *discreto viro Confessori* etcétera, ni que haya dolido Ceballos de *quibus plurimum dolet*, sino como el negro que confesándose de haber hurtado a su ama, y preguntando el confesor si se dolía de ello,<sup>128</sup> respondió “a mi ama dole, a mí no”; a su ama de Ceballos le duelen los ciento cincuenta mil que se sopló Ceballos, y a Ceballos le duele no haber

---

<sup>126</sup> “En pro de su conciencia tranquila”.

<sup>127</sup> Anteriormente, en el mismo diálogo, se cita a fray Antonio Barberino en un apartado, que dice: “*ac pro suæ conscientia, cupit lator præfatus, de præmissis, de quibus plurimum dolet per sedem*”. En esta cita, hay dos cambios: ya no aparece “*cupit*” sino “*quiete*”, y “*conscientia*” se sustituye por “*concienta*”, se muestra la desaparición de la *s* —sin embargo, el cambio no resulta gran problema, pues son las dos formas de escritura de dicha palabra.

<sup>128</sup> Debido a que la oración original en el texto —“y preguntado del Confesor si se dolía de ello”— produce cierto desconcierto e incompreensión. Se propone esta modificación en su lectura que, desde nuestro punto de vista, está fuera de cualquier oscuridad sintáctica.

soplado los que restan *de quibus plurimum dolet*.

*Nos igitur qui Pænitentiarie Domini Papæ Curam gerimus* etcétera, hasta el *Cometimus*<sup>129</sup> es el *Nos* de tablilla en todo breve edicto o cédula, y no toca a Ceballos que no tuvo más *nos igitur* que él a *Nos* reservada de la excomunión en su casamiento, desde el *quatenus si ita est*, vuelve a entenderse con Ceballos, ¿y sabéis, Cacolé, cuánto encierra aquel *si ita est*? Tres sílabas y ocho letras son nomás, y encierran más que la nuez de la *Ilíada* de Homero; *si ita est* quiere decir: si es verdad que pide la dispensa para el casamiento como *único remedio de males inevitables y gravísimos*; *si ita est* para quietud de su consciencia *pro suae conscientiae quiete, si ita est*, para obviar escándalos que prudentemente se temían si no se casaba con su ama *et nisi ad effectum perducatur scandala inde exoritura sint*, todo esto y muchísimo más encierra el *si ita es*, pero el *si ita es* en la ama fue falso y verdadero el *si ita non est*; y sólo fue verdadero el *si ita est* en la prima; porque, *si ita est*, ¿por qué sin necesidad de dispensa no solicitó el casamiento de la prima como *único remedio de males inevitables y gravísimos*, cual lo es el de una ocasión próxima de tres años con ella? *Si ita est* ¿por qué no se casó con ella, no sólo para aquietar su consciencia, sino para satisfacer a la gravísima obligación de justicia por los esponsales con ella? *Si ita est* ¿Por qué no [se] casó con ella para quitar los escándalos que no sólo se temían, sino real y efectivamente cundían en toda la vecindad? ¿Sabéis por qué? Porque el *si ita est* verdadero del casamiento de Ceballos con su ama, y no con su prima, no fue *remediar males inevitables y gravísimos*, ni obviar escándalos, ni aquietar su tan escrupulosa consciencia, sino que en su ama tenía, tenía con quien casarse, que era el dinero, y no había ya dinero con quien casarse en la prima; ya había cazado los quinientos de la prima y andaba a caza de los trescientos mil de su ama. Cazó los ciento cincuenta mil, restaban otros ciento cincuenta mil que cazar, y para cazarlos, anda a caza de casarse otra vez con su ama, que no se descasó de él por estar tan casada con su dinero, como quieren los que la quieren segunda vez cazar, y más a su dinero, porque todo su dinero, como no casada, cazada, administra ahora su ama y lo está gastando, y lo gastará en

---

<sup>129</sup> “Cometimos”.

cazar su casamiento; y éste es todo el caso de penitenciaría<sup>130</sup>, Cacolé, *ita est*. Mirad si el *si ita est* tenía más tripas que un fardo<sup>131</sup> de china, pero prevenid ahora vuestras lástimas y compasiones, porque veréis caer de ramplón en un barranco pardo a Ceballos, a todos sus fautores y a los autores de sus fautores, sin que nadie pueda remediarlo, ni Garatuzá. Escuchad en breve el tenor del Breve que dice así.

*Discretioni tuæ commitimus: quatenus (si ita est) dictum latorem, (audita prius eius Sacramentali confessione) ab incestu huiusmodi absolvas hac vice; in forma Ecclesioæ consueta.* Sabéis que quiere decir, que aunque fuera Breve pontificio de penitenciaría, aquel en cuya virtud se dispensó con Ceballos y su ama, aunque se hubiera Ceballos confesado sacramentalmente con el *discreto viro Confessori*, (que tal no hubo ni pasó por la imaginación) aunque hubiera sido absuelta del incesto (si lo hubo), por él mismo, si doña María, que fue la que “únicamente solicitó la dispensa e instó en ella”, no se confesó sacramentalmente del incesto, con el dicho *discreto viro*. Todo el caso es cazó y más nula la dispensa que el alma de Judas. ¿Sabéis por qué, Cacolé?: porque si en otros tiempos, cuando escribió Sánchez, era probable que no era de valor y sustancia, de la dispensa la confesión sacramental para dar la tal dispensa, por no insertarse entonces en los Breves estas cláusula *audita prius eius Sacramentali confessione, in ipso actu Sacramentalis confessionis: tantum, et non aliter neque ullo modo*; que se echan menos en las dispensas viejas, como se puede ver en Sánchez (Lib. 8 de *dispens. Disput.* 34, núm. 3) y en otros muchos viejos veréis estas vejeces, pero ahora ya es error decir que no se requiere, y es de valor de la dispensa, la previa confesión sacramental con el *discreto viro* asignado, que es el que ha de dispensar, y no con otro, por tener ya insertas las referidas cláusulas todos los Breves modernos. Oídselo más en breve a Filiucio<sup>132</sup> (tom. 1 *tract.* 10, part. 2, cap. 10, núm. 35): *olim erat*

---

<sup>130</sup> Es obvio el juego de palabras que hace con los verbos “casar” y “cazar”, aunque utilice diferentes tipos de “s”.

<sup>131</sup> Fardo: “Lío grande de ropa u otra cosa, muy apretado, para poder llevarlo de una parte a otra. Se hace regularmente con las mercancías que se han de transportar, cubriéndolas con arpillera o lienzo embreado o encerado, para que no se maltraten” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>132</sup> Vincenzo Filliucci o Vicente Filiucio (1566-1622) fue un tratadista moral de la Orden de Jesús. Nació en Sienna y murió en Roma. Su trabajo más conocido fue *Moralium Quæstionem de Christianis Officiis*

*probabile non requiri (idest Sacramentalem confessionem) quia non addebatur clausula audita confessione: non aliter neque alio modo: hodie autem ex clausula dicta confessio est omnino necessaria*<sup>133</sup>. Escuchad ahora a Diana, que canta bien la palinodia (*tract. 2, Dispens. Resol 158, tom. 3, § final*): *his non obstantibus hodie cessat hæc difficultas unde sententiam affirmativam P. Leonis tenendam esse puto: nam in brevibus quæ a sacra Penitentiaria expediuntur apponi solent hæc verba: quatenus audita Sacramentali confessione: vel in piso actu sacramentalis confessionis tantum: nec aliter, nec alio modo. Unde non est recedendum ab ista sententia et caute legendi sunt Sanches, et Peres et alii*<sup>134</sup>.

Cacolé Está muy bien todo eso y muy claro señor bachiller, pero perdóneme usted que ha más de dos horas que no hablo una palabra, porque todo se lo quiere hablar usted y quiero preguntarle dos cositas. La primera: ¿qué es esto de cantar Diana la palanoria que me ha hecho grandísima fuerza? ¿Cantar la palanoria<sup>135</sup> es cantar alguna guaracha, jácara, chamberga o matamba?<sup>136</sup> ¿Algún minuete recitado o arieta? ¿Algún marin de mi corazón, o el pollito? ¿Qué es eso de cantar palanoria, diga usted?

Cocolé Cantar palinodia Diana no es nada de eso, majadero, sino haberse retractado un gran autor, llamado Antonino Diana, de la sentencia que antes llevaba: primero defendió con el gigante Sánchez, que no era de valor de la dispensa la

---

*et Causibus Conscientiæ Tomi Duo*, que apareció en 1622, junto con *Appendix, de Statu Clericorum*. En *Cartas Provincias*, Blaise Pascal critica las obras del jesuita italiano (Knight).

<sup>133</sup> “En otro tiempo fue probable que no se requería (es decir, la confesión sacramental) añadir una cláusula para oír la confesión, hoy, de otra manera o como sigue, la cláusula de la confesión es absolutamente necesaria”.

<sup>134</sup> «No obstante, hoy tarde llega a nosotros esta dificultad, donde la sentencia afirmativa de P. León tenida en limpiar esa corrupción: pues en breve los que de hechos de penitencia son librados suelen poner junto a ésta las palabras, hasta donde escucha la confesión sacramental, o bien en el momento del acto de confesión sacramental tanto de uno como de otro modo. De donde no es apartada esa sentencia, y prudentemente fueron reunidas por Sánchez y Pérez y otros» .

<sup>135</sup> Se refiere a la palidonia, que es una oda donde un autor se retractada de un punto de vista expresado en un poema anterior (RAE *Diccionario de la lengua*). Se decidió no enmendar el error ortográfico, porque la idea de que aparezca así en el texto es para dar a entender la ignorancia o la mala pronunciación de Cacolé.

<sup>136</sup> Todas son danzas populares, cuyas canciones que las acompañan es de carácter, generalmente, picaresco o satírico. La guaracha es un baile popular afroantillano en parejas; la jácara es un romance alegre que narra la vida de personajes violentos, licenciosos o con vida airada; la chamberga, es una clase de seguidilla a la que se le añaden tres pareados asonantes en los que el primer verso es trisílabo y el segundo heptasílabo. es el resultado de sumar tres pareados asonantados (un verso trisílabo más otro heptasílabo) a la seguidilla simple. La matamba es una danza africana, carnavalesca.

confesión: *negativam sententiam tenent Sanches: cui ego olim adhæsi*<sup>137</sup>, y después, viendo la verdad y el tenor de los Breves modernos, como docto y como sabio, porque *sapientis est mutare Concilium*<sup>138</sup>, retrocedió, y llevaba él, y deben todos llevar contra Sánchez, la contraria sentencia; y aún el mismo Sánchez, gigante y príncipe de l[a] moral, se retractó, se retractó, o sino preguntárselo a Diana Coordinado (tom. 3. *Tract. 3. Resol. 8*) y no coordinado (part. 8, tract. 3, *De dispens., Resol. 6*) donde pregunta: *An Pontifex dispensando sine causa peccet mortaliter, vel venialiter?*<sup>139</sup> y trae estas palabras formales: “*Esse mortale fatentur non pauci quia est contra iustitiam distributivam vel legalem, et ita hanc tenet Suarez*”<sup>140</sup> (*De leg.*, lib. 6, cap. 18, núm. 17, *Covarr. In 4 decret. 2*, p. 6, § 9. núm. 7). “*Sanches sibi contrarius: vel se retractans: se retractans (in opusi. l. 5, cap. 1, dib. 5, núm. 6), se retractans, se retractans.*”<sup>141</sup> Oíd ahora retractarse al mismo Sánchez (libr. 8, *De dispens., disp. 6*, núm. 10) de lo que había dicho (*disp. 5*, núm. 5). En éste había dicho: “*At verius est posse quoque tunc Episcopum in eo Concilii decreto dispensare*” y después en la disputa siguiente (6, núm. 19) se retracta, se retracta así: “*at in hoc evento permitti Episcopo dispensationem quamvis constitutio sit generalis Concilii diximus præcedenti disputatione*”<sup>142</sup> (núm. 5) y, “*sed absque dubio tenendum est non posse*”<sup>143</sup>. Si esto no es retractarse, Cacolé, no hay retractaciones en el mundo ni las de san Agustín, que era más gigante que Sánchez; y se retractó y nos dejó un libro entero de sus retractaciones y mostró saber más en saberse retractar, como muestran saber menos o nada los que no saben cejar de sus disparates, caprichos e ignorancias, y la más supina y crasa es pensar que es desdoro en los labios, como el gigante Sánchez, retractarse. Así quedamos en que el gigante Sánchez se retractó y no queramos meterlo todo a garatusería. El gigante Sánchez es *tua laude maior*

---

<sup>137</sup> “Sánchez tiene una opinión negativa, lo que se me he quedado adherido una vez”.

<sup>138</sup> “El juicio es cambiada por el Concilio”.

<sup>139</sup> “¿Acaso la dispensa papal no causa pecado mortal o venial?”.

<sup>140</sup> “Y esto es tenido por Suarez: ser mortal es reconocer que no es una justicia poco distributiva o jurídica”.

<sup>141</sup> “Suarez se opone a sí mismo o se retracta, se retracta”.

<sup>142</sup> “Pero en este caso, a pesar de que la Constitución permite al obispo la dispensa, tenemos en el Consejo General la discusión precedente”.

<sup>143</sup> “Pero sin duda debe considerarse incapaz”.

*nec tuis mendaciis eget*<sup>144</sup>, pues ¿a qué fin retratarlo con tanto epíteto afecto de gigante, monstruo, fénix, oráculo, jesuana, Palas, Hércules de Ocaña, sino para mal quistar con ignorantes el escritorio contrario y para sabios hacer el suyo ridículo? El Sol de Sánchez no necesita de chispitas o relumbrones de luciérnagas, y ¿a qué propósito la alharaca del mal de madre, gota coral, mal de corazón o dolor de costado, que finge cuando dice (fol. 18) me ha llegado tan *al alma ver ultrajado al Oráculo de los tribunales*, porque dicen que se retractó, como él lo hace, como humilde santo y sabio, y como él lo dice y como lo dice Diana? ¿Y para qué la farándula de que le *ha llegado tan al alma*, cuando no ha dejado de dormir muy bien y comer mejor?; y mejor fuera y más le apreciara Sánchez que no le levantara tanto falso testimonio, y baste esto para cordial o píctima,<sup>145</sup> a su gota coral, mal de corazón o mal de madre. Pasad ahora vuestra segunda pregunta, Cacolé.

Cacolé Mi segunda pregunta es ¿por qué dijisteis arriba que doña María debió confesar el incesto? Que se confesara, vaya, que eso es necesario y de valor de dispensa, como está ya probado, pero ¿incesto por qué carga de agua? ¿Qué incesto hubo? ¿Qué incesto decís?

Cocolé Bien se conoce que sois un simple y poco bellaco<sup>146</sup>. Pues ¿qué quiere decir que sea apresurado<sup>147</sup> el matrimonio como *remedio de males inevitables y gravísimos*, algunos sarampiones cocolistes<sup>148</sup>, viruelas, jiotos, tabardillos, sarna o fuego de san Antonio?<sup>149</sup> Nada menos que esto. Este nombre de *males inevitables y gravísimos* quiere decir en buen romance *incesto*, si con verdad o no, quién sabe, si con violación de secreto y sigilo; ya se ve, pero sería del

---

<sup>144</sup> “Su mayor gloria no reside en sus falsedades”.

<sup>145</sup> Es un juego de palabras que el autor constituye: *cordial* se refiere a “afectuoso” y a una “bebida que se da a los enfermos, compuesta de varios ingredientes propios para confortarlos” (RAE *Diccionario de la lengua*); en una primera lectura, *píctima* podría ser vista como una errata (por la *c* extra), pero es un vocablo compuesto por dos, *pítima* —“socrocio que se aplica sobre el corazón” y “embriaguez, borrachera” (*Diccionario de la lengua*)— y *víctima*. El autor hace un contraste entre las cuatro acepciones de los dos vocablos y, a partir de ello, quiere mofarse de que Sánchez se haya retractado de su tesis ya mencionada. En este sentido, en una lectura política, Cocolé se opone a Sánchez por ser seguidor de Lárraga.

<sup>146</sup> Bellaco es una persona que se caracteriza por ser “Malo, pícaro, ruin, astuto, sagaz” (*Diccionario de la lengua*).

<sup>147</sup> Original: “presuro”.

<sup>148</sup> Original: “cocolistles”.

<sup>149</sup> Hace referencia a enfermedades que se transmiten por el contacto directo con ellas, incluyendo las infecciones de transmisión sexual.



natural, porque el sacramental, así de Ceballos, como de su ama, no lo hubo<sup>150</sup>, porque ni uno ni otro se confesó con el *discreto viro*. De Ceballos se supone por su gran cristiandad; de su ama se sabe ciertamente que no, de donde se forma este indisoluble argumento. Sin previa confesión sacramental con el *discreto viro, etcétera*, por quien pide y solicita la dispensa: la dispensa es nula, *atqui*<sup>151</sup> de doña María, que fue quien *únicamente solicitó la dispensa*, no hubo previa confesión sacramental con el *discreto viro etcétera. Ergo*<sup>152</sup>, la mayor es certísima e innegable *ex dictis cum Filiucio Diana etc.*<sup>153</sup>, porque “*non præmissa Sacramentali confessione censetur huiusmodi facultas suspensa et quidquid illius vigote operatur invalidum est, et nullum*”<sup>154</sup>. Dice León, (esto es Marco Paulo, no Paulo Mareo) la menor es evidente, viva está doña María, que jura y jurará, que jamás se ha confesado con el *discreto viro, etcétera*. De Ceballos no es menester la confesión, lo uno porque no fue él el que únicamente solicitó la dispensa como su ama; lo otro, porque desde luego se supone que no le causaría algún pervigilio<sup>155</sup> o pesadilla el cuidado de la tal confesión. Lo otro, porque el mismo Breve está declarando, en las palabras siguientes, que tal confesión con el *discreto viro* no se hizo, porque hubiera cumplido algo de la penitencia, que a tales penitentes en tales confesiones y por tales delitos, se imponen por los discretos viros.

*Iniuncta ei pro modo culpæ pænitentia salutari et aliis quæ fuerint de iure iniungenda*; y fuera de las arbitrarias, a juicio del confesor, la penitencia que imponen los Breves por el incesto: *sive iam inito: sive non cum initi matrimonio*<sup>156</sup>. Es, o dar limosna si es rico; y si es pobre, que *consetat servitium per tres menses*<sup>157</sup>, o en una Iglesia, o en un hospital, o ya que confiese y comulgue cada mes, como puede verse en el gigante Sánchez (lib.

---

<sup>150</sup> Hay un juego malicioso en este apartado. El incesto natural es, básicamente la relación directa entre parientes consanguíneos; el sacramental es en términos legales. El autor invierte el sentido para ironizar la situación vivida por Ceballos y doña María.

<sup>151</sup> “Pero” (Andrea *Diccionario manual* 48).

<sup>152</sup> “Entonces” (*Diccionario manual* 146).

<sup>153</sup> “Con las palabras de Filiucio Diana”.

<sup>154</sup> “Sin ninguna confesión sacramental previa, se considera como una facultad suspendida que todas sus obras no son válidas y nulas”.

<sup>155</sup> Pervigilio: “Falta y privación de sueño ||Vela o vigilia continua” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>156</sup> “Ya entrando o no en el comienzo de un matrimonio”.

<sup>157</sup> “Consienta servir por tres meses”.

8, *De dispens., disp., 34, núm. 4*) y nadie en toda Puebla jurará que Ceballos ha gastado un par de zapatos en esta diligencia, en rezar el rosario paseándose, vaya, ni jurará alguno que haya dado esa limosna, pues antes quiso quitar la que da su ama los sábados, y mejor que de limosna se acomodara Ceballos a servicio de un hospital, pero a todo responderá Ceballos que a tal confesión y absolución, tal penitencia; y habiendo sido ninguna la absolución y la confesión, fue también ninguna la penitencia, y responderá muy bien, y mejor si añade que es también ninguna la dispensa, pues es de esencia suya la penitencia, como lo es la confesión. Oiga entre otros a Tamburino (libr. 8, *de matr., tr. 2, de dispens., cap. 10, § 3*): “*vide de his fusse Pyrum Conrradum in quo invenies: si secus fiat dispensationem sore nullam et certe eam ese praxim in Curia supponit etiam Diana*”<sup>158</sup>; y lo mismo que de la penitencia, o no cumplida o no dada, entiende Piro, Diana Tamburino y todos. Se debe entender si el suplicante no es absuelto de las censuras y penas eclesiásticas que hubiere incurrido, según la fórmula del Breve que cita Arsdekin (*to. 2. Part. 2. Tr. 4. Cap. 8 § 5*): “*audita prius eius Sacramentali confessione a quibusuis sententiis, censuris et penis Ecclesiasticis, quas propter præmissa quommodo libet incurrit absolvas*”. Y si incurrió Ceballos en las censuras del lateranense *ubi supra* contra los que contraen sin proclamas etc. ¿Quién lo absolvió de ellas? Y esta es otra nulidad y otro garbancito más a la olla: ¿pero qué entiende Ceballos de censuras? Tanto como vos, Cacolé.

*Demum dum modo impedimentum ex præmissis proveniens sit oculum etc.* tan oculto como el ciego que en medio de la plaza decía a los circunstantes: “callen, no hagan ruido que estoy escondido”. Tan oculto que son más que catorce los testigos jurídicos y jurados y queda en adobo la maesa de la miga con todas sus muchachas y otras marchantes; tan oculto, que no supo más que todo el cabildo lo que contaba ya toda la vecindad y ahora sabe toda la Puebla y México, y después sabrá todo el reino y después todo el mundo, porque forzosamente habrá de caminar el cuento a Roma; tan oculto,

---

<sup>158</sup> “Mire ésta que hubo fundado Piro Conrado en que encontrará, si de otro modo hará ninguna distribución con la hermana y, ciertamente, a ella ha de ser la práctica, en asamblea sometió también a Diana”.

como se ha evidenciado en Autos manifiesto etc.

Cacolé No tan público, no tan público, como usted pondera señor bachiller — respondió Cacolé—, porque aunque ahora accidentalmente se ha hecho público el cuento, pero antes estaba muy oculto. ¿Quién lo sabía? ¿Quién lo vio y quién sino un temerario, por ver sólo entrar un hombre en una casa ha de presumir luego que es por mal?

Cocolé Callad Cacolé, callad, que si yo no supiera que sois de la cepa de los Boca Negras por todos los cuatro costados, o tuviera por boquirrubio<sup>159</sup> y más simple que Remigio. ¿Preguntáis que quién lo vio? ¿Quién lo supo? Y pregunto: ¿es menester ver para saber?

Cacolé No, por cierto.

Cocolé ¿Vemos con nuestros ojos a Dios? Ya se ve que no. Porque *non videbit me homo et vivet*<sup>160</sup>. Y con todo nos consta, y sabemos que hay Dios, y es demostrable, aún por lumbre natural, con cierta ciencia, como sabe cualquier teólogo; y parece no sabía el que para cierta ciencia requiere vista de ojos (fol. 38 y 39) y para esto nos evoca el texto *Extraordinaria pollutio*<sup>161</sup>. El otro *Neque* [il.] y el otro *solum cum sola nudum cum nuda*<sup>162</sup>, tan limpios, tan desnudos, tan en pelota, tan en romance, tan por menudo, que puede hacerse de ellos un cumplido plato de ensalada, o donoso, con sus pies de puerco. Miren: ¿qué catecismo romano, o qué Catón cristiano este, para que aprenda a leer en el papelón los niños de la escuela y las muchachas de la miga<sup>163</sup>, semejantes donosuras? ¿Quién vio, decís? Esto no se ve, percochón<sup>164</sup>. ¿Quién vio esas indecencias? No habéis oído la Ley caninia (*ff. ec. nibus*): “de los perros se ve, de los gatos se oye y de los hombres se dice”. Bien aviado iba tata Cortés si para atestar se le pidiera vista de ojos y asistencia de sus benditos

---

<sup>159</sup> Boquirrubio: “Inexperto, candoroso” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>160</sup>La cita es una paráfrasis y, por lo tanto, imprecisa e incompleta. La cita completa es: “*Rursumque ait: ‘Non poteris videre faciem meam; non enim videbit me homo et vivet’*” y significa: “pero mi rostro no lo puedes ver, porque nadie puede verlo y quedar con vida” (Ex. 33. 20).

<sup>161</sup> “Extraordinaria polución”.

<sup>162</sup> “A solos desnudos”.

<sup>163</sup> Se refiere a La Amiga, escuelas para mujeres.

<sup>164</sup> En el original: “percachón”, que es una persona desaliñada o mugrienta (RAE *Diccionario de la lengua*).

bigotes por testigos de esas chucherías. ¿Quién lo vio, decís? Y pregunto: ¿quién vio a las que están en las recogidas, y a los que están en cárceles por esa gracia? Nadie. Todos los barraganes y barraganas de la Puebla y de todo el mundo, le dieran albricias y le costearan otra impresión de su papelón a Ceballos, con tal que los asegurara de todo alcalde, juez y cárcel, mientras no les probaban que los habían visto. Eso no se ve, majadero, ni es necesario ni bueno verlo para que conste y para que yo os responda a vuestra otra pregunta ¿quién lo supo? Respondedme primero vos a lo que yo os pregunto.

¿Esa señora, comía, bebía? ¿O era camaleón? ¿Vestía, calzaba? ¿O andaba como Eva en el Paraíso? ¿Padecía sus catarros, sus jaquecas, sus fluxiones, etcétera, o no llegaban a ella peregrinas impresiones, como al Olimpo? ¿No tenía amigas, vecinas, parientas o comadres, o era como Melquisedec<sup>165</sup>, sin padre ni madre, ni abuela, ni parentela? Claro es que no, pues si no era así, ¿cómo en un comercio de tres años podía ignorar lo que en casa había tía Dominga la cocinera, Pascualilla la criada<sup>166</sup>, Juan de la Cruz el aguador, señor Bartolo el sastre, Pancho el zapatero, señor Diego el barbero, don Almofarán de la Cena<sup>167</sup>, el doctor, doña Urraca<sup>168</sup>, doña Violante<sup>169</sup>, doña Dulcinea del Toboso, doña Teresa Panza, gobernadora de la ínsula Barataria, sus amigas que la visitaban?<sup>170</sup> ¿Y los de fuera que lo veían entrar (como en su casa) pensáis que eran tan cándidos, que pensarían que la iba a ayudar a hacer vainillas, deshilados o perfilados? ¿O que le iba a dar la comunión, como el abad Sósimas a la egipciaca? ¿O a ponerse en oración toda la noche, como a monje Vidal con las alejandrinas? ¿O a leer un poco de *Temporal* y *Eterno* o de

---

<sup>165</sup> En el Antiguo Testamento, Melquisedec es un notable sumo sacerdote, profeta y líder que vivió después del Diluvio y durante los tiempos de Abraham. Es considerado señor de la Paz y la Justicia.

<sup>166</sup> El autor se refiere al *Monólogo de Pascualillo el desgraciao*, un romance anónimo de la literatura oral española. Años atrás, se podía consultar en línea una copia de este romance en *WebLitoral.com*, pero por razones desconocidas ya no se encuentra en dicha página.

<sup>167</sup> Almofarán es “un jayán espantoso, señor de la Isla Turquina, desciende de su castillo para castigar al temerario caballero que se ha atrevido a maltratar a diez peones suyos que intentaron apresarlos” (López Clarián 107).

<sup>168</sup> Puede referirse tanto a una de las hijas de Alfonso el Sabio como también a la reina de Castilla (1109-1026).

<sup>169</sup> Puede referirse tanto a una hija de Alfonso el Sabio como también a Violante de Aragón, con quien tuvo dicha hija.

<sup>170</sup> Son personajes de *El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha*.

*Retiro depiritual?*<sup>171</sup> ¿O a rezar el rosario, de que es tan devoto Ceballos? ¿O a darse una solemnísima disciplina? ¿O por no juzgar temerariamente, pensarían con san Agustín qué entraba a bendecirla? *Sed liberet Deus filiam mean Catharinotam atali benedictione*: libre Dios de tal bendición a mi hija Catarinota, dice el jurisconsulto<sup>172</sup>; y digo yo que es bonita la gente de la Puebla (la que menos, de siete sentidos, y los más, de tantos cuantos son los artículos) para juzgar tan simple y sinceramente. De todo lo cual inferiréis, cuán sin razón y sin traza se tachan y recusan<sup>173</sup> los testigos en favor de doña María. Si la india gañana dice en los Autos “que dormían juntos”, no vale aunque lo viera, porque es india, y *en orden a atestar, es tanto como ninguno* (dicen ellos [fol. 43]). ¡Pobres indios! Nada sois y de nada servís, sino sólo de servir. Si el mulato Nicolás (ya difunto) declara (en los Autos) *que sentaba la mujer a Ceballos en sus faldas, lo peinaba y hacía la trenza*, no vale que es atestiguar con muertos (fol. 18), dicen ellos, y no hacen ellos otra cosa en todo su escrito. Si la mulata Micaela atesta (en Autos) *que en casa de la mujer oyó toser un hombre y que preguntando a una niña que allí estaba, quién era, le dijo que Ceballos*, no vale, porque Micaela no está fija a la puerta, como quiere Fermosino (porque quiere) y *la niña pudo mentir*, dicen ellos (fol. 42); y digo yo que pudo no mentir, porque los niños etcétera, dicen las verdades, y nada le iba a la niña en que fuese Ceballos o el gran turco. Si deponen otros, que ni son indios, ni coyotes, ni mulatos, ni chinos, ni zambaigos, ni torna atrás, etcétera<sup>174</sup>, no vale por paniaguados<sup>175</sup>, parientes, conocidos, vecinos, sirvientes, beneficiados, sin ser curas. ¡Qué es esto, santo Dios! Para estos hombres no hay testigos en todo el mundo; pues traigámosles las figuras de su hiobo, que lo vieron todo, y por arte de encantamiento hagámoslas hablar, y si no a costa de Ceballos (digo, de su ama, que de sus costillas han salido todas

---

<sup>171</sup> El autor se refiere a libros de carácter religioso *Diferencia entre lo temporal y eterno* —escrito por Juan Eusebio Nieremberg (1640)— y *Retiro espiritual* —se desconoce a qué obra se refiere el autor..

<sup>172</sup> El autor se refiere a las *Catilinarias*, escritas por Marco Tulio Cicerón

<sup>173</sup> Recusar: “Poner tacha legítima al juez, al oficial, al perito que con carácter público interviene en un procedimiento o juicio, para que no actúe en él” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>174</sup> Excepto el indio (o indígena), son castas dentro del sistema estamentario de la Nueva España. El coyote o cholo es la mezcla de un indio con un mestizo, el mulato resulta de la unión entre un español y una negra; de mulato con india resulta el chino; de cambujo, que es el producto de la mezcla de chino con india, con india: zambaigo; de español y albino (español con morisca) surge el torna atrás.

<sup>175</sup> Paniaguado: “Servidor de una casa, que recibe del dueño de ella habitación, alimento y salario. ||Allegado a una persona y favorecido por ella” (RAE *Diccionario de la lengua*).

las costas y de su cuero las correas) traigamos al holandés y al inglés, que son enemigos, como Ceballos y sus fautores de su ama, pero no de su dinero; o si no con aquellos *trescientos mil millones* de allá arriba. Como jefe de tal conducta, pase Ceballos a China (así sea, amén), saque de Pekín a su emperador, de Constantinopla al gran turco, de Persia al Tamorlán y de las Indias al preste Juan<sup>176</sup> que vivieron unos en la calle de los herreros, otros en la de la Aduana, enfrente de la casa de Ceballos y la mujer. Veían y sabían por momentos cuanto pasaba: cuando la mujer y Ceballos aderezaban el puchero, cogían el punto y planchaban la corbata (como ellos dicen); y si estos no son suficientes testigos, sacaremos en calzas y jubón, si los tuvieren, a pulpa, asadura *minor*<sup>177</sup>, salchicha, chorizo, etcétera, y a falta de estos haremos un milagrito, resucitaremos de entre los muertos a la asadura *maior*<sup>178</sup>, calabacitas, chile seco: Tito, Pancho valona, Feria y a la Cuaresma; y si no bastaren éstos, enviaremos a México por Albarico, Rayón, Remigio, Roque, y acompañaremos con ellos al que ignora que tuvo por bien la santa Iglesia, que estos fuesen antes recibidos, que otros para testigos, porque mejor saben ellos el parentesco que otros ningunos. Vive esta ley en la casa de Gregorio López, y es la décima quinta en la cuarta casa de las partidas, diez casas después de la puerta falsa, o de los caballos, digo de la ley falsa o falseada, en que contra la pragmática del Deuteronomio 22: “*non induetur mulier veste virili: nec vir utetur veste fæminea*”<sup>179</sup>: al que es hombre en la Ley *non* debe ser oído, *non* debe ser oído, como si fuera güegüe<sup>180</sup> se vistió de mujer, *non* debe ser oída; y en Dios y en conciencia y en justicia, *non* debe ser oído quien así mintió, porque *non* debe ser recibido el libelo que mal fuere hecho (lib. 24, *ibid.*) ¿y

---

<sup>176</sup> El preste Juan es un mítico rey cristiano que gobernó una tierra en la India, la cual era rodeada por musulmanes y paganos. Desde el siglo XII hasta el XVII, el personaje fue muy popular en Europa y motivó la creación de la literatura especular o espejo en la Baja Edad Media, la cual es un género utópico, donde el autor construye un modelo ideal de gobernante o de país, basados en la ética y moral propuestas por la religión católica. Un ejemplo de este tipo de literatura, es *La ciudad de Dios*, de san Agustín, quien construye un modelo de monarca ideal, caracterizado por su justicia, su humildad y su amor incondicional a Dios. Este género sienta las bases del exemplum o ejemplo, la cual nace en el siglo XIII, cuyo fin es educar y construir buenos ciudadanos, quienes estarán regidos por la moral, la ética y la religión católica.

<sup>177</sup> “Menor”. Primero, la asadura menor es un derecho, según la Real Academia Española, que se pagaba por el paso de los ganados. El ganadero debía pagar una res por cierto número de cabezas. También, el hígado y las vísceras son la asadura del animal.

<sup>178</sup> “Mayor”.

<sup>179</sup> “La mujer no llevará ropa de hombre, ni el hombre se vestirá con ropas de mujer” (Dt. 22. 5).

<sup>180</sup> Güegüe es una tribu indígena de Nicaragua.

qué por fechoría que mentir? Por último, *demum*, quedemos en que el impedimento fue público y muy público, y que mientras no es oculto, no hay Breve chico ni grande, por que sea dispensable: *dum modo impedimentum expræmissis proveniens sit occultum etc.*

*Et nisi matrimonium huiusmodi contrahatur: pericula immineant revelationis huiusmodi impedimenti et scandalorum:* ¿De no casarse Ceballos con su ama qué escándalos se temían? Ninguno. ¿Qué revelación de impedimento sin proclama alguna? Ninguna. ¿De casarse Ceballos con su ama, qué escándalos se temían? Ninguno. ¿Qué revelación de impedimento sin proclama alguna? Ninguna. ¿De casarse Ceballos con su ama, qué se ha seguido? Los gravísimos escándalos que se ven y más que se temen, la revelación de impedimento del incesto, de la incontinencia, de otros males inevitables y gravísimos, de otras donosuras de mucha edificación para el pueblo cristiano, no sólo autorizadas en instrumentos públicos, sino impresas con licencia del superior gobierno, con letras de molde, por la viuda de Miguel de Ortega Bonilla, en el Portal de las Flores, año de 1728, dos años después del manifiesto contrario<sup>181</sup>. Adelante, *aliud que canonicum non obest*<sup>182</sup>. Cuando oís *canonicum*, Cacolé, no penséis que habla el Breve de algún canónigo, que no es sino de un impedimento, que también hay impedimentos canónicos y con mucha cola, y a veces más larga que la de un canónigo, y tal esta de estos que aquí excluye y veda el Breve de algún canónigo, y llevó con cola y todo a sus nupcias Ceballos, y es el que vosotros los simples llamáis palabra de casamiento y la Iglesia esponsales. Estos esponsales con la prima de su ama, llevó en el cuerpo Ceballos cuando se casó con su ama, y hasta ahora no los ha vomitado, quizá lo hará cuando se anule el casamiento con su ama, aunque será necesaria una ayudita con su puntita de dispensa por el incesto; y aunque *per se*<sup>183</sup> no irritaron el casamiento estos esponsales, por haber sido no con hermana, sino con prima, que si como fue prima hermana, es hermana y no prima. Impedimento público, de pública honestidad dirimente, tenemos en casa: *his non obstantibus* en eso llegará por último a parar si Dios no lo

---

<sup>181</sup> Se refiere al *Manifiesto en Derecho*, escrito por don José de Sosa.

<sup>182</sup> “Que no sea la canónica un obstáculo”.

<sup>183</sup> “Por sí mismo”, “por su naturaleza”.

remedia, pero mientras no lo hace, según mi autor Lárraga, a lo menos un par de pecaditos mortales, como un par de huevos frescos que se sopló Ceballos, casándose con esponsales de otra en la barriga; el uno *quia in disposite recepit Sacramentum*<sup>184</sup>, el otro contra justicia, porque por la palabra dada, ya la prima tenía derecho para *ex justitia* se la cumpliera, *cui in disposite recepit sacramentum*, porque se supone que no se confesó de eso antes de casarse, porque ¿quién lo había de absolver? ¿Quién no lo había de obligar a cumplir la palabra dada? Y así, no se casó Ceballos en pecado, sino en dos pecados y algo más; dos no más le parecen a mi autor Lárraga, pero a mí me parecen más; a más de la nulidad que *intrinsicus latet*, porqué, ¿o se confesó de esto Ceballos antes de casarse, o no se confesó? Si no se confesó, cádate la nulidad por el Breve, que intima como condición *sine qua non*<sup>185</sup> la confesión sacramental, cádate los dos pecados por Lárraga referidos, y cádate la simulación de sacramento de matrimonio, que *aliunde*<sup>186</sup> no hubo, si le confesó, pero calló el impedimento impediendo de los esponsales; cádate el sacrilegio por pecado callado. Va uno, y si comulgó van dos, y los dos pecados de Lárraga: van cuatro, y la nulidad siempre pegada al hueso, porque con confesión sacrílega no se satisface a la que manda el Breve. Cero y van cuatro pecadillos mortales y una nulidad; y algo más: por último, si se confesó enteramente (que redondamente se duda) ¿quién lo absolvió? ¿Quién lo habilitó? ¿Quién dispensó en los esponsales dispensa tan difícil que ni los señores obispos pueden darla? Dice Sánchez (Lib 1, Despons., disp. 61, N. 3.): “*Sed dicendum est non posse ;*<sup>187</sup>” “*ut bene docet Paludanus* (4. Disp. 17, quest. 1, art. 2, n. 14) *quia ius est acquisitum tertio, quod nullus præter supremum Principem auferre potest.*<sup>188</sup> Y si ni el obispo puede, ¿cómo pudo el *discreto viro* dispensar los esponsales? Se dirá, o que no se le informó de eso o que fue falsamente y mal informado (como se cree), y cádate hay dos nulidades: si no fue informado, porque, si “*hæc informatio, vel non sumatur, vel veritas confesarionon constet: nulla erit dispensatio ob non servatam formam, a*

---

<sup>184</sup> “Recibió el Sacramento en forma adecuada”.

<sup>185</sup> “Imprescindible”.

<sup>186</sup> “De otra parte, por otro medio”.

<sup>187</sup> “La respuesta es ser incapaz”.

<sup>188</sup> “El buen Paludanus enseña que el derecho es adquirido por un tercero y, aparte del Príncipe, nadie puede quitar”.



*delegante præsriptam*<sup>189</sup>”, dice Tamburino (Lib, 8, Matr. Tract. 2, c. 10, § 2, citando a Pérez sin Paulo Mareo). O si fue mal y falsamente informado, es también nula, porque el suplicante, “*causas ad obtinendam dispensationem no debet allegare falsas aut disimulare veras præsertim ad rei substantiam pertinentes, sine quibus præsumi possit superiorem non dispensaturum: alias dispensatio esset subreptitia et invalida*”.<sup>190</sup> dice Arsdekin (tom. 2, p. 2, 2, tr. 4, c. 8, § 5). ¿Y qué dispensa, aunque fuera del Papa, no había de ser nula alegándole mentiras o callándole la verdad, con cuya noticia debe presumirse que no dispensaría? O si se le informó al *discreto viro*, con verdad de los esponsales con la otra; ¿quién, aunque sea obispo y pueda dispensar, puede sin pecado grave, atropellar con el derecho y justicia ajena, por dispensar sin necesidad con un indigno?, ¿es todo así verdad como lo digo?, ¿decidme que sentís de esto, Cacolé?

Cacolé ¿Qué tengo de sentir yo, sino que estoy atortujado de oír con cuanta plurijsidad<sup>191</sup> ha examinado usted la conciencia de Ceballos, como si se hubiera de confesar por él, como él se confesó por su ama? Y más atolondrado estoy de ver la serenidad de conciencia con que usted, sin el menor escrúpulo, se ha dejado decir de él, que ni cumplía con la Iglesia, que disipó ciento cincuenta mil pesos de su ama, que mantuvo tres años una mala amistad y otras preciosidades a este tono, que si como usted las ha dicho aquí entre domésticos parientes, las saca a luz, y las imprime, no faltará quien diga que es *sacrílego, infernal, endemoniado, mordaz, denigrativo, blasfemo*, su escrito de vuestra merced, que es lo que yo más siento, por lo mucho que le estimo, como usted sabe.

Cocolé Callad, majagranzas,<sup>192</sup> ¿no hay más que eso? Bien se conoce que vos también estáis impresionado de la mentira como otros simples como vos. Decidme

---

<sup>189</sup> “Esta información o no debe tenerse o la verdad del confesario se constata, no habrá dispensa por no haber conservado la forma prescrita por la delegación”.

<sup>190</sup> “A las causas tenidas por distribuir no debe enviar falsas o bien ocultar a las verdades, especialmente a la esencia del objeto en materia de dejar los que pueda haber presidido al más elevado no de la distribución, a las otras sería distribuido súbita y débilmente”.

<sup>191</sup> Se mantiene esta palabra, pues si se corregía, optando por “pluralidad” o “projsidad”, se pierde el encanto o el interés del autor por contrastar la retórica de Cocolé con la simpleza de Cacolé.

<sup>192</sup> Majagranza: “Hombre pesado y necio” (RAE *Diccionario de la lengua*).

(aunque haga aquí esta digresión o episodio), decidme, ¿habéis oído leer, ya que no leído (porque sois un macho)<sup>193</sup> el papelón de Ceballos? Supongo que no, porque no hablarais así, como otros como vos, que blasfeman lo que ignoran y ni han leído, ni oído; pues buscadlo por vida vuestra, buscadlo, buscadlo, os vuelvo a decir, porque dudo mucho que lo podáis hallar. Tal prisa se ha dado el baratillero Yescas, y señor Silverio, en marearlo a real en el Baratillo, con Paulo Mareo, y todo para los cuetes de la Concepción, para dar recaudo en las tiendas, para tapar garrafas de agua fría, para la vatiojería de la viuda de Alcántara, y para otras obras necesarias, que vos sabéis y nadie ignora, que en esta funesta catástrofe, ha terminado aquella eterna obra de textos tan celebérrimos, de leyes tan terminantísimas, tan velada de la docta lucerna de Cleantes,<sup>194</sup> tan trabajada a reflejos de más de cincuenta candelas de a medio real cada noche, sobre otros tantos veladores, tan forjada o alforjada con el subsidio de más de quinientos. Libros de a folio abiertos de par en par, sobre más de cincuenta estantes, y otros tantos bufetes; tan aventada a las ráfagas y soplos de más de cincuenta fuelles; tan perficionada a rasgos y velos de bien cortados puntos de más de quinientas plumas sobre cincuenta tinteros, con sus mujeres las salvaderas al lado; y tan rematada por último a puros pujos de sus autores, con más de cincuenta penas atadas en la cabeza para apretarse las sienas. ¿En esto ha parado toda la tramoya del papelón? ¡Ejemplo de lo que puede la carrera de los siglos! ¿Pero qué digo parado? Todavía esperamos ver lucir y volar por esos aires encuetados a Ceballos y a Paulo Mareo, con Barbario, Felipe dentro del manifiesto, en los fuegos de la Concepción. ¡Será gran visión, a la verdad! Pues si lo hallaréis Cacolé, que lo dudo mucho, haced que os lo lean, y veréis cuanto requiebro, cuanto requilorio, cuanto recoveco, cuanto reconcomio, cuanto zorroclocos<sup>195</sup>, cuanto chicoleo, cuánto amoricón, cuanto mi vida, cuanto mi alma, cuanto mi corazón, cuanto mis ojos, cuanto espejo mío, le dice en su escrito Ceballos a su

---

<sup>193</sup> “Hombre necio” (*Diccionario de la lengua*).

<sup>194</sup> Cleantes de Asos (300 a.C. – 232 .a.C.) es un filósofo estoico y discípulo de Zenón de Citio, conocido por adentrarse a la filosofía estoica a la edad de 50 años. Propone vivir de acuerdo con la Naturaleza, lo cual es sinónimo de virtud. Además, considera que la salud y las riquezas son bienvenidas, pero también prescindibles. Se dice que él trabaja por las noches a la luz de una lucerna.

<sup>195</sup> Zorrocloco: “Hombre que parece bobo, pero que no se descuida en su utilidad y provecho. II fam. Arrumaco” (RAE *Diccionario de la lengua*).

ama, que él llama su mujer legítima, cuales ni un novio a una novia, y cuales ni la dueña Rodríguez de don Quijote (par. 2. L. 6. C. 31) le estrelló a Sancho Panza en sus bigotes (que supongo serían como los de Cortés) cuando le encargó que cuidara de su burro. Oíd algunos de estos agasajitos de oro que le dice (fol. 7, n. 22), podrá don Juan decirla (dice): “*aquellas palabras de oro, que parece las escribió para este caso el padre Tomás Sánchez*”. ¿Y cuáles son? Oíd: *pérfida es*<sup>196</sup>; eres una pérfida [sic] (así llama la santa Iglesia a los judíos el Viernes Santo), mirad que mi alma *esse et perversa*<sup>197</sup>: eres una perversa (así llamamos todos a Judas), mirad que mi vida *esse: cum toto hoc temporis currículo Sacramenta Sequentaris*<sup>198</sup>. Eres una sacramentaria (así llama el Santo Oficio a ciertos heresiarcas), mirad que mi corazón *esse. Tanto scele e contaminata*<sup>199</sup>. Eres una sacrílega (así llamamos a Lutero, Calvino, Melantón y Ecolampio). Mirad que mis ojitos *esse. Persuadere mihi nequeo, quin dolus alius subsit*<sup>200</sup>. Eres una dolosa embustera (así decimos de los garatuzas, tramposos; y Virgilio del doloso, Caco: “*seu versate dolos*”)<sup>201</sup>. Mirad que espejo mío *esse*: y así prosigue en todo el escrito, derritiéndose en requiebros de oro y azul, en requilorios de pitiflor, en reconcomios de agua y anís, en recovecos de mermelada, en zorroclocos de alfeñique, en chicoleos de alcorza y en amoricones de filigrana<sup>202</sup>. Llamándola codiciosa, desalmada, hipócrita, falsa, embustera; no faltó sino llamarla chata y calva, que es peor que decirla nagual, hechicera o bruja. Si se ajustaran cuentas de zorroclocos y requilorios que doña María recibe de Ceballos en su escrito, como se le han ajustado a Ceballos las cuentas de pesos que debe a doña María al cabo de la jornada y del pleito, queda a deber doña maría a Ceballos más de ciento

---

<sup>196</sup> El fol. 522 de *Manifiesto en Derecho* dice: “[...] y podrá don Juan decirla, aquellas palabras de oro, que pacere las escribió, para este caso, el padre Tomás Sánchez: “*Perdia es, et perversa cum toto hec temporis currículo Sacramenta frequentaris tanto scelere contaminata persuadere mihi nequeo quin dolus alius sub* [il.]”. Frecuentar tan devota los sacramentos, latiendo en la cosa más grave la conciencia, es la mayor perversidad, no puede ser así en doña María, mujer virtuosa y desengañada [...]”. La crítica en las próximas líneas es clara: la incongruencia de la mujer, puesto que si es virtuosa y desengañada ¿por qué cae en un matrimonio incestuoso?, ¿busca el casamiento para mantener el dinero dejado por su difunto esposo? El juego sirve para enfatizar esta contrariedad.

<sup>197</sup> «Ser y perversa» .

<sup>198</sup> «Con todo este tiempo a través del curso secuencial de los sacramentos» .

<sup>199</sup> «Tanto por el delito de corrupción» .

<sup>200</sup> “Persuadir no puedo, porque hay otra trampa”.

<sup>201</sup> “Ya resuelvo el engaño”.

<sup>202</sup> Filigrana: “Obra formada de hilos de oro y plata, unidos y soldados con mucha perfección y delicadeza” (RAE *Diccionario de la lengua*).

setenta y cuatro mil quinientos y cincuenta y cuatro zorroclocos y medio. Como Ceballos debe a doña María más de ciento setenta y cuatro mil, quinientos cincuenta y cuatro pesos y medio, vayan zorroclocos por pesos, y a peso el zorrocloco y quedan bien ajustados los dos; pero como Ceballos nunca quiso, ni quiere avenirse a dar cuencas<sup>203</sup>.

Graduad vos, Cacolé, (aunque no sois doctor sino bachiller por ser mulato), graduad persona con persona y tantead por ahí las injurias. ¿Qué tiene que ver Ceballos, un soldado pobre, como el de *ubi supra*, en quien se ensuelve<sup>204</sup> cuanto mal contra él se dijere, y buenas Pascuas nos dé Dios? ¿Con doña María, mujer, señora y ama suya (aunque no quiera), pues fue dos veces su criado y quiere ser dos veces su marido, madre de cinco hijos, tres de ellos ya casados, Macabea abuela de siete nietos, en quienes como nietos e hijos se transfunde cualquier hidepu[ta] de Sancho, como mancha original de abuela y madre? ¿Qué tiene que ver decir con verdad (como consta públicamente de Autos y de un hombre suelto, y tan suelto como Ceballos, que mantuvo un torpe comercio, que aún cuando no fuera tan público, no es pecado decirlo de un pobre soldado: “*non erit mortale communiter referre peccata mortalia quæ ob conditionem personæ non notabiliter famam lædant: Verbi gratia Si dicas militem habere concubinam*”,<sup>205</sup> dice Busenbaum (l. 3, tr. 6 *de detract.*, c. 1, *Dub.* 2, n. 3) y de un pisaverde<sup>206</sup> dice lo mismo mi autor Lárraga (tr. 48, § 2). ¿Qué tiene que ver, digo, con decir de una matrona viuda, virtuosa y opinada de tal, en todo un escrito público impreso, un concubinato incestuoso? ¿Qué tiene que ver decir (piadosamente) que Ceballos no confesaba cada año, ni podía (que es menos malo que confesar mal y sacrílegamente), porque quien, sin incurrir en lo que condena (en la prop. 61) Inocencio XI lo había de absolver de la ocasión próxima de tres años con la prima, después con su ama (como él quiere decir), después del robo de los ciento cincuenta mil pesos, sin obligarlo a restituir o a cesar en el robo, y ahora

---

<sup>203</sup> Juego de palabras entre la “cavidad en que está cada uno de los ojos” (*Diccionario de la lengua*) y las cuentas mencionadas.

<sup>204</sup> Ensolver: “Contraer, sincopar” (*Diccionario de la lengua*).

<sup>205</sup> «Comúnmente no van a ser mortales los pecados si la condición de una persona no está visiblemente dañada. Por ejemplo, Si usted le dice a un soldado tener concubina» ..

<sup>206</sup> Según la RAE (2011), un pisaverde es un «hombre presumido y afeminado, que no conoce más ocupación que la de acicalarse, perfumarse y andar vagando todo el día en busca de galanteos».

de ciento cincuenta mil mentiras de a peso contra el crédito de su ama? ¿o dónde lo habían de encontrar para absolverlo, pues ya aparece en el sexto, ya en el séptimo, ya en el octavo mandamiento, y todos los otros de la Ley de Dios y de la Iglesia, y plegue a Dios no se vaya a esconder en algunos de los artículos, donde nadie lo halle? ¿Qué tiene que ver esto con decir de su ama, que era una sacrílega: “pues llegaba con tanta frecuencia a comulgar con la duda más terrible de si era válido o no su matrimonio”? La cual duda dura, duró y durará por siempre jamás, amen. ¿Decir que era una *perversa, hipócrita en frecuentar tan devota los Sacramentos, latiendo en la cosa más grave la conciencia?* La cual latió, late y latirá, como el corazón, hasta que expire su matrimonio. ¿Qué tiene que ver decir que Ceballos disipó ciento cincuenta mil pesos, que es una grandísima mentira, porque no fueron sino ciento setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos y medio, como se verá al freír de<sup>207</sup> los huevos en el fin del pleito y de este papel? ¿Decir que se casó por el dinero, como los más se casan, con decir que su ama estaba tan casada con su dinero, que por él se descasó de Ceballos? Juzgad, Cacolé, ¿cuál es peor, casarse por dinero o descasarse por él? Claro es que descasarse, porque casarse por él los más lo hacen, y que pecado es decir de uno con verdad, que hizo lo que los más hacen y muchos, o los más sin pecado; pero descasarse por él es atropellar por él con Dios, con alma, con conciencia y con todos los sacrosantos fueros del sacramento de matrimonio, y esto se dice de doña María (*præcipue* en el fol. 7)<sup>208</sup>. Haced que os lo lean y juzgad ahora quién queda a deber a quién, y quién queda obligado a la restitución no sólo de los ciento setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos y medio, sino de las ciento setenta y cuatro mil, quinientos cincuenta y cuatro pesos calumnias y media; y cuál de los dos escritos es benemérito de las crecidas honras de *sacrílego, endemoniado, infernal, mordaz, denigrativo, blasfemo, etcétera*; y decidles a los que esto dicen que lean siquiera, o si quieren, la suma de Busenbaum (*ubi supra* núm. 6) donde hallarán estas palabritas: “*siquis iniuste*

---

<sup>207</sup> Corregimos una errata del original, pues pone “de de”.

<sup>208</sup> “Especialmente en el folio 7” de *Manifiesto en Derecho*. En dicho folio se hace referencia hacia el por qué doña María solicita el divorcio: “Hechos pues capaces del caso, dice: que aconsejaron y aún preceptuaren a doña María, que para la seguridad de su conciencia, respecto a comenzar en ella mala fe, desde el desengaño, hiciese denuncia del tal casamiento” (fol. 522).

*lædit famam tuam, nec potes eam tueri nec recuerate alia via quam imminuendo quoque famam illius; id licet, dum modo falsa non dicas, in tantum quantum ad tuam famam conservandam necese est, nec magis lædas quæ lædaris collata tua, et alterius persona*<sup>209</sup>; y lo mismo dice mi autor Lárraga (*ubi supra*). ¿No sino que quieran ellos un Dios para sí y un diablo para nosotros? ¿Decirnos los nombres de las pascuas y que no se las retoremos muy cumplidas? Eso era poca crianza, no corresponder a tanto agasajo y requiebro, pero ya va muy largo este episodio. Vamos a otra cosa, Cacolé.

---

<sup>209</sup> “Quien injustamente ha herido tu reputación y no puedes observarla ni recuperar, por otra parte, el camino a la que disminuyendo también la fama de ellos. Y es lícito, siempre y cuando no digas falsedades, hasta tal punto en que se necesite para mantener tu reputación, no más daño más que tu propia reputación, y la de la otra persona”.

## Parleta última.

Prosigue la materia del pasado, se ajustan las treinta nulidades deducidas del Breve, a que en nada se conforma el caso de Penitenciaría, y de todo el Breve sólo saca en limpio Ceballos el *quiquandam mulierem carnaliter cognovit*.

Ceballos PROSIGUE el Breve: “*cum eodem latore quod præmissis non obstantibus cum dicta muliere etcétera, et uterque inter se publice servata forma Concilii Tridentini contrahere et in eo postmodum remanere licite valeant misericorditer dispenses*”. Todo eso está muy lindo, muy bueno, muy bien dicho, puesto y asentado, dice Ceballos, menos aquello de *uterque inter se publice contrahere*. ¿Para qué encajaron ahí ese *publice*? Con ese *publice* lo echó a perder todo el Breve, nunca he podido tragar este *publice*, más aborrecido tengo ese *publice*, que las calles públicas y a medio día un azotado. Si no hubiera *publice*, me había dado yo la mejor casada del mundo con mi ama ¿quién diablos inventó ese *publice* para mi tormento? Si trato con la prima me dan con el *publice* en las barbas; si sin proclama alguna, y casi sin cura ni testigos, por no hacerlo *publice* me caso con mi ama, luego sale el Breve con ese *publice contrahere* ¿qué cantaleta de *publice* es ésta? Y luego me dirá la receta que se sigue: “*servata forma Concilii Tridentini contrahere*”. ¿Quién es este Concilio Tridentino<sup>210</sup> que en todo se quiere meter, no me dirán señores? Si quiero casarme con mi ama después de haber estado tres años con su prima, luego sale el Concilio de Treinta<sup>211</sup> estorbándomelo: “*in secundo gradu nunquam dispensetur nisi inter magnos Principes et ob publicam causam*”<sup>212</sup>. Si por no hacer ruido ni alboroto, y porque no lo supiera la prima y me lo impidiera, quiero a escondidas casarme

---

<sup>210</sup> El Concilio de Trento es convocado por el Papa Paulo III para frenar la Reforma Protestante. En cuanto al matrimonio, en el primer capítulo, el concilio establece el protocolo para realizar el matrimonio: la pareja debe ser acompañada por dos testigos y un párroco. También, señala que el obispo tiene la capacidad jurídica para dispensar las proclamas.

<sup>211</sup> Se refiere al Concilio de Trento. El autor se mofa de la ignorancia de Ceballos.

<sup>212</sup> “Ni tampoco se dispense en segundo grado, a no ser entre grandes Príncipes, y por una causa pública” (Concilio de Trento Cap. V).

como gato en una trastienda, sin proclama chica ni grande y casi sin párroco. Cátate, se aparece de repente el Concilio de treinta, y manda que se hagan en un día de fiesta, en medio de la Iglesia, tres proclamas antes de casarse, o a lo menos después, o cuando menos una “*tunc vel una tantum denuntiatio fiat*”. Válgate por Concilio de Treinta tan entrometido en todo y en todas partes como si fuera alguacil o escribano.

Cocolé Pues aún no es eso lo peor, so Ceballos, sino que el Concilio de Trento, sin saberlo ni entenderlo usted ni su fautor, le voló también el párroco, que ni asistió ni pudo asistir, aunque lo tuvo allí presente a su vista y transformado en su sustituto. ¿Cómo sería eso? Sin discurso discurrid ¿adivine usted, so Ceballos? Pero no se quiebre la cabeza, yo se lo explicaré: Dígame usted, antes de casarse con su ama, ¿no era usted vago? Por no decir vagabundo, esto es, ¿sin habitación cierta ni casa propia, sin saberse si era soltero o casado, por no haber dado usted prueba o testimonio de libertad? ¿O si lo dio, a quién? ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿O dónde está? ¿Es así esto? Así es y no podrá usted negarlo, pues mire usted ahora si el Concilio de Trento le voló su cura, *Parochis autem præcipit, ne illorum matrimoniis inter sint: nisi prius diligentem inquisitionem fecerint, et re ad ordinarium delata ab eo licentiam id faciendi obtinuerunt* (quiere decir en la sesión 24, c. 7) *vagi matrimonio cante iungendi*<sup>213</sup>. Manda el Concilio de Trento, su amigo de usted, debajo de pecado mortal. *Præcipit* a los curas que no asistan a matrimonio de vagos, sin haber antes hecho diligente inquisición de su libertad o soltería; y hecha ésta, manda que avisen de ello al ordinario, de quien han de obtener la

---

<sup>213</sup> Es un fragmento que proviene del capítulo VII, de la sesión XIV del Concilio de Trento. Es pertinente colocar la cita completa con su traducción, con el fin de conocer el capítulo en cuestión: “*Multi sunt a qui vagantur, et incertas habent sedes, et ut improbi suut ingenii, prima uxore relictæ, aliam, et plerumque plures, illa vivente, diversi in locis ducunt : cui morbo cupiens sancta Synodus occurrere, omnes, ad quos spectat, paterne monet, ne hoc genus hominum vagantium ad Matrimonium facile recipiant. Magistratus etiam seculares hortatur, ut eos severe coerçant. Parochis autem præcipit, ne illorum Matrimoniis intersint, nisi prius diligentem inquisitionem ipsi fecerint, et re ad Ordinarium delata, ab eo licentiam id faciendi obtinuerint*” (Gallemart *et al.* 442). “Muchos son los que andan vagando y no tienen mansión fija, y como son de perversas inclinaciones, desamparando la primera mujer, se casan en diversos lugares con otra, y muchas veces con varias, viviendo la primera. Deseando el santo Concilio poner remedio a este desorden, amonesta paternalmente a las personas a quienes toca, que no admitan fácilmente al Matrimonio esta especie de hombres vagos; y exhorta a los magistrados seculares a que los sujeten con severidad; mandando además a los párrocos, que no concurran a casarlos, si antes no hicieren exactas averiguaciones, y dando cuenta al Ordinario obtengan su licencia para hacerlo” (*Concilio de Trento* Cap. VII).



licencia para casarlos, esto manda debajo de pecado mortal a los curas el Concilio: *Parochis autem præcipit*. ¿Y cuándo se hizo esta diligente y exacta inquisición para saber si usted era casado o soltero? ¿Cuándo se avisó de ello al ordinario? ¿Cuándo sacó de él la licencia el cura para casarlos? Es certísimo que nunca, pues esto es no haber habido testimonio de libertad, que es la que manda el Concilio, *præcipit*. Y pregunto: ¿es diligente inquisición, cual la prescribe el Concilio, que dicho reverendo padre (como dice a fol. 6) recibiese (a escucha gallos) la declaración (de Santos): “en orden a si le constaba de algún impedimento que pudiese haber entre los dichos don Juan Francisco Ceballos y doña María Moreno, para no poder contraer matrimonio, etcétera, y haber ejecutado lo mismo dicho reverendo padre con Diego Cortés y doña Antonia Trujillo”? Ésta ni a un nombre impropísimo de proclama merece, pues se hizo tan en secreto, y llamando a cada uno, “separadamente” ¿cuánto menos diligente inquisición de libertad? ¿Qué había de saber la Trujillos? ¿Qué Santos? ¿Qué el venerable bigote de Cortés? ¿De si usted era soltero o casado en España, como otros muchos, que es de lo que se debe hacer la diligente inquisición que manda el Concilio, para no ir después a la Santa Inquisición, como muchos van? Y ésta debe ser mucho antes de casarlos, “*nisi prius, etcétera*”, no al mismo tiempo de casarlos, como se hizo con usted, probar que usted era libre o soltero, con suficientes testigos, esto es lo que se llama en toda tierra de garbanzos, testimonio de libertad, no el llamar separadamente a la Trujillo, Santos y el reverendo bigote de Cortés, para que declaren si les consta de algún impedimento entre usted y su ama, que muy bien les constaba a todos tres, pues todos los tres eran sabidores del trato de usted con la prima; y explíqueme usted, so Ceballos, a su fautor ¿qué quiere decir “testimonio de libertad”, porque dio a entender y no lo entendió, cuando tan crasa y bárbaramente lo confundió con lo que ni fue proclama, sino una indigna ceremonia, y dignísima de llorarse con lágrimas de sangre por ver eludido con semejantes fruslerías todo lo que con tan seria deliberación y madurez prescribieron los sacrosantos Concilios, y de camino, so Ceballos, pregunte

usted a su fautor o autor, ¿por qué en el fol. 6, donde pone a la mitad del margen, con unos letrones sesquipedales<sup>214</sup>: LICENCIA DEL PÁRROCO, no pone también entera toda la declaración del cura?<sup>215</sup>, sino que al séptimo renglón la trunca y se traga lo de la velación que está en la declaración jurídica, y nos hace pago con estos ocho puntitos ::::; y sepa usted, que sin licencia o con licencia, sin asistencia, o con asistencia de párroco, su matrimonio de usted se quedaba siempre tan nulo como su madre lo parió, por lo que va dicho y más que se dirá.

*Prolem ex inde suscipiendam legitimam nuntiando in foro conscientiae et in ipso actu Sacramentalis confessionis tantum; et non aliter neque ullo modo.* Supónese como cierto que a doña María, que más que Hécuba<sup>216</sup> puede dar, prestar hijos y nietos legítimos, sobrados para formar una competente comunidad, y que por proecta en edad y enfermedades, es incapaz de prole, nadie le saldría con este ensalmo al casarse. Mi señora doña María, sepa usted que es legítimo a sólo en el fuero de la conciencia, la prole que usted tuviere de Ceballos y de que es incapaz usted. Buena friolera si así se hubiera hecho, pero así debía hacerse y lo peor es que no se hizo así, ni en el fuero de la conciencia ni fuera de él, y mucho menos en el mismo acto de la sacramental confesión, como manda el Breve, y como no hubo y debió haber, de donde se deduce esta insoluble ilación. Si en el fuero de la conciencia y en el acto de la sacramental confesión no se [a]nuncia por legítima la prole, la prole, si la hubiere, sería ilegítima, según el Breve. *Atqui*, en el casamiento de Ceballos con su ama, no se [a]nunció legítima la prole, si la hubiere, ni en el fuero de la conciencia, ni en el acto de la confesión sacramental; luego, la prole si la hubiera, fuera ilegítima, *nunc sic*, la prole

---

<sup>214</sup> Sesquipedal: “De pie y medio de largo” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>215</sup> Hace referencia a la declaración hecha por el doctor don Lorenzo de Sempertegui, primer cura del Sagrario de la Iglesia de Puebla, en el *Manifiesto en Derecho*: “Se acuerda, que recién movido y puesto el pleno, que refiere en la petición presentada, le preguntaron varias personas condecoradas, si había dado licencia para el matrimonio, que se expresa en dicha petición y que les respondió que sí, de modo, que si cada una de ellas le hubiera dicho al declarante, que lo jurara, y lo hubiera hecho así, y que positivamente, no ha tenido después acá, [il.] en contra de esto::: Y después dicho R. Padre, le envió la certificación de casamiento, la leyó y vino en conocimiento de los sujetos, y la entregó al bachiller don Miguel de Villegas para que se asentase, y con efecto se asentó en el libro de casamientos dispensados” (fol. 521).

<sup>216</sup> Es la segunda esposa de Príamo, rey de Troya. Tuvieron una abundante descendencia, Apolodoro indica que tuvieron catorce hijos y Eurípides cincuenta. Sus hijos más famosos son Héctor, Paris, Casandra, Héleno, Políxena y Troilo.

fuera ilegítima, luego también el matrimonio, luego ahora lo es *in foro conscientiae etcétera*, pues *in foro conscientiae, et in actu confessionis etcétera*, no se [a]nunció legítima la prole, ni hubo tal confesión, como se debía y como lo manda el Breve. Supuesto, pues, que por defecto de la tal confesión y [a]nunciación que requiere el Breve, en el fuero de la conciencia y de penitenciaría, fue ilegítimo y nulo el tal matrimonio. Se pregunta al contrario ¿en qué fuero es legítimo y válido? ¿En el judicial? No puede ser, porque aunque hubiera precedido confesión, absolución, dispensa, y todo hubiera sido muy legítimo y válido en el fuero de la conciencia y de penitenciaría, nada de esto sirve, ni vale, ni sufraga en el fuero judicial: “*Ita quod huiusmodi absolutio et dispensatio in foro judiciali nulla tenus suffragentur*”; pues ¿qué sería cuando ni hubo la tal confesión, ni la tal absolución, ni la tal anunciación y se duda si hubo la tal dispensa? Por eso es muy digno de risa el ciego empeño con que el contrario escrito, en sus cuatro molestísimas conclusiones, nada más repite que dispensa y más dispensa, que cuando se hubiera dado y todo, todo hubiera sido válido *in foro conscientiae et in ipso actu Sacramentalis confessionis tantum etcétera*, todo se irritaba y anulaba, deducido a *foro judiciali*, como ahora está ya, *Ita quod huiusmodi absolutio et dispensatio in foro judiciali nulla tenus suffragentur*, con más brevedad y eficacia, lo convenciera todo este silogismo. La dispensa dada en fuero de conciencia o de penitenciaría, nada sufraga, ayuda, ni sirve en el fuero judicial, *atqui per vos*<sup>217</sup>, la dispensa dada por el señor deán, etcétera, fue en fuero de conciencia y de penitenciaría, luego en el fuero judicial nada sufraga, de nada sirve, nada vale dicha dispensa, la mayor es del Breve: “*huiusmodi dispensatio in foro judiciali non suffragatur*”; la menor es *per vos* en todo el escrito, la consecuencia más legítima que el casamiento de Ceballos, pues para qué alegar y más alegar en el fuero judicial la dispensa del señor deán, que cuanto más se alega, más se anula, y es como la sarna, que cuanto más se rasca, más se irrita: “*Ita quod huiusmodi absolutio et dispensatio in foro judiciali nulla tenus suffragentur*”. Adelante.

---

<sup>217</sup> “Pero por usted”.

“*Nullis super his adhibitibus testibus, aut literis datis, seu processibus confectis*”<sup>218</sup>, de parte de doña María no fueron más que diez testigos cuando menos, con los bigotes de Cortés, que valen por cien, fuera de la maesa de la miga que queda en escabeche con todas sus muchachas. De parte de Ceballos se suponen los mismos, que él mismo en persona, de puerta en puerta, como pordiosero, con su tomplate<sup>219</sup> y bordón en la mano, anduvo tobiando para que perjurarán y entre ellos el primero, el que depuso, que rezaba el rosario, que con los testigos de doña María serán como veinte por ahí, por ahí, para verificar el “*nullis super his adhibitibus testibus*” del Breve, *aut literis datis*, lo que se ha escrito acerca de la tal dispensa, “*pro utraque parte*”<sup>220</sup> no es más que los que equivale a las obras del Tostado o las veinte coplas de Quevedo, o cada una de las once mil Vírgenes, “*aut processibus confectis*”, en manifiestos autos y procesos *in infinitum*<sup>221</sup>, no se han consumido más que diez mil pliegos de papel en cuatrocientas manos, “*et ad huc manus eius extenta*”<sup>222</sup>, en lo que nos falta que imprimir; y todo esto no se ha hecho a mal hacer, sino para cumplir al pie de la letra con lo que manda el Breve: “*nullis super his adhibitibus testibus, aut literis datis, aut processibus confectis*”, como de las indulgencias, jubileos, etcétera dice el catecismo. Pero dirán que eso de “*nullis super his adhibitibus etcétera*” se entendía en el fuero de la conciencia, en que antes se concedió la dispensa. Bien, y se les pregunta: ¿en qué fuero contienden ahora? ¿En el fuero interno y de la conciencia? No puede ser, porque en este se procede “*nullis super his adhibitibus testibus etcétera*” y ahora hay testigos, procesos y escritos; si en el fuero judicial, “*in foro judiciali huiusmodi dispensatio nulla tenus suffragatur*”, y “*eo quod deducatur ad forum judicium dispensatio est nulla*”,<sup>223</sup> según el Breve, no sé que pueda responderse a esa objeción, como ni sé para qué tanto testigo de la parte contraria, tanto proceso, tanto escrito, tanto gasto de tiempo, pesos, pasos y paciencia, sino sólo para ayudarnos a

---

<sup>218</sup> “Sobre las nulidades del uso de cualquiera de estos testigos, o cartas dadas, o bien los procesos quedan terminados”.

<sup>219</sup> El tomplate es una canasta tejida con hojas de palmera para las tortillas.

<sup>220</sup> “Para ambos lados”.

<sup>221</sup> “En infinidad”.

<sup>222</sup> “Y para que su mano se extienda aquí”.

<sup>223</sup> “La dispensa traída al foro judicial es nula” o “que la dispensa llevada al foro judicial es nula”.

más anular el matrimonio. ¿Qué es lo que pretendemos? Dios les pague la caridad ¿para que cuatro tan terminantísimas, como carminantísimas<sup>224</sup> conclusiones? ¿Para qué la celeberrima Ley Barbarius, con más barbas y canas que la barba cana de Cortés? ¿Para qué tanto insultar del contrario, en todo su escrito nulo (*præcipue*<sup>225</sup> en la conclusión 3, § 2) y a renglón seguido dar un batacazo diciendo que “la disposición de todo derecho es que tienen valor y firmeza los actos de Sujeto incapaz de jurisdicción”, que dicha *ut y acet*<sup>226</sup>, universalmente y sin la restricción y explicación debida, es proposición temeraria, y más en materia de sacramentos, cual lo es el matrimonio de que se trata; y mucho más hoy después de la proposición primera, condenada por Inocencio XI “*non est illicitum in Sacramentis sequi opinionem probabilem de valore Sacramenti relicta tutore*”<sup>227</sup> (que cita mi autor Lárraga) pues aún cuando fuera muy probable su opinión, ninguno se atrevería a afirmar que es la más segura. ¿Y para qué traer de Cárdenas sólo lo que les hace al caso? ¿Y por qué no pasar a la siguiente conclusión que dice: “*que quando opinio circa jurisdictionem talis est, ut de eius probabilitate dubitent multi sapientes tun Ecclesia non suplet jurisdictionem*”<sup>228</sup> ¿Y quién duda, que dudan, dudaron y dudarán (y más estando de por medio el Breve de la penitenciaría) *multi sapientes*<sup>229</sup> de la probabilidad de la contraria? ¿Cuáles son todos los que ahora se le oponen y otros muchos: el señor Bárcena, como consta de los Autos y lo que es más que todo “*dubitavit Suarius*”, digo don Pedro de Ledezma Suárez, “*ut ipse fatetur*”<sup>230</sup> diciendo que propuso la dificultad: “que por entonces se le ofreció, sobre si podía, o no, conceder la dispensa el Cabildo Sede-Vacante”? Miren si hay sabios que duden y si es error común, para que la Iglesia supla la jurisdicción; pero para que es cansarme yo también Cacolé en refutar el escrito de nuestros bienhechores, que es como un adobe, que mientras más se

---

<sup>224</sup> Carminar: “expeler” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>225</sup> “Especialmente”.

<sup>226</sup> “Como estar agrio”.

<sup>227</sup> “No es lícito defender la separación en el sacramento”.

<sup>228</sup> “Cuando tal opinión está en torno a la jurisdicción como de ellos duden probablemente los muchos sabios entonces la Iglesia no completa a la jurisdicción, bajo la excomunión lleva la sentencia”.

<sup>229</sup> “Muchos sabios”.

<sup>230</sup> “Suárez había dudado, como él confiesa”.

lava, más se enloda, o como la pez<sup>231</sup>, que mientras más se manosea, más ensucia; así ellos, mientras más escriben, más lo anulan, así como nosotros, pasemos adelante.

“*Sed præsentibus laniatis quas sub pœna excomunicationis lata sententiæ laniare tenearis; ita ut nullum earum exemplum extet*” tan rigurosamente (dicen ellos) se previene en la fórmula de la penitenciaría, que se rompan las letras, que unas veces se manda la dilaceración<sup>232</sup> “*sub ex comunicatione late sententiæ*”<sup>233</sup>, otras con la pena de que no valgan, esta mayor toda redonda al pie de la letra es del contrario (fol. 13), *atqui* estas letras, que tan rigurosamente se previene en la fórmula de la penitenciaría que se rompan, no se rompieron, pues está vivo el papel original, que se dice ser del señor deán, aunque sepultado como en su ataúd, en el cajón de un etcétera, hay muchas copias y ejemplares de él, en Autos manifiesto, etcétera, testimonio de él en la declaración de don Pedro de Ledezma, *Ergo, etcétera*. Pero dirán que el papel que se dice ser del señor deán remitido al padre etcétera, es sólo aviso de haberse dado la dispensa en cabildo, y no instrumento jurídico, así se lo creemos, porque ¿cómo puede ser jurídico un retazo de papel, supuesto más que un pepenado, mocho, tildado, borrado y tiznado, más que aprendiz de herrero, escondido y tapado, más que muchacha con viruelas, y tal, que no puede parecer con decencia, ni entre las gentes, cómo pudiera aparecer como instrumento jurídico en los tribunales? Pero eso de que sólo sea aviso, y no más, no se pasa por ello, porque en virtud de este papel y de la dispensa que llevaba en la barriga, pasó el *discreto viro* a casar a Ceballos con su ama; ¿y cómo pudiera pasar a hacerlo, sino llevara en las tripas la dispensa anónima, tal cual, y fuera sólo un simple aviso como quieren? Y más siendo el papel del señor deán, que tenía toda la facultad del cabildo para dispensar, como testifica don Pedro de Ledezma,

---

<sup>231</sup> “Sustancia resinosa, sólida, lustrosa, quebradiza y de color pardo amarillento, que se obtiene echando en agua fría el residuo que deja la trementina al acabar de sacarle el aguarrás. || Excremento de los niños recién nacidos” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>232</sup> Dilacerar: “Desgarrar, despedazar las carnes de personas o animales. || Lastimar, destrozarse la honra, el orgullo, etc.” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>233</sup> “Sentencia a la amplia comunicación”.

citado por el contrario (fol. 11, §33)<sup>234</sup> que a lo que se acuerda (dice) los señores de arriba, que no se acuerda los que se hallaron presentes, le dieron facultad al señor deán para que lo hiciera, luego el señor deán, que tenía toda la facultad del Cabildo, fue el que concedió la dispensa, *atqui* no consta que la concediese de otra fuente, ni por otro instrumento, ni *propria voce*<sup>235</sup>, sino sólo por este papel, que contenía la voz y voluntad del cabildo y del señor deán, ¿luego este papel no era sólo simple aviso y mera noticia no más, o sino dígase en virtud de qué otro instrumento, o voz, procedió a casarlos el discreto viro? ¿No lo dirán, ni lo darán, ni era prudencia hacerlo por sólo un simple aviso, por sola una mera noticia y aviso de estar un electo obispo, pudiera proceder a consagrarse, ejercer actos pontificales, ya se ve qué no? Pero si ese primer aviso, y noticia la tuviera por las Bulas que lo habilitan pudiera proceder a esos actos, no por virtud de sólo el aviso, sino de la facultad y potestad imbíbita en el aviso, pues *ita similiter*<sup>236</sup> en nuestro aviso y supuesto que no fue sólo simple aviso, pasó a formar este silogismo. Este papel del señor deán *nulla tenus juridice*<sup>237</sup>, sino *in foro conscientiae tantum*, como remitido al confesor, contenía la dispensa, en cuya virtud pasó a casarlos, *atqui* este papel no se rompió, mandándolo romper el Breve, so pena de excomunión *latae sententiae*, antes se ha propagado y extendido en muchas copias y copiosos ejemplares, en Autos y manifiestos impresos, hasta hacerlo totalmente jurídico y propatula ya al mundo entero la dispensa dada

---

<sup>234</sup> El bachiller don Manuel de Loaiza le escuchó decir al señor deán, el doctor Gaspar Isidro Martínez de Trillanes, que se había concedido la dispensa en el Cabildo Sede: “Y sufraga para que no haya duda en ella, lo que depone presentado por doña María, el bachiller don Manuel de Loaiza, presbítero, quien dice (a fox. 83, vuelta del segundo cuaderno): “Haberle oído decir a dicho señor deán [el doctor], que se había concedido la dispensa, no por razón de *solita*, sino por la jurisdicción ordinaria, que residía en el Cabildo Sede Vacante, y que con motivo de que dicho respetable padre, le había informado ser el impedimento oculto, había podido tener efecto dicha dispensa”” (Sosa Victoria fol. 526). El deán, de acuerdo con *Manifiesto en Derecho*, tiene ya la capacidad para dispensar, dicha facultad es proporcionada por el Cabildo Sede Vacante. Sin embargo, esto causa sospecha porque no existe un registro o un oficio que valide la decisión del Cabildo como también la inexistencia de un oficio que reconozca la dispensa “[...] y acierto con que dicho respetable presbítero [Valtierra] procedió a efectuar el casamiento, no hay que decir, porque ya entró la boca a todo lo que puede articular la cilosidad más arrojada, aquel papel que escribió el señor deán [...] al reverendo padre Valtierra, el cual reconoció dicho señor en cabildo, asegurando ser su letra y firma, como consta del testimonio [...] § 29 Aunque este papel no es instrumento jurídico de la dispensa, es aviso de que se concedió, y así consta de los autos que hubo dispensa, porque como se dice en el testimonio citado, el mismo señor deán, expresó no hubiera escrito el papel, si la dispensa no se hubiera concedido [...]” (fols. 524-525).

<sup>235</sup> “Propia voz”.

<sup>236</sup> “De la misma manera”.

<sup>237</sup> “Nada tiene de jurídico”.

*in foro conscientiae tantum*, que es lo que tira siempre a evitar el Breve con tanta precaución, *nullis super his adhibitis testibus et presentibus laniatis et ita ut nullum earum exemplum extet etcétera*, de donde infiero estas innegables consecuencias; luego el *discreto viro*, se tragó, no rompiendo el papel del señor deán, la excomunión *lat sententiae*, para ir a vomitar al casamiento, ya convertida en excomunión mayor, a nos es reservada, luego la dispensa dada *in foro conscientiae tantum, eo ipso*<sup>238</sup> que se haya hecho tan pública y no se haya dilacerado el papel que lo contenía y en cuya virtud únicamente se dispensó, es totalmente nula; e inválido cuanto se obra y obrare, puesto que como contexta el mismo contrario: “se manda la dilaceración de las letras, con la pena de que no valgan”, luego, “*eo quod aliquod extet exemplum*”, *imo exempla*<sup>239</sup>, subsisten otros títulos de nulidad. “*Quia Pontifex (dice Filucio) non vult ut sic dispensatus uti posit ea dispensatione in foro externo*”<sup>240</sup>; y por eso manda romper las letras de la dispensa. Ni vale el echar la culpa de esta publicidad a doña María porque se adelantó con la denuncia del casamiento, sea así, démoselo de barato, ello es nulo y nunca dejará de ser nula; tenga la culpa quien la tuviere, impútesele la culpa de nulidad, como se le imputa a la publicidad. *Quid inde?*<sup>241</sup> Él es nulo de pies a cabeza, por no haber período, cláusula, dicción, sílaba, letra, ni ápice en el Breve a que se conforme dicho casamiento, dicha dispensa, ni dicho caso de penitenciaría, que tanto se pendolea, excepto únicamente aquel *qui quandam mulierem carnaliter cognovit*, municipal y característico epíteto de Ceballos, pero porque no quede viudo aquel relativo adjetivo *qui*<sup>242</sup>, por no tener sustantivo con quien casar, en vez del *pro oratore*, que no lo es Ceballos, sino sólo del santísimo rosario, leeremos con el griego, *orate pro ea qui quandam mulierem carnaliter cognovit*, él, por último, es nulo por treinta títulos que llevo ya probados, y aquí sumariamente a punto para socorro de la memoria de los curiosos y de los flojos.

---

<sup>238</sup> Locución latina que significa: “por lo mismo”.

<sup>239</sup> “Debido a que es un ejemplo sencillo, o ejemplos”.

<sup>240</sup> “Que el Papa no quiere poner la dispensa distribuida en el fuero externo”.

<sup>241</sup> “¿Por qué?”.

<sup>242</sup> “Que, cual, quien” (Andrea 381).



1. *Quia non ad amusim litterarum Sacrae Pœnitentiariæ dispensatio facta.* 2. *Quia non constat de facultate legitima confesarii delegati.* 3. *Quia informatum ei non fuit de sponsalibus cum alia contractis.* 4. *Quia vel falso informatum: unde ei veritas non constitit.* 5. *Quia matrimonium contrahendum, non bona fide tractatum.* 6. *Quia impedimentum ex præmissi proveniens, non fuit occultum.* 7. *Quia tractatus huiusmodi matrimonii non fuit publicus.* 8. *Quia nulla imminebant scandala, et si non duxisset eam quam duxit.* 9. *Nec periculum revelationis impedimenti: imo.* 10. *Revelatio extitit impedimenti quod consanguineam non duxisset, quam ducere debebat; et etiam.* 11. *Scandala inde sunt exorta, quod eam non duxisset, quam cum sponsalia contraxerat.* 12. *Dispensatio non fuit petita, pro suæ conscientia quiete; nec cum dolore de præmissis, nec per sedem Apostolicam cupit absolvi.* 13. *Matrimonium contractum fuit non auudita Sacramentali confessione.* 14. *Nec data absolute, ab incestu, sententiis, et Censuris Ecclesiasticis.* 15. *Nec iniuncta pro modo culpæ penitentia salutari.* 16. *Aliquod canonicum ob fuit, nempe sponsalia cum altera.* 17. *Non fuit servata forma Tridentini circa vagos; ne Parochi eorum matrimoniis inter sint.* 18. *Nec prius de hac re diligens inquisitio fuit facta.* 19. *Nec res ad ordinarium est delata.* 20. *Nec facultas eo, in matrimonium, iungendi ab ordinario obtenta.* Item. 21. *Nec servata forma Tridentini, in denuntiationibus ante vel post; vel saltem unica.* 22. *Nec in ipsa dispensatione quæ nunquam aut raro, idque ex causa, et gratis, et non nisi inter magnos Principes, et ob publicam causam concedi debet.* 23. *Quia matrimonium mala fide dolose imo clandestine contractum, ne res patesceret ei qua cum sponsalia contraxerat.* 24. *Quia non in ipso actu Sacramentalis confessionis nuntiata proles legitima.* Item. 25. *Nec in ipso data dispensatio.* 26. *Quia res tota ad forum iudicarium est iam deducta.* 27. *Quia testibus ad huis.* 28. *Quia litteris datis.* 29. *Quia processibus confectis.* 30. *Quia litteræ non sunt dilaceratæ et earum extat exemplum.*

[1.- Porque no ha sido hecha exactamente a pie de la sacra letra penitenciaria la dispensa. 2.- Porque no consta la facultad legítima de la confesión que se ha confiado. 3.- Porque en el carácter que no ha sido de la promesa con otra comprometida. 4.- Porque o bien es falso el informante: de ahí que la verdad no se ha constituido. 5.- Porque el matrimonio contraído no ha sido tratado con fidelidad. 6.- Porque el impedimento proveniente de las cosas dichas no fue oculto, como era solicitado. 7.- Porque el tratado de este matrimonio no fue público. 8.- Porque nada amenazaba o producía escándalo, si se hubiera casado con la Prima 9.- No hay peligro de la revelación del impedimento. 10.- La revelación del impedimento surgió de que no se casó con la prima hermana con la que se debía. 11.- Los escándalos surgidos por lo que no hizo con ella, con quien él había contraído esponsales. 12.- La dispensa no fue pedida con sana consciencia ni con arrepentimiento de lo ya dicho, ni quiere ser absuelto por la Sede Apostólica. 13.- El contrato de matrimonio no se realizó después de oída la confesión sacramental. 14.- No se dio la absolución por incesto, sentencias y censuras Eclesiásticas. 15.- No impuesta sólo ante la culpa la favorable penitencia. 16.- Si en realidad, ante algún clérigo, ha tenido esponsales con otra. 17.- No ha sido guardado el carácter del Concilio en torno a las inconsistencias, ni el Párroco ha vigilado que dentro del matrimonio estén. 18.- Antes por esta parte no fue hecha la investigación cuidadosamente. 19.- El asunto u objeto regular no ha sido presentado al ordinario. . 20.- Ni sancionada la facultad de unir en matrimonio, por el regular. 21.- Ni observada la forma del Concilio, en declaraciones antes o bien después, incluso únicas. 22.- En sí misma no se debe acceder a la dispensa de ninguna manera o bien, raramente, desde la causa, y gratuitamente, y si no entre los magnos principales, y por motivo oficial. 23.- Puesto que la promesa de matrimonio astutamente y de mala fe se haya contraído clandestinamente, para lo cual no mostraría que había contraído esponsales. 24.- Puesto que en sí mismo el acto sacramental de la confesión anunciada no legitima la prole.

Igualmente. 25.- Ni en sí mismo dada la dispensa. 26.- Puesto que toda la materia es para el foro judicial ya en ese momento retirada. 27.- Por los testigos usados 28.- Por las actas dadas. 29.- Por los procesos realizados. 30.- Puesto que las actas no fueron despedazadas y de ellas se conserva un ejemplar.]

Estas dos docenillas y media de nulidades no más resultan por ahora, Cacolé, del casamiento de Ceballos, de su dispensa y de su caso de penitenciaría, cotejado con el tenor y fórmula de dispensar del Breve Pontificio, y si proseguimos más, os ajustaré a treinta y tres, por los treinta y tres años del Señor y si más, a setenta y dos por sus espinas; y si más a cinco mil por sus azotes; y si más a once mil por las vírgenes; y si más, a cuarenta mil por los Mártires de la Blanca Masa<sup>243</sup> y los de la legión de Tebea;<sup>244</sup> quien no lo creyere, expenda bien el Breve, revuelva a los autores, principalmente a Tomás Sánchez, Diana, Tamburino y Arsdekin y con muchísima especialidad sepa bien el Catecismo de Ripalda.<sup>245</sup> Bien sabéis vos, Cacolé, pues andáis con la campanilla del santísimo lo que no ignoran los niños de la escuela; y es que para ganar indulgencias, es necesario hacer lo que se manda al pie de la letra, al pie de a letra; y lo mismo debe entenderse de toda Bula Pontificia y Breve Apostólico. Pues como queréis que sin haber guardado Ceballos ni una letra del Breve, le favorecía el Breve ni en una letra, “al pie de la letra”,

---

<sup>243</sup> Hay distintas variantes de la historia de los Mártires de la Blanca Masa: “En el cuento de los santos mártires que hizo morir Daciano, los primeros fueron Felix y Cucufato, nacidos en África; pero que con deseo de adelantar las cosas del cristianismo eran venidos a España. Felix fue martirizado en Girona, Cucufato en Barcelona, donde padeció también Santa Eulalia virgen, diferente de otra que del mismo nombre fue muerta en Mérida. En Zaragoza dio la muerte a santa Engracia, Prudencio la llama Encratis, desde lo postrero de la Lusitania pasaba a Ruisellón a verse con su esposo, pero antes que allí llegase le halló mejor y más aventajado. Padecieron con ella diez y ocho personas que la acompañaban, fuera de otra muchedumbre innumerable de aquellos ciudadanos que por la misma causa dieron las vidas, y por el cuchillo pasaron a las coronas y gloria. Sus cuerpos, porque no viniesen a poder de los cristianos y no lo honrase, quemaron junto con los de otros facinerosos. Pero las cenizas de los santos se apartaron de las otras por virtud de Dios y juntadas entre sí, las llamaron masa cándida o masa blanca. Prudencio refiere que sucedió lo mismo a las cenizas de trescientos mártires que fueron muertos en África y echados en cal viva, el mismo día que padeció San Cipirano, y que los llamaron masa cándida” (Mariana y Miñana 57).

<sup>244</sup> “The legend (Acta SS., VI, Sept., 308, 895) relates that the legion, composed entirely of Christians, had been called from Africa to suppress a revolt of the Bagandæ in Gaul. The soldiers were ordered to sacrifice to the gods in thanksgiving but refused. Every tenth was then killed. Another order to sacrifice and another refusal caused a second decimation and then a general massacre” (Knight).

<sup>245</sup> Se refiere al *Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana* de Juan Martínez de Ripalda, teólogo español.

como dice el Catecismo, o “*ad amusim*”, como dice Tamburino, se ha de guardar el Breve: “*perpendantur ergo verba Pontificis, et secundum illa ad amusim se delegatus gerat, ad amusim*”,<sup>246</sup> no a gamuza que se extiende y se tira como se quiere, como han estirado el caso de Penitenciaría, el “peligro de incontinencia”, la dispensa, etcétera, “*ad amusim*”. Esto se arregla, a hilo, a nivel del Breve para que salga todo derecho, igual y válido, sopena, de que si desdice un solo punto de esa regla, todo saldrá tuerto, torcido y nulo, como les ha salido su caso, muy caso y nulo, y muy bien os acordaréis de lo que allá arriba dijeron los contrarios, conviene saber, que “siguen, y deben seguir, el estilo de dispensar en la penitenciaría de Roma todas las dispensas que en este reino se conceden, cuando se impetran por el confesor, sin que intervenga forma judicial”, *at qui*, su dicha dispensa (si la hubo) no sigue, ni en un punto el estilo de dispensar en la Penitenciaría de Roma, como está evidenciado, e interviene ya forma judicial; “*Ergo salutem ex inimicis nostris*”,<sup>247</sup> mirad si les dije bien allá arriba, que se estén siempre en eso, que no se arrepientan, que no se olviden después. Pues decidme ahora sin pasión, pues no sóis capaz de más pasión, que la que os ocasionan con sus burlas los muchachos, ¿en qué se parece el caso de penitenciaría del casamiento de Ceballos y su dispensa a las dispensas de la penitenciaría de Roma?

Cacolé ¡Ya se ve, ya se ve que en nada! —dijo Cacolé—, antes no pudo ni de propósito idearse cosa más contraria; y pienso que ningún juez habrá en el mundo, que viendo tantas y tan patentes nulidades, no juzgue y dé por nulo tal matrimonio.

Cocolé Callad, simple, —dijo Cocolé—, ya lo echaste a perder todo con esa tontera. ¿Quién os hizo a vos juez de los jueces? Harán lo que quisieren<sup>248</sup>, que en su casa están, y cualquiera será justo y timorato y como tal resolverá lo que debe en Dios y en conciencia, sino quiere condenarse por injustos empeños, o culpables dilatorias, contra lo que manda el Tridentino (§ 24 cap. 20) y con gravísimo perjuicio de las partes, y estrecha obligación de restituir los daños,

---

<sup>246</sup> “Sea considerado luego las palabras del pontífice, y después se lleve confiada, precisamente”.

<sup>247</sup> “Por lo tanto, se salvaría de nuestros enemigos”.

<sup>248</sup> En el original dice: “quesieren”.

según la moral. Será docto, y como tal sabrá muy bien lo que ha de sentenciar en punto tan arduo y grave. Tendrá ya muy bien sabido, lo que en este caso y cualquier otro de penitenciaría deducido ya a fuero externo debe hacer un juez; y es lo que dejó escrito más ha de sesenta años Tamburino (l. 8 de matr. tr. 2 de dispens. c. 14 §6): “*his verbis iudex ergo in externo foro procederé poterit in hoc casu ac si ei matrimonio dispensatum non fuisset*”<sup>249</sup>. Esta sentencia dio siendo certísima la dispensa, sin nulidad alguna y dada por el mismo Pontífice, “*ideo recte advertit Pontifex eam dari solum pro foro interno*”<sup>250</sup>, dice Tamburino, *ibid.* ¿Qué dijera siendo tan incierta la dispensa y la jurisdicción y tanta la nulidad? Y aunque Filiucio, citado de Tamburino, *ibid.*, diga. “*posse evenire ut confesarius (habita licencia, ut suppono a pœnitente) faciat fidem apud iudicem se absolvisse et di pensasse ex quo testimonio disimulate iudex, poterit et matrimonium illud non condemnare*”<sup>251</sup>, pero esto no ha lugar en nuestro caso, en que no hubo la tal absolución, ni la tal confesión, ni el tal confesor, ni el tal delegado con facultad de sus prelados, ni el tal penitente, que sólo debía ser doña María, que “únicamente solicitó la dispensa” (como ellos dicen) ni la tal licencia del penitente, que nunca dio, y menos diera ahora doña María, que sólo ha quedado penitente de su matrimonio; y nunca lo fue de la tal confesión; y sólo hay de nuevo en nuestro caso lo que ni supone, ni puede suponer en otro Filiucio, que son treinta nulidades, y otra que resultará si se declara válido tal matrimonio; y es, que habiéndose principiado el caso por vía de penitenciaría, y fenecidose por vía de Dataria<sup>252</sup>, si en ésta se da por válido tal matrimonio contraído con un impedimento dirimente, se pregunta ¿En virtud de qué dispensa se da por válido? No de penitenciaría, porque, “*huiusmodi dispensatio in foro judiciali nulla tenus, nulla tennus suffragatur*”<sup>253</sup>. No de Dataria, porque en ésta no se ha dado, ni pedido, ni la

---

<sup>249</sup> “En estos términos, por lo tanto, el juez en el foro externo podrá avanzar en este caso, como si no se hubiere ordenado la dispensa del matrimonio”.

<sup>250</sup> “Por lo tanto, el Papa señala con razón que se da sólo en el fuero interno”.

<sup>251</sup> “Puede suceder, según el confesor (de modo que teniendo el permiso se somete al penitente), se represente la promesa junto a un juicio y en sí misma haber absuelto y expiado. Y desde lo que el testimonio oculta al juez no se podrá condenar el matrimonio”.

<sup>252</sup> Dataría: “Tribunal de la curia romana por donde se despachaban diversos asuntos, como provisiones de beneficios, pensiones, dispensas matrimoniales, etc.” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>253</sup> “Tal dispensa en el foro judicial, de ninguna manera hay apoyo”.

quiere doña María; y ni aún el Papa sin culpa grave puede darla, por ser “*cum præiudicio tertii*”<sup>254</sup>, de los esponsales a otra, y de los menores de doña María, si se dice que puede hacerse, sólo declarando válida la dispensa dada ya en el fuero de penitenciaría. Pregunto: ¿y eso es “*huiusmodi dispensationem in foro judiciali nulla tenus suffragari, nulla tenus suffragari*”?<sup>255</sup> ¿Y eso no es *aliquo modo suffragari*?<sup>256</sup> Contra lo que el Breve prescribe y así adivine el más zahorí ¿cómo quedará entonces este matrimonio? Mientras yo les niego un supuesto, que sea matrimonio, sino un tan honrado como incestuoso concubinato; este es mi sentir, *salvo meliori* etcétera; y baste ya de esto Cacolé.

Baste por ahora que en otro escrito se manifestará con más que moral certidumbre la atroz calumnia del incestuoso trato con Ceballos antes de casarse, que con tan enorme mordacidad se le impone a doña María, y se convencerá a su execrable malignidad y falsedad, con la deposición jurada de cuantos han sido confesores de doña María, en todos tiempos, y viven toda vía, y convencida la malicia, se ocurrirá con dicha deposición jurada, a donde más convenga, y donde se examine y explore si se ha violado el sigilo sacramental de la confesión. En el mismo escrito se dará también a entender quién es el benemérito del epíteto mordaz y quién el que “saca a plaza pública los créditos”, si aquel que “*supreso nomine*”<sup>257</sup> con el velo de “persona oculta”; oculta persona, nombre y buen nombre de la prima de su ama, que yo, Cacolé, que esto digo, a fe de Dios, por vida mía y vuestra, Cacolé, ni sé cómo se llama, ni la he visto jamás, ni sé quién es, porque no es guitarra que tiene una prima sola, y puede tener veinte primas doña María, pero doña María Moreno no puede ser más que una sola; y si el “mordaz” es aquel, que sin temor de Dios, sin cristiandad, sin empacho ni vergüenza, sin miramiento, aún a su mismo punto, pues se dice su marido de barra a barra, en un escrito público, impreso con el título, no sólo colorado, sino sangriento de un mentido

---

<sup>254</sup> “Con el juicio a tercero”.

<sup>255</sup> “Tal dispensa en el fuero judicial no tiene soporte, no tiene soporte”.

<sup>256</sup> “De alguna manera apoyar”.

<sup>257</sup> “Nombre suprimido”.

peligro de incontinencia, tan nunca probado; tizna tan a las claras “*expreso nomine*”<sup>258</sup> el buen nombre y crédito de su ama, de una señora, de una matrona, honesta, recogida, virtuosa y bien opinada viuda, de uno de los más honrados y [il.: pro[¿?]uos] republicanos de este lugar; tan provecta ya de edad, como de enfermedades; hijos y nietos, quien lo acogió en su casa, le dio su pan, mató su hambre, cubrió su desnudez, le dio honra, y a quien en pago de tanto beneficio disipó sumas tan crecidas de su caudal; y ahora el más apreciable de su crédito, honra, y punto, ajándolo, como pudiera el de una mujercilla cualquiera. Pero baste ya de esto Cacolé, que de esto y mucho más se hablará más largo a su tiempo.

Baste, y acabo protestando, que no tomara la pluma, si no fuera llevado de la lástima y compasión de ver tanto estrago y martirio, los Breves apostólicos tan mal penetrados, los santos concilios y sus determinaciones, tan vulneradas; la verdad desterrada a Pansacola por los escritos contrarios, la ninguna necesidad de casarse Ceballos con su ama, restirada en el ecúleo<sup>259</sup> más que una gamuza, hasta reventar; las leyes de las partidas partidas de medio a medio y falseadas de pies a cabeza; los pobres autores, unos chatos y desnarigados de tanto torcerles las narices; otros calvos y pelados por traerlos de los cabellos; y otros mancos y tullidos por truncados; otros majados y machacados por todos los supinos de *pinso pinsis*, con calumnias atroces y falsísimos testimonios, como Diana y el gigante Sánchez; por último, la razón, la justicia y la equidad atropellada y forzada como si no hubiera Roma, a donde por último se irá por todo; como si se hubiera ya muerto la penitenciaría o expirado ya la Congregación de Cardenales del Tridentino; a donde por fin se recurrirá con todo y en especial con el curiosísimo *Manifiesto en derecho* contrario, que se les presentará para que diviertan un poco sus hipocondrías, si las padecen, y se admiren de las exquisitas glosas de sus Breves, y de la nueva declaración de su concilio, fecha por los eminentísimos cardenales de por acá, y se verá entonces si es tan difícil el recurso a Roma, y su viaje tan lleno de sirtes<sup>260</sup>, Silas, Caribdis<sup>261</sup>, escollos<sup>262</sup> y pira[n]tes<sup>263</sup>, o pataratas<sup>264</sup>,

---

<sup>258</sup> “Nombre expreso”.

<sup>259</sup> Ecúleo: “Petro || (Aparato de tormento)” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>260</sup> Sirte: “Bajo de arena” (*Diccionario de la lengua*).

<sup>261</sup> Caribdis: “Muger que habiendo robado los bueyes á Hércules, fue muerta por el rayo de Júpiter, y transformada en un golfo peligroso, que se encuentra en las cercanías de Sicilia, frente de otro que se llama Scila. Homero supone que se traga las olas tres veces al día, y otras tantas veces las vomita con horribles mugidos. Algunos mitólogos dicen que el mismo Hércules mató á Caribdis, pero que Forcu su

mentiras, pamplinas y quimeras como la del título *sine ie*<sup>265</sup> del peligro inevitable de incontinencia, tan inminente y urgente en una matrona de más de cincuenta años, siete nietos, cinco hijos, urgida de enfermedades; y sin enfermedad alguna, ni tanta edad, ni hijos, nada urgente, la necesidad en la prima, después de tres años de trato, esponsales contraídos y quinientos, de a ocho trancados, éstas ya se ve que son fábulas ideadas por la mentira, que pueden hombrar con las de Ovidio y apostar parejas con la de Esopo. Todo se verá en Roma, mientras pido a la Divina Clemencia (aunque pobre Cocole) se apiade del alma de Ceballos, le abra los ojos y también la cabeza, y le mitigue las ansias de volver al vómito de su incestuosa bigamia; y vosotros, fieles cristianos, “*Orate pro eo, qui quandam mulierem carnaliter cognovit*”, que es lo único en que se conformó al Breve Ceballos; rogad a la Divina Piedad, que le quite de la imaginación tal casamiento luterano y plutónico, en que no lo juntó Dios, sino el diablo. Y Cupido, no aquel Dios de amores, que eso era llevadero, sino Cupido: la codicia del dinero de su ama, siendo paraninfo Plutón, Dios de las riquezas y también de los infiernos, de cuyas gargantas (aunque indigno Cocole) deseo (como Dios sabe, a quien pongo por testigo) con todas veras librar, al que es mi amigo y señor, don Juan Francisco de Ceballos, y certifico, y firmo que lo es y será siempre, yo, su menor criado y servidor, bachiller Diego López de Avilés. Quien le dedica y consagra esta siguiente.

---

padre recogió su cuerpo en un caldero, y lo hizo cocer mucho tiempo para volverle la vida. *Odis. 12*” (B. G. P. *Diccionario universal de mitología o de la fábula* 1: 298).

<sup>262</sup> Escollo: “Peñasco que está a flor de agua o que no se descubre bien. ||. peligro (riesgo). ||Dificultad, obstáculo” (RAE *Diccionario de la lengua*).

<sup>263</sup> Pirante: “Golfante, sinvergüenza, bribón” (*Diccionario de la lengua*).

<sup>264</sup> Patarata: “Cosa ridícula y despreciable. || Expresión, demostración afectada y ridícula de un sentimiento o cuidado, o exceso en cortesías y cumplimientos” (*Diccionario de la lengua*).

<sup>265</sup> “Es decir, sin”.



## FE DE ERRATAS

Erratas se llaman las de los libros y yerros los de las cuentas. Como este papel tiene algo de libro y de cuentas, no le faltan yerros y erratas; y así te advierto, lector piadoso, que donde dijere veintitrés nulidades, leas treinta, y siempre que encontrases en este cuaderno, en los Autos o en el Manifiesto, esta partida: ciento cincuenta mil pesos, la corrijas así: ciento setenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cuatro pesos y cuatro reales. Y para que con verdad puedas corregirla, y des fe a la Fe de erratas, y no pienses que se hecha por copas, cuando Ceballos sólo tiraba por oros, se ponen aquí las cuentas de cuánto entró en bienes muebles en poder de Ceballos, rebajados gastos de casa y avíos de haciendas; como se le justificará a su tiempo con papeles e instrumentos, fuera de otros que se llevó y con que ha cobrado Ceballos, verbi gratia de Urdanibia, etcétera. Esto supuesto.

*Errata sic corriges.*<sup>266</sup>

---

<sup>266</sup> “Así que a corregir los errores”.

[TABLA DE GASTOS]

PRimeramente tres memorias de china, cuyo principal era ocho mil y seiscientos pesos.	8,600 p.
<i>Ítem</i> , otras dos de España, cuyo principal en España era de trece mil pesos, y el premio de aquí, ciento por ciento, hacen veintiséis mil pesos.	26,000 p.
<i>Ítem</i> , trescientos treinta y dos pesos que entregó don Pedro de Echeverría, de principal, y premio de unas vainillas que vende don Alonso Sarco, en Cádiz.	332 p.
<i>Ítem</i> , seiscientos veintidós pesos que entregó don Benito Iturriaga, de cuenta de don Juan Flores Durán, vecino de Guatemala.	622 p.
<i>Ítem</i> , mil cien pesos de lo de la Habana, de que dará rezo el capitán Gainza.	1,100 p.
<i>Ítem</i> , mil pesos que cobró de don Jerónimo.	1,000 p.
<i>Ítem</i> , quince mil pesos de la tienda.	15,000 p.
<i>Ítem</i> , cuatrocientos pesos de trastes de almacén.	400 p.
<i>Ítem</i> , dos mil quinientos pesos y cuatro reales de tinta que estaba en la bodega.	2,500 p.
<i>Ítem</i> , cuatro mil quinientos pesos que cobró de don Miguel de Iturriaga.	4,500 p.
<i>Ítem</i> , mil pesos que cobró de doña María Benítez.	1,000 p.
<i>Ítem</i> , doce mil de la curtiduría.	12,000 p.
<i>Ítem</i> , noventa y cuatro mil pesos, que montaron las cosechas, que rebajados dieciséis mil pesos de costos y	46,000. p.

gastos en cada año.	
<i>Ítem</i> , tres mil pesos que se pagaron por él a don Juan Bautista Alorburú.	3,000 p.
<i>Ítem</i> , otros tres mil pesos que también se pagaron por él a don Alonso Gutiérrez de Hesa.	3,000. p.
<i>Ítem</i> . Cuatro mil pesos que se le debían a sirvientes y gañanes de las Haciendas	4,000 p.
<i>Ítem</i> , otros cuatro mil pesos que hecho de censo.	4,000 p.
<i>Ítem</i> , la plata y joyas, que por su motivo se vendieron para aviar las haciendas que dejó destituidas, que serán seis mil pesos	6,000 p.
<i>Ítem</i> , tres mil pesos que le dio en géneros don Juan Salvador.	3,000. p.
<i>Ítem</i> , mil pesos de las alcachofas	1,000. p.
<i>Ítem</i> , los gastos de los pleitos que ha ocasionado	7,500. p.
Suma	174,554 p.

*FINIS CORONAT OPUS*<sup>267</sup>

---

<sup>267</sup> “El fin corona la obra”.

## Doctrina imperial

### Catecismo político Patiñiano. Diálogo entre Maestro y Discípulo

**M[ Maestro ].** ¿Decidme sois covachuelo<sup>1</sup>?

**D[ Discípulo ].** Sí, por la gracia de Patiño<sup>2</sup>.

**M.** ¿Qué quiere decir covachuelo?

**D.** Hombre ignorante y presumido y, sobre todo, [tenerle] a Patiño afecto.

**M.** ¿En qué consiste ser a Patiño apasionado?

**D.** En dos reglas principales que son: ostentar su grande potestad y defender todas sus determinaciones políticamente<sup>3</sup>.

**M.** ¿Cómo se ostenta el poder de Patiño?

**D.** Haciendo ver a fuerza de voces que lo blanco es negro.

**M.** ¿Cómo se defiende[n]<sup>4</sup> políticamente sus determinaciones?

**D.** Contando varias maravillas suyas, grandes hazañas, providencias justas, ideas incomparables y capacidad exquisita de su juicio, aunque todo sea fabuloso<sup>5</sup> y supuesto.

**M.** ¿Cuántos Patiños hay?

**D.** En el mandar muchos, pero en el dejarse engañar uno solo lleno de ignorancia y crasitud<sup>6</sup> y para sus intereses extremadamente capaz<sup>7</sup>.

---

<sup>1</sup>El autor del diálogo se refiere al empleado de oficina pública y con rango inferior, cuyas funciones centrales eran recoger, clasificar y resguardar todos los documentos que pasaban por las oficinas de los consejos y del Despacho Universal. Este empleado solía trabajar en los sótanos primero del Alcázar y después del Palacio Real, bajo malas condiciones para desempeñar sus distintas funciones (RAE *Diccionario panhispánico del español jurídico*). A estos espacios se les solía llamar despectivamente covachuelas y a sus trabajadores covachuelistas o covachuelos, pero pronto las expresiones se extendieron para referirse a cualquier empleado de gobierno (RAE *Diccionario panhispánico del español jurídico*).

<sup>2</sup> José Patiño y Rosales (1666-1736) fue un estadista español que sirvió como el Primer Secretario de Estado (1734-1736). Además, fue un ferviente defensor de las reformas borbónicas, en particular de las orientadas a la política y la administración pública.

<sup>3</sup> En la versión de Domingo Vila aparece así: “En dos reglas principales: en ostentar su grandeza defendiendo sus determinaciones políticamente” (34).

<sup>4</sup> En la versión de Domingo Vila: “defienden políticamente sus determinaciones” (34).

<sup>5</sup> Con el sentido de irreal o ficticio.

<sup>6</sup> Gordura (*Diccionario de la lengua española*).

**M.** ¿Cuántas son las personas principales de este reino?

**D.** Tres<sup>8</sup>: Patiño, la reina y el Presidente [del Consejo de Castilla]<sup>9</sup>, pero aunque son tres, solo son en Patiño un dominante.

**M.** ¿Qué es lo que un covachuelo debe saber?<sup>10</sup>

**D.** Lo que únicamente manda la Ley Patiñal.

**M.** Decid el Credo.

**D.** Creo en el Rey nuestro verdadero, y solo Monarca de España, que es Patiño defensor de la Covachuela y conservador de su irremediable<sup>11</sup> ignorancia, y en el Presidente tuerto su único Procurador y apasionado e igual es más celoso de sus intereses que de la felicidad de los españoles, que dislocó los caudales de la cruzada contra los Santos estatutos de su fundación primera y empañó el glorioso carácter de Prelado por hacer guerra a su dignidad con lo ambicioso el que a fuerza de dinero venció la voluntad de la reina en su abono; y finalmente el que se hizo despótico de los Consejeros incautos, y con el tiempo querrá matar corderos vivos por engordar gatos muertos. Creo en la necia bondad del Rey de España, en la fina política de los extranjeros, en la universal opresión de los españoles y en la general paz se hará en siendo en España los que los gobiernen menos recios. Amén<sup>12</sup>.

**M.** Habiendo dicho qué es lo que se ha de creer, veamos si saber qué es lo que se ha de esperar<sup>13</sup>.

**D.** Lo sé muy bien, como que es el único arbitrio<sup>14</sup> del que quiere ser covachuelo.

---

<sup>7</sup> En la versión de Domingo Vila: “En el mandar muchos; pero en el dejarse engañar uno solo, lleno de ignorancia y crasitud, y para sus intereses demasadamente capaz” (34).

<sup>8</sup> En la versión de Domingo Vila: “Son tres: [...]” (34).

<sup>9</sup> El autor del texto se refiere a dos personas cercanas a Felipe V, omitiendo a Patiño: doña Isabel Farnesio (1692-1766) —su segunda esposa, una aristócrata italiana— y Gaspar Molina y Oviedo (1692-1744) —un religioso agustino y hombre de estado español que fungió como presidente del Consejo de Castilla (1733-1744).

<sup>10</sup> En la versión de Domingo Vila: “¿Qué es aquello que un covachuelo debe saber?” (34).

<sup>11</sup> En el original dice: “inmerrediable”.

<sup>12</sup> En la versión de Domingo Vila: “Creo en el rey nuestro señor, verdadero monarca de España, que es Patillo, defensor de la covachuela y conservador de su irremediable ignorancia; y en el presidente tuerto, único procurador y apasionado, el cual es mas celoso de sus intereses que de la felicidad de los españoles; el que disloco los caudales de la Cruzada contra sus santos institutos de su fundacion primera , y empañó el glorioso carácter de prelado por hacer guerra á su dignidad, con lo ambicioso; el que á fuerza de dinero venció la voluntad de la reina en su abono; y finalmente el que se despoticó siendo el despótico de los consejeros incautos y con el tiempo querrá matar corderos vivos por engordar gatos muertos. Creo en la necia bondad del rey de España, en la fina política de los estrangeros, en la universal opresion de los españoles y en la general paz, que se hará en siendo en España *los que la gobiernan menos necios que los de hoy día*. Amen” (34).

<sup>13</sup> En la versión de Domingo Vila: “Habiendo dicho lo que se ha de creer, decid lo que se ha de esperar” (34).

**M.** Decid, pues, el Padre nuestro<sup>15</sup>.

**D.** Augustísimo Rey nuestro que no estás en el Cielo, ni en la tierra viva, siempre tu nombre y venga a nos el antiguo esplendor de tu reino, hágase tu voluntad en que se acabe la Guerra, así en Italia como en la Covachuela, danos hoy de comer y de vestir, redímenos de tanta deuda como habemos Señor contraído por tu culpa, no nos induzcas en la desesperación y líbranos del partido Patiñal. Amén<sup>16</sup>.

**M.** Veamos lo que se debe obrar para tener contento a Patiño y así decid sus mandamientos<sup>17</sup>.

**D.** Los mandamientos de la Ley de Patiño son diez. El primero [es] no amar a otro que a él como a verdadero acomodador de Covachuelos y refugio abierto para los ignorantes.

El segundo [es] no jurar por ningún caso, que es insensato, aunque en todo cuanto ejecute obre como necio.

El tercero [es] hacer fiestas y regocijos por su exaltación y la de sus sufragáneos<sup>18</sup>.

El cuarto [es] honrar a todos los ministros que sean hechuras de su mano.

El quinto [es] no dudar por ningún modo de sus excepciones, ya sean justos o injustos sus especiosos timbres.

El sexto [es] no pretender cosa alguna con fundamento, sino atenerse solo al mérito de su[s] dominios soberanos.

El séptimo [es] guardar lo propio y hacer cuanto se pueda por adquirir lo ajeno.

El<sup>19</sup>octavo [es] no hacer la cuenta sin la huéspedea en cualquiera sustancial o metálica ganancia<sup>20</sup>.

---

<sup>14</sup> En el original dice: “advitrio”. En la versión de Domingo Vila: “artículo” (35).

<sup>15</sup> En la versión de Domingo Vila: “Decid, pues, el pater nuestro” (35). En el manuscrito, no se emplea el latinismo para referirse a esta oración.

<sup>16</sup> En la versión de Domingo Vila: “Augustisimo rey nuestro señor, que no estás en el cielo ni en la tierra, viva siempre tu nombre, y venga á nos el antiguo esplendor de nuestro reino, hágase tu voluntad en que se acabe la guerra así en Italia como en la covachuela, danos hoy de comer y de vestir, redimenos de tanta deuda como habemos, señor, conraido por tu culpa, por tu gravisima culpa, no nos induzcas en la tentacion, y libranos del despotismo Patiñal. Amen” (35).

<sup>17</sup> En la versión de Domingo Vila: “Visto hemos lo que se ha de creer y orar, veamos ahora qué es lo que se debe obrar para tener contento a Patiño, y así decid sus mandamientos” (35).

<sup>18</sup> Un sufragáneo es un individuo “que depende de la jurisdicción y autoridad de alguien” (*Diccionario de la lengua español*).

<sup>19</sup> En el original dice “lo”.

<sup>20</sup> En el original dice “metanica”.

El noveno [es] no desear sino adquirir cuánta moneda pueda labrar en el precioso taller de la política industria.

El décimo [es] no codiciar más bienes ni más males que el que duren en su sordera y ceguedad los reyes, y que no le abra ojos ni oídos el obstinado clamor de los españoles. Estos diez mandamientos se encierran en uno que es en un solo obedecer a la voluntad de Patiño<sup>21</sup>.

**M.** ¿Qué mandamientos hay más que esos?

**D.** Los del Presidente Molina, que son cinco.

El primero[es] meter el fuego en la casa ajena, con el fin de lograr la utilidad propia.

El segundo [es] sacar la brasa con la mano de otro que es para cualquiera dicha el mejor medio.

El tercero [es] hacer con capa de paz guerra al pretendiente hasta que dé de sí todo el contante.

El cuarto [es] hacerse amigo y enemigo según convenga a salga lo que saliere y ruede la bola.

El quinto [es] tener presente que entre dos que litigan, el tercero es solo siempre el que goza<sup>22</sup>.

**M.** Ya hemos visto lo que se ha de creer, esperar y obrar, decir ahora cuántos y cuáles son los requisitos esenciales para alcanzar la gracia de Patiño<sup>23</sup>.

---

<sup>21</sup> En la versión de Domingo Vila: “El primero, no amar á otro que a él como á verdadero acomodador de covachuelos y refugio abierto de ignorantes. El segundo, no creer ni presumir, por ningun caso, que es insensato, aunque en todo cuanto ejecute obre como necio. El tercero, hacer fiestas y regocijos por su exaltacion y la de sus sufragáneos. El cuarto, honrar a todos los ministros que salen como hechura de su mano. El quinto, no dudar de modo alguno sus escepciones, sean justos ó no sus especiosos timbres. El sexto, no pretender cosa alguna con fundamento, sino solo atenerse al mérito de su soberano dominio. El sétimo, guardar lo propio y hacer cuanto se pueda por adquirir lo ageno. El octavo, no hacer la cuenta sin la huéspedea en cualquier sustancial ó mecánica ganancia. El noveno, no desear sino adquirir cuanta moneda pueda labrarse en el precioso taller de la política industriosa. El décimo, no codiciar mas bienes ni mas males que el que duren en su sordera y ceguedad los reyes, y no les abra los ojos ni oidos el obstinado clamor de los españoles” (35-36). Por razones editoriales, los espacios que hay en la versión de Domingo Vila que separan los mandamientos fueron eliminados, este criterio se aplica de aquí en adelante.

<sup>22</sup> En la versión de Domingo Vila: “Los del cardenal presidente, que son cinco. El primero, meter el fuego en la casa agena para lograr la utilidad propia. El segundo, sacar la brasa con mano de otro, que es para cualquiera dicha el mejor medio. El tercero, hacer con capa de paz guerra à todo pretendiente, dé de sí todo el contante. El cuarto, hacerse amigo o enemigo segun convenga á salga lo que saliere, y que asi ruede la bola. El quinto, tener presente que entre dos litigantes, el tercero es siempre el que goza” (36).

<sup>23</sup> En la versión de Domingo Vila: “Visto hemos ya lo que se ha de creer, esperar y obrar: decid ahora [¿]cuántos y cuáles son los requisitos esenciales para alcanzar la gracia de Patiño? (36).

**D.** Son siete.

El primero, dinero con que enriquecerle que es como se le complace.

El segundo, esperanzas de conseguir fácilmente sus deseos, aunque sean locos y mal fundados caprichos.

El tercero, arte para hacerse su parcial, aunque sea preciso valerse de la adulación.

El cuarto, fuerza de voces para defender lo no obstante ser injusticia el abonarlo.

El quinto, valor ceremónico [sic]<sup>24</sup> y político para animarles, aunque se conozca por sus desaciertos que la Monarquía se pierde.

El sexto, embustes con qué divertirlo y al mismo tiempo engañarlo.

El séptimo, maña para tenerlo alelado para hacer en el término o período de su ceguedad. Cada Covachuelo su negocio.

**M.** Hablemos ahora de las virtudes y decidme ¿cuántas son?<sup>25</sup>

**D.** Las más principales son siete, tres Patiñanas y cuatro Molinas<sup>26</sup>.

**M.** ¿Cuáles son las Patiñanas?

**D.** Fe, esperanza y ambición.

**M.** ¿Cuáles son las Molinas?<sup>27</sup>

**D.** Imprudencia, injusticia, destemplanza e insaciabilidad.

**M.** ¿Cuántas son las obras de misericordia Covachuelas?<sup>28</sup>

**D.** Siete. La primera [es] dar de comer al que no lo merece, que es lo mismo que acomodar a un ignorante.

Lo segundo, dar de beber a la reina cuanto pueda dar de sí el Río de la Plata.

La tercera, vestir a los extranjeros desnudando a los españoles.

La cuarta, dar posada a los hijos de la reina, aunque sea dejando en la calle a España.

La quinta, visitar a los enfermos ambiciosos de palacio para facilitar [a] los de la Covachuela su negocio.

---

<sup>24</sup> Con el sentido, ceremonioso.

<sup>25</sup> En la versión de Domingo Vila: “¿Cuántas son las virtudes?” (36).

<sup>26</sup> En la versión de Domingo Vila: “Las principales son siete: las tres Patiñales y las cuatro Molinas” (36).

<sup>27</sup> En la versión de Domingo Vila: “¿Y las molinas?” (37).

<sup>28</sup> En la versión de Domingo Vila: “Quiero que me digas las obras de misericordia covachuelas” (37).



La sexta, restituir a los infamados de la Covachuela a su antigua injusta y perniciosa fama.

La séptima, sepultar a todos los pretendientes vivos y muertos para que los Covachuelos logren estar enteramente ociosos<sup>29</sup>.

**M.** ¿Hay otras obras que se puedan llamar de misericordia?<sup>30</sup>

**D.** Otras siete<sup>31</sup>.

La primera [es] impugnar a cuántos digan mal de Patiño y de su Político bando.

La segunda, desengañar engañando al Rey para que no se fié en las quejas del vasallo más leal.

La tercera, amonestar a la reina a que no ceda en sus pretensiones, aunque deje a sus vasallos sin camisa.

La cuarta, consolar con mentiras a cualquiera pretendiente, que esté afligido viendo que el merecer es la que menos sirve.

La quinta, perdonar las ofensas del que hable mal del gobierno, como no pueda contrastar la Soberanía del Patiño.

La sexta, sufrir con impaciencia las impertinencias del que pida justicia para no concederle el más leve grado de gracia.

La séptima, rogar a Dios por la tranquilidad de la Covachuela para que no se le acabe a tanto majadero e ignorante la dicha<sup>32</sup>.

---

<sup>29</sup> En la versión de Domingo Vila: “Éstas son siete. La primera, dar de comer al que no lo ha de menester, que es lo mismo que acomodar á un covachuelo. La segunda, dar de beber a la reina cuanto puede dar de si el rio de la Plata. La tercera, vestir á los extranjeros desnudando a los españoles. La cuarta, dar posada a los hijos de la reina aunque sea dejando en la calle á los de España. La quinta, visitar á los enfermos ambiciosos de palacio, para facilitar los covachuelos su negocio. La sesta, restituir a los infamados de la covachuela á su antigua perniciosa fama. La sétima, sepultar a todos los pretendientes, vivos y muertos, para que los covachuelos esten enteramente ociosos” (37-39).

<sup>30</sup> En la versión de Domingo Vila: “Hay otras obras que se puedan llamar de misericordia, covachuelas? (39).

<sup>31</sup> En el original, la respuesta del discípulo se encuentra en la misma línea que la pregunta del maestro. Sin embargo, se encuentra la D. distintiva. Es probable que esto haya sido un error del autor y lo resolvió de esa manera.

<sup>32</sup> En la versión de Domingo Vila: “Hay otras siete. La primera, impugnar á cuantos digan mal de Patiño y de su politico bando. La segunda, desengañar engañando al rey para que no se fie en las quejas del vasallo leal. La tercera, amonestar a la reina á que no ceda en sus pretensiones, aunque deje á sus vasallos sin camisa. La cuarta, consolar con mentiras á cualquiera pretendier afligido de ver que el merecer es lo que menos sirve. La quinta, perdonar las ofensas del que hable mal del gobierno, como no pueda contrastar la soberbia de Patiño. La sesta, sufrir con paciencia las impertinencias del que pida justicia; pero no concederle ni el mas leve grado de gracia. La sétima, rogar á Dios por la tranquilidad de la covachuela, para que no se le acabe á tanto majadero ignorante la dicha (39).

**M.** ¿Cuántos son los pecados mortales que comete un Covachuelo<sup>33</sup>?

**D.** Siete.

El primero, querer bien a los pretendientes enfadosos que perturban la quietud de Patiño y de sus feditarios.

El segundo, dar salidas a cualquier negocio que antes no haiga dejado<sup>34</sup> el dinero y paciencia su dueño.

El tercero, alegrarse de los deseos de España, que quisieran fueran sabios los empleados en Covachuela.

El cuarto, fiarse de los Príncipes sin la voluntad Patiñiana.

El quinto, negar agrados y beneficencias a los indignos y concederlas a los beneméritos.

El sexto, dejar de hacer todo lo que se pueda en beneficio y aumento de la propia dicha que convenga o no convenga.

El séptimo, el compadecerse de los pretendientes afligidos y no tratarlos con virgo férrea<sup>35</sup> como importunas<sup>36</sup>.

**M.** ¿Cuántos son los dones del Espíritu de Patiño?

**D.** Siete.

El primero, honrar con títulos den ningún provecho a quien no desea ver acomodado.

El segundo, darle al que quiere cargo su ejercicio para la fatiga, pero de mucho interés para asegurar su fortuna.

El tercero, hacer ministros de ninguna importancia contra los justos preceptos de la política.

El cuarto, tener el Gobierno sin provechos<sup>37</sup> súbditos encargando la gravedad de sus intereses a ignorantes.

---

<sup>33</sup> En la versión de Domingo Vila: “¿Cuántos son los pecados mortales que comete el covachuelo?” (39).

<sup>34</sup> En el original dice “haiga dejado”.

<sup>35</sup> En el original aparece “ferea”.

<sup>36</sup> En la versión de Domingo Vila: Estos son siete. El primero, querer bien á los pretendientes enfadosos que perturban la quietud de Patiño. El segundo, no dar salida á cualquier negocio sin que antes haya dejado el dinero y paciencia su pobre dueño. El tercero, alegrarse de los deseos de España, que quisiera fueran sabios los empleados en covachuela. El cuarto, no fiarse de los principes sin la voluntad Patifana. El quinto, no negar agrados á los indignos, y no conceder los a los beneméritos. El sexto, no dejar de hacer todo lo que se pueda en beneficio y aumento de la propia dicha, convenga ó no convenga al prójimo (39-40).

El quinto, prometer con liberal boca y dar siempre con mano escasa.

El sexto, esperar a todos en sus pretensiones y fama, dar efecto a las esperanzas.

El séptimo, hacer empeño de no hacer cosa útil para el reino<sup>38</sup>.

**M.** ¿Cuántos son los pecados contra el Soberano Patiño?

**D.** El primero, desesperar de su Soberanía.

El segundo, presumir de engrandecerse nadie sin sus finezas.

El tercero, impugnar la legitimidad de su grandeza.

El cuarto, envidiarles el poder sin temer los airados rigores de su severidad.

El quinto, obstinarse el creer dominante a otro que no sea Patiño.

El sexto, impacientarse de que sea de tan poco provecho quien solo debe atender al beneficio público.

El séptimo, no creer la segura permanencia de su justa o injusta política<sup>39</sup>.

**D.** ¿Cuántos son los pecados que gritan venganza por todo el mundo?

**M.** Cuatro.

El primero toda guerra que se hace contra Príncipes católicos por parecer conveniente a los intereses humanos.

El segundo, mover [a] los ignorantes contra los sabios para que se acabe los hombres de entendimiento.

El tercero, oprimir la lealtad de los que sean y procurar lo justo contra los malos consejeros de Patiño.

El cuarto, oponerse a las disposiciones del Rey en beneficio de sus reinos siendo obligación inevitable para su justo desempeño político y Cristiano<sup>40</sup>.

---

<sup>37</sup> El sentido es provechoso.

<sup>38</sup> En la versión de Domingo Vila: “Éstos son siete. El primero, honrar con títulos de ningún provecho a quien no desea ver acomodado. El segundo, dar al que quiere empleo sin ejercicio para la fatiga; pero de mucho interés para asegurar su fortuna. El tercero, hacer ministros de ninguna importancia, contra los justos preceptos de la política. El cuarto, tener el gobierno sin provechosos súbditos, encargando la gravedad de sus intereses a ignorantes. El quinto, prometer con liberal boca, y dar siempre con mano muy escasa. El sexto, esperar a todos en sus pretensiones y jamás dar efecto a la esperanza. El séptimo, hacer empeño de no hacer cosa útil para el reino” (40).

<sup>39</sup> En la versión de Domingo Vila: “Estos son siete. El primero, desesperar de su soberanía. El segundo, no presumir de engrandecerse nadie sin la fineza. El tercero, impugnar la legitimidad de su grandeza. El cuarto, envidiarle el poder sin temer los airados rigores de su severidad. El quinto, obstinarse en creer dominante a otro que no sea el Sr. Patiño. El sexto, impacientarse de que sea de tan poco provecho quien solo debe atender al beneficio público. El séptimo, no creer la segura permanencia de su justa o injusta política” (40).

**M.** ¿Cuántos son los novísimos y postrimerías de la felicidad de la Covachuela?

**D.** Cuatro.

La primera la muerte de la reina de España que es en quien está afianzada tan soberbia monarquía —digo— máquina.

La segunda, el Juicio Final de los excesos del Presidente tuerto en cuyo abrigo logran muchos inútiles amparo.

La tercera el Infierno que sufren aunque con impaciencia los pretendientes en haber de obsequiar Covachuela, Portereros, Lacayos y Pajes.

La cuarta, la gloria que logra entrar en la Covachuela que de esta vida es la mayor borrica bienaventuranza<sup>41</sup>.

---

<sup>40</sup> En la versión de Domingo Vila: “Éstos son cuatro. El primero, toda guerra que se hace contra principes católicos por parecer conveniente a los intereses humanos. El segundo, mover a los ignorantes contra los sábios para que se alaben en el reino de España los hombres de entendimiento. El tercero, oprimir la lealtad de los que desean y procuran todo lo justo contra los malos consejeros de Patiño. El cuarto, oponerse á las disposiciones del rey, en beneficio de sus reinos, siendo obligacion inevitable para su justo desempeño político y cristiano” (40-41).

<sup>41</sup> En la versión de Domingo Vila: “Estos son cuatro. El primero, la muerte de la reina de España, que es en quien está afianzada tan soberbia máquina. El segundo, el juicio final de los excesos del presidente tuerto, á cuyo abrigo logran muchos inútiles amparo. El tercero, el infierno que sufren (aunque con paciencia) los pretendientes en haber de obsequiar a covachuelos, porteros, lacayos y pages. El cuarto, la gloria del que logra entrar en la covachuela, que de esta vida es la mayor borrical bienaventuranza” (41).

**Tres versiones de Doctrina imperial. Diálogo entre maestro y discípulo.**

<b>Versión A [AGN] – 1744</b>	<b>Versión B [AGN] -1744</b>	<b>Versión C [Biblioteca Nacional de España] – s.f. 236-239</b>
<b>P[regunta].</b> ¿Sois imperial?	<b>M[ Maestro]...</b> ¿Decidme sois imperial?	<b>M[ Maestro].</b> Decídmme: ¿sois Imperial?
<b>R[respuesta].</b> Sí, por la gracia de Dios.	<b>D[discípulo]...</b> Sí lo soy por la gracia vuestra.	<b>D[discípulo].</b> Sí, por la gracia vuestra.
<b>P.</b> ¿Qué quiere decir imperial?	<b>M...</b> ¿Qué quiere decir o qué entendéis por imperial?	<b>M.</b> ¿Qué quiere decir Imperial?
<b>R.</b> Aquel que hace profesión y tiene inclinación al emperador.	<b>D...</b> El que es afecto al Emperador.	<b>D.</b> Aquél, que hace Profesión o ser afecto al Emperador.
<b>P.</b> ¿En qué consiste principalmente tener inclinación al emperador?	<b>M...</b> ¿En qué consiste ser afecto al Emperador?	<b>M.</b> ¿En qué consiste principalmente ser afecto al Emperador?
<b>R.</b> En dos reglas principales, que concordemente observan los inclinados, que son: ostentar el gran poder del emperador y defender con fidelidad y política su Grandeza.	<b>D...</b> En defender políticamente su grandeza.	<b>D.</b> En dos principales Reglas, que unidamente observan los Parciales, las cuales son: ostentar el Poder del Emperador y defender Políticamente su Grandeza.
<b>P.</b> ¿Qué quiere decir ostentar el gran poder del Emperador?	<b>M...</b> ¿Cómo se ostenta el gran poder del Emperador?	<b>M.</b> ¿Qué quiere decir ostentar el Poder del Emperador?
<b>R.</b> Quiere decir, que se dé a entender al Mundo, que lo blanco es negro.	<b>D...</b> Haciendo hacer a fuerzas de voces que lo blanco sea negro.	<b>D.</b> Quiere decir, hacer ver al Mundo a fuerza de voces que lo blanco es negro.
<b>P.</b> ¿Qué quiere decir defender con política su Grandeza?	<b>M...</b> ¿Cómo se defiende políticamente su grandeza?	<b>M.</b> ¿Qué quiere decir Defender Políticamente su Grandeza?
<b>R.</b> Quiere decir que se refieran victorias, conquistas, bravezas, tropas, innumerables erarios inagotables y fuerzas incontrastables, aunque todo esto no sea cierto.	<b>D...</b> Contando varias conquistas, grandes hazañas, tropas innumerables e incomparables fuerzas, aunque nada de ello sea cierto.	<b>D.</b> Quiere decir: que se cuenten varias conquistas; valentías; tropas innumerables; incomparables fuerzas; aunque nada sea cierto.

<b>P.</b> ¿Cuántos Emperadores hay?	<b>M...</b> ¿Cuántos emperadores hay?	<b>M.</b> ¿Cuántos Emperadores hay?
<b>R.</b> Uno solo: lleno de bondad y temor de Dios.	<b>D...</b> Uno solo, lleno de bondades y desgracia[s].	<b>D.</b> Uno solo, lleno de bondad y de temor a Dios.
<b>P.</b> ¿Cuál es la regla del creer?	<b>M...</b> ¿Qué es lo que se debe creer?	<b>M.</b> ¿Qué es lo que se ha de creer?
<b>R.</b> Es aquella que únicamente proviene de la verdad.	<b>D...</b> Lo que únicamente viene de la verdad.	<b>D.</b> Lo que proviene únicamente de la Verdad.
<b>P.</b> Dime lo que crees <sup>1</sup> .	<b>M...</b> Decid el Credo.	<b>M.</b> Decid el Credo.
<b>R.</b> <b>1º.</b> Creo en el Emperador nuestro verdadero y único Monarca del Mundo y defensor del Cristianismo. <b>2º.</b> En el Rey de Francia, su creador y protector. <b>3º.</b> El cual es más celoso de su propio interés que de la quietud del mundo. <b>4º.</b> Que hizo mover el Rey de Francia contra la Casa de Austria. <b>5º.</b> Empeñó a la Suecia en una Guerra contra la Prusia <sup>2</sup> . <b>6º.</b> Granjeó a su partido los primeros Ministros de las Cortes a fuerza de dinero. <b>7º.</b> Se ha hecho despótico de todo el Mundo y quiere juzgar a los vivos y a los muertos.	<b>D...</b> Creo en el emperador nuestro, verdadero y solo monarca en el mundo, defensor del cristianismo; y el rey de Francia su procurador y protector, el cual es más celoso de su interés, que de la quietud del Mundo; que envió al rey de Prusia contra la Casa de Austria y empeñó a la Suecia contra la Rusia, que a fuerza del dinero atrajo a su partido todos los ministros de las otras Potencias; que se hizo despótico del Mundo y guerra [y] en adelante juzgar [a] vivos y muertos; creo [en] la bondad del Rey de España, la función del Rey de Cerdeña, la política del Veneciano, la despreción <sup>5</sup> del rey de Prusia y la paz universal. Amén.	<b>D.</b> Creo en el Emperador, Nuestro Verdadero y solo Monarca en el Mundo, y defensor del Cristianismo; en el Rey de Francia Procreador y Protector, el cual es más celoso del propio interés que de la quietud del Mundo. Que mueve al rey de Prusia contra la Casa de Austria y empeña a la Suecia en guerra contra la Rusia, que a fuerza de dinero ha traído a su partido a todos los Ministros de las Cortes, que se hizo despótico de todo el mundo y podrá a lo adelante juzgar vivos y muertos; creo [en] la bondad del Rey de España, la ficción del Rey de Cerdeña, la Política de [los] Venecianos, la depresión del Rey de Prusia y la Paz Universal. Amén.

<sup>1</sup> En el original, aparece el signo de interrogación de cierre (?). Se decidió eliminar porque en realidad no está preguntando, sino solicitando.

<sup>2</sup> El autor se refiere a la Gran guerra del Norte (1700-1721), un conflicto bélico entre Suecia y sus países vecinos y rivales, Rusia, Dinamarca-Noruega, la República de las Dos Naciones y Sajonia. Luis XIV buscó la alianza con Suecia en la guerra de Sucesión española, pero los suecos rechazaron la invitación, porque no estaban interesados en involucrarse en conflictos bélicos ajenos. El conflicto concluyó con el Tratado de Nystad y significó: la derrota de Suecia y la pérdida de su territorio, Rusia se convirtió en la primera potencia del norte de Europa y Prusia se fortaleció para volverse en una potencia europea (Frost; Höglund y Sallnäs).

<p><b>8º.</b> Creo [en] la bondad del Rey de España.</p> <p><b>9º.</b> La simulación del Rey de Cerdeña<sup>3</sup>.</p> <p><b>Xº.</b> La política de los Venecianos.</p> <p><b>XIº.</b> La desesperación del Rey de Prusia<sup>4</sup>.</p> <p><b>XIIº.</b> Y la Paz Universal.</p>		
<p><b>P.</b> Habiendo hablado de lo que se debe creer, veamos ahora si sabéis lo que se debe esperar.</p>	<p><b>M...</b> Habiendo dicho lo que se ha de creer, veamos si sabes lo que ha de esperar.</p>	<p><b>M.</b> Habiendo dicho qué en lo que se ha de creer, veamos ahora si sabéis lo que se ha de esperar.</p>
<p><b>R.</b> Lo sé muy bien, como que éste es el único medio de librar nuestras desgracias.</p>	<p><b>D...</b> Lo sé muy bien, como que es el único alivio a las presentes miserias nuestras.</p>	<p><b>D.</b> Lo sé muy bien, como que es el único alivio de nuestras presentes miserias.</p>
<p><b>P.</b> Decídmelo, pues, la oración universal</p>	<p><b>M...</b> Decid el Paternoster.</p>	<p><b>M.</b> Decid el Pater noster.</p>
<p><b>R. 1º.</b> Augustísimo César nuestro, que ni estás en los Cielos ni en la tierra.</p> <p><b>2º.</b> Viva siempre tu nombre.</p> <p><b>3º.</b> Vete cuanto antes a tu reino, acabese la guerra, así en Alemania como en Italia.</p> <p><b>4º.</b> Danos de comer y beber.</p> <p><b>5º.</b> Perdona nuestras deudas, que por</p>	<p><b>D...</b> Augustísimo señor nuestro, que no estás en el cielo, ni en la tierra, viva siempre tu nombre, idos a vuestro reino, acabese la guerra tanto en Germanía como en Italia; danos de comer y beber, redímenos nuestras deudas, contraídas por tu culpa, no nos induz[c]as en desesperación, líbranos de [los] españoles franceses. Amén.</p>	<p><b>D.</b> Augustísimo César nuestro, que no estás ni en el Cielo, ni en la tierra; viva siempre en tu Nombre, vete a tu reino y acabese la Guerra, así en Germania como en Italia. Danos hoy de comer y beber. Oh, hay que se nos perdonen nuestras [deudas] contraídas por tu culpa, no nos induzcas a la desesperación y líbranos de los</p>

<sup>5</sup> En el sentido de desesperación.

<sup>3</sup> Carlos Manuel III (1701-1773). Fue un militar y estadista que gobernó el reino de Cerdeña (1730-1773). Sus padres fueron Víctor Amadeo II y Ana María de Orleans y una de sus hermanas fue María Luisa Gabriela de Saboya, primera esposa de Felipe V. Los primeros años de su reinado estuvieron marcados por conflictos con su padre, quien acusaba a Carlos Manuel III de incompetente y exigía volver al trono.

<sup>4</sup> Federico II el Grande de Prusia (1712-1786). Fue un brillante estadista y estratega militar que, a pesar de la situación del país poco favorable y crítica, logró convertir a Prusia en una potencia militar y económicas europea.

<p>causa tuya hemos contraído.  <b>6º.</b> No nos dejes caer en desesperación.  <b>7º.</b> Más líbranos de los españoles.</p>		<p>españoles. Amén.</p>
<p><b>P.</b> Veamos ahora qué es lo que se ha de obrar por amor del Emperador: decídmeme sus mandamientos.</p>	<p><b>M...</b> Veamos lo que se ha de obrar por el Emperador, decíd sus mandamientos.</p>	<p><b>M.</b> Veamos qué es lo que se ha de obrar por el Emperador. Decid los mandamientos.</p>
<p><b>R.</b> [1º]. Yo soy tu verdadero Emperador, no tengas otro por tal sino a mí.  <b>2º.</b> No nombres la pragmática sanción.  <b>3º.</b> Acuérdate de hacer justas por mi exaltación.  <b>4º.</b> Honra a mis pobres ministros.  <b>5º.</b> No disputes de mis derechos.  <b>6º.</b> No pretendas sin fundamento.  <b>7º.</b> No dejes el propio [sic] por el apelativo.  <b>8º.</b> No hagas jamás la guerra sin la huéspedada.  <b>9º.</b> No dejes engrandecerte.  <b>Xº.</b> No te fíes de promesas ajenas.</p>	<p><b>D...</b> Yo y no otro soy tu emperador, No mentar la pragmática sanción, Acuérdate de hacer fiestas por mi exaltación, Honrad mis ministros, No discutirás mis derechos, No pretender sin fundamentos, No abandonar lo propio [sic] por lo apelativo, No hacer la guerra sin la huéspedada, No desear engrandecer[se] más, No fiarse en ofrecimientos ajenos.</p>	<p><b>D.</b> Yo soy el tu Verdadero Emperador, no tendrás otro como yo, ni mentarás la Pragmática sanción, acuérdate de hacer fiestas por mi exaltación, honrar [a] mis Ministros, no disputar mis razones, no pretender sin fundamento, no abandonar lo propio por lo apelativo, no hacer la cuenta sin la huéspedada, no desear engrandecerse más, no fiarse en fuerzas ajenas.</p>
<p><b>P.</b> Después de los mandamientos del César, decídmeme los pocos que ha añadido el Cardenal de Fleury<sup>6</sup>.</p>	<p><b>M...</b> ¿Cuántos mandamientos hay más que éstos?</p>	<p><b>M.</b> ¿Qué mandamientos hay más que éstos?</p>

<sup>6</sup> André-Hercule de Fleury (1653-1743). Fue un intelectual francés que se especializaba en políticas de Estado, así como en sus últimos años de vida se desempeñó como Primer ministro del rey Luis XV, pero tal cargo lo llevó de manera honorífica y no lo recibió oficialmente. Además, fue preceptor del rey y después ocupó el cargo de consejero principal del monarca. Fleury se le recuerda tanto por sus decisiones en cuanto a políticas monetarias como su interés por llevar pacíficas relaciones políticas con naciones extranjeras.



<p><b>R. 1º.</b> Pegar fuego a la casa ajena por utilidad propia.  <b>2º.</b> Hacer amigos y enemigos, según conviene<sup>7</sup>.  <b>3º.</b> Sacar el ascua en la mano del gato.  <b>4º.</b> Con semblante de paz hacer la guerra  <b>5º.</b> Prometer mucho y no cumplir cosa alguna.  <b>6º.</b> Aprovecharse del tiempo y acordarse de que, entre dos litigantes, el tercero triunfe.</p>	<p><b>D...</b> Los del Cardenal Fleury que son: Meter el fuego en la casa ajena por utilidad propia, Hacer enemigos y amigos según convenga, Sacar la bras con mano de otro, Hacer guerra con capa de paz, Prevalecerse del tiempo y presente que entre dos que litigan, un tercero es el que goza.</p>	<p><b>D.</b> Los del Cardenal de Fleury, que son: introducir el fuego en casa ajena por utilidad propia; hacer amigo y enemigo cuando convenga, sacar la brasa con la mano de otro; con capa de paz hacer la guerra, prevalecerse del tiempo y hacer hambre de que entre dos que litigan, [el] tercero es el que goza.</p>
<p><b>P.</b> Hemos tratado de lo que se debe creer; resta que tratemos de los requisitos para granjear la Gracia Imperial: decid, pues, cuántos son.</p>	<p><b>M...</b> Ya hemos visto lo que se ha de creer, esperar y obrar, decid ahora cuántos y cuáles son los requisitos más esenciales para conseguir la gracia imperial.</p>	<p><b>M.</b> Sabiendo lo que se ha de creer, esperar y obrar, no queda que tratar de los requisitos necesarios para conseguir la gracia imperial y así decídme cuántos y cuáles son.</p>
<p><b>R.</b> Son siete.  <b>1º.</b> Dinero para asistirlo.  <b>2º.</b> Esperanza para lisonjearlo.  <b>3º.</b> Prudencia para aconsejarlo.  <b>4º.</b> Arte para adularlo.  <b>5º.</b> Fuerza para defenderlo.  <b>6º.</b> Valor para animarlo.  <b>7º.</b> Engaño para engrandecerlo.</p>	<p><b>D...</b> Son siete<sup>8</sup>: dinero con qué socorrer al Emperador, esperanza con qué lisonjearlo, arte para adularle, fuerza con qué darle, valor para animarle y enfustes con qué engañarle.</p>	<p><b>D.</b> Son siete: dinero para socorrerle, esperanza para lisonjearle, arte para adularle, fuerza para defenderle, valor para animarle y embustes para engañarle.</p>
<p><b>P.</b> Hablemos ahora de las virtudes y</p>	<p><b>M...</b> Hablemos ahora de las virtudes y</p>	<p><b>M.</b> Hablemos ahora de las Virtudes y</p>

<sup>7</sup> En el original dice “combiene”.

<sup>8</sup> En realidad, son seis. El escribano excluyó un requisito, la prudencia. Lo anterior se mantiene también en la versión C.

vicios, decídme, pues, cuántas son las virtudes principales.	decídme cuántos son.	decídme cuáles son las más principales.
<b>R.</b> Son siete: tres imperiales y cuatro francesas.	<b>D...</b> Las principales son siete: tres Imperiales y cuatro francesas.	<b>D.</b> Son siete. Tres Imperiales y cuatro francesas.
<b>P.</b> ¿Cuáles son las francesas?	<b>M...</b> ¿Cuáles son las imperiales?	<b>M.</b> ¿Cuáles son las Imperiales?
<b>R.</b> Injusticia, imprudencia, destemplanza e insaciabilidad	<b>D...</b> Fe, esperanza y pobreza.	<b>D.</b> Fe, Esperanza y Pobreza.
<b>P.</b> ¿Cuáles son las Imperiales?	<b>M...</b> ¿Cuáles son las francesas?	<b>M.</b> ¿Y cuáles son las francesas?
<b>R.</b> Fe, esperanza y pobreza.	<b>D...</b> Imprudencia, Injusticia, Intemperanza e Insaciabilidad.	<b>D.</b> Imprudencia, Injusticia, Intemperanza e Insaciabilidad.
<b>P.</b> ¿Cuántas son las obras de misericordia?	<b>M...</b> ¿Cuántas son las obras de misericordia?	<b>M.</b> ¿Cuántas son las obras de misericordia?
<b>R.</b> Son siete. 1º. Dar de comer a los Imperiales. 2º. Dar de beber a los tudescos <sup>9</sup> . 3º. Vestir a los españoles. 4º. Alojjar a don Felipe <sup>10</sup> . 5º. Visitar [a] las tropas enfermas. 6º. Recoger [a] los desertores napolitanos. 7º. Enterrar a los franceses vivos y muertos.	<b>D...</b> [Son] siete: dar de comer a los Imperiales, darles de beber a los tudescos, vestir a los españoles, dar posada al infante don Felipe, visitar [a] las tropas enfermas, restituir [a] las tropas enfermas, restituir [a] los desertores napolitanos y sepultar [a los] franceses vivos y muertos.	<b>D.</b> Siete: Dad de comer a los imperiales, dad de beber a los tudescos, vestir a los españoles, dad posada al infante don Felipe, visitar a las tropas enfermas, restituir [a] los desertores napolitanos, sepultar [a] los franceses vivos y muertos.
<b>P.</b> ¿Hay otras obras de misericordia?	<b>M...</b> ¿Hay otras obras que puedan llamarse de misericordia?	<b>M.</b> ¿O hay otras obras que se pueden llamarse de misericordia?

<sup>9</sup> El tudesco es un natural de cierta región de Alemania, aunque con el tiempo comenzó a emplearse para referirse a los alemanes (RAE *Diccionario de la lengua española*). Además, el tudesco es empleado para referirse a una persona que bebe y come en exceso —obviamente, este eufemismo es empleado en *Doctrina imperial* para evidenciar el exceso en la bebida.

<sup>10</sup> Se refiere a Felipe V de España (1683-1746), comúnmente llamado como “El animoso”. Fue el primer monarca borbón en gobernar a España.

<p><b>R.</b> Hay otras siete.</p> <p><b>1º.</b> Impugnar el embuste de los franceses</p> <p><b>2º.</b> Aconsejar al emperador que no se fié de ellos.</p> <p><b>3º.</b> Amonestar al Rey de Prusia.</p> <p><b>4º.</b> Consolar a los afligidos súbditos del Papa.</p> <p><b>5º.</b> Perdonar las ofensas del Rey de Polonia.</p> <p><b>6º.</b> Sufrir con paciencia las molestias de la Reina de España</p> <p><b>7º.</b> Rogar a Dios por la quietud de Italia.</p>	<p><b>D...</b> Otras siete hay que son: impugnar [a] los embustes franceses, desengañar al emperador para que no se fié, amonestar al Rey de Francia, consolar a los afligidos súbditos del Papa, perdonar las ofensas del Rey de Polonia, sufrir con paciencia las impertinencias y flaquezas de la Reina de España y rogar a Dios [por] la tranquilidad de Italia.</p>	<p><b>D.</b> Otras siete hay, que son: impugnar [a] los embustes de los franceses, desengañar al emperador para que no se fié de ellos; amonestar al Rey de Francia; consolar [a] los afligidos súbditos del Papa; perdonar las ofensas del Rey de Polonia; llevar con paciencia las impertinencias y caprichos de la Reina de España; y rogar a Dios por la tranquilidad de Italia.</p>
<p><b>P.</b> ¿Cuántos son los pecados mortales?</p>	<p><b>M...</b> ¿Cuáles son los pecados mortales?</p>	<p><b>M.</b> ¿Cuántos son los pecados mortales?</p>
<p><b>R.</b> Son siete.</p> <p><b>1º.</b> Tener el genio francés</p> <p><b>2º.</b> Conceder el paso a los españoles.</p> <p><b>3º.</b> Desear un emperador imperial.</p> <p><b>4º.</b> Creer en las promesas de los soberanos.</p> <p><b>5º.</b> Negar los derechos de la casa de Austria.</p> <p><b>6º.</b> Hacerse matar por caprichos los reinantes.</p> <p><b>7º.</b> No tener compasión de la Hungría.</p>	<p><b>D...</b> Siete que son: querer bien a los franceses, dar posada a los españoles, desear un emperador imperial, fiarse de los soberanos, negar las razones de la casa de Austria, matar por capricho de los reyes y no compadecerse de la Reina de Hungría<sup>11</sup>.</p>	<p><b>D.</b> Siete: ser apasionado de [los] franceses, dar paso a los Españoles; desear un Emperador impotente; creer en las gracias de los soberanos; negar las razones de la casa de Austria; hacerse matar por el capricho de los Príncipes; y no compadecerse de la Reina de Hungría.</p>

<sup>11</sup> Se refiere a la consorte del rey Carlos III de España (1685-1740), que también es conocido como el archiduque Carlos de Austria: Isabel Cristina de Brunswick-Wolfenbüttel (1691-1750). Anterior a su reinado en España, gobernó el Sacro Imperio Romano Germánico como Carlos VI (1711-1740), Hungría como Carlos III (1711-1740) y Bohemia como Carlos 11 (1711-1740).

<b>P.</b> ¿Cuántos son los dones del Emperador?	<b>M...</b> ¿Cuántos son los dones del [sic] nuestro emperador?	<b>M.</b> ¿Cuántos son los Dones del Nuevo Emperador?
<b>R.</b> Son siete. 1º. Título sin renta. 2º. Empleo sin ejercicio. 3º. Ministros sin incumbencia. 4º. Mando sin súbditos. 5º. Promesas sin efectos. 6º. Esperanza sin número. 7º. Gabela sin fin.	<b>D...</b> Siete dones <sup>12</sup> [son]: título sin entrada, cargo sin ejercicio, ministros sin incumbencias, gobierno sin súbditos, promesas sin efecto, esperanzas sin números.	<b>D.</b> Siete. Título sin entrada; cargo sin ejercicio; ministro sin incumbencia; gobierno sin subordinados; promesas sin efecto; y esperanzas sin número.
<b>P.</b> ¿Cuántos son los pecados contra el Emperador?	<b>M...</b> ¿Cuántos son los pecados contra el Emperador?	<b>M.</b> ¿Cuántos son los pecados contra el Emperador?
<b>R.</b> Son seis. 1º. Desesperación de la victoria. 2º. Presunción de engrandecerse. 3º. Impugnar la verdad de la elección. 4º. Envidia a la potencia austríaca. 5º. Obstinación en creer a los franceses. 6º. Impotencia final en pretender la sucesión a la Casa de Austria.	<b>D...</b> Seis [son]: desesperación de la victoria, presunción de engrandecerse, impugnar la legitimidad de la elección, envidia del poder austríaco, obstinación de creer a los franceses, impaciencia final en no creer en la rebelión de la casa de Austria.	<b>D.</b> Seis. Desesperación de la victoria, presunción de engrandecerse, impugnar la verdad de la elección, envidia de la potencia austriaca, obstinación de creer a los franceses, impaciencia final en creer [en] la rebelión de la Casa Austriaca.
<b>P.</b> ¿Cuántos son los pecados, que claman venganza, en presencia del mundo?	<b>M...</b> ¿Cuántos son los pecados que gritan venganza por todo el mundo?	<b>M.</b> ¿Cuántos son los pecados que gritan venganza por todo el Mundo?
<b>R.</b> Son cuatro. 1º. Guerra voluntaria entre príncipes cristianos.	<b>D...</b> Cuatro [son]: la presente guerra contra los príncipes cristianos, mover los herejes contra los cristianos, oprimir al Duque de	<b>D.</b> Cuatro. La presente guerra entre príncipes cristianos, mover [a] los herejes contra los católicos, oprimir al Duque de

<sup>12</sup> Solo se escriben seis dones y omite uno de ellos.

<p><b>2º.</b> Mover [a] las potencias heréticas contra las católicas.</p> <p><b>3º.</b> La operación del Duque de Lorena.</p> <p><b>4º.</b> Defraudar las disposiciones de Carlos VI, después de haber jurado la pragmática.</p>	<p>Lorena, oponerse a las disposiciones del difunto César, después de haber firmado la pragmática sanción.</p>	<p>Lorena, oponerse a las disposiciones del César, después de haber firmado la pragmática sanción.</p>
<p><b>P.</b> ¿Cuántos son los novísimos<sup>13</sup>?</p>	<p><b>M...</b> ¿Cuántos son los novísimos o postrimerías?</p>	<p><b>M.</b> ¿Cuántos son los novísimos y postrimerías?</p>
<p><b>R.</b> Son cuatro.</p> <p><b>1º.</b> La muerte de la Reina de España.</p> <p><b>2º.</b> El juicio de Napolí<sup>14</sup> y de Munic.</p> <p><b>3º.</b> El infierno del cardenal de Fleury.</p> <p><b>4º.</b> La gloria de la casa de Austria.</p>	<p><b>D...</b> Son cuatro, la muerte de la reina de España, [el] Juicio de Napule<sup>15</sup>, Infierno del Cardenal de Fleury y Gloria de la casa de Austria. Fin.</p>	<p><b>D.</b> Cuatro. Muerte de la Reina de España, Juicio de Napolí<sup>16</sup>, Infierno del Cardenal de Feluri<sup>17</sup> y Gloria de la casa de Austria.</p>

<sup>13</sup> Los novísimos o postrimerías son cada una de las cuatro situaciones que esperan al hombre al final de su vida: muerte, juicio, infierno y gloria (RAE 2020).

<sup>14</sup> Se refiere a las ciudades de Nápoles y Múnich.

<sup>15</sup> En el original, aparece: “Nalpolé”. Al parecer, el copista quiso retomar uno de los nombres italianos para la ciudad de Nápoles, pero se equivocó en su escritura.

<sup>16</sup> En el original, aparece: “Ubalpoli”. Al parecer, es un error del copista.

<sup>17</sup> En el original, aparece “Feluri”. Al parecer, es un error del copista.

## Bibliografía

- AA.VV. *La sátira latina*. Editado por José Guillén Cabañero, Akal, 1993.
- Abbagnano, Nicolás. *Historia de la filosofía. Volumen 1. Filosofía antigua, Filosofía patristica, Filosofía escolástica*. Traducido por Juan Estelrich y J. Pérez Ballesteros. Hora, 1994.
- Acosta-Hughes, Benjamin. *Polyeideia. The Iambi of Callimachus and the Archaic Iambic Tradition*. University of California Press, 2002.
- Agustín de Hipona. “La mentira” y “Contra la mentira”. *Sant’Agostino. Vita, scritti, pensiero, santità, attualità*, <https://acortar.link/UsS0fp>
- Albareda Salvadó, Joaquim. *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*. Crítica, 2010.
- Alfaro Ramírez, Gustavo Rafael. *Administración y poder oligárquico en la Puebla borbónica, 1690-1780*. 2006. Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis doctoral, <https://acortar.link/GVmU1q>
- \_\_\_\_\_. “La crisis política de la Puebla de los Ángeles. Autoritarismo y oligarquía en el gobierno de don Juan José de Veytia y Linaje, 1697-1722”. *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, vol. 14, núm. 99, 2004, 213-256.
- Alfonso El Sabio. *Las Siete Partidas*. Lecointe y Lasserre, 1843-1844. 3 toms.
- Alonso Perujo, Niceto y Juan Pérez Ángulo. *Diccionario de ciencias eclesiásticas, teología dogmática y moral, sagrada escritura, derecho canónico y civil, patrología, liturgia, disciplina antigua y moderna, historia eclesiástica, papas, concilios, santos, órdenes religiosas, cismas y herejías, escritores, personajes célebres, arqueología, oratoria sagrada, polémica, crítica, misiones, mitología, errores modernos, &c., &c., y principalmente cuanto se refiere a nuestra España*. 10 vols. Librería católica e Imprenta de San José, 1883-1890, <https://acortar.link/nE4gwq>
- André, Michel *Diccionario de Derecho Canónico*. José C. de la Peña. 1847-1849. 4 vols.
- Andrea, Juan Pedro de. *Diccionario manual latino-castellano y castellano-latino*. Sopena argentina, 1960.
- Ángeles, Juan de los. *Diálogos de la conquista del reino de Dios [Diálogos de la conquista del espiritual y secreto reyno de Dios que según el santo Evangelio está dentro de*

- nosotros mismos*]. Nueva librería e imprenta de San José, 1885,  
<https://acortar.link/DQaqM3>
- Aristóteles. *Acerca del Alma*. Trad. Tomás Calvo Martínez. Gredos, 1978.
- \_\_\_\_\_. *Ética Nicomáquea. Ética Eudemia*. Trad. Emilio Lledó Íñigo. Gredos, 1985.
- \_\_\_\_\_. *Física*. Trad. Guillermo R. de Echandía. Gredos, 1995.
- \_\_\_\_\_. *Metafísica*. Trad. Tomás Calvo Martínez. Gredos, 1994.
- \_\_\_\_\_. *Poética (Edición trilingüe)*. Trad. Valentín García Yebra. Gredos, 1974.
- \_\_\_\_\_. *Retórica*. Trad. Quintín Racionero. Gredos, 1994.
- Armstrong, Edward. *Elisabeth Farnese, the Termagant of Spain*. Longmans, Green, and Co., 1892.
- Augustijn, Cornelis. *Erasmus de Rotterdam. Vida y obra*. Crítica, 1990.
- Asensi Pérez, Manuel. *Historia de la teoría de la literatura I. (Desde sus inicios hasta el siglo XIX)*. Tirant lo Blanch, 1998.
- \_\_\_\_\_. *Historia de la teoría de la literatura II. (Desde el siglo XX hasta los setenta)*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2003.
- B. G. P. *Diccionario universal de mitología o de la fábula*. 2 vols. Imprenta de José Tauro, 1835-1838.
- Backhouse, E. y C. Taylor. *Historia de la Iglesia primitiva: desde el siglo I hasta la muerte de Constantino*. Clie, 2004.
- Balash, Manuel. “Introducción general”. *Sátiras*. Juvenal y Persio. Trad. Manuel Balash. Gredos, 2008. 9-67.
- Blánquez Fraile, Agustín. *Diccionario latino-español*. Sopena. 1975. 3 vols.
- Baer, Yitzhak. *Historia de los judíos en la España Cristiana*. Altalena, 1991.
- Bailliot, Magali. *Magie et sortilèges dans l'Antiquité romaine*. Hermann, 2010.
- Bajtin, Mijail. *Estética de la creación verbal*. Siglo veintiuno, 2005.
- \_\_\_\_\_. *La cultura popular en la Edad Media y en el Renacimiento. El contexto de François Rabelais*. Alianza. 1994, 2003.
- \_\_\_\_\_. *Problemas de la poética de Dostoievsky*. Fondo de Cultura Económica, 2012.
- \_\_\_\_\_. *Teoría y estética de la novela*. Taurus, 1989.
- Baudelaire, Charles. *Lo cómico y la caricatura*. Visor, 1988.

- Beuchot, Mauricio. *Historia de la filosofía del lenguaje*. Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Bel Bravo, María Antonia. *Sefarad. Los judíos de España*. Silex, 1997.
- Blanco García, María Pilar. “Inquisición y traducción: desde los orígenes del tribunal a Torquemada”. *Traductor y traducciones en España e influencias europeas*, editado por Antonio Bueno García. Comares, 2018. Vol. 1 de *Los dominicos españoles e iberoamericanos y la traducción*.
- Bloom, Edward A. y Lillian D. Bloom. *Satire’s Persuasive Voice*. Cornell University Press, 1979.
- Bregante, Jesús. *Diccionario ESPASA. Literatura Española*. Espasa, 2003.
- Brown, Christopher G. “Iambos”. *A Companion the Greek Lyric Poets*. Edited by Douglas E. Gerber. Brill, 1997.
- Burke, Peter. *Cultura popular en la Europa moderna*. Alianza, 2014.
- \_\_\_\_\_. “Historia popular o historia total” y “El «descubrimiento» de la cultura popular”. *Historia popular y teoría social*, editado por Raphael Samuel, Crítica, 1984, pp. 71-77 y 78-92.
- Cuenya, Miguel Ángel y Carlos Contreras Cruz. *Puebla de los Ángeles. Una ciudad en la historia*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2012
- Capel Martínez, Rosa María y José Cepeda Gómez. *El Siglo de las Luces. Política y sociedad*. Síntesis, 2006.
- Carbonero y Sol, León. *Tratado teórico-práctico del matrimonio, de sus impedimentos y dispensas*. Imprenta de A. Izquierdo, 1864. 2 vols.
- Cardelle de Hartmann, Carmen. “Diálogo literario y polémica religiosa en la Edad Media (900-1400)”. *AnMal*, núm. 6 (2000), <https://acortar.link/v51OOM>
- Carvallo, Luis Alfonso de. *Cisne de Apolo*. I. Godinez de Millis, 1602.
- Cascales, Francisco de. *Tablas poéticas*. Luis Beros, 1617.
- Castaño, Ana. “Parodia política y oración: glosas mexicanas al Padrenuestro (de la Colonia hasta a nuestros días”, *iMEX. México Interdisciplinario*, año 2, núm. 3, 2013, pp. 11-32, <http://doi.org/10.23692/iMex.3.3>.



- Castro Gutiérrez, Felipe. *Nueva ley y nuevo rey. Reformas borbónicas y rebelión popular en Nueva España*. El Colegio de Michoacán e Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- Catecismo de la Iglesia Católica*. El Vaticano, 1997, <https://acortar.link/dnzenn>
- Cazelles, Henry. *Introducción crítica al Antiguo Testamento*. Herder, 1981.
- Cèbe, Jean-Pierre. *Varron, satires ménippés*. École française de Rome, 1972-1999. 13 vols.
- Celaya Nández, Yovana. *Alcabalas y situados. Puebla en el sistema fiscal imperial 1638-1742*. El Colegio de México, 2010.
- . “La cesión de un derecho de la Real Hacienda: la administración del impuesto de la alcabala novohispana en el siglo XVII. Tres estudios de caso”. *América Latina en la historia económica*, núm. 33, enero/junio 2010, pp. 91-125, <https://acortar.link/gFVQFj>.
- Cervantes Saavedra, Miguel de. *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Editado por Juan Ignacio Ferreras. Akal, 2016.
- . *La Galatea*. Editado por Juan Montero, Francisco Escobar y Flavia Gherardi. Real Academia Española, 2014.
- . “La gitanilla”. Editado por Jorge García López. *Novelas ejemplares*. Real Academia Española, 2013.
- . *Novelas ejemplares*. Editado por Rodolfo Schevill y Adolfo Bonilla. Gráficas reunidas, 1922, 1923, 1925. 3 vols.
- Chardin, Pierre Teilhard. *El medio divino. Estructuras y porcesos*. Trotta, 2008.
- Comenio, Juan Amós. *Didáctica magna*. Akal, 2012.
- Concilio de Trento*. Esclavos de la Misericordia Divina y María Santísima (EMYM), 2004, <https://acortar.link/NUMmc9>
- “Concilium Lateranense III [1215-1215]”. *Cooperatorum veritatis societas, Documenta catholica omnia*, 2006, <https://acortar.link/Ob1znd>
- Copi, Irving M. y Carl Cohen. *Introducción a la lógica*. Limusa, 2013.
- Cotarelo y Mori, Emilio. “La fundación de la Academia Española y su primer director don Juan Manuel F. Pacheco, marqués de Villena”. *Boletín de la Real Academia Española*, 1, 1914, pp. 4-38 y 89-127.

- Coviello, Ana Luisa. *La sátira romana: género de fronteras y antitexto en Horacio y Persio*. 2005. Universidad de Barcelona, Tesis doctoral.
- Cuenya Mateos, Miguel Ángel y Carlos Contreras Cruz. *Puebla de los Ángeles en tiempos de una pestacolonia. Una mirada en torno al matlazahuatl de 1737*. El Colegio de Michoacán y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1999.
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Real Academia Española, 2011.
- Díaz Rengifo, Juan. *Arte poética española*. María A. Martí viuda, 1759.
- Dolç, Miquel. *Hispania y Marcial: contribución al conocimiento de la España antigua*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953.
- \_\_\_\_\_. “Introducción general”. *Sátiras*. Juvenal y Persio. Traducido por Manuel Balasch, Gredos, 2008, pp. 475-503.
- Eagleton, Terry. *Humour*. Yale University Press.
- Eco, Umberto. “Los marcos de la ‘libertad’ cómica”. *¡Carnaval!*, editado por Umberto Eco, V.V. Ivanov y Mónica Rector. Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 9-20.
- Edelstein, Ludwing. *The Meaning of Stoicism*. Harvard University Press y Oxford University Press, 1966.
- Elliot, Robert C. *The Power of Satire: Magic, Ritual, Art*. Princeton University Press, 1960.
- Encyclopædia Britannica, Inc. *Encyclopæ britannica*. Britannica, 2023, <http://www.britannica.com/>
- Escalante, Bernardino de. *Diálogos del arte militar*. Andrea Pescioni, 1583.
- Espinosa Cortés, Luz María. ““El año del Hambre” en Nueva España, 1785-1786: escasez de maíz, epidemias y “cocinas públicas” para los pobres”. *Diálogos. Revista de historia*, vol. 17, núm. 1, 2006, pp. 159-180, <http://doi.org/10.15517/DRE.V17I1.20900>.
- Espinosa de Santayana, Rodrigo. *Arte de retórica. En el cual se contienen tres libros. El primero enseña el arte generalmente. El segundo particularmente el arte de Historiador. El tercero escribir Epístolas y Diálogos*. Guillermo Drouy, 1578.
- Estrada Herrera, Fabiola. “Marco y propósitos generales de las Reformas Borbónicas”. *Grafía. Revista de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Autónoma de Colombia*, núm. 0.1, 2003, pp. 129-140, <http://dx.doi.org/10.26564/16926250.79>.

- Fayard, Janine. “La Guerra de Sucesión (1700-1714)”. *La frustración de un Imperio*, editado por Jean-Paul Le Flem, Joseph Pérez, Jean-Marc Perlorson, José María López Piñero y Janine Fayard, Labor, 1980. Vol. V de *La Historia de España*, dirigida por Manuel Tuñón de Lara.
- Fernández de Lizardi, José Joaquín. “Diálogos de los muertos Hidalgo e Iturbide”. *Obras. XIII. Folletos (1824-1827)*. Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, pp. 553-581, <https://acortar.link/eRog8h>.
- Ferrari Nieto, Enrique. “El género literario: epistemología y justificación en Ortega y Gasset”. *Tropelías*, núm. 18, 2012, pp. 257-267.
- Ferrater Mora, José. *Diccionario de filosofía*. Editorial Sudamericana, 1999. 3 toms.
- Ferreras, Jacqueline. *Los diálogos humanísticos del siglo XVI en lengua castellana*. Universidad de Murcia, 2004.
- Filinich, María Isabel. *Enunciación*. Eudeba, 2012.
- Freire de Silva, Manuel (Manuel de San José). *El duende crítico de Madrid: obra histórica política del siglo pasado*. Domingo Vila, 1844.
- Fraile Miguélez, Manuel. *Jansenismo y regalismo en España. Estudio preliminar de Rafael Lazcano*. Madrid: Editorial Agustiniiana, 2010.
- Freud, Sigmund. *El chiste y su relación con el inconsciente (1905)*. Trad. José L. Etcheverry. Amorrortu, 1991.
- \_\_\_\_\_. “El humor” (1927). *El porvenir de una ilusión, El malestar en la cultura y otras obras (1927-1931)*. Trad. José L. Etcheverry. Amorrortu, 1992, pp. 153-162.
- Frye, Northrop. “The Nature of Satire”. *University of Toronto Quarterly*, vol. 14, núm. 1, 1944, pp. 75-89, <https://doi.org/10.3138/utq.14.1.75>
- \_\_\_\_\_. “The Structure and Spirit of Comedy” y “The Norms of Satire”. *The Critical Path and Other Writings on Critical Theory 1963-1975*, editado por Jean o’Grady y Eva Kushner, vol. 27. University of Toronto, 2009. 162-169; 170.
- \_\_\_\_\_. *Anatomy of Criticism. Four Essays*. New Jersey: Princeton University Press, 2000.
- Gaitán, Esteban. “La polisemia del concepto de gobierno entre dos reinos. Un periodo de inflexión (1739-1748). Felipe V y Fernando VI de España”. *Revista Quaestio iuris*, vol. 14, núm. 2, 2021, pp. 758-778, <https://doi.org/10.12957/rqi.2021.57578>

- Gallebart, Joannes, Joannes Soteallus, Horatius Lucius, Agostino Barbosa, Balthasar Andreas, Prospero Farinacci, Catholic Church. Rota Romana. *Sacrosanctum Concilium Tridentinum: additis declarationibus cardinalium; cum decisionibus variis Rotae Romanae...* Rieger, 1781, <https://acortar.link/5yW6r8>.
- García Berrio, Antonio y Javier Huerta Calvo. *Los géneros literarios: sistema e historia*. Cátedra, 1992.
- García Cárcel, Ricardo. *Felipe V y los españoles. Una visión periférica del problema de España*. Plaza & Janés, 2002.
- García Diego, Paulino. “Jerónimo Grimaldi, enviado extraordinario de la república de Génova en Madrid”. *Espacio, tiempo y forma. Serie IV Historia Moderna*, núm. 24, noviembre de 2013, pp. 143-161, <https://doi.org/10.5944/etfiv.24.2011.10840>
- Garofalo, Hernán. “La idea de “libre albedrío” como relativa capacidad de elegris en los Diálogos de Gregorio Magno (Siglos VI-VII)”. *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Universidad Nacional del Comahue, <http://shorturl.at/cfAHY>
- Garone Gravier, Marina. *Historia de la imprenta y la tipografía en Puebla de los Ángeles (1642-1821)*. Universidad Nacional Autónoma de México, 2018. 3 vols.
- Ghirardi, Mónica y Antonio Irigoyen. “El matrimonio, el Concilio de Trento e hispaniamérica”. *Revista de Indias*, vol. 69, núm. 246, 2009, pp. 241-272, <http://doi.org/10.3989/revindias.2009.020>.
- Gil Fernández, Luis. “Introducción”. *Comedias I: Los acarnienses- Los caballeros*. Aristófanes. Ed. y trad. Luis Gil Fernández. España: Gredos, 1995.
- Giménez, Esteban y Antonio Martín de Heredia. *Diccionario manual latino-español. Dispuesto para uso de los jóvenes que estudian la lengua latina*. Imprenta de don Ramón Verges, 1834.
- Gómez de Silva, Guido. *Diccionario geográfico universal*. Academia Mexicana y Fondo de Cultura Económica, 1997, <https://acortar.link/qBjYKn>
- González Casanova, Pablo. *La literatura perseguida en la crisis de la colonia*. Secretaría de Educación Pública, 1986.

- Greenleaf, Richard E. *La Inquisición en Nueva España, siglo XVI*. Fondo de Cultura Económica, 2020.
- Greer Johnson, Julie. *Satire in Colonial Spanish America: Turning the New World Upside Down*. University of Texas Press, 1993.
- Gregorio IX. “Bulla Rex pacificus”. *Decretalium D. Gregorii papae IX. Compilatio. Liber quintus*, s.f. *The Latin Library*, <https://www.thelatinlibrary.com/gregdecretals1.html>
- Guzmán, Juan de. *Primera parte de la Rhetorica*. Ioan Yñiguez de Lequerica, 1589.
- Hall, Stuart. “Notas sobre la deconstrucción de «lo popular»”. Ed. Raphael Samuel. *Historia popular y teoría social*. Crítica, 1984. 93-110.
- Hamblin, Charles Leonard. *Fallacies*. Londres: Methuen & Co Ltd, 1970.
- \_\_\_\_\_. *Imperatives*. Basil Blackwell Ltd, 1987.
- Hansen, Hans Vilhelm. “Fallacies”. *Stanford Encyclopedia of Philosophy. Summer 2018 Edition*, 2018, <https://stanford.io/3EXhOVm>.
- \_\_\_\_\_. “The Straw Thing of Fallacy Theory: The Standard Definition of ‘Fallacy’”, *Argumentation 16* (2002): 133-155. DOI: 10.1023/A:1015509401631.
- Hartung, Christopher. *Thomas Aquinas on Free Will*. 2013. University of Delaware. Tesis de Licenciatura.
- Hazard, Paul. *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*. Alianza, 1991.
- Hendrickson, G. L. “Satura tota nostra est”, *Classical Philology 22*, núm. 1 (1927): 46-60.
- Herrera, Francisco de. *Obras de Garcilasso de la Vega con anotaciones de Fernando de Herrera*. Alonso de la Barrera, 1580.
- Highet, Gilbert. *The Anatomy of Satire*. Princeton University Press, 1972.
- Hobbes, Thomas. *Leviathan. Revised Student Edition*. Ed. Richard Tuck. Cambridge University Press, 2003.
- Hodgart, Matthew. *Satire. Origins and Principles*. Transaction Publisher, 2010.
- Hooley, Daniel. *Roman Satire*. Blackwell, 2007.
- Horacio. *Epístolas. Arte poética*. Ed. Fernando Navarro Antolín. Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ministerio de Ciencias y Tecnología, 2002.
- Hoz Bravo, Jesús Javier de. “Platón como escritor”, *Estudios de prosa griega*. Coord. Gaspar Morocho Gayo. Universidad de León, 1985: 11-36.
- Huerta Calvo, Javier. *El teatro breve en la Edad de Oro*. Ediciones del laberinto, 2001.

*Índice general de los libros prohibidos compuesto del índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar hasta fin de diciembre de 1789 por el señor Inquisidor General y señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición, de los suplementos del mismo, que alcanzan hasta el 25 de agosto de 1805.* Imprenta de D. José Félix Palacios, 1842.

Jiménez Rueda, Julio. *Tres personajes de la época colonial en Puebla*. Secretaría de Cultura del Gobierno Estatal de Puebla, 2002.

Kirk, Eugene P. *Menippean Satire. An Annotated Catalogue of Texts and Criticism*. Garland, 1980.

Kharpertian, Theodore D. "Of Models, Muddles, and Middles: Menippean Satire and Pynchon's V". *Pynchon Notes* 17 (1985): 3-14.

Kayser, Wolfgang. *The Grotesque in Art and Literature*. Indiana University Press, 1963.

Knight, Kevin. *Catholic Encyclopedia*. New Advent.org., 2021, <http://www.newadvent.org/cathen/>

*La Biblia de nuestro pueblo*. Luis Alonso Schökel, editor. Ediciones Mensajero, 2009.

Larraín Ríos, Hernán. "La naturaleza jurídica del matrimonio". *Anales de la Facultad de Derecho*, vol. XIV, núm. 60-67, 1950-1951.

Lewis, Charlton T. y Charles Short. *A New Latin Dictionary*. Harper and Brothers, 1891.

Llera, José Antonio. "Prolegómenos para una teoría de la sátira". *Tropelías: revista de teoría de la literatura y literatura comparada*, vol. 9-10, 1998, pp. 281-293.

\_\_\_\_\_. "Una historia abreviada de la prensa satírica en España: desde El Duende Crítico de Madrid hasta Gedeón". *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, vol. 9, 2003, pp. 203-214, <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0303110203A>

Lomelí Vanegas, Leonardo. *Breve historia de Puebla*. Fondo de Cultura Económica y El Colegio de México, 2001.

López, Jerónimo. *Clarián de Landanis (libro III)*. Centro de Estudios Cervantinos, 2005.

López, Teófanos Egido. *Prensa clandestina española del siglo XVIII: "El Duende crítico"*. Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, 1968.

López Mena, Sergio. "Precisar lo literario en los textos coloniales, una necesidad metodológica". *La literatura novohispana. Revisión crítica y propuestas*

- metodológicas*, S. L. Mena, J. P. Buxó y A. Herrera, editores, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994, pp. 361-369.
- López Pinciano, Alonso. *Philosophia antigua poética*. Tomas Iunti, 1596.
- Luján, Pedro de. *Coloquios matrimoniales*. Junta de Andalucía, 2010, <https://shorturl.at/rCS13>.
- Luque López, M. Carmen. “Mujer y sexualidad. Evolución desde el puritanismo del siglo XVIII a la medicina sexual del siglo XXI”. *Revista Internacional de Andrología*, vol. 6, núm. 2, abril 2008, pp. 152-157, [http://doi.org/10.1016/S1698-031X\(08\)75683-8](http://doi.org/10.1016/S1698-031X(08)75683-8).
- Luzán, Ignacio de. *La poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies*. Francisco Revilla, 1737.
- Marco Fabio Quintiliano. *Instituciones oratorias*. Trad. Ignacio Rodríguez y Pedro Sandier. 2 vols. Madrid: Imprenta de Perlao Páez, 1916.
- Marco Tulio Cicerón. *Disputaciones tusculanas*. Trad. Alberto Medina González. Gredos, 2005.
- \_\_\_\_\_. *La invención retórica*. Trad. Carmen Castillo. RIALP, 2016.
- \_\_\_\_\_. *Las paradojas de los estoicos*. Trad. Salvador Núñez. Gredos, 1997.
- \_\_\_\_\_. *Sobre el orador*. Trad. José Javier Iso. Gredos, 2002.
- \_\_\_\_\_. *Sobre la naturaleza de los dioses*. Trad. Ángel Escobar. Gredos, 1999.
- Mariana, Juan de y José Manuel Miñana. Historia de España: escrita por el padre Juan de Mariana, con la continuación de Miniana y Demas autores hasta el año de 1808; aumentada con todos los sucesos que comprenden la historia de su levantamiento, guerra y revolucion ... redactada por una Sociedad de Literatos. Vol 1. Oficina del Establecimiento Central, 1841, <https://acortar.link/4vdwok>.
- Martínez de Castrillo, Francisco. *Coloquio breve y compendioso. Sobre la materia de la dentadura y maravillosa obra de la boca. Con muchos remedios y avisos necesarios*. Vassallo de Mumbert, 1975.
- Martínez Millán, José. *La Inquisición española*. Alianza, 2021.
- Martos, Juan. “Sátira”. *Fragmentos*. Ennio. Ed. Juan Martos. Gredos, 2008. 493-494.
- Mercado, Pedro de. *Dialogos de philosophia natural y moral*. Hugo de Mena y Rene Rabut, 1558, <https://acortar.link/bGYwFb>
- Michel Antoine. *Le Conseil du roil sous le règne de Louis XV*. Librairie Droz, 2010.

- \_\_\_\_\_. *Louis XV*. Fayard, 1989.
- Miño Grijalva, Manuel. *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*. El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Miranda, José y Pablo González Casanova. *Sátira anónima del siglo XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica, 1953.
- Montoya Martínez, Jesús. “La doble función (sancionadora y lúdica) de la sátira medieval. Nueva hipótesis de agrupación desde esta perspectiva”. *Estudios románicos*, vol. 15 (2006): 121-140, <https://revistas.um.es/estudiosromanicos/article/view/67271/64801>
- Moreno Martínez, Doris. *La invención de la Inquisición*. España: Marcial Pons, 2004.
- Morón Arroyo, Ciriaco. “Sobre el diálogo y sus funciones literarias”. *Hispanic Review*, vol. 41 (1973): 275-284. DOI: 10.2307/471959
- Múnera S. J., Alberto. “Conciencia moral y pecado”. *Theologica Xaveriana*, núm. 75, mayo de 1985, pp. 157-185, <https://bit.ly/3sneeht>.
- \_\_\_\_\_. “Pareja y religión”. *Theologica xaveriana*, núm. 95, mayo de 1990, pp. 171-220, <https://bit.ly/3sk8LYT>.
- Muñoz Pérez, Enrique V. “El concepto de empatía (*Einfühlung*) en Max Scheler y Edith Stein. Sus alcances religiosos y políticos” *Veritas* 38 (2017): 77-95. DOI: 10.4067/S0718-92732017000300077
- Nieves, Elienahí. “El donativo de los hacendados de Nueva España para financiar la guerra de Sucesión española, 1709-1716”. *América Latina en la Historia Económica*, vol. 28, núm. 3, 2021, pp. 1-19, <https://doi.org/10.18232/alhe.1223>
- Novikoff, Alex J. *The Medieval Culture of Disputation. Pedagogy, Practice, and Performance*. University of Pennsylvania, 2013.
- O’Gorman, Edmundo. *La invención de América*. D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2010.
- \_\_\_\_\_. “Meditaciones sobre el criollismo”. *Memorias de la Academia Mexicana. Discursos de recepción, homenajes, oraciones fúnebres y noticias*. Tom. XXI. Academia Mexicana, 1975. 84-99.
- Ortega Agustín, Ángeles. “El ámbito doméstico de las mujeres viudas en la sociedad madrileña del siglo XVIII”. *Familias y relaciones diferenciales: género y edad*. P. Gonzalbo Aizpuru, M. P. Molina Gómez, coordinadoras, Universidad de Castilla-La Mancha y Universidad de Murcia, 2009, 53-64.



- Osuna, Francisco de. *Norte de los estados*. Juan de Junta, 1550.
- Pardo Tomás, José. *Ciencia y censura. La Inquisición española y los libros científicos en los siglos XVI y XVII*. España: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1991.
- \_\_\_\_\_. “La Inquisición y la censura de libros”. *Andalán*, núm. 404, 1984: pp. 33-35.
- Peale, George. “La sátira y sus principios organizadores”. *Prohemio IV*, 1-2 (1973): 189-209.
- Pérez, Joseph. *Los judíos en España*. Marcial Pons, 2005.
- Pérez Lasheras, Antonio. *Fustigat mores. Hacia el concepto de la sátira en el siglo XVII*. Universidad de Zaragoza, 1994.
- Pérez-Marchand, Monelisa Lina. *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*. El Colegio de México, 1945.
- Pérez Pascual, Ángel. “El verdadero autor del *Arte poética española* (Salamanca, 1592) de Juan Díaz Rengifo y el uso de seudónimos en los escritos jesuitas del Siglo de Oro” *AISO. Actas IV* (1996): 1223-1235.
- Pietschmann, Horst. *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*. Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Pío IV. *Del Decreto Tametsi –Cánones sobre la reforma del matrimonio–, de la Sesión XXIV del Concilio de Trento (Italia), 11 noviembre 1563*. Enchiridion familiae, <https://acortar.link/lm2iTl>
- Platón. *Diálogos IV. República*. Trad. Conrado Eggers Lan. Gredos, 1988a.
- \_\_\_\_\_. “Parménides” y “Teeteto”. *Diálogos V*. Trads. María Isabel Santa Cruz, Álvaro Vallejo Campos y Néstor Luis Cordero. Gredos, 1988b. 29-136; 173-317.
- Plutarco. *Las vidas paralelas*. Vol. 4. Imprenta Nacional, 1822.
- Puyol, Julio. “Los ‘Coloquios’ de Erasmo”. *Boletín Real de la Academia de Historia* 108 (1936): 373-551.
- Ramos, Frances L. *Identity, Ritual and Power in Colonial Puebla*. The University of Arizona Press, 2012.
- Ratzinger, Joseph y Christoph Schönborn. *Introducción al Catecismo de la Iglesia católica*. Ciudad Nueva, 1995.

- Real Academia Española. *Diccionario de autoridades (1726-1739)*. Real Academia Española, <https://apps2.rae.es/DA.html>
- \_\_\_\_\_. *Diccionario de la lengua española*. Real Academia Española, 2020, <https://dle.rae.es>
- \_\_\_\_\_. *Diccionario panhispánico de dudas*. Real Academia Española, 2005, <https://www.rae.es/dpd/>
- \_\_\_\_\_. *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Real Academia Española, 2020, <https://dpej.rae.es>
- Reyes, Alfonso. “Capítulos de literatura española. Primera y segunda series”. *Obras completas de Alfonso Reyes*. VI. Fondo de Cultura Económica, 1996.
- Rodríguez Valencia, María Luisa. *Antología y estudio de sátiras menipeas novohispanas del siglo XVIII*. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca, 2012.
- \_\_\_\_\_. *Una sátira anónima novohispana como texto carnavalizado*. Quinto Sol, 2008.
- Rotterdam, Erasmo de. *El ciceroniano*. Akal, 2009.
- Rubín de Cevallos, Agustín. *Indice ultimo de los libros prohibidos y mandados expurgar: para todos los reynos y señorios del catolico rey de las Españas, el señor Don Carlos IV. Contiene en resumen todos los libros puestos en el Indice expurgatorio del año 1747, y en los edictos posteriores, asta fin de diciembre de 1789*. Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1790.
- Rubio, María José. *Reinas de España. Siglos XVIII al XXI. De María Liisa Gabriela de Saboya a Letizia Ortiz*. La esfera de los libros, 2009.
- Ruiz Ramón, Francisco. *Historia del teatro español (desde sus orígenes hasta 1900)*. Alianza, 1967.
- Santorelli, Biagio. *Giovenale. Satire*. Arnoldo Mondadori, 2011.
- Scholberg, Kenneth R. *Sátira e invectia en la España medieval*. Gredos, 1971.
- Schönborn, Christoph. *Fuentes de nuestra fe: liturgia y sacramentos en el Catecismo de la Iglesia católica*. Encuentro, 2000.
- Schopenhauer, Arthur. *El mundo como voluntad y representación*. 2 vols. Trotta 2009.
- Schwartz Lerner, Lía. “Formas de la poesía satírica en el siglo XVII: sobre las convenciones del género”. *Edad de oro* 6 (1987): 215-234.

- Sebreli, Juan José. *Dios en el laberinto. Crítica de las religiones*. Penguin Random House Mondadori, 2006.
- Segura Ramos, Bartolomé. “Introducción”. *Sátiras*. Juvenal. Ed. Bartolomé Segura Ramos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996. IX- LXXXIII.
- Shennan, J. “The Political Role of the Parlement of Paris under Cardinal Fleury”. *The English Historical Review*, vol. 81, núm. 320, 1966, pp. 520-542, <https://doi.org/10.2307/561661>
- Sigonio, Carolo. *De dialogo liber*. Venecia: Iordanum Ziletum, 1562.
- Sínodo de los Obispos. “Sinodo Extraordinario de 1985. Relacion final: «la Iglesia, bajo la palabra de Dios, celebra los Misterios de Cristo para la Salvación del Mundo»”. *Teología católica*, s. f., <https://acortar.link/WUzZsw>
- Smith, Adam. *Teoría de los sentimientos morales*. Alianza, 1997.
- Sosa Victoria, José de. *Manifiesto en Derecho, por parte de D. Juan Francisco Zevallos, Marido legitimo de Doña Maria Moreno Rodriguez, en los Autos sobre nulidad de Matrimonio, intentada por dicha Doña Maria, por cierto impedimento de afinidad. Viuda de Miguel de Ortega*, 1728.
- Stein, Edith. *Sobre el problema de la empatía*. Trotta, 2004.
- Sterne, Laurence. *Vida y opiniones del caballero Tristram Shandy*. Akal, 2016.
- Suarez de la Torre, Emiliano (ed.). *Yambógrafos griegos*. Gredos, 2002.
- Suárez, Luis. *La expulsión de los judíos*. Planeta, 2012.
- Terán Elizondo, María Isabel. “Los primeros estudios sobre la sátira Novohispana”, “Cosas del mundo”, “Coplas y sátiras populares prohibidas” y “Algunas huellas literarias del inconformismo criollo”. *La sátira y otras formas de crítica o subersión en la literatura novohispana*. Factoría, 2015. 13-39; 41-81; 135-186; 219-242.
- Tenorio, Martha Lilia. *Debido recuerdo de agradecimiento leal, José López Avilés. Estudio, edición y notas*. El Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, 2007.
- Tomás de Aquino. *Suma teológica*. BAC, 2001.
- Toribio Medina, José. *La imprenta en la Puebla de los Ángeles (1640-1821)*. Imprenta de Cervantes, 1908

- Torres, Pedro de. *Diálogo entre un curioso y el director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de dicha Ciudad de Almuñecar*. Imprenta Real, 1785
- Uranga Santesteban, Juan Luis. *Gran Enciclopedia de Navarra*. Fundación Caja Navarra, 2016, <http://www.enciclopedianavarra.com/>
- Urquidi, María. “De la “familia interrumpida” a la familia novohispana. Formación y transformación de la familia Urquidi de Chihuahua”. *Familias Novohispanas, Siglos XVI al XIX: Seminario de Historia de La Familia, Centro de Estudios Históricos*. P. Gonzalbo Aizpuro, editora, El Colegio de México, 1991, pp. 137-148, <https://doi.org/10.2307/j.ctv47wfbp.12>
- Uspensky, Boris. *A Poetics of Composition The Structure of the Artistic Text and Typology of a Compositional Form*. University of California Press, 1973.
- Valdés, Alfonso de. *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2004, <http://shorturl.at/wzIX8>.
- Valdés, Juan de. *Diálogo de la lengua*. Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2004, <http://shorturl.at/nwQV2>.
- Valverde García, Alejandro. “El diálogo platónico como género literario”. *Thamyris. Cuadernos de Cultura Clásica. N° Especial: Studia varia in memoriam Salvador Claros* (2005): 41-52.
- Villa Sánchez, Juan y Francisco Javier de la Peña. *Puebla sagrada y profana: Informe dado a su muy ilustre Ayuntamiento el año de 1746*. Imprenta de José María Campos, 1835.
- Vygotsky, Lev. *Pensamiento y lenguaje*. Paidós, 2013.
- Walton, Douglas. “Why Fallacies Appear to Be Better Arguments than They Are”. *Informal logic* 30, núm. 2 (2010): 159-184, <https://bit.ly/2ZC5Ney>.
- Weinbrot, Howard D. *Menippean Satire Reconsidered. From Antiquity to the Eighteenth Century*. Johns Hopking University Press, 2005.
- Western Australian Museum. *Batavia's History*. Western Australian Museum, s. f., <https://acortar.link/0b6v0C>
- Winter, Bruce W. *Roma Wives, Roma Widows. The Appearance of New Women and the Pauline Communities*. William. B Eerдамns Publishing, 2003.
- Zimic, Stanislav. *Las Novelas ejemplares de Cervantes*. Akal, 1999.

Zymmer, Rüdiger. "Satire". Uwe Wirth. *Komik. Ein interdisziplinäres Handbuch*. Uwe Wirth (ed.). J. B. Metzler, 2017. 21-25.